



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

Sr. Juan Carlos Rivera Gutiérrez

ALCALDE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE NARANJAL

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Naranjal - Guayas

Ecuador



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

ÍNDICE

1	RESUMEN EJECUTIVO	2
2	MISIÓN Y VISIÓN DEL GAD MUNICIPAL	3
2.1	MISIÓN	3
2.2	VISIÓN	3
3	OBJETIVO DEL INFORME	3
4	METODOLOGÍA.....	4
5	PLAN DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA DE NARANJAL 2023-2027.....	5
5.1	OBJETIVO GENERAL.....	5
5.2	OBJETIVOS ESPECIFICOS (PLAN PLURIANUAL)	6
5.3	PROYECCIÓN.....	6
6	SECTORES ESTRATÉGICOS CONTEMPLADOS EN EL PLAN DE GOBIERNO	7
6.1	SECTOR SALUD	9
6.2	SECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y SANEAMIENTO AMBIENTAL.....	21
6.3	SECTOR DE INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y ATRACCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA.....	52
6.4	SECTOR DE ACCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL	87
6.5	SECTOR DE MOVILIDAD Y DESCONGESTIONAMIENTO VEHICULAR Y PEATONAL	185
6.6	SECTOR TURISMO, CULTURA Y DEPORTE.....	188
6.7	SECTOR INFRAESTRUCTURA, REGENERACIÓN URBANA Y MEJORAMIENTO DEL ORNATO	229
6.8	SECTOR ADMINISTRATIVO Y CORPORATIVO MUNICIPAL	358
7	RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA), POR OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT	395
8	INFORMACIÓN FINANCIERA.....	397
8.1	INGRESOS	397
8.2	EGRESOS.....	400
8.3	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO	401
9	DEMANDAS CIUDADANAS.....	402



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

1 RESUMEN EJECUTIVO

El presente Informe Narrativo de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Naranjal tiene como finalidad informar de manera clara, transparente y participativa a la ciudadanía sobre los resultados de la gestión administrativa, financiera y operativa desarrollada durante el período, en cumplimiento de los principios de transparencia, acceso a la información y control social.

La gestión institucional se enmarca en el Plan de Gobierno 2023–2027, el cual orienta las acciones municipales hacia el desarrollo integral del cantón, priorizando la atención de necesidades básicas, el fortalecimiento de los servicios públicos, la promoción de la inversión y la generación de oportunidades que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Durante el año 2025, la administración municipal ejecutó proyectos y acciones en diversos sectores estratégicos, entre los que destacan: salud, servicios públicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento ambiental, gestión social, ambiente, infraestructura, movilidad, turismo, cultura y fortalecimiento institucional. Estas intervenciones permitieron ampliar la cobertura de servicios, mejorar la infraestructura existente y atender problemáticas prioritarias tanto en el área urbana como rural del cantón.

En el ámbito de servicios básicos, se realizaron importantes inversiones orientadas a garantizar el acceso al agua potable mediante la construcción de sistemas de captación, almacenamiento y distribución, así como la adquisición de materiales, herramientas y equipos que fortalecen la operatividad de los sistemas existentes. Estas acciones beneficiaron a miles de habitantes, contribuyendo a mejorar las condiciones sanitarias y la calidad de vida de la población.

De igual manera, se implementaron iniciativas en el área ambiental y de salud pública, como la adquisición de insumos y equipos para atención veterinaria, programas de reforestación y monitoreo ambiental, orientados a la protección del entorno y la prevención de riesgos sanitarios.

El proceso de rendición de cuentas se desarrolló bajo una metodología participativa estructurada en fases, que incluyeron la planificación, recopilación y validación de



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

información, elaboración del informe, deliberación pública y sistematización de aportes ciudadanos, garantizando la intervención activa de la ciudadanía en la evaluación de la gestión institucional.

En el ámbito financiero, el informe presenta la ejecución presupuestaria del ejercicio 2025, detallando los ingresos, egresos y resultados fiscales, lo cual permite evidenciar el uso eficiente de los recursos públicos en función de los objetivos institucionales.

Finalmente, este informe constituye un instrumento fundamental para fortalecer la transparencia y la confianza ciudadana, permitiendo evaluar los logros alcanzados, identificar desafíos pendientes y consolidar un modelo de gestión municipal orientado a resultados, participación ciudadana y desarrollo sostenible del cantón Naranjal.

2 MISIÓN Y VISIÓN DEL GAD MUNICIPAL

2.1 MISIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Naranjal, es una organización sin fines de lucro, que cree y participa en el desarrollo cantonal, comprometida con entregar a los y las ciudadanas servicios de calidad y calidez, con un talento humano responsable, competitivo e innovador, empeñado en servir con responsabilidad y puntualidad, para generar productividad y bienestar a la comunidad.

2.2 VISIÓN

La entidad se constituirá en una organización altamente eficiente capaz de gerenciar productos, procesos, proyectos compatibles con la dinámica estatal y social en forma desconcentrada, descentralizada y con equidad de género.

3 OBJETIVO DEL INFORME

Dar a conocer, de manera clara, transparente y participativa, los resultados de la gestión administrativa, financiera y operativa desarrollada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Naranjal durante el ejercicio fiscal 2025, en cumplimiento de los principios de transparencia, participación ciudadana y control social. Mediante este proceso, se busca informar a la ciudadanía sobre las acciones ejecutadas, los recursos utilizados y los logros



¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

GUBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

alcanzados, permitiendo evaluar la gestión institucional y fortalecer la confianza pública en la administración municipal.

4 METODOLOGÍA

Metodología del proceso de rendición de cuentas

Fase 1: Organización y planificación

- Coordinación con la Asamblea Local Ciudadana o quien haga sus veces como contraparte del proceso.
- Levantamiento y definición de los temas de interés ciudadano sobre los cuales el GAD rendirá cuentas.
- Entrega previa de información habilitante: PDOT, POA, presupuesto institucional y participativo, y plan de trabajo de la autoridad.
- Publicación de la información en el portal web institucional para garantizar acceso ciudadano.
- Conformación del Equipo Técnico Mixto (GAD + ciudadanía).
- Integración de dos comisiones mixtas:
 - Comisión 1: evaluación de la gestión y elaboración del informe.
 - Comisión 2: organización de la deliberación pública y sistematización de aportes.

Fase 2: Elaboración del informe de rendición de cuentas

- Recopilación, validación y sistematización de la información institucional del GAD.
- Evaluación de la gestión en función de los temas solicitados por la ciudadanía.
- Elaboración del informe narrativo de rendición de cuentas.
- Llenado del formulario preliminar con sus respectivos medios de verificación.
- Entrega del informe preliminar a la Asamblea Local Ciudadana con la anticipación establecida.



**¡LO QUIERO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

Fase 3: Deliberación pública y evaluación ciudadana

- Convocatoria amplia y difusión del evento de rendición de cuentas.
- Presentación pública del informe por parte del GAD.
- Participación activa de la Asamblea Local Ciudadana y ciudadanía en general.
- Desarrollo de espacios participativos (mesas de trabajo, intervenciones, preguntas).
- Evaluación ciudadana de la gestión institucional.

Fase 4: Sistematización, compromisos y cierre

- ✓ Sistematización de aportes, observaciones y recomendaciones ciudadanas.
- ✓ Construcción de acuerdos y compromisos institucionales de mejora.
- ✓ Elaboración del informe final incorporando resultados de la deliberación.
- ✓ Registro y carga del informe final en el sistema informático del CPCCS.
- ✓ Publicación de resultados y medios de verificación en el portal institucional.

5 PLAN DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA DE NARANJAL 2023-2027

5.1 OBJETIVO GENERAL

Propiciar el desarrollo integral y la transformación del cantón Naranjal mediante la atención progresiva de las necesidades básicas en los sectores urbano y rural, promoviendo la atracción de inversión pública y privada, el fortalecimiento de los servicios básicos, la generación de empleo y el impulso de la economía local, con el fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes en condiciones de equidad, sostenibilidad y bienestar social.



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

5.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS (PLAN PLURIANUAL)

Promover y gestionar la construcción y fortalecimiento de infraestructura de salud, mediante la articulación con el Gobierno Central y entidades competentes, con el fin de mejorar la atención médica en el cantón.

Fortalecer la seguridad ciudadana a través de la implementación de acciones coordinadas con el Consejo Cantonal de Seguridad y demás organismos competentes, orientadas a la prevención y reducción de los índices de violencia y delincuencia.

Ampliar y mejorar la cobertura de los servicios básicos, especialmente agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento ambiental, tanto en el área urbana como rural del cantón.

Impulsar el desarrollo urbano mediante la ejecución de obras de infraestructura, regeneración urbana y mejoramiento del ornato, garantizando espacios públicos adecuados y funcionales.

Fomentar el desarrollo social inclusivo mediante la implementación de programas y proyectos orientados a grupos de atención prioritaria, promoviendo la equidad, inclusión y bienestar de la población.

Promover el desarrollo económico local mediante el impulso a la inversión privada, la innovación productiva y el fortalecimiento de sectores estratégicos como turismo, comercio e industria.

5.3 PROYECCIÓN

El Plan de Gobierno 2023–2027 proyecta consolidar a Naranjal como un cantón competitivo, inclusivo y sostenible, mediante la ejecución progresiva de proyectos estratégicos en los ámbitos social, económico, ambiental y territorial. En este sentido, se prevé fortalecer la infraestructura de servicios básicos, mejorar la cobertura de agua potable y alcantarillado, impulsar proyectos de regeneración urbana, y promover iniciativas orientadas a la dinamización económica y generación de empleo.

Asimismo, se proyecta el desarrollo de obras emblemáticas en sectores como salud, movilidad, turismo y gestión social, así como la implementación de políticas públicas orientadas a la seguridad ciudadana, inclusión social y protección ambiental. Estas acciones estarán articuladas con los instrumentos de planificación territorial y ejecutadas bajo criterios de eficiencia, transparencia y participación ciudadana.



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

De esta manera, la administración municipal aspira a consolidar un modelo de gestión orientado a resultados, que permita reducir brechas sociales, mejorar la calidad de vida de la población y posicionar al cantón Naranjal como un referente de desarrollo a nivel provincial y nacional.

6 SECTORES ESTRATÉGICOS CONTEMPLADOS EN EL PLAN DE GOBIERNO

A continuación, se detallan los sectores estratégicos:



**iCONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

SECTOR SALUD



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

6.1 SECTOR SALUD

TÍTULO:

**FORTALECIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO INTEGRAL DE LA UNIDAD DE
REHABILITACIÓN FÍSICA MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

OBJETIVO:

Garantizar el derecho a la salud y la atención prioritaria a personas con discapacidad y enfermedades crónicas o degenerativas. El objetivo central ha sido proporcionar servicios de rehabilitación física, estimulación temprana y terapias complementarias de alta calidad, orientados a mejorar la funcionalidad, autonomía e inclusión social de los ciudadanos naranjaleños.

DESCRIPCIÓN:

Durante el ejercicio fiscal 2025, la Unidad de Rehabilitación Física Municipal del Cantón Naranjal (UBRFMCN) consolidó su operatividad mediante una gestión continua y eficiente, alcanzando un cumplimiento del 100% en sus metas de rehabilitaciones físicas asistenciales y administrativas. Se garantizó el funcionamiento ininterrumpido de la unidad a través de la ejecución de dos contratos de alquiler (C-PE.041-10-2024 y su renovación C-PE.032-05-2025) y la ratificación del convenio estratégico con el Sindicato de Choferes Profesionales.

INVERSIÓN:

PROCESOS EJECUTADOS 2025

- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE UN LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN FÍSICA MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

Contrato: C- PE. 041 – 10 – 2024 - PS-JCRG

✓ Duración del contrato: 6 meses

✓ Inversión total: \$ 6.000.00

Contrato de renovación: C- PE. 032 – 05 – 2025 - PS-JCRG



¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

- ✓ Duración del contrato: 6 meses
- ✓ Inversión total: \$ 6.000,00

- ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TERAPEUTICOS Y MOBILIARIO MÉDICO PARA LA UNIDAD BÁSICA DE TERAPIA FÍSICA MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL
- ✓ Inversión total: \$ 21565,78

BENEFICIARIOS:

ATENCIONES REALIZADAS EN LA UNIDAD DE REHABILITACION FISICA

RANGO DE EDAD	ETAPA	TOTAL
0-5 Años	Primera Infancia	107
6-11 Años	Niñez Media	69
12-17 Años	Adolescencia	87
18-40 Años	Aduldez Temprana	642
40-59 Años	Aduldez Media	850
60+	Adulto Mayor	661
Total		2.416

HIDROTERAPIA

TOTAL DE HIDROTERAPIAS REALIZADAS 2025				
RANGO DE EDAD	ETAPA	HOMBRE	MUJER	TOTAL
03 - 11 años	NIÑEZ MEDIA	55	48	103
12 - 30 años	ADOLESCENCIA/ ADULTEZ TEMPRANA	45	67	112
> 30 años	ADULTEZ MEDIA	41	37	78
TOTAL DE ATENCIONES	293			

TERAPIAS REALIZADAS



¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

TOTAL DE ATENCIONES REALIZAS AÑO 2025													
RANGO DE EDAD	ETAPA	ESTIMULACION TEMPRANA		TERAPIA FISICA ADULTOS		TERAPIA FACIAL		KINESIOTERAPIA		TERAPIA RESPIRATORIA ADULTOS		TERAPIA RESPIRATORIA NIÑOS	
		M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F
0-5 Años	PRIMERA INFANCIA	363	235	0	0	0	0	68	126	0	0	0	1
6-11 Años	NIÑEZ MEDIA	222	147	0	0	2	0	217	126	5	6	4	1
12-17 Años	ADOLESCENCIA	0	0	135	98	40	32	77	92	5	1	1	1
18-40 Años	ADULTEZ TEMPRANA	0	0	587	623	63	43	171	86	4	6	3	2
40-59 Años	ADULTEZ MEDIA	0	0	879	818	25	22	182	128	2	2	2	0
60+	ADULTO MAYOR	0	3	717	790	11	15	125	113	1	0	0	0
TOTAL		585	385	2318	2329	141	112	840	671	17	15	10	5
7428													

Se superaron las expectativas de atención con un total de 7,428 servicios brindados. La política de inclusión se vio reflejada en las 2,892 atenciones exoneradas, cumpliendo con el objetivo estratégico de priorizar a los grupos más vulnerables y personas con discapacidad del cantón.

LOCALIZACIÓN:

El proyecto fue ejecutado en la Unidad Básica de Rehabilitación Física Municipal del cantón Naranjal (UBRFMCN), ubicada en el cantón Naranjal, provincia del Guayas, beneficiando a la población urbana y rural. Adicionalmente, las actividades de hidroterapia se desarrollaron en las instalaciones del Sindicato de Choferes Profesionales del cantón Naranjal, en el marco del convenio interinstitucional vigente.

ESTADO:

Proyecto ejecutado y actualmente operativo, manteniendo la prestación continua de servicios de rehabilitación física y atención a grupos prioritarios del cantón.



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

TÍTULO:

ADQUISICIÓN DE INSUMOS, MATERIALES, SUMINISTROS PARA ATENCIÓN VETERINARIA.

OBJETIVO:

Adquirir insumos para poder brindar el servicio de atención veterinaria focalizada a aquellas personas cuyos recursos económicos son limitados, así como también priorizando campañas de vacunación contra el moquillo y desparasitación.

DESCRIPCIÓN:

Este proyecto está dirigido a brindar atención veterinaria a aquellos animales de compañía que se encuentran en estado de abandono y habitan las calles de la cabecera cantonal de Naranjal. Además de estar dirigido a los ciudadanos naranjaleños de las zonas urbanas y rurales, que no cuentan con los recursos económicos suficientes para adquirir atención veterinaria privada se encuentran en la zona indirecta y directa de cada proyecto, y solo aquellos casos especiales que puedan ser demostrados y que ameriten dicha atención. De igual manera, se busca proporcionar una mejor calidad de vida para estos animales, además, al promover el bienestar animal, se fomenta una cultura de respeto y compasión hacia los animales en la sociedad.

INVERSIÓN:

Para el presente proyecto el GAD MUNICIPAL a través de la Unidad de Gestión Ambiental destinó un total de \$ 8.000,00 siendo un proceso de subasta inversa electrónica.

BENEFICIARIOS:

Ciudadanos de las zonas urbanas y rurales del cantón Naranjal, es decir, beneficiarios directos 1500 y los indirectos 1800, aquellos que no cuentan con los recursos económicos suficientes para adquirir atención veterinaria privada.



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

LOCALIZACIÓN:

Sector Urbano:

- Nueva Naranjal
- Las Orquídeas
- El Aromo
- Corona 2
- Paují
- Cooperativa Naranjal
- 6 de Julio.

Sector Rural:

- Taura, Km 15
- La Flora
- El Mango
- Pto. Inca
- Aguas Calientes
- Jesús María.

ESTADO:

Los insumos fueron entregados a la Unidad de Gestión Ambiental para la ejecución de las actividades veterinarias correspondientes constantemente se está brindando atención veterinaria como: desparasitación interna y externa, administración de suplementos vitamínicos y esterilizaciones a gatos y perros machos.



¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

FOTOS:





**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

TÍTULO:

**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE DIAGNÓSTICO PARA ATENCIÓN
VETERINARIA.**

OBJETIVO:

Fortalecer la capacidad operativa y sanitaria de la Unidad de Gestión Ambiental, con el fin de mejorar la calidad de las intervenciones clínicas, garantizar el manejo responsable de la fauna urbana y contribuir a la protección de la salud pública y el bienestar animal en el cantón Naranjal.

DESCRIPCIÓN:

La Unidad de Gestión Ambiental ha identificado la necesidad actual de fortalecer su capacidad operativa en materia de atención, diagnóstico y manejo clínico de la fauna urbana, debido al incremento constante de reportes ciudadanos, intervenciones en territorio y procedimientos de control sanitario que requieren medios técnicos adecuados para su ejecución. En la situación actual, la falta de equipos de diagnóstico limita la posibilidad de realizar evaluaciones clínicas confiables, afectando la detección oportuna de enfermedades zoonóticas, parasitarias, infecciosas o condiciones médicas que podrían representar riesgos tanto para los animales atendidos como para la salud pública.

El equipamiento solicitado permitirá identificar patologías de forma temprana, establecer diagnósticos certeros y aplicar tratamientos adecuados, lo que resulta fundamental para cumplir las obligaciones institucionales de manejo responsable de fauna urbana. En particular, herramientas como equipos de medición fisiológica, instrumentos de auscultación, dispositivos de evaluación óptica u otros elementos diagnósticos permiten evaluar signos vitales, detectar infecciones, revisar lesiones, identificar enfermedades transmisibles y atender emergencias veterinarias durante las jornadas de intervención municipal.

Esta necesidad se vuelve especialmente relevante frente a las obligaciones establecidas en el artículo 54 del COOTAD, que mandan al GAD Municipal a



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

crear condiciones materiales para la regulación del manejo responsable de fauna urbana y garantizar el bienestar animal.

INVERSIÓN:

Para el presente proyecto el GAD MUNICIPAL a través de la Unidad de Gestión Ambiental destinó un total de \$ 16.000,00 siendo un proceso de subasta inversa electrónica.

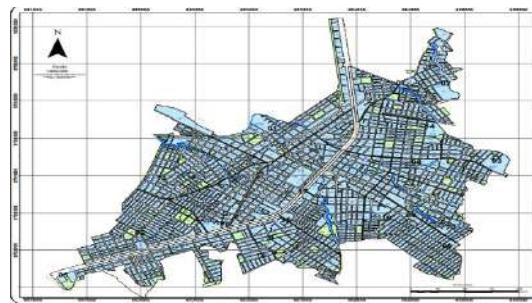
BENEFICIARIOS:

Los beneficiarios directos del proyecto comprenden todos aquellos dueños de mascotas (perros y gatos) del cantón Naranjal que reciban los servicios de atención veterinaria general y cirugía menor.

Con este proyecto se estima beneficiar a más de 300 mascotas.

LOCALIZACIÓN:

La atención se la realiza en la Unidad de Gestión Ambiental, ubicada en las inmediaciones del patio de maquina municipal.



ESTADO:

El proyecto se encuentra en ejecución, con un avance del 75%, a la espera de completar la etapa contractual y recibir los equipos de diagnóstico solicitados.



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

TÍTULO:

ATENCIÓN CLÍNICA VETERINARIA, AGENDA PARA CASTRACIÓN Y ESTERILIZACIÓN.

OBJETIVO:

Fortalecer la capacidad operativa y sanitaria de la Unidad de Gestión Ambiental, con el fin de mejorar la calidad de las intervenciones clínicas, garantizar el manejo responsable de la fauna urbana y contribuir a la protección de la salud pública y el bienestar animal en el cantón Naranjal.

DESCRIPCIÓN:

El proyecto de esterilización y castración de perros y gatos tiene como finalidad controlar la población animal de manera ética y responsable, reduciendo la reproducción no deseada y la presencia de animales en situación de calle, promoviendo así una convivencia más segura y saludable entre animales y personas.

Asimismo, el proyecto contempla acciones de prevención de enfermedades parasitarias que afectan tanto a los animales como a la salud pública, mediante la desparasitación interna y externa, disminuyendo el riesgo de transmisión de parásitos. De igual manera, se fortalece el sistema inmunológico de las mascotas a través de la administración de vitaminas, contribuyendo a mejorar su resistencia frente a infecciones, favorecer un adecuado desarrollo y garantizar una mejor calidad de vida.

Por otra parte, el componente de vacunación y pruebas diagnósticas tiene como objetivo proteger a la población canina y felina frente a enfermedades de alta mortalidad, como el distemper (moquillo) y la erlichiosis, mediante la aplicación de vacunas preventivas y la realización de pruebas clínicas para la detección temprana. Con ello, se busca reducir la incidencia de estas enfermedades, fortalecer el bienestar animal y contribuir a la salud pública, minimizando riesgos sanitarios y posibles complicaciones asociadas.



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

INVERSIÓN:

Para el presente proyecto el GAD MUNICIPAL a través de la Unidad de Gestión Ambiental destinó un total de \$ 8.000,00 .

BENEFICIARIOS:

Se atendió un total de 680 mascotas (perros y gatos)

LOCALIZACIÓN:

Sector Urbano:

Nueva Naranjal

Las Orquídeas

El Aromo

Corona 2

Paují

Cooperativa Naranjal

6 de Julio.

ESTADO:

Las actividades continúan desarrollándose.



¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

FOTOS:





**iCONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

**SECTOR DE
SERVICIOS
PÚBLICOS DE
AGUA POTABLE,
ALCANTARILLAD
O SANITARIO Y
SANEAMIENTO**



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

**6.2 SECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO SANITARIO Y SANEAMIENTO AMBIENTAL**

TÍTULO:

**CONSTRUCCIÓN DE POZO DE AGUA PROFUNDA, TANQUE ELEVADO,
CERRAMIENTO Y SISTEMA DE BOMBEO DEL RECINTO GUAYASACA DEL
CANTON NARANJAL**

OBJETIVO DEL PROYECTO:

El presente proyecto tiene como propósito la “CONSTRUCCIÓN DE POZO DE AGUA PROFUNDA, TANQUE ELEVADO, CERRAMIENTO Y SISTEMA DE BOMBEO DEL RECINTO GUAYASACA DEL CANTON NARANJAL”, verificando que los parámetros de diseño sean adecuados para un correcto abastecimiento y cumplir con el control técnico de calidad del agua que exige la normativa ecuatoriana.

DESCRIPCIÓN:

El proyecto contempla la perforación y construcción de un pozo profundo de 60 metros de profundidad destinado a la captación de agua subterránea, garantizando el acceso a una fuente segura y permanente de abastecimiento. Como parte del sistema de impulsión, se suministrará e instalará una bomba sumergible tipo lápiz de 5.5 HP, la cual permitirá bombear el agua extraída a través de una tubería de 4 pulgadas de diámetro desde el pozo profundo hasta un tanque elevado de reserva. Asimismo, se construirá una estructura de hormigón armado con una altura aproximada de 9 metros, diseñada para soportar adecuadamente dos tanques de almacenamiento de PVC. Se instalarán dos tanques con capacidad de 10.000 litros cada uno, que funcionarán como reservorio para garantizar la continuidad y regulación del servicio. Con la ejecución de estas obras se busca asegurar el abastecimiento de agua apta para el consumo humano del recinto Guayasaca, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones sanitarias y la calidad de vida de sus habitantes.

INVERSIÓN:

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

El GAD Municipal realizó una inversión de USD 109,899.70.

BENEFICIARIOS:

La presente contratación, mediante la construcción del pozo profundo y tanque elevado para el recinto Guayasaca se beneficiará aproximadamente a 600 habitantes de manera directa, mejorando considerablemente la calidad y abastecimiento del líquido vital, asegurando un mejor estilo de vida.

LOCALIZACIÓN:

El Recinto Guayasaca se encuentra ubicado en la parroquia San Carlos, la misma que está ubicada a 40 km de la cabecera del cantón Naranjal se caracteriza por su potencial agrícola, productor de especies como cacao, plátano y banano; además, cuenta con extensas áreas dedicadas a la producción de caña de azúcar.



ESTADO:

El proyecto se encuentra ejecutado en un 85%, cabe indicar que la Dirección de Gestión de Agua Potable y Alcantarillado es la dirección encargada de la ejecución, con un presupuesto referencial de \$109.899,70 dólares.



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

TÍTULO:

**ADQUISICIÓN DE MEDIDORES DE AGUA POTABLE Y ACCESORIOS PARA
EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

OBJETIVO:

Este procedimiento contractual tiene como propósito precautelar la dotación de servicio de agua potable, misma que servirá para la medición de caudales facturados, e implementar acciones para la optimización de los procesos de distribución, comercialización y facturación, con el fin de evitar pérdidas económicas y contribuir a la eficiencia y sostenibilidad del servicio de agua potable.

DESCRIPCIÓN:

El presente proyecto tiene como finalidad implementar la micromedición en los servicios de agua potable y saneamiento administrados por el GAD Municipal del cantón Naranjal, en concordancia con el Plan de Mejoras 2024 presentado ante la entidad competente, conforme a la Resolución No. ARCA-DE-009-2019. Esta iniciativa busca optimizar la medición de los caudales facturados mediante la instalación y reposición de micromedidores en usuarios que actualmente no disponen de estos dispositivos, así como en aquellos cuyos equipos han cumplido su vida útil. De esta manera, se pretende fortalecer los procesos de distribución, comercialización y facturación del servicio, reduciendo pérdidas económicas y mejorando la eficiencia operativa y sostenibilidad financiera del sistema de agua potable.

Asimismo, el proyecto contribuye al cumplimiento de las actividades referenciales establecidas en la Evaluación de Indicadores de la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento, según la ficha ARCA-2023-DCAPS-0911-PS-IE-01 de fecha 11 de diciembre de 2023. Con su ejecución, se aspira a mejorar el nivel y la calidad de vida de los habitantes del cantón, promoviendo el desarrollo económico y social mediante acciones orientadas al



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

bienestar colectivo y al fortalecimiento de una gestión responsable y eficiente de los servicios básicos.

INVERSIÓN:

El GAD Municipal realizó una inversión de USD 117,950.20.

BENEFICIARIOS:

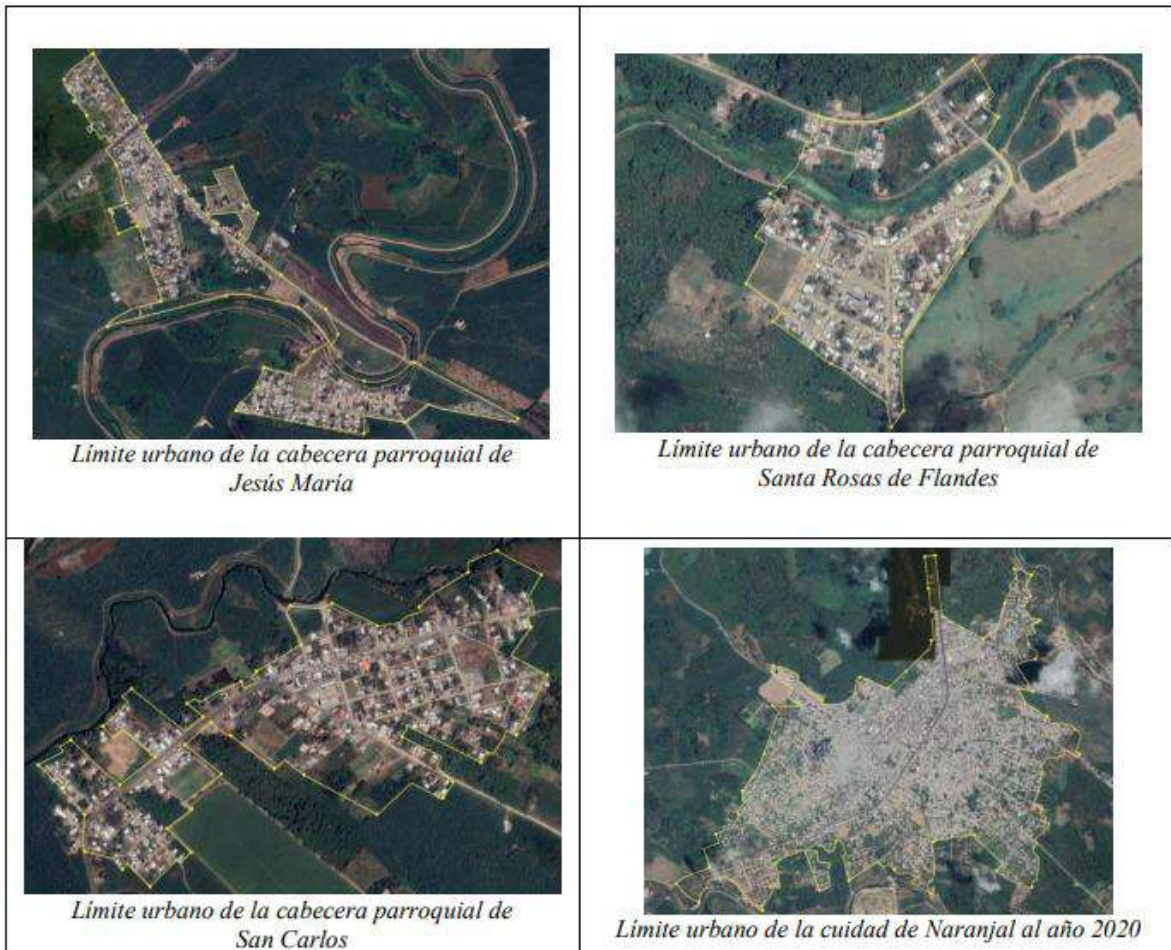
La presente contratación beneficiará aproximadamente a 1500 habitantes del cantón Naranjal de manera directa, mejorando considerablemente la calidad y abastecimiento del líquido vital en los recintos y parroquias: recinto Las Mercedes de la parroquia Jesús María, recinto Villa Nueva de la parroquia Santa Rosa de Flandes, debido a la que se debe realizar los mantenimientos requerido en las zonas específicas del cantón Naranjal.

LOCALIZACIÓN:

El GAD Municipal del cantón Naranjal ejerce la operación y administración de Agua Potable y alcantarillado:

- Cabecera de Naranjal.
- Recinto Villa Nueva de la Parroquia Santa Rosa de Flandes.
- Recinto la Mercedes de la Parroquia Jesús María y
- Cabecera Parroquial de Jesús María.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL



ESTADO:

El proyecto se encuentra actualmente pagado al 100%, es decir la Municipalidad de Naranjal ya realizó la adquisición de los medidores en su totalidad y están siendo instalados por el personal operativo de la Jefatura de Catastro y Cataera.

Actualmente se ha estado instalando medidores en el sector Arenal y zonas céntricas de la cabecera cantonal de Naranjal, y se seguirán instalando de manera progresiva los medidores tanto en el sector rural como urbano. 90 medidores se han instalado desde que se han adquirido los medidores. 65 medidores de 1/2" de chorro único y 25 3/4" volumetrico, 65 llaves de corte de 1/2", 25 llaves corte de 3/4", 65 llaves de paso de 1/2", 25 llaves de paso de 3/4", 250 teflones industriales, 90 cajetines negros, 200 tubos de 1/2", 60 tubos de 3/4", 65 uniones hembra de 1/2", 25 uniones hembra de 3/4", 600 codos de 1/2", 90 codos



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

de $\frac{3}{4}$ ", 600 nepleos $\frac{1}{2}$ " y 90 nepleos de $\frac{3}{4}$ ", dando como ejecución el monto de \$9 563.21, representando el 8.55% del contrato y actualmente se continua con la instalación de medidores..



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

TÍTULO:

**ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA EL SISTEMA DE
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO**

OBJETIVO:

Este procedimiento contractual tiene como propósito precautelar la dotación del servicio de agua potable, misma que servirá para el mantenimiento de los sistema y control de los volúmenes de agua, e implementar acciones para la optimización de los procesos de distribución, con el fin de evitar pérdidas económicas y contribuir a la eficiencia y sostenibilidad del servicio de agua potable. Además, intervenir en extensiones de alcantarillada en la ciudadela Mi Lote y mejorar el sistema de presión en esta ciudadela por la falta de servicios que tiene este sector por algunos años.

DESCRIPCIÓN:

El presente proyecto contempla la adquisición de materiales, herramientas y accesorios necesarios para ejecutar trabajos de mantenimiento y reparación en los diferentes sectores del cantón Naranjal, fortaleciendo la operatividad de los sistemas de agua potable y saneamiento. Se prevé la compra de tuberías corrugadas destinadas a la instalación y ampliación de redes de alcantarillado sanitario, con el objetivo de evitar derrames de aguas residuales y aumentar el porcentaje de cobertura del servicio en el cantón. Asimismo, se contempla la adquisición de tuberías para agua potable que permitan extender la cobertura en la cabecera cantonal, garantizando un mayor acceso al servicio para la población.

De igual manera, se incluye la adquisición de tapas y sumideros fabricados con material no reciclable, a fin de prevenir el hurto de estos elementos y evitar colapsos en el sistema de alcantarillado, especialmente ante eventos climáticos adversos como el fenómeno de El Niño. Paralelamente, se ejecutarán mantenimientos preventivos y correctivos en los sistemas de agua potable y saneamiento administrados por el GAD Municipal del cantón Naranjal, en



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

concordancia con el Plan de Mejoras 2024 presentado ante la entidad competente, conforme a la Resolución No. ARCA-DE-009-2019, contribuyendo así a la eficiencia, continuidad y sostenibilidad de los servicios básicos en beneficio de la ciudadanía.

INVERSIÓN:

El GAD Municipal realizó una inversión de USD 119,655.42.

BENEFICIARIOS:

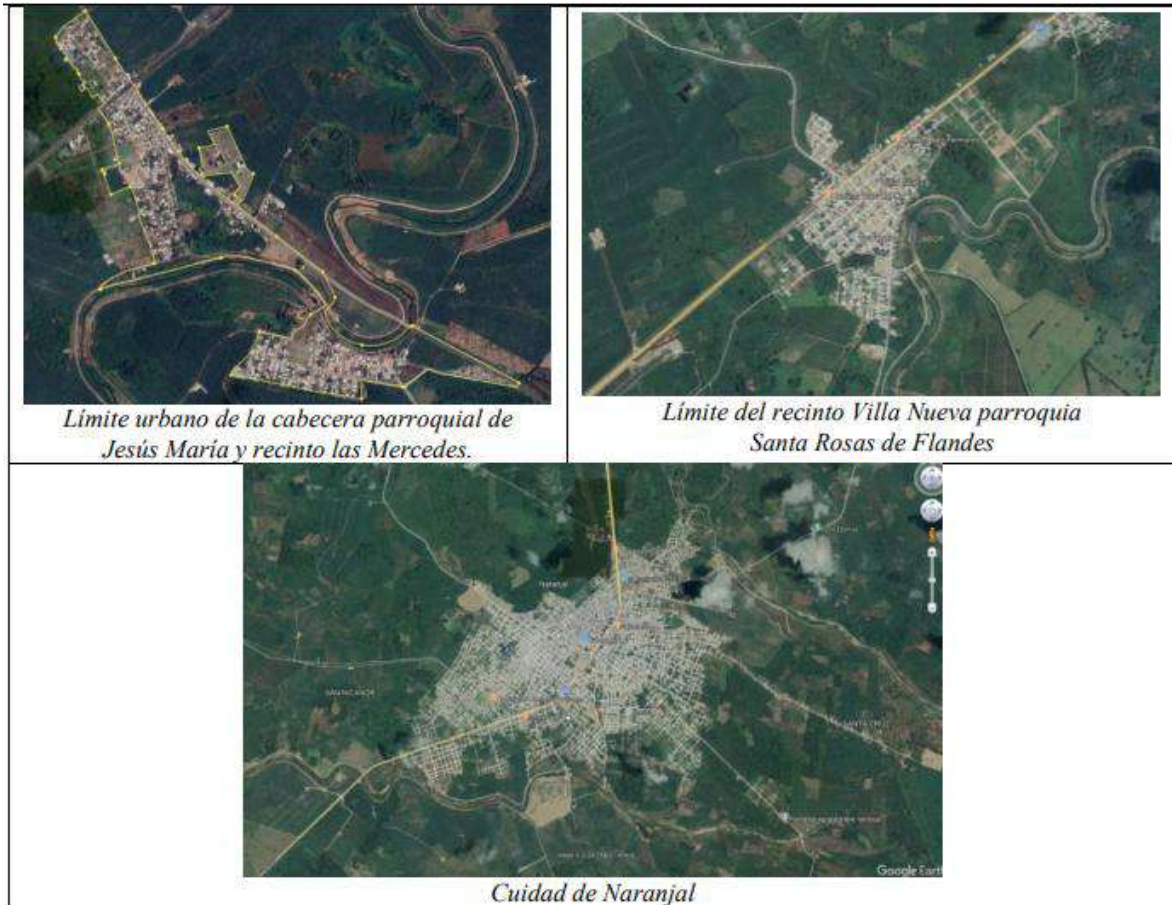
La presente contratación beneficiará aproximadamente a 18000 habitantes del cantón Naranjal mejorando considerablemente la calidad y abastecimiento del líquido vital en la ciudad de Naranjal, debido a la que se debe realizar los mantenimientos requerido en las zonas específicas Naranjal.

LOCALIZACIÓN:

El GAD Municipal del cantón Naranjal ejerce la operación y administración de Agua Potable y alcantarillado:

- Cabecera de Naranjal.
- Recinto Villa Nueva de la Parroquia Santa Rosa de Flandes.
- Recinto la Mercedes de la Parroquia Jesús María y
- Cabecera Parroquial de Jesús María.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**



ESTADO:

El proyecto se encuentra pagado al 100%, es decir que la municipalidad de Naranjal cuenta los materiales en stock y se han realizado los siguientes trabajos en los siguientes puntos:

Extensión de alcantarillado en Cdla. 11 de mayo (tubería corrugada de 160mm)

6 tubos corrugados de 160mm.

Extensión de línea de Agua Potable para Cdla. Acuarelas del Río.

152 tubos de presión de 110mm

11 tubos de presión de 90mm

30 tubos de presión de 63mm



¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

Extensión de alcantarillado en calle Pascual Palomino (tubería corrugada de 160mm)

12 tubos corrugados de 160mm.

Cambio de tubería de conducción de alcantarillado en calle Bolívar y 7 de noviembre (tubería corrugada de 200mm)

13 tubos corrugados de 200mm.

Extensión de alcantarillado en cdla. Virgen del Cisne (tubería corrugada de 160mm)

5 tubos corrugados de 160mm.

Extensión de línea de Agua Potable para Cdla. Nueva Naranjal.

67 tubos de presión de 110mm

Estas intervenciones representan un descargo de material equivalente a \$17 323.03.

Así mismo, dentro de la adquisición constan herramientas para el personal operativo las cuales fueron debidamente entregadas, herramientas como hoja de sierra, arcos de sierra, teflones, zapapicos, soldaduras de tubo líquida, palas, cinceles, combos, carretillas, guantes de látex, llaves de tubo, bailejos y barretas, todo esto para la cuadrilla operativa de la dirección de gestión de agua potable, representando un monto \$1 370.00

Además, se adquirieron equipos tales como martillo de impacto, amoladora, compactador tipo plancha, compactador tipo sapito, concretera, extensión eléctrica, GPS manual y nivel topográfico, representando un monto de \$7 053.36

Se han atendido aproximadamente 300 ordenes de trabajos en las cuales se evidencia la reparación de fugas de agua en redes terciarias y matriz, los materiales usados para estas reparaciones tanto en el sector urbano como en el rural son los siguientes:



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

100 adaptador flex de ½", 100 adaptador flex de ¾", 50 rollos de cinta de peligro, codos roscables 200 de ½" y 100 ¾", 5 codo de 90 grados de 90mm, 4 codo de 90 grados de 110mm y 2 codo de 90 grados de 200mm, 5 reductores de 90 a 63mm, 10 reductores de 110 a 63mm, 5 reductores de 110 a 90mm, 5 reductores de 160 a 110mm, 5 reductores de 200 a 160mm, 6 tapas de alcantarilla de hierro, 200 tapones hembras ½", 5 tapones de 90mm, 20 tee de 63mm, 10 tee de 90mm, 10 tee de 110mm, 5 tee de 160mm, 5 tee de 200mm, 10 tubos de 75mm, 50 tubos de 90mm, 30 uniones de reparación de 63mm y 10 uniones de reparación de 75mm, instalación de 3 válvulas de hierro dúctil de 110mm, estos trabajos representan un valor monetario de \$6 569.86

El total ejecutado de este proceso es de \$25 746.39, siendo este un porcentaje del 28.44%



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

TÍTULO:

ADQUISICION DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN VARIOS RECINTOS DEL CANTON NARANJAL.

OBJETIVO:

Este procedimiento contractual tiene como propósito precautelar la dotación de materiales para la dotación de agua potable mediante la ejecución del “ADQUISICION DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN VARIOS RECINTOS DEL CANTON NARANJAL” misma que servirá para la implementar acciones de procesos de distribución, comercialización y facturación, con el fin de llegar a más usuarios del servicio de agua potable.

DESCRIPCIÓN:

Realizar la adquisición bienes de distintas características para el mejoramiento en el sistema de distribución de agua de la Parroquia Urbana de Naranjal.

Mejorar y mantener en condiciones óptimas las redes de distribución de agua potable y alcantarillado en control de fuga, mejorar de presión y disminución de agua no contabilizada en beneficios económicos y operativos.

Intervenir en extensiones de alcantarillada en la ciudadela Mi Lote y mejorar el sistema de presión en esta ciudadela por la falta de servicios que tiene este sector por algunos años

Con estos materiales se dará solución a problemas presentes en el cantón mediante lo descrito a continuación:

- Intervención en fugas de agua de red terciaria o matriz, herramientas y accesorios para la intervención inmediata de los diferentes problemas de agua potable en el cantón Naranjal.
- Intervención en la red del sistema de alcantarillado sanitario con tuberías corrugadas para la instalación de nuevas redes de alcantarillado para



¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

ampliar la cobertura en distintos sectores, evitando así los derrames de agua residuales a calles, canales o esteros en el cantón Naranjal.

- Ampliación de redes matrices con tuberías de agua potable y alcantarillado sanitario

Cumplir con la distribución diaria a todos los usuarios que tiene el GAD Municipal de la ciudad Naranjal.

INVERSIÓN:

El GAD Municipal realizó el proceso mediante Subasta Inversa Electrónica, de tal manera que propone un valor final de USD\$ 82.457,95 lo cual representa un 5,2% de reducción en relación al presupuesto referencial municipal.

BENEFICIARIOS:

La presente contratación, mediante el proceso “ADQUISICION DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN VARIOS RECINTOS DEL CANTON NARANJAL” para la infraestructura de los sistemas de agua potable a beneficiará aproximadamente a 8.000 habitantes del cantón Naranjal mejorando considerablemente la calidad y abastecimiento del líquido vital en los recintos y parroquias: recinto Las Mercedes de la parroquia Jesús María, recinto Villa Nueva de la parroquia Santa Rosa de Flandes, debido a la que se debe realizar los mantenimientos requerido en las zonas específicas del cantón Naranjal.

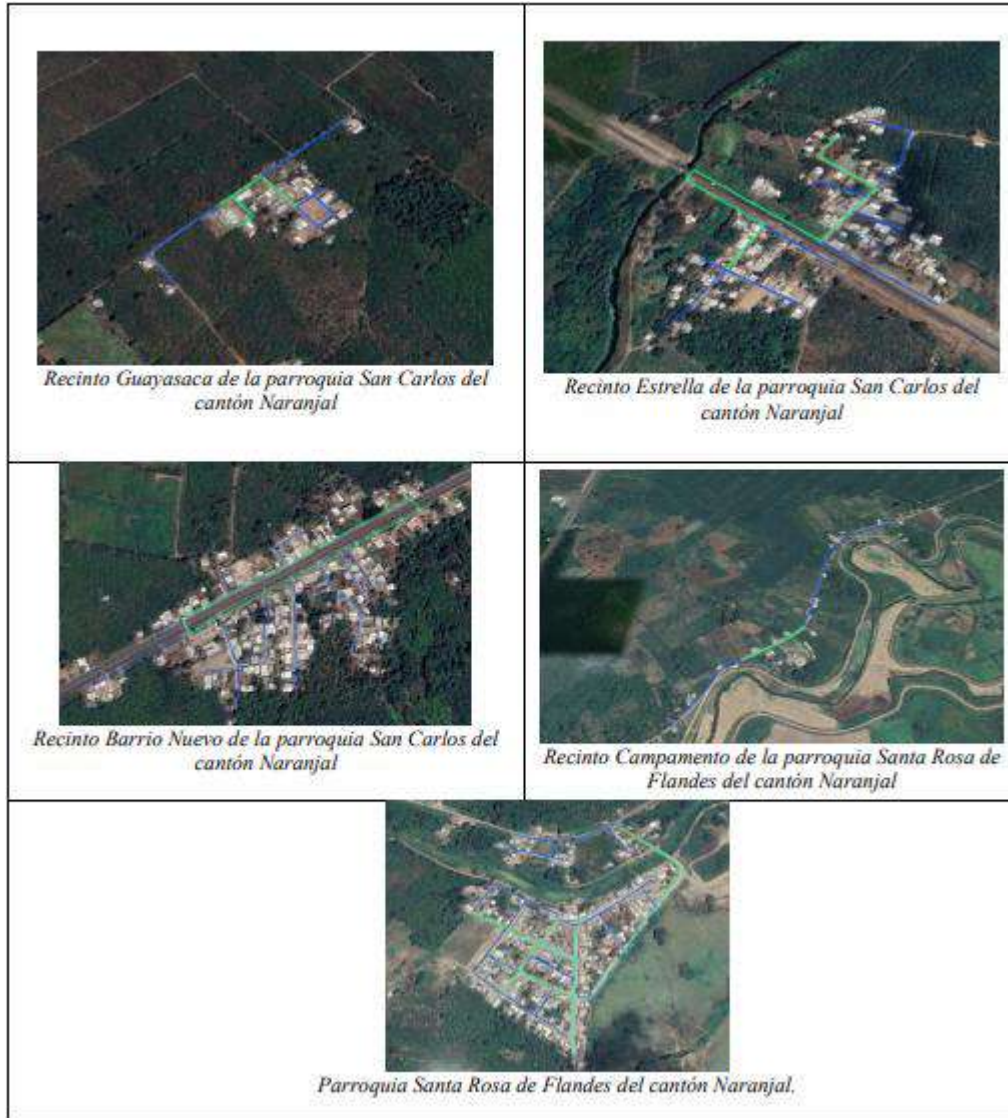
LOCALIZACIÓN:

El GAD Municipal del cantón Naranjal tiene como objetivo suministrar Agua Potable y alcantarillado:

- Recinto Guayasaca de la parroquia San Carlos del cantón Naranjal
- Recinto Estrella de la parroquia San Carlos del cantón Naranjal
- Recinto Barrio Nuevo de la parroquia San Carlos del cantón Naranjal
- Recinto Campamento de la parroquia Santa Rosa de Flandes del cantón Naranjal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

- Parroquia Santa Rosa de Flandes del cantón Naranjal.



ESTADO:

La adquisición de bienes se encuentra pagado al 100%, es decir la municipalidad ya cuenta con el stock de materiales para la ejecución de los trabajos descritos en el proyecto, trabajos los cuales se ejecutaran en el mes de junio de 2026, con la maquinaria de la Municipalidad de Naranjal para el beneficio del sector rural.



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

TÍTULO:

CONSTRUCCIÓN DE POZO DE AGUA PROFUNDA, TANQUE ELEVADO, CERRAMIENTO Y SISTEMA DE BOMBEO DEL RECINTO CAMPAMENTO DEL CANTON NARANJAL

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como propósito la “CONSTRUCCIÓN DE POZO DE AGUA PROFUNDA, TANQUE ELEVADO, CERRAMIENTO Y SISTEMA DE BOMBEO DEL RECINTO CAMPAMENTO DEL CANTON NARANJAL”, verificando que los parámetros de diseño sean adecuados para un correcto abastecimiento y cumplir con el control técnico de calidad del agua que exige la normativa ecuatoriana.

DESCRIPCIÓN:

El proyecto contempla la perforación y construcción de un pozo profundo de 50 metros de profundidad para la captación de agua subterránea, con el propósito de garantizar una fuente segura y permanente de abastecimiento. Como parte del sistema de impulsión, se suministrará e instalará una bomba sumergible tipo lápiz de 5.5 HP, que permitirá bombear el agua a través de una tubería de 4 pulgadas de diámetro desde el pozo hasta el tanque elevado de reserva. Asimismo, se construirá una estructura de hormigón armado de 9 metros de altura, diseñada para soportar adecuadamente dos tanques de almacenamiento de PVC. Se instalarán dos tanques con capacidad de 10.000 litros cada uno, los cuales funcionarán como reservorio para asegurar la continuidad y regulación del servicio. Con la ejecución de estas obras se busca abastecer de agua apta para el consumo humano al recinto Campamento, mejorando las condiciones sanitarias y la calidad de vida de sus habitantes.

INVERSIÓN:

El GAD Municipal realizo una inversión de USD 109,687.87.

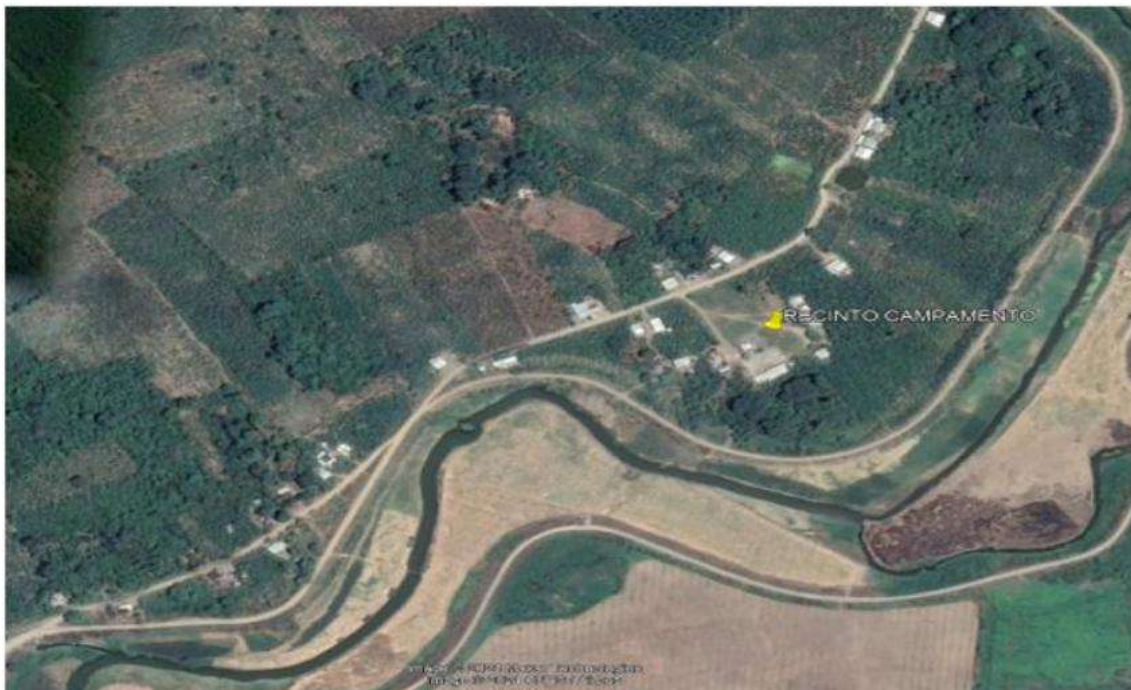
BENEFICIARIOS:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

La presente contratación, mediante la construcción del pozo profundo y tanque elevado para el recinto Campamento se beneficiará aproximadamente a 700 habitantes, mejorando considerablemente la calidad y abastecimiento del líquido vital, asegurando un mejor estilo de vida.

LOCALIZACIÓN:

El cantón Naranjal cuya superficie es de 1701,5 Km² conformada por su cabecera cantonal y sus cuatro parroquias rurales, donde la parroquia Santa Rosa de Flandes cubre un 7,7 % del territorio cantonal. La parroquia Santa Rosa de Flandes llamada así en honor a la virgen Santa Rosa de Lima, es una de las parroquias más antiguas de la provincia del Guayas, ubicada en la parte noroeste del cantón Naranjal, a orillas del río del mismo nombre, su economía se basa en la producción agrícola y pesquera ya que es muy conocida por sus manglares.



ESTADO:

El proyecto se encuentra ejecutado, con un avance del 100%, por lo cual se entregó a la Dirección de Gestión de Agua Potable y Alcantarillado para su ejecución, con un presupuesto referencial de \$ 109,687.87 dólares.



¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

TÍTULO:

CONSTRUCCIÓN DE POZO DE AGUA PROFUNDA, TANQUE ELEVADO, CERRAMIENTO Y SISTEMA DE BOMBEO DEL RECINTO ESTRELLA DEL CANTÓN NARANJAL

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como propósito la “CONSTRUCCIÓN DE POZO DE AGUA PROFUNDA, TANQUE ELEVADO, CERRAMIENTO Y SISTEMA DE BOMBEO DEL RECINTO ESTRELLA DEL CANTON NARANJAL”, verificando que los parámetros de diseño sean adecuados para un correcto abastecimiento y cumplir con el control técnico de calidad del agua que exige la normativa ecuatoriana.

DESCRIPCIÓN:

El proyecto comprende la perforación y construcción de un pozo profundo de 60 metros de profundidad destinado a la captación de agua subterránea, con el fin de garantizar una fuente confiable y permanente de abastecimiento. Se contempla el suministro e instalación de una bomba sumergible tipo lápiz de 5.5 HP, que permitirá impulsar el agua extraída mediante una tubería de 4 pulgadas de diámetro desde el pozo hasta el tanque elevado de reserva. Además, se construirá una estructura de hormigón armado de 9 metros de altura, diseñada para soportar de manera segura dos tanques de almacenamiento de PVC. Se instalarán dos tanques con capacidad de 10.000 litros cada uno, que funcionarán como reservorio para asegurar la continuidad y regulación del servicio. Con la ejecución de estas obras se busca abastecer de agua apta para el consumo humano al recinto Estrella, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones sanitarias y la calidad de vida de sus habitantes.

INVERSIÓN:

El GAD Municipal realizo una inversión de USD 109,899.70.

BENEFICIARIOS:



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

La presente contratación, mediante la construcción del pozo profundo y tanque elevado para el recito Estrella se beneficiará aproximadamente a 520 habitantes, mejorando considerablemente la calidad y abastecimiento del líquido vital, asegurando un mejor estilo de vida.

LOCALIZACIÓN:



ESTADO:

El proyecto se encuentra ejecutada, con un avance del 100%, por lo cual se entregó a la Dirección de Gestión de Agua Potable y Alcantarillado para su ejecución, con un presupuesto referencial de \$ 109,899.70 dólares.



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

TÍTULO:

**ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS AGRICOLAS PARA
MANTENIMIENTO DEL VIVERO MUNICIPAL.**

OBJETIVO:

Realizar la ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS AGRÍCOLAS PARA MANTENIMIENTO DEL VIVERO MUNICIPAL, mismo que contribuya a la producción de árboles para el proyecto de reforestación “Por un mejor ambiente y arborización para Naranjal”.

DESCRIPCIÓN:

La actividad de ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS AGRÍCOLAS PARA MANTENIMIENTO DEL VIVERO MUNICIPAL busca mejorar la producción de material forestal y dotar al personal operativo de los recursos necesarios que permitan realizar restauraciones ecológicas y embellecer las áreas verdes del Cantón Naranjal.

INVERSIÓN:

Se realizó por administración directa mediante un proceso de contratación pública.

El presupuesto referencial para la presente determinado mediante estudio de mercado asciende a la suma de \$ 9.699,24 más IVA.

BENEFICIARIOS:

Los beneficiarios directos del proyecto comprenden todos aquellos habitantes del cantón Naranjal en donde se ejecutará el programa de reforestación con los árboles que sea producidos en el vivero, estimándose alrededor de 500 beneficiarios directos, hasta llegar a los 52000 beneficiarios indirectos que representaría a los habitantes de la cabecera cantonal.

LOCALIZACIÓN:



¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

**Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Naranjal**

Comprende básicamente toda el área urbana del cantón Naranjal.

ESTADO:

El proyecto se encuentra concluido, con un avance del 100%, por lo cual, los materiales e insumos para el mantenimiento del vivero municipal fueron entregados a la Unidad de Gestión Ambiental para su ejecución.

FOTOS:





**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

TÍTULO:

CONSTRUCCIÓN DE PUNTOS DE HIDRATACIÓN CON BEBEDEROS PORTÁTILES DE AGUA PURIFICADA PARA ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CABECERA CANTONAL DE NARANJAL.

OBJETIVO:

Este procedimiento contractual tiene como propósito la “CONSTRUCCIÓN DE PUNTOS DE HIDRATACIÓN CON BEBEDEROS PORTÁTILES DE AGUA PURIFICADA PARA ESPACIOS PÚBLICOS DE LAS CABECERA CANTONAL DE NARANJAL” misma que reducirá el consumo de agua embotella de un solo uso y producirán un ahorro económico en las familias naranjaleñas.

DESCRIPCIÓN:

El proyecto contempla el suministro e instalación de los equipos necesarios para la implementación de un sistema adecuado de abastecimiento y purificación de agua, incluyendo bebederos, un tanque hidromecánico y un equipo de purificación, garantizando así el acceso a agua segura y de calidad. Asimismo, se prevé la construcción de la estructura civil requerida para la correcta instalación y protección de los equipos, asegurando su funcionamiento óptimo y durabilidad. Se realizarán además las respectivas conexiones de puntos de entrada de agua, desagüe y sistema eléctrico, permitiendo la operatividad integral del sistema.

Con la ejecución de este proyecto se busca mejorar el nivel y la calidad de vida de los habitantes del cantón, fortaleciendo el desarrollo económico y social de la población mediante la implementación de obras orientadas al bienestar colectivo y al buen vivir.

INVERSIÓN:

El GAD Municipal realizo una inversión de USD 49,974.89.

BENEFICIARIOS:



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

En cumplimiento de los objetivos institucionales, y cumplir con los requerimientos detectados por los técnicos de campo de agua potable, se considera de gran beneficio el proceso de la construcción de puntos de hidratación en 8 puntos diferentes dentro de la cabecera cantonal de Naranjal, lo cual beneficia de manera directa de manera diaria a más de 5 000 personas.

LOCALIZACIÓN:

Dentro de la cabecera cantonal, en los diferentes espacios públicos tales como:

1. Cancha Kevin Torres,
2. Cancha Melesio Suarez,
3. Parque Central
4. Polideportivo “La Explanada”
5. Parque Ecológico
6. Área de recreación el Arenal
7. Parque a la Madre
8. Polideportivo “El Batán”

ESTADO:

El proyecto se encuentra ejecutado al 100%, por lo que fue entregado a la Dirección de Gestión de Agua Potable y Alcantarillado para su correspondiente administración y funcionamiento, con un presupuesto referencial de USD 49.974,89.



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

TÍTULO:

**ADQUISICION DE UNA RETROEXCAVADORA 4X4 PARA LA GESTION DE
LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE**

OBJETIVO:

Realizar la “ADQUISICIÓN DE UNA RETROEXCAVADORA PARA LA GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE” para la intervención oportuna de mantenimientos y ampliaciones de redes tanto de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Naranjal.

DESCRIPCIÓN:

El proyecto contempla la adquisición de una retroexcavadora con el propósito de fortalecer la capacidad operativa del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado, permitiendo brindar una asistencia oportuna y eficiente en los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo. Esta maquinaria facilitará la ejecución de excavaciones, reparaciones de redes, reposición de tuberías y atención de emergencias, optimizando los recursos institucionales y mejorando el desempeño técnico del personal operativo.

Con la incorporación de este equipo se busca mejorar los índices de atención, incrementando la cantidad de requerimientos atendidos y reduciendo los tiempos de respuesta a los reclamos presentados por la ciudadanía ante daños en las redes de alcantarillado y agua potable. Asimismo, se pretende elevar la calidad de los trabajos ejecutados, garantizar intervenciones más rápidas y efectivas, fortalecer la imagen institucional de la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, consolidando un servicio público más eficiente, confiable y orientado a las necesidades de la población.

INVERSIÓN:

El GAD Municipal realizo una inversión de USD 152,500.00.

BENEFICIARIOS:



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

Los beneficios son visibles; los servicios de agua y alcantarillado al servicio de la comunidad de manera continua sin interrupción, desarrollo de los trabajos con calidad, uso adecuado de los horarios de trabajo del personal institucional, trabajos puntuales desarrollados al momento de la emergencia cubriendo la necesidad de forma efectiva, uso racional de los recursos del Estado y finalmente logrando con el objetivo primordial que es el cumplimiento de los objetivos institucionales.

LOCALIZACIÓN:

Cabecera Cantonal de Naranjal y todas sus parroquias urbanas y rurales.

ESTADO:

Se encuentra ejecutada, con un avance del 100%, por lo cual se entregó a la Dirección de Gestión de Agua Potable y Alcantarillado para su ejecución, con un presupuesto referencial de 152,500.00 dólares.



¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

TÍTULO:

ADQUISICION DE QUIMICOS HIPOCLORITO DE SODIO AL 10por ciento Y POLICLORURO DE ALUMINIO PARA EL PROCESO DE POTABILIZACION DE ACUERDO A LA OPERACION Y TRATAMIENTO PARA LA PRODUCCION DE AGUA POTABLE DESTINADO AL CONSUMO HUMANO DE LA CABECERA URBANA DE NARANJAL.

OBJETIVO:

Garantizar la continuidad del servicio de tratamiento y distribución de agua potable en la cabecera cantonal, mediante la ADQUISICIÓN DE QUÍMICOS REQUERIDOS PARA EL PROCESO DE DESINFECCIÓN, CLORACIÓN, FLOCULACIÓN Y POTABILIZACIÓN DEL AGUA PARA LA OPERACIÓN Y TRATAMIENTO DEL LÍQUIDO VITAL DESTINADO AL ABASTECIMIENTO DEL CONSUMO HUMANO DE LA CABECERA CANTONAL.

DESCRIPCIÓN:

El proyecto contempla la adquisición de hipoclorito de sodio al 10%, conforme a los requerimientos técnicos establecidos, para garantizar el adecuado proceso de potabilización en la planta de tratamiento de agua potable de la cabecera cantonal de Naranjal. Este insumo permitirá llevar a cabo la desinfección efectiva del agua mediante la eliminación de bacterias, protozoos y virus patógenos que puedan representar un riesgo para la salud de la población, asegurando así la calidad sanitaria del servicio.

De igual manera, se prevé la adquisición de Policloruro de Aluminio, el cual será utilizado como coagulante en el tratamiento de aguas con alta turbiedad. Su aplicación permitirá reducir los niveles de sólidos en suspensión presentes en el agua cruda, facilitando los procesos de clarificación y filtración, y garantizando el cumplimiento de la normativa vigente para la entrega de agua debidamente potabilizada a la Cabecera urbana de Naranjal. Con estas acciones se fortalece la seguridad, continuidad y calidad del servicio de agua potable en beneficio de toda la ciudadanía.



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

INVERSIÓN:

El GAD Municipal realizó una inversión de USD 139,556.25.

BENEFICIARIOS:

Se puede evidenciar el impacto de la adquisición de químicos para el tratamiento del agua cruda, esto beneficiará aproximadamente a 52 002 habitantes de la Cabecera del cantón Naranjal, garantizando un óptimo tratamiento del agua para así mantener los ejes del bienestar ciudadano, salud y calidad de vida de la población a beneficiar. Así mismo, se busca cumplir con todos los parámetros y estándares de calidad expuestos en normativa ecuatoriana vigente NTE INEN 1108.

LOCALIZACIÓN:

La planta de tratamientos de agua potable se encuentra ubicada al sureste de la cabecera cantonal de Naranjal. Su captación lo realizan desde el Río Blanco para luego ser conducida a la planta de tratamiento y posterior a esto ser distribuida por la red de tuberías públicas a todos los ciudadanos de la cabecera cantonal.

ESTADO:

Se encuentra ejecutado, con un avance del 100%, por lo cual se entregó a la Dirección de Gestión de Agua Potable y Alcantarillado para su ejecución, con un presupuesto referencial de 139,556.25 dólares.



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

TÍTULO:

**ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO TIPO BEBEDEROS PARA EL
MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL
CANTÓN NARANJAL, PROVINCIA DEL GUAYAS.**

OBJETIVO:

Aportar al servicio de mantenimiento al sistema de alcantarillado sanitario y servicio comunitario de limpiezas de pozos sépticos prestando un servicio público de calidad en la jurisdicción de Naranjal.

DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO:

El proyecto contempla el inicio y desarrollo de la documentación preparatoria correspondiente al proceso de Verificación de Producción Nacional, en cumplimiento de la DECISIÓN No. 2024-GSZL-0120 emitida por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. En este marco, se procederá a sustentar técnica y administrativamente la necesidad institucional existente en la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, elaborando los informes, estudios y justificativos que respalden la pertinencia de la adquisición del bien requerido.

Asimismo, se preparará y organizará toda la documentación previa exigida para el procedimiento de Verificación de Producción Nacional, conforme a la normativa vigente y a los lineamientos establecidos por el SERCOP, con el objetivo de obtener el respectivo certificado de autorización o no autorización del procedimiento. Una vez cumplidas estas etapas y obtenida la certificación correspondiente, se dará inicio al procedimiento de adquisición del bien, garantizando transparencia, legalidad y apego a la normativa aplicable en materia de contratación pública.

INVERSIÓN:

Fue concedido un financiamiento a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipal de Naranjal, hasta por USD. 425.660,00

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

(CUATROCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

BENEFICIARIOS:

Los beneficiarios serán todos los habitantes del cantón, quienes se verán favorecidos con el fortalecimiento de los servicios de agua potable y alcantarillado y la mejora en la gestión institucional.

LOCALIZACIÓN:

La planta de tratamientos de agua potable se encuentra ubicada al sureste de la cabecera cantonal de Naranjal. Su captación lo realizan desde el Río Blanco para luego ser conducida a la planta de tratamiento y posterior a esto ser distribuida por la red de tuberías públicas a todos los ciudadanos de la cabecera cantonal.

ESTADO:

El contrato se encuentra ejecutado, con un avance del 100%, por lo cual se entregó a la Dirección de Gestión de Agua Potable y Alcantarillado para su ejecución, con un presupuesto referencial de 425.660,00 dólares.

FOTOS:





¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL





**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

TÍTULO:

**ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS PARA EL RELLENO
SANITARIO E INSUMOS PARA EL CONTROL AMBIENTAL**

OBJETIVO:

Garantizar la adquisición oportuna de materiales, equipos e insumos necesarios para la operación del relleno sanitario y el adecuado control ambiental

DESCRIPCIÓN:

Adquisición de insumos químicos para el relleno sanitario los cuales deben ser empleados en los lixiviados

INVERSIÓN:

Se realizó una inversión aproximada de 5.152,93 dólares americanos sin incluir IVA.

BENEFICIARIOS:

El beneficiario es la entidad debido a que mantiene siempre sus instalaciones en óptimo estado

LOCALIZACIÓN:

La localización es en la instalación del Relleno Sanitario

ESTADO:

Se informa que el proceso de contratación, se ejecutó correctamente conforme a los procedimientos establecidos. Y se utilizó la totalidad del presupuesto asignado.



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

**SECTOR DE
INDUSTRIA,
INNOVACIÓN Y
ATRACCIÓN DE
LA INVERSIÓN
PRIVADA**



**¡NO QUIERO
NARANJAL
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

**6.3 SECTOR DE INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y ATRACCIÓN DE LA
INVERSIÓN PRIVADA**

TÍTULO:

**CONTRATACIÓN DE UN PROMOTOR PARA EL SERVICIO DE
ORGANIZACIÓN DEL FESTIVAL DEL CANGREJO ROJO CANGREJOFEST
2025 PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y TURÍSTICA DEL CANTÓN
NARANJAL**

OBJETIVO:

Promover el desarrollo de la actividad turística del cantón implementando actividades recreativas para los habitantes y turistas que visiten o estén de paso por el Cantón.

DESCRIPCIÓN:

El Festival del Cangrejo Rojo es un evento anual que busca promover la identidad gastronómica del cantón Naranjal, impulsando el turismo y la reactivación económica local. En ediciones anteriores, el festival ha generado un impacto positivo en la economía del cantón, beneficiando a sectores como la gastronomía, el turismo y el comercio local, para ello se contará con una selecta Oferta Gastronómica, Participación de Chefs Naranjaleños, Actividades de Entretenimiento, Seguridad, Promoción y Marketing,

El evento ha demostrado un crecimiento significativo en los últimos años, pasando de atraer miles de visitantes en sus primeras ediciones a convocar a más de 100.000 asistentes en el 2025, generando una retribución económica de más de 2.5 millones de dólares.

Con la organización del Festival del Cangrejo Rojo CangrejoFest 2025, se busca no solo mantener esta tendencia de crecimiento, sino también mejorar la experiencia de los asistentes a través de una planificación eficiente, estrategias de promoción innovadoras y una ejecución que garantice la satisfacción de



**¡LO QUIERO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

turistas y comerciantes locales, además en el que se pretendió con contar con los servicios de imponer una marca Guinness que beneficie al cantón.

Naranjal impuso un récord Guinness y con ello se presten ofrecer una serie de beneficios, proporcionando un reconocimiento global. Esto puede ser especialmente valioso a nivel institucional y como cantón que busca aumentar su visibilidad en medios de comunicación y diversas plataformas.

Un récord Guinness es sinónimo de excelencia y superación. Al haber logrado un récord Guinness, se asocia al logro con el prestigio de la organización que gestiona los récords, lo cual puede mejorar la imagen de la marca del festival y como institución municipal. Tiene beneficios para el turismo y la economía local, este tipo de logros atraer turistas y visitantes por la magnitud y prestigio que brinda este récord, que impactan de manera significativa en la reputación de la organización del evento a nivel mundial.

INVERSIÓN:

El GAD Municipal realizó una contratación, con un presupuesto de \$ 118.735,41 dólares americanos por contratación pública.

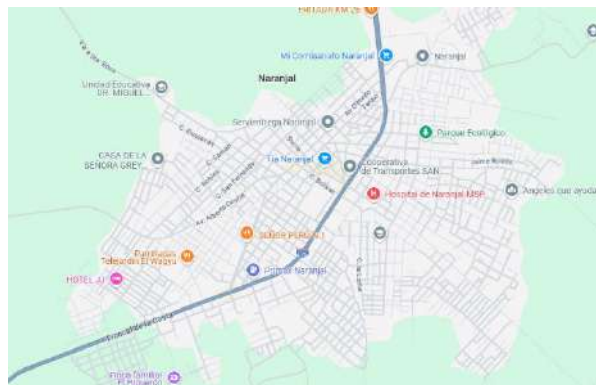
BENEFICIARIOS:

Los beneficiarios son las personas directas de la cabecera cantonal y recursos turísticos que comprenden toda el área urbana y rural del cantón Naranjal, que son aproximadamente 2000 directos e indirectos de 11000 habitantes, porque con ello se pudo fomentar el turismo local y la participación de la ciudadanía, generando un marcado orgullo por lo nuestro, que, como GAD Municipal, vela y protege el beneficio común de sus habitantes, ejecutando, fomentando y promoviendo la actividad turística, que permita mejorar la calidad de vida de la comunidad, que busca beneficiar al sector comercial, hotelero, gastronómico y productivo para el desarrollo del cantón, porque con ello se pudo fomentar el turismo local y la participación de la ciudadanía, generando un marcado orgullo por lo nuestro, que, como GAD Municipal, vela y protege el beneficio común de sus habitantes, ejecutando, fomentando y promoviendo la actividad turística, que

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

permita mejorar la calidad de vida de la comunidad, que busca beneficiar al sector comercial, hotelero, gastronómico y productivo para el desarrollo del cantón, ha servido para el posicionamiento de naranjal como destino turístico nacional, posesionando la marca Naranjal Vive la Experiencia, y que la misma permitirá la afluencia de turistas, visitantes nacionales e internacionales .

LOCALIZACIÓN:



Cabecera cantonal y atractivos

Indicadores de resultado

Se pretende afianzar el festival del cangrejo rojo en el cantón Naranjal, como un destino turístico mediante estos indicadores y resultados, el mismo que tiene la finalidad de fomentar la participación de emprendedores y empresarios, mediante la inclusión de la ciudadanía.

De tal modo, que la participación sea a nivel institucional con los diferentes entes cooperantes públicos, y elevar el interés para nuestro cantón.

ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN

Estructura Operativa

- Elaboración de listados de participantes en la feria de emprendimiento.
- Elaboración de listados de servidores gastronómicos, nuevos y anteriores.



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

- Clasificación de emprendedores en dos tipos: Artesanías Y Repostería
- Ejecución de capacitaciones dirigidas para servidores gastronómicos para nivelar la calidad de productos que se brindaron en el festival.
- Socialización de los esquemas y requisitos indispensables que los participantes debían cumplir en el festival.
- Elaboración de encuestas dirigidas para servidores gastronómicos y negocios indirectos.
- Socialización con emprendedores de piqueos y artesanías, que participaron en la feria de emprendimiento.
- Diseño y elaboración de preguntas cerradas para los negocios alternos que participan de forma indirecta.
- Elaboración de preguntas cerradas y abiertas para los servidores gastronómicos.
- Realización del trabajo de campo.
- Codificación y tabulación de los cuestionarios.
- Análisis de datos.

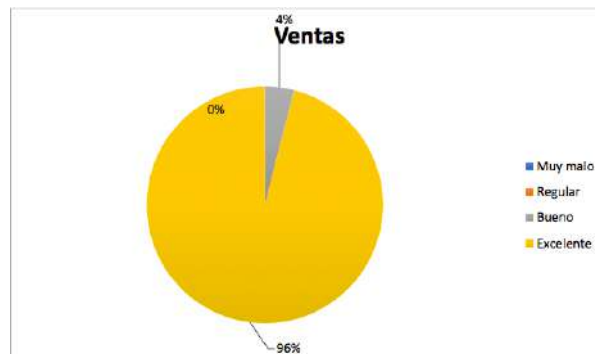
TABULACIÓN Y CODIFICACIÓN DE DATOS

Se realizó una encuesta con preguntas a diferentes actores que fueron beneficiados directa e indirectamente con la realización del Festival del Cangrejo Rojo 2025 para obtener una estimación del retorno económico que se obtuvo con el desarrollo del evento en mención.

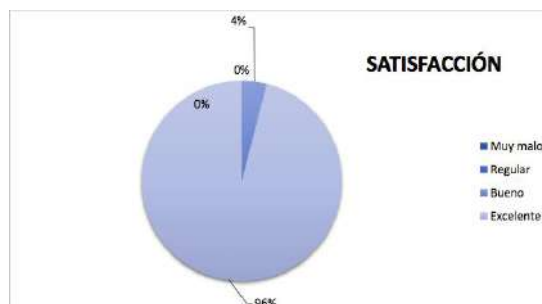
NEGOCIOS INDIRECTOS.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

1. *Nivel de importancia y beneficio de la organización del Festival del Cangrejo Rojo 2025, en relación a su establecimiento?*



2. *¿Cómo considera que estuvo el festival del presente año?*



3. *Le gustaría que existiera más ferias o festivales de emprendimientos similares?*

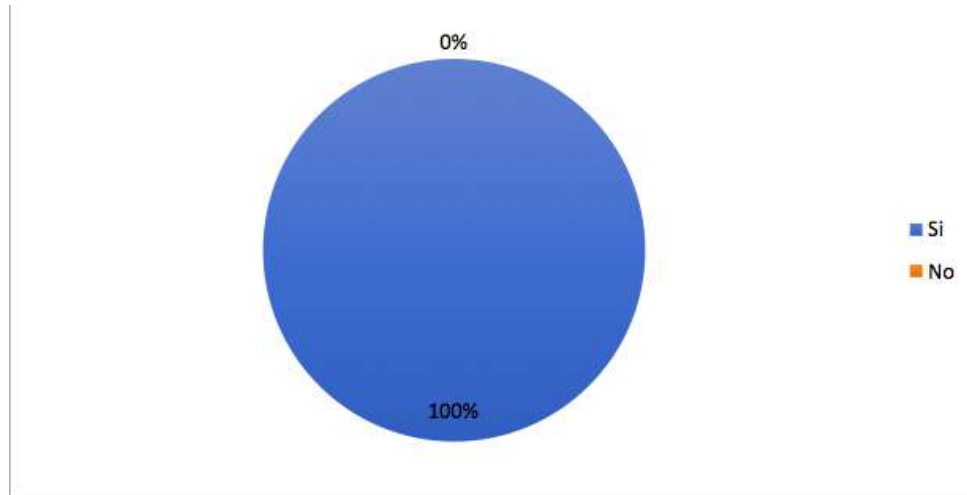


¡CONTIGO SIEMPRE!

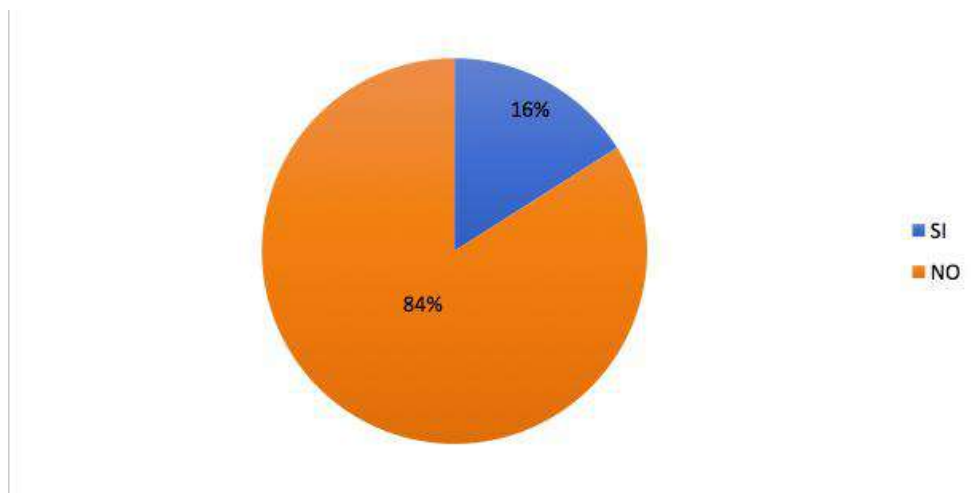


ALCALDÍA DE NARANJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL



4. *Ha participado en algunas ediciones del Festival?*



Estimado de Inversión

Las encuestas se las realizaron de manera reservada sin colocar nombre debido a la privacidad de los participantes, pero mediante las entrevistas y encuestas realizadas se pudo concluir que la inversión realizada por todos los participantes del área de emprendimiento del festival del cangrejo superó los \$150.000, cabe mencionar que cada emprendedor poseía un tipo de producto distinto a los demás.

Estimado de ganancia



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

En base a la media establecida se puede mencionar que hubo una ganancia de un 150% por sobre la inversión realizada.

Desarrollo del Record Guinness

Participantes Gastronomía

10 servidores Gastronómicos de platos a base de cangrejo rojo

2 servidores Gastronómicos Récord Guinness

Emprendedores


100 emprendedores de diferentes ramas (artesanías, reposterías y coctelería)

Número de Asistentes

Aproximadamente 250.000 asistentes fueron participes durante toda la jornada del festival 2025.

Peso Neto: 1 tonelada

Receta de la ensalada de cangrejo Récord Guinness

- 1200 lb de pulpa de cangrejo
- 400 lb de papa (dados pequeños)
- 200 lb de cebolla roja (juliana)
- 200 lb de pimiento verde (juliana)
- 200 lb de tomate (juliana)
- 10 lb de cilantro picado (chifonada) 

Peso total. - 2210 lb (+ 50% consiste en pulpa magra)

Método de preparación utilizado:

✓ Tiempo de alistar todo el misen en place fue de trece horas aproximadamente,



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

se utilizarán 100 personas para esta parte del proceso.

✓ Una vez listo los ingredientes principales, se inició con la cocción de la papa con agua, vinagre y sal en calderos industriales; un tiempo de cocción de 5-10 min aproximadamente. Luego, se procedió a escurrir para pasar las papas en una bandeja de agua con hielo y así cortar cocción con el choque térmico. Finalmente, se procedió a reservar hasta el pesaje y montaje de la ensalada. Posterior a ello, los vegetales como la cebolla, pimiento y el tomate se cortaron en juliana; una vez hecho este proceso se procedió a colocar cada vegetal cortado en fundas de grado alimentario hasta que se hizo uso del mismo.

La pulpa del cangrejo se mantuvo en cadena de frío, por el hecho de que el producto se encontraba en fundas individuales de 454 gr, empacadas al vacío, pasteurizado y con su respectivo registro sanitario, siguiendo el protocolo de bioseguridad para no romper la cadena de frío.

El tiempo de producción duró trece horas cuidando que el producto no se exponga a zona de peligro. El proceso se dividirá en dos áreas: caliente y fría; donde se distribuirán en partes homogéneas al personal, contando con puntos climatizados para la producción fría. De esta manera damos por culminado esta parte del proceso hasta que llegue la hora del pesaje del récord.

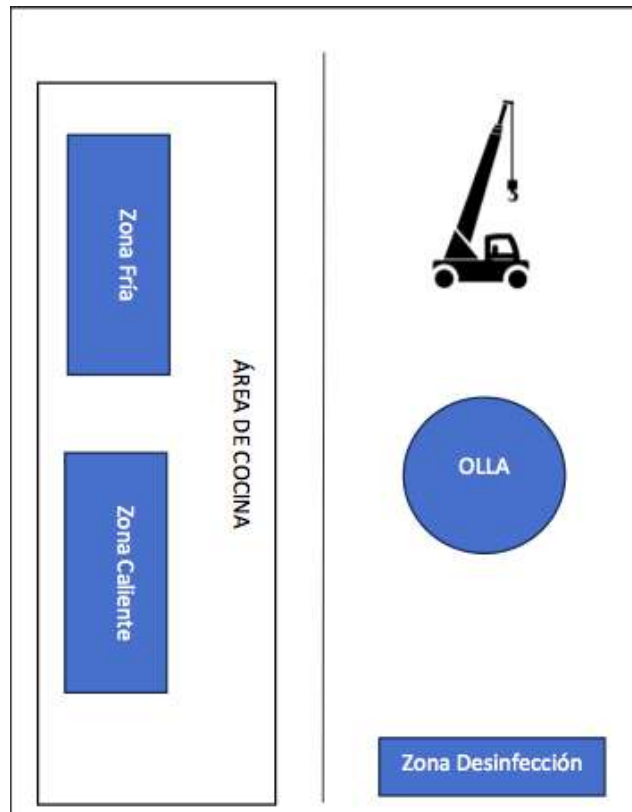
Disposición de los ingredientes una vez ya estuvieron preparados:

Los ingredientes se los colocó de la siguiente manera en la Olla donde se realizará el pesaje oficial, el orden de los ingredientes fue de la siguiente manera:

Papa, Cangrejo y Vegetales (El orden de los mismos no altera el producto)

Plano del área donde se preparó la ensalada

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**



Gracias al trabajo en conjunto y la planificación establecida se logró el establecimiento del récord Guinness a la ensalada de cangrejo más grande del mundo con un peso total de 1079 kg.

Estrategias Planteadas

Dentro de las estrategias que tuvieron a bien plantearse desde la dirección que tengo a bien representar se puede destacar que la inclusión del récord Guinness mismo proyecto que fue presentado mediante MEMORANDO N.º GADM-CN-DGCPTD-MSA-2025-033-MS con fecha 23 de Enero del 2025 generó un impacto impresionante en cuanto al interés nacional de los turistas, de los medios de prensa, de creadores de contenido entre otros.

Además, se planteó destinar un presupuesto de \$1.000 para un concurso de influencers que generen contenido y que quien obtenga el mayor número de visualizaciones sea el ganador lo cual generó un gran impacto a nivel de la red social tik tok.



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

La contratación de influencers de alto impacto también fue una propuesta que generó un antes y un después en cuanto a nivel de redes sociales del festival del cangrejo rojo, permitiendo así que se masifique y se obtenga la cantidad de visitantes que se obtuvo en esta edición.

**CUADRO GENERAL DE ESTIMACIÓN DE INGRESOS DIRECTOS E
INDIRECTOS DÍA DEL FESTIVAL 2025**

DESCRIPCIÓN	TOTAL NETO
CHEFS	390.000
RESTAURANTES CASCO COMERCIAL	144.000
EMPRENEDORES	250.000
OTROS (CERVEZAS, BEBIDAS, COCTELES)	197.000
HOTELERÍA	114.000
ATRATIVOS TURÍSTICOS	182.000
EMPLEOS DIRECTOS	350.000
EMPLEOS INDIRECTOS	265.000
NEGOCIOS CIRCUNDANTES	500.000
EMPRESAS DE TRANSPORTE	250.000
OPERADORES TURÍSTICOS	158.000
ESTACIONES DE PEAJE NARANJAL	200.000
TOTAL	3'000.000



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

Cifras movilización de transportes día del Festival

ESTACIONES	CATEGORIA						TOTAL
	LIVIANO	PESADO	CAT. 3	CAT. 4	CAT. 5	CAT. 6	
NARANJAL	29.815	5.834	561	128	346	755	37.439
TOTAL	29.815	5.834	561	128	346	755	37.439

4 PASAJEROS	44 PASAJEROS	4 PAX	5 PAX	6 PAX	7 PAX	383.116 Personas se movilizaron hacia Naranjal
119.260	256.696	2.244	512	1.384	3.020	



¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

**Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Naranjal**

INTERACCIONES EN REDES SOCIALES

RESUMEN DE INTERACCIONES				
INFLUENCERS	REPRODUCCIONES	LIKES	COMPARTIDOS	TOTAL INTERACCIONES
ANTHONNY SWAGG	4,7 Mill	361,7 K	10,5 K	5,07 Mill
LALAMA ONOFRE	125,8 mil	3,9 K	1,8 K	131,5 mil
MARTIN CALLE	56.6 mil	2,7 K	461	59,7 mil
MARK ALVARADO	88,7 mil	6,5 K	482	85,7 mil
JONINO LARREA	176 mil	13,9 K	1,5 K	191,4 mil
TOTAL INTERACCIONES	5,15 Mill	402, 6 K	14,7 K	5,56 Mill

Estadísticas del Festival 2025

Participantes Gastronomía

10 servidores Gastronómicos de platos a base de cangrejo rojo

2 servidores Gastronómicos Récord Guinness

Emprendedores

100 emprendedores de diferentes ramas (artesanías, reposterías y coctelería)

Número de Asistentes

Con la ejecución de este rubro: "Servicio de contratación de influencers de alto impacto para la creación de contenido para la publicidad del festival del cangrejo" de 5 influencers, se ha llegado a un alcance total de 5,56 MILLONES de interacciones en redes sociales. Indicando que el evento "CONTRATACION DE UN PROMOTOR PARA EL SERVICIO DE ORGANIZACION DEL FESTIVAL



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

DEL CANGREJO ROJO CANGREJOFEST 2025 PARA LA REACTIVACION ECONOMICA Y TURISTICA DEL CANTONNARANJAL",tuvo buena promoción de manera digital en redes sociales siendo el evento un éxito total el cual tuvo una acogida de aproximadamente 250 mil visitantes de diferentes partes del país. Además, tuvo un retorno económico de aproximadamente de 3 millones de dólares beneficiando la economía interna del cantón.

La dirección de comunicación quién realizo el informe de cifras definió que la estrategia planteada tuvo un éxito rotundo y contundente, consolidándose como una de las acciones más eficaces en la promoción digital del Festival del Cangrejo Rojo. Con una inversión estratégica de apenas \$1.000 dólares, se alcanzaron oficialmente hasta el 31 de julio del 2025 10:00 de la mañana u ntotal de 6'022.868 reproducciones y 281.068 interacciones, cifras extraordinarias que reflejan un rendimiento altamente eficiente. Este nivel de visibilidad equivale al alcance publicitario de dos influencers de talla internacional, cuyo costo promedio por video asciende a \$2.500 dólares.

Además del impresionante impacto digital, el concurso generó un ambiente emocionante de participación y creatividad, especialmente entre los creadores de contenido locales, quienes representaron la mayoría de los participantes. Esta exitosa movilización del talento naranjaleño permitió una difusión orgánica, masiva y auténtica del evento, fortaleciendo el sentido de identidad y pertenencia en el cantón Naranjal.

ESTADO:

El proyecto se encuentra concluido, avance del 100%, por lo cual se entregó a la Dirección de Gestión de Cultura, Patrimonio, Turismo y Deporte para su ejecución, con un presupuesto referencial de \$ 118.735,41dólares.

CONCLUSIONES

Una vez concluida toda la ejecución del análisis y recopilación de datos, se determina lo siguiente:



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

- El Festival Gastronómico del Cangrejo Rojo es un importante dinamizador económico, que influye positiva y directamente a la economía del cantón.
- Los principales beneficiarios del festival son los participantes directos, siendo los grupos de servidores gastronómicos, emprendedores de artesanías, emprendedores de repostería y sus auspiciantes, así mismo, como los negocios indirectos alrededor de la cabecera cantonal, que forman parte de la población económicamente activa del cantón Naranjal.
- El Festival ha tenido un crecimiento considerable a lo largo de sus años de actividad, siendo en este periodo administrativo los años muy notorios en su acogida a nivel nacional, y con mayor relevancia, convirtiéndose en los mejores años en la atracción de turistas al cantón, así como la dinamización de su economía.
- Dentro de lo consultado a los participantes se rescata incentivar a los participantes con reconocimientos o premios a diferentes categorías, como el mejor plato, arreglo de stand, etc., para mejorar la estética del festival.
- Se registró cifras récord de ventas por parte de quienes fueron participantes de la presente edición del festival.
- Se requiere la creación de un recinto ferial donde impulsará de manera más macro las participaciones de los auspiciantes, mejorará la estética del festival, incrementará el nivel de productos que se ofertará, elevará la seguridad de los turistas y participantes, reforzará el control de la venta informal, dando más prioridad a los participantes, entre otros.
- Se requiere fortalecer el ámbito de comercio informal dentro del festival para que se mejore la imagen del festival así como se garantice el orden dentro del mismo.
- Se considera importante seguir apostando por la publicidad a través de influencers quienes ayudan de manera exponencial a generar un mayor impacto a nivel nacional.
- La conclusión final radica en que en el presente año aumentó considerablemente el espacio donde se desarrolló el evento y se obtuvo un



¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

llo total, el margen de venta de los servidores gastronómicos en ciertos casos fue mayor al de los años anteriores y lo cual nos indica que al analizar las estadísticas de los negocios ubicados en el perímetro circundante del festival existió una redistribución de las ganancias a nivel cantonal y en esta edición no solo se centró en su mayoría en los negocios ubicados dentro del recinto ferial.

FOTOS:





¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL





**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

TÍTULO:

FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL, LA TRANSPARENCIA PÚBLICA, LA DIFUSIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES, ASÍ COMO EL POSICIONAMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL ANTE LA CIUDADANÍA.

DESCRIPCIÓN:

La Unidad de Comunicación Social del GAD Municipal del Cantón Naranjal, durante el período fiscal 2025, desarrolló una gestión estratégica orientada al fortalecimiento de la comunicación institucional, la transparencia pública, la difusión de obras y servicios municipales, así como el posicionamiento de la imagen institucional ante la ciudadanía.

Bajo el liderazgo del alcalde Juan Carlos Rivera Gutiérrez, la Unidad ejecutó acciones comunicacionales permanentes mediante campañas informativas, cobertura territorial, producción audiovisual, ruedas de prensa, transmisiones en vivo, difusión de eventos masivos, manejo de redes sociales y promoción turística-cultural del cantón.

Las actividades ejecutadas permitieron consolidar una comunicación moderna, cercana y efectiva, alcanzando importantes indicadores digitales y fortaleciendo el vínculo entre la administración municipal y la ciudadanía.

OBJETIVO:

Fortalecer la comunicación institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Naranjal mediante estrategias de difusión, cobertura informativa, producción audiovisual y manejo de plataformas digitales, garantizando el acceso ciudadano a la información pública y promoviendo la identidad cultural, turística y social del cantón.

GESTIÓN REALIZADA DURANTE EL PERÍODO 2025

Durante el año 2025, la Unidad de Comunicación Social ejecutó acciones permanentes orientadas a:



¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

GUBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

- Difusión diaria de obras, proyectos y actividades institucionales.
- Cobertura audiovisual de territorio.
- Producción fotográfica y audiovisual.
- Administración de redes sociales institucionales.
- Coordinación de ruedas de prensa.
- Transmisiones en vivo de eventos municipales.
- Difusión de campañas sociales y de servicios públicos.
- Promoción turística y cultural del cantón.
- Cobertura de emergencias y atención ciudadana.
- Producción de contenido institucional estratégico.
- Posicionamiento digital de la gestión municipal.

RESULTADOS E INDICADORES DE REDES SOCIALES

Gestión Digital Institucional – Facebook Oficial

La página oficial de Facebook de la Alcaldía de Naranjal registró un crecimiento sostenido durante el período 2025, convirtiéndose en el principal canal de información pública institucional.

Indicadores Consolidados 2025

Indicador	Resultado Consolidado
Visualizaciones	25.334.674
Interacciones	483.285
Nuevos Seguidores	9.740
Visitas a la Página	1.210.473
Clics en enlaces	3.099

Principales Resultados Alcanzados

Alcance Masivo de Información Pública

La Unidad de Comunicación Social logró superar las:

25,3 MILLONES DE VISUALIZACIONES



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

durante el período fiscal 2025, permitiendo que la ciudadanía acceda de manera inmediata y permanente a información oficial sobre obras, servicios, emergencias, actividades culturales y gestión municipal.

Alta Participación Ciudadana

Se alcanzaron:

483.285 INTERACCIONES

entre comentarios, reacciones y compartidos, reflejando un alto nivel de participación y conexión ciudadana con la gestión institucional.

Crecimiento de la Comunidad Digital

La página institucional registró:

9.740 NUEVOS SEGUIDORES

fortaleciendo el posicionamiento digital de la Alcaldía de Naranjal y ampliando el alcance de la comunicación pública municipal.

Incremento de Visitas Institucionales

Se registraron:

1.210.473 VISITAS, a la página oficial, evidenciando el interés ciudadano por mantenerse informado sobre la gestión municipal y los servicios brindados.

EVENTOS MASIVOS Y PROMOCIÓN TURÍSTICA

Festival del Cangrejo Rojo 2025

La Unidad de Comunicación Social desarrolló una estrategia integral de difusión y promoción del:

Festival del Cangrejo Rojo 2025 mediante:

campañas audiovisuales,

cobertura previa,



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

transmisiones en vivo,
difusión diaria,
promoción digital,
contenido turístico,
coordinación mediática,
publicidad institucional.

Resultado alcanzado:

MÁS DE 250.000 VISITANTES

arribaron al cantón durante el evento, generando un impacto positivo en:

turismo,
economía local,
comercio,
gastronomía,
hotelería,
identidad cultural.

La estrategia comunicacional permitió posicionar al cantón Naranjal como uno de los principales destinos turísticos y gastronómicos del país durante la temporada festiva.

DIFUSIÓN DE AGENDA CULTURAL Y FESTIVIDADES

Durante el año 2025 se ejecutó la cobertura integral de:

- Fiestas de cantonización.
- Eventos culturales.
- Actividades deportivas.
- Ferias ciudadanas.



¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

- Sesiones solemnes.
- Actividades comunitarias.
- Campañas sociales.
- Eventos institucionales.
- Obras en territorio.

Jornadas de atención ciudadana.

Resultados Obtenidos

Amplia participación ciudadana.

Posicionamiento positivo de la imagen institucional.

Fortalecimiento de identidad cultural.

Mayor alcance informativo.

Transparencia en la gestión pública.

Incremento del turismo local.

Cobertura en tiempo real de eventos municipales.

TRANSMISIONES EN VIVO Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL

Mediante procesos de contratación pública ejecutados por la Unidad de Comunicación Social, se fortaleció la capacidad institucional para:

- transmisión de eventos en vivo,
- cobertura audiovisual profesional,
- difusión digital masiva,
- producción multimedia,
- registro institucional de actividades.

Beneficios Alcanzados

Mayor transparencia institucional.

Acceso ciudadano en tiempo real a eventos oficiales.



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

Incremento del alcance digital.

Modernización de la comunicación pública.

Fortalecimiento de la imagen institucional.

RUEDAS DE PRENSA Y RELACIÓN CON MEDIOS

La Unidad coordinó múltiples ruedas de prensa y espacios informativos para socializar:

- obras municipales,
- proyectos estratégicos,
- agenda cultural,
- emergencias,
- campañas sociales,
- rendición de actividades institucionales.

Estas acciones permitieron fortalecer la relación con medios de comunicación y garantizar información oficial oportuna a la ciudadanía.

INDICADORES DE IMPACTO INSTITUCIONAL

Gestión Ejecutada	Resultado
Cobertura comunicacional diaria	Permanente
Difusión de obras y proyectos	Cobertura integral
Eventos masivos cubiertos	Alta participación
Transmisiones en vivo	Fortalecimiento de transparencia
Gestión de redes sociales	Crecimiento sostenido
Promoción turística	Posicionamiento cantonal
Participación ciudadana digital	Alta interacción



**¡NO QUIERO
NARANJAL
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

**GESTIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL**

Durante el período fiscal 2025, la Unidad de Comunicación Social de la GAD Municipal del Cantón Naranjal ejecutó procesos de contratación pública orientados a fortalecer la capacidad operativa, tecnológica y comunicacional de la institución, garantizando una difusión eficiente, moderna y de alto impacto para la ciudadanía.

Estas contrataciones permitieron ampliar la cobertura institucional, mejorar la calidad audiovisual, fortalecer la transparencia y optimizar los mecanismos de difusión pública.

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE STREAMING PARA TRANSMISIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y SOCIALES ORGANIZADOS POR EL GAD MUNICIPAL DE NARANJAL”

Gestión Ejecutada	Resultado
Comunicación institucional	Fortalecida

con un presupuesto referencial de:

USD 6.300,00 MÁS IVA

Este proceso permitió garantizar la transmisión profesional y en tiempo real de eventos institucionales, culturales y sociales desarrollados por la Municipalidad.

Eventos Cubiertos Mediante Streaming Institucional

Evento	Fecha
--------	-------



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

Desfile Mágico Navideño	21 diciembre 2024
Recibamos Juntos la Navidad	24 diciembre 2024
Bienvenido 2025	31 diciembre 2024
Día de Reyes	06 enero 2025
Apertura de Cancha Sintética Reglamentaria	31 enero 2025
Socialización Reglamento Cancha Kevin Torres	10 febrero 2025

Indicadores de Resultados – Servicio de Streaming 6 eventos institucionales transmitidos en vivo permitiendo que miles de ciudadanos puedan acceder a información y actividades oficiales desde cualquier lugar.

- Cobertura digital en tiempo real
- Las transmisiones fortalecieron:
- la transparencia institucional,
- el acceso ciudadano a la información pública,
- la participación digital,
- la interacción comunitaria.
- Incremento de alcance en redes sociales

La transmisión permanente de eventos permitió fortalecer significativamente los indicadores digitales institucionales reflejados en:

25,3 millones de visualizaciones,

483 mil interacciones,

más de 1,2 millones de visitas.

Beneficios Generados



¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

- Modernización de la comunicación institucional.
- Democratización del acceso a eventos públicos.
- Mayor alcance territorial.
- Difusión inmediata de actividades municipales.
- Fortalecimiento de identidad cultural y comunitaria.
- Mayor posicionamiento institucional.

Cumplimiento Contractual

El servicio fue ejecutado:

- dentro del plazo establecido,
- sin multas,
- sin retrasos,
- y a entera satisfacción institucional.

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN

Con el objetivo de fortalecer las capacidades técnicas y audiovisuales institucionales, se ejecutó el proceso:

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN DEL GAD MUNICIPAL DE NARANJAL”

por un valor de:

USD 9.290,42 MÁS IVA

Esta adquisición permitió modernizar la producción audiovisual institucional y mejorar significativamente la calidad del contenido generado por la Unidad de Comunicación Social.

Equipamiento Adquirido

Equipo	Cantidad
Drone Fly More Combo	1



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

Cámara fotográfica profesional	1
Lente teleobjetivo profesional	1
Intercomunicador inalámbrico dúplex	1
SSD portátil	1
Baterías recargables	2
Lectores de tarjetas	2
Hub USB C	2

Impacto Institucional de la Adquisición Fortalecimiento de Cobertura Audiovisual

- La incorporación de equipos tecnológicos permitió:
- mejorar la calidad de fotografía institucional,
- optimizar la producción audiovisual,
- ampliar cobertura territorial,
- generar contenido profesional,
- fortalecer transmisiones en vivo,
- realizar tomas aéreas estratégicas mediante dron.

Mejora de la Imagen Institucional

La modernización tecnológica permitió elevar los estándares visuales y comunicacionales de la Municipalidad, fortaleciendo:

- credibilidad institucional,
- alcance digital,
- impacto visual de campañas,
- promoción turística y cultural.

Optimización de Recursos Institucionales

La adquisición de equipos propios permitió:

- reducir dependencia de terceros,
- fortalecer producción interna,



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

- mejorar tiempos de respuesta,
- optimizar cobertura diaria de territorio.

Cobertura Estratégica de Obras y Eventos

Gracias a los nuevos equipos se fortaleció la cobertura de:

- obras municipales,
- agenda cultural,
- actividades sociales,
- recorridos territoriales,
- emergencias,
- campañas institucionales,
- eventos turísticos.

FORTALECIMIENTO DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL

La Unidad de Comunicación también ejecutó procesos orientados al fortalecimiento de la imagen institucional y la identificación oficial del personal municipal mediante:

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE IMPRESIÓN PARA CREDENCIALES INSTITUCIONALES”

Beneficios Generados

- Fortalecimiento de identidad institucional.
- Mejor identificación del personal municipal.
- Mejora en protocolos de atención ciudadana.
- Fortalecimiento de imagen corporativa.
- Estandarización gráfica institucional.

CONTRATO DE CARNETIZACIÓN INSTITUCIONAL

Con el objetivo de fortalecer la identidad institucional y mejorar los mecanismos de identificación del personal municipal, se ejecutó el proceso relacionado con la



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

elaboración y entrega de credenciales institucionales para funcionarios y trabajadores municipales y estudiantes univerritarios.

Este proceso permitió fortalecer la organización institucional y mejorar la identificación del personal durante actividades oficiales, coberturas, atención ciudadana y eventos públicos.

Beneficios Institucionales de la Carnetización

La implementación del sistema de credenciales institucionales permitió:

- fortalecer la imagen institucional,
- mejorar los protocolos de identificación,
- brindar mayor seguridad institucional,
- optimizar la atención ciudadana,
- fortalecer el sentido de pertenencia del personal municipal.

Impacto en la Atención Ciudadana

La ciudadanía puede identificar con mayor facilidad al personal autorizado del GAD Municipal, fortaleciendo:

- confianza ciudadana,
- transparencia,
- seguridad,
- orden institucional.

Beneficio a más de 1.200 estudiantes del convenio entre GAD Naranjal y Cooperativa SAN

CONTRATACIÓN DE ALQUILER DE EQUIPOS DE SONIDO PARA PROMOVER LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL”

Como parte de las acciones ejecutadas por la Unidad de Comunicación Social durante el período fiscal 2025, se desarrolló el proceso de contratación para el alquiler de equipos de sonido destinados a fortalecer las actividades



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

institucionales, culturales, comunitarias, deportivas y turísticas organizadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal.

La implementación de este servicio permitió garantizar una adecuada logística técnica y comunicacional en eventos masivos y actividades territoriales desarrolladas en diferentes sectores del cantón, contribuyendo al fortalecimiento de la participación ciudadana y al posicionamiento institucional del GAD Municipal de Naranjal.

Indicadores de ejecución y cobertura territorial

102 servicios de alquiler de equipos de sonido ejecutados satisfactoriamente.

Cobertura operativa en:

- barrios urbanos,
- recintos rurales,
- parroquias,
- instituciones educativas,
- parques,
- espacios públicos y comunitarios.

Ejecución de actividades durante cuatro meses consecutivos:

- octubre 2025,
- noviembre 2025,
- diciembre 2025,
- enero 2026.

Intervención institucional en más de 70 sectores del cantón Naranjal.

Resultados alcanzados:

La disponibilidad permanente de equipos de sonido profesionales permitió desarrollar actividades institucionales con mejores estándares técnicos, fortaleciendo la convocatoria ciudadana, la organización de eventos y la difusión de mensajes institucionales hacia la comunidad.



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

Indicadores de fortalecimiento cultural y comunitario

Durante la ejecución contractual se desarrollaron:

- festivales culturales,
- ferias comunitarias,
- programas artísticos,
- jornadas recreativas,
- encuentros deportivos,
- actividades barriales,
- procesos de integración social,
- eventos de fortalecimiento cultural.

Indicadores:

Más de 35 actividades culturales y recreativas desarrolladas.

Participación activa de ciudadanía, jóvenes, emprendedores y organizaciones comunitarias.

Cobertura de eventos en sectores urbanos y rurales.

Impacto institucional:

La Unidad de Comunicación Social fortaleció la identidad cultural y el sentido de pertenencia ciudadana mediante actividades que promovieron la convivencia social, la integración familiar y la recuperación de espacios comunitarios.

Indicadores de promoción turística y dinamización económica

El servicio contratado permitió fortalecer técnicamente actividades orientadas a la promoción turística y económica del cantón, entre ellas:

- eventos turísticos,
- ferias artesanales,
- campañas de promoción territorial,
- actividades patrimoniales,



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

- festivales gastronómicos y comunitarios.

Resultados:

Fortalecimiento de la imagen turística del cantón.

Incremento de la participación ciudadana en actividades públicas.

Apoyo logístico y comunicacional a eventos de alta concurrencia.

Promoción de emprendimientos y comercio local.

Alcance:

Las estrategias de difusión y promoción impulsadas por la Unidad de Comunicación Social permitieron consolidar eventos emblemáticos del cantón, aportando al posicionamiento turístico de Naranjal a nivel provincial y nacional

Indicadores de participación ciudadana y cohesión social

Como parte de la planificación institucional se ejecutaron:

- brigadas sociales,
- jornadas comunitarias,
- capacitaciones,
- socializaciones,
- talleres de articulación ciudadana,
- programas deportivos y recreativos.

Indicadores:

- Más de 40 actividades comunitarias y de participación ciudadana.
- Participación de:
 - estudiantes,
 - comerciantes,
 - jóvenes,
 - adultos mayores,
 - líderes barriales,



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

- organizaciones sociales.

Beneficios:

- Fortalecimiento del tejido social.
- Mayor integración comunitaria.
- Recuperación de espacios públicos.
- Promoción de convivencia ciudadana.
- Incremento de participación de comunidades rurales.

Indicadores técnicos y administrativos Cumplimiento contractual:

100% de los servicios ejecutados.

0 incumplimientos contractuales.

Recepción definitiva a entera satisfacción.

Cumplimiento oportuno del cronograma operativo.

Optimización de recursos públicos:

Ahorro institucional del 5,10% respecto al presupuesto referencial.

Ejecución eficiente mediante proceso de Subasta Inversa Electrónica.

Optimización de recursos municipales garantizando cobertura y calidad técnica.

Resultado:

El proceso permitió maximizar recursos institucionales y garantizar una adecuada prestación de servicios técnicos para el desarrollo de actividades públicas y comunitarias.

Indicadores de fortalecimiento comunicacional

La contratación fortaleció de manera directa las capacidades operativas de la Unidad de Comunicación Social mediante:

- apoyo técnico en eventos masivos,



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

- fortalecimiento de transmisiones institucionales,
- cobertura audiovisual,
- difusión de campañas públicas,
- amplificación de actividades oficiales.

Resultados alcanzados:

Mayor alcance de difusión institucional.

Incremento de visibilidad de eventos municipales.

Mejor interacción ciudadana.

Posicionamiento positivo de la gestión municipal.

CONCLUSIÓN GENERAL

La Unidad de Comunicación Social de la GAD Municipal del Cantón Naranjal desarrolló una gestión estratégica orientada al fortalecimiento de la transparencia, la participación ciudadana y el posicionamiento institucional del cantón.

Los resultados alcanzados evidencian una administración comunicacional eficiente, dinámica y comprometida con informar oportunamente a la ciudadanía, promover la identidad cultural y fortalecer la cercanía entre la Municipalidad y la comunidad.

La implementación de herramientas tecnológicas, la ejecución eficiente de procesos de contratación pública y el trabajo permanente del equipo humano permitieron consolidar indicadores altamente positivos de alcance, interacción y posicionamiento institucional durante el período fiscal 2025.



¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

FOTOS:





**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

SECTOR DE ACCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

6.4 SECTOR DE ACCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL

TÍTULO:

ENTREGA DE KITS DE AYUDA HUMANITARIA POR PARTE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL GAD DE NARANJAL CONJUNTAMENTE CON LA SECRETARIA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS.

OBJETIVO:

En el marco de las competencias establecidas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados en materia de gestión de riesgos, el GAD Municipal de Naranjal ha articulado acciones interinstitucionales con la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, orientadas a la atención oportuna de eventos adversos y a la reducción de la vulnerabilidad de la población.

Como resultado de dichas gestiones, durante el período 2025 se han canalizado recursos y asistencia para la atención de emergencias derivadas de diferentes amenazas de origen natural y antrópico, tales como inundaciones e incendios, los cuales han afectado de manera directa a varios sectores del cantón.

En el año 2025, la intervención institucional se concentró en la atención de eventos por inundaciones e incendios, registrándose un total de 521 familias afectadas por inundaciones y 13 familias afectadas por incendios.

Estos antecedentes evidencian la recurrencia y variabilidad de los eventos adversos en el territorio, así como la necesidad de fortalecer los mecanismos de gestión, financiamiento y respuesta institucional, lo que sustenta la presente cuantificación de inversión ejecutada a través de la coordinación entre el GAD Municipal de Naranjal y la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos.

La Alcaldía de Naranjal, a través de su unidad Gestión de Riesgos, coordinó junto a la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR) la entrega de ayuda humanitaria a familias afectadas por la temporada invernal (inundaciones y socavaciones).

DESCRIPCIÓN:



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

Distribuir 521 kits de alimentos para asistencia humanitaria en conjunto con la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos a los habitantes del cantón Naranjal, para las familias con afectaciones debido a la etapa invernal, asegurando su acceso a una alimentación segura y digna. Esta iniciativa fortalece la resiliencia de la comunidad y mejora su capacidad de recuperación ante desastres naturales y situaciones de vulnerabilidad económica. Así mismo, se realizó la distribución de kits de primera asistencia humanitaria para las familias que han sufrido por incendios estructurales. Esta gestión se detalla a continuación, proporcionando información de los precios reglamentario de los diferentes kits, el detalle técnico y la inversión externa:

PRECIOS OFICIALES DE KITS Y DETALLES TÉCNICOS

Tipo de kits	Precio unitario
Kits de alimentos para 3 días	\$ 35.00
Kits de alimentos para 15 días	\$ 100.00
Kits de dormir	\$ 103.00
Kits de aseo	\$ 93.00
Kits de limpieza	\$ 30.00
Kits de vajilla	\$ 25.00

Kit de alimentos (15 días)

- Arroz: 10 kg
- Azúcar: 2 kg
- Sal: 1 kg
- Aceite vegetal: 2 litros
- Atún enlatado: 8 unidades (aprox. 170 g c/u)
- Sardinias enlatadas: 4 unidades (aprox. 125 g c/u)
- Lenteja: 2 kg
- Frejol: 2 kg
- Fideos: 2 kg



¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

- Avena: 1 kg
- Harina (trigo o maíz): 2 kg
- Leche en polvo: 800 g – 1 kg
- Panela o azúcar morena: 1 kg
- Café: 200 – 250 g

Kit de alimentos (3 días)

- Arroz: 2 kg
- Azúcar: 0.5 kg
- Sal: 0.5 kg
- Aceite vegetal: 500 ml
- Atún o sardinas: 2 – 3 unidades
- Fideos: 1 kg
- Avena: 0.5 kg
- Galletas fortificadas: 2 – 3 paquetes (200–250 g c/u)

Kit de dormir

- Colchón: 1 unidad
- Sábanas: 1 juego (2 piezas)
- Cobija o frazada: 1 unidad
- Almohada: 1 unidad

Kit de aseo

- Jabón de tocador: 4 unidades (90–110 g c/u)
- Shampoo: 1 frasco (400–500 ml)
- Pasta dental: 2 unidades (90–150 g c/u)
- Cepillos de dientes: 4 unidades
- Papel higiénico: 4 rollos
- Toallas sanitarias: 1 paquete (8–10 unidades)
- Desodorante: 1 unidad (roll-on o barra)
- Toalla de baño: 1 unidad

Kit de limpieza



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

- Detergente en polvo: 1 kg
- Jabón para ropa: 2 unidades (200–250 g c/u)
- Cloro (lejía): 1 litro
- Desinfectante: 500 ml – 1 litro
- Esponjas: 2 unidades
- Cepillo de limpieza: 1 unidad
- Escoba: 1 unidad
- Recogedor: 1 unidad
- Balde: 1 unidad (10–20 litros)

Kit de vajilla

- Platos: 4 unidades
- Vasos: 4 unidades
- Tazas: 4 unidades
- Cucharas: 4 unidades
- Tenedores: 4 unidades
- Cuchillos: 2–4 unidades
- Olla (mediana): 1 unidad (3–5 litros aprox.)
- Jarro o recipiente: 1 unidad (1–2 litros)

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2025



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

INUNDACIÓN					
Parroquia	Recinto o Ciudadela	Familias afectadas	Kits entregados	Precio de Kits	Inversión
Santa Rosa de Flandes	Rcto. Nuevo Porvenir	19	19	35	665
Taura	Rcto Cascajal	23	23	35	805
Taura	Rcto. Reina Del Cisne	26	26	35	910
Taura	Rcto. 15 de Noviembre	5	5	35	175
Taura	Rcto. Jaguito	6	6	35	210
Taura	Rcto. Lass Jaguas	83	83	100	8300
Naranjal	Cdla. San Andres	3	3	35	105
Naranjal	Cdla. Nueva Naranjal	35	35	35	1225
Naranjal	Cdla. Brisas del Río	18	18	35	630
Taura	Rcto. Los Laureles	6	6	35	210
Taura	Rcto. El Mirador	31	31	35	1085
Taura	Rcto. La Florenciana	78	78	100	7800
Taura	Centro Poblado	28	28	35	980
Naranjal	Rcto. Jaime Roldos Aguilera	33	33	35	1155
Santa Rosa de Flandes	Rcto. Puerto Baquerizo	67	67	35	2345
Naranjal	Cdla. El Batan	8	8	35	280



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

Naranjal	Cdla. El Combate	19	19	35	665
Naranjal	Cdla. El Arenal	33	33	35	1155
TOTAL		521	521		28700

Parroquia	Recinto o Ciudadela	Familias afectadas	Tipos de kits	Precio Unitario	Kits entregados	Inversión
Naranjal	Rcto. Luz y Vida	1	Kits de alimentos	100	1	100
			Kits de dormir	103	2	206
			Kits de Aseo	93	1	93
			Kits de limpieza	30	1	30
			Kits de Vajilla	25	2	50
Taura	Rcto. Churute	3	Kits de alimentos	100	1	100
			Kits de dormir	103	2	206
			Kits de Aseo	93	1	93
			Kits de limpieza	30	1	30
			Kits de Vajilla	25	2	50
Taura	Cdla. Mercy Zapata	1	Kits de alimentos	100	2	200
			Kits de dormir	103	3	309
			Kits de Aseo	93	2	186
			Kits de limpieza	30	2	60
			Kits de Vajilla	25	3	75
Naranjal	Calle Oswaldo Rodriguez	1	Kits de alimentos	100	1	100
			Kits de dormir	103	1	103



¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

			Kits de Aseo	93	1	93
			Kits de limpieza	30	1	30
			Kits de Vajilla	25	1	25
Naranjal	Rcto. Jaime Roldós Aguilera	4	Kits de alimentos	100	4	400
			Kits de dormir	103	0	0
			Kits de Aseo	93	0	0
			Kits de limpieza	30	0	0
			Kits de Vajilla	25	4	100
Naranjal	Cda. La Primavera	1	Kits de alimentos	100	1	100
			Kits de dormir	103	0	0
			Kits de Aseo	93	0	0
			Kits de limpieza	30	0	0
			Kits de Vajilla	25	1	25
Jesús María	Rcto. Las Texas	1	Kits de alimentos	35	2	70
			Kits de dormir	103	2	206
			Kits de Aseo	93	1	93
			Kits de limpieza	30	0	0
			Kits de Vajilla	25	1	25
Santa Rosa de Flandes	Rcto. San Agustín	1	Kits de alimentos	35	2	70
			Kits de dormir	103	2	206
			Kits de Aseo	93	1	93
			Kits de limpieza	30	0	0
			Kits de Vajilla	25	1	25



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

TOTAL	13				3552
--------------	-----------	--	--	--	-------------

INVERSIÓN:

INUNDACIÓN

Familias atendidas: 521

Inversión total: \$ 28700

INCENDIOS

Familias atendidas: 13

Inversión total: \$ 3552

TOTAL: \$ 32252

BENEFICIARIOS:

Los beneficiarios directos del proyecto comprenden 521 familias del área urbana y rural del cantón Naranjal. Además de 13 eventos atendidos por incendios, lo cual suma 534 personas beneficiadas con ayudas técnicas.

LOCALIZACIÓN:

Comprende básicamente toda el área urbana y rural del cantón Naranjal.

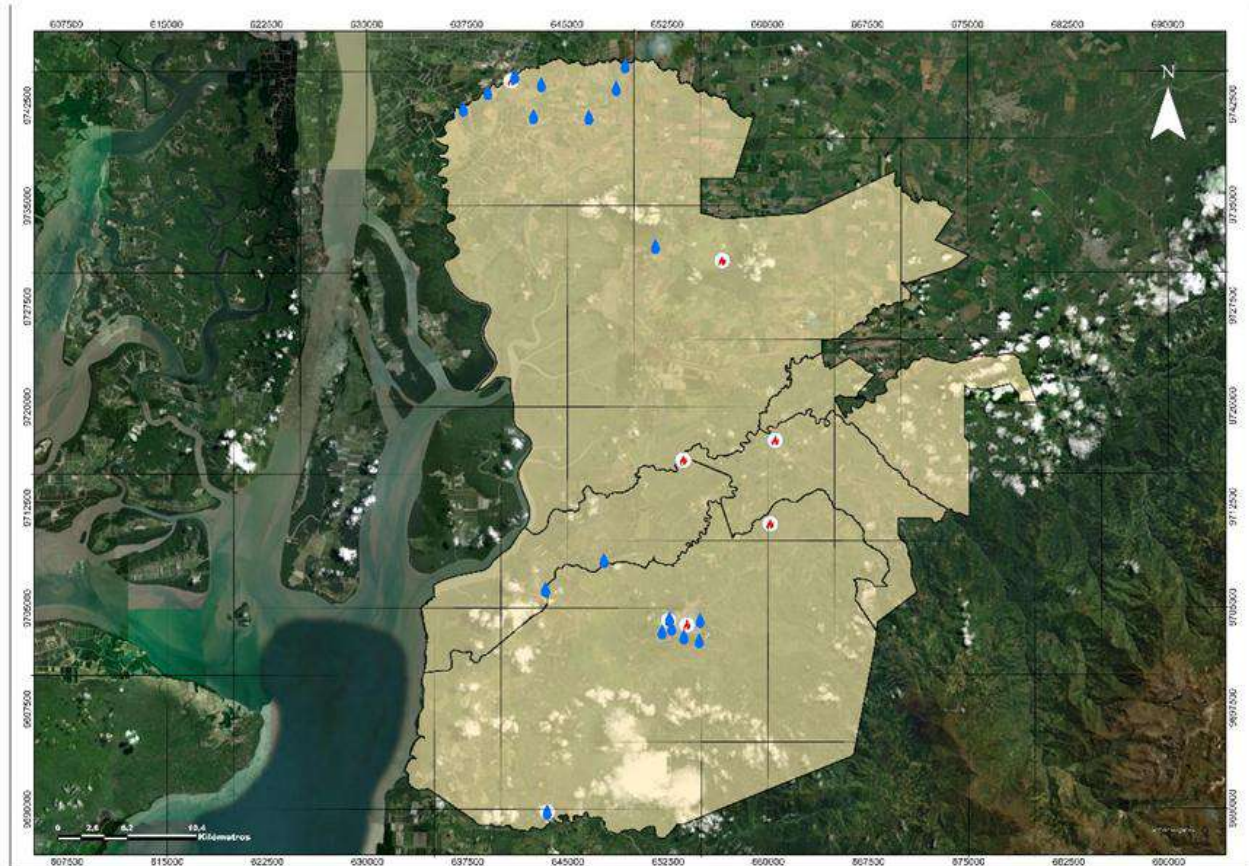


¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

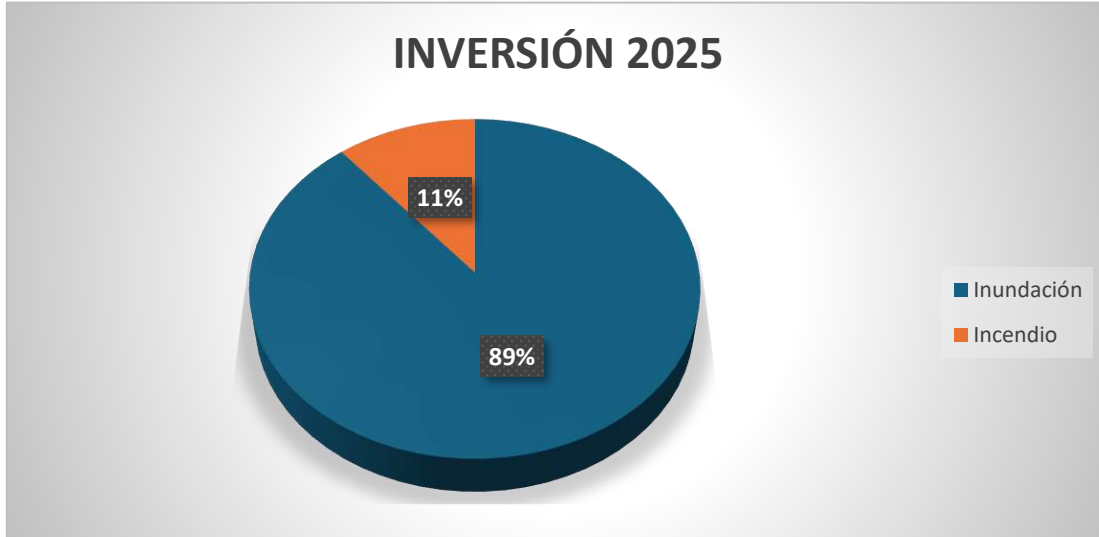


ESTADO:

El proyecto se ha ejecutado en su totalidad, por lo que es un trabajo articulado entre la Unidad de Gestión de Riesgos del GAD cantonal y la Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR).

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

DETALLE ANÁLITICO 2025



En el año 2025, la inversión total ascendió a USD 32.252,00 concentrándose principalmente en la atención de eventos por inundaciones, los cuales representaron aproximadamente el 89% del total invertido (USD 28.700). Esto guarda relación directa con la alta afectación registrada, alcanzando 521 familias, lo que evidencia un evento invernal de gran magnitud. Por su parte, la atención de incendios estructurales representó una inversión de USD 3.552,00 equivalente al 11%, con un total de 13 familias atendidas, destacándose que en este tipo de eventos se entrega una mayor diversidad de kits (alimentos, dormir, aseo, limpieza y vajilla), lo que incrementa el costo por familia atendida.



¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

FOTOS:





**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

TÍTULO:

**CONVENIOS DE COOPERACIÓN MIES – GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
NARANJAL**

OBJETIVO:

Fortalecer la atención integral de los grupos de atención prioritaria del cantón Naranjal, mediante la implementación de programas, proyectos y servicios sociales ejecutados de manera articulada entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, garantizando el acceso a servicios de protección social, inclusión, asistencia y acompañamiento, orientados al mejoramiento de la calidad de vida, el ejercicio pleno de derechos y el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y demás sectores vulnerables de la población.

DESCRIPCIÓN:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Naranjal, en cumplimiento de sus competencias constitucionales establecidas en el artículo 54 literal j) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), ha asumido el compromiso de implementar sistemas de protección integral que garanticen el ejercicio pleno de los derechos de los grupos de atención prioritaria.

Durante el año 2025, mediante la suscripción de convenios de cooperación con el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), el GAD Municipal de Naranjal ha consolidado un modelo de gestión territorial que articula recursos del gobierno central con la capacidad operativa local, logrando una inversión total de \$949.887,33 destinada a la atención de 701 usuarios en situación de vulnerabilidad.



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

INDICADOR	VALOR
Inversión Total Ejecutada	\$ 949.897.43
Aporte MIES (Gobierno Central)	\$ 608.156.53
Aporte GAD Naranjal (Contraparte)	\$ 341.740.90
Usuarios Beneficiados Directos	701 personas
Impacto Familiar Indirecto (estimado)	2,804 personas
Personal Contratado	14 unidades de atención
Empleos Indirectos Generados	25 (proveedores EPS)
Cobertura Promedio General	92.4%
Ejecución Presupuestaria Promedio	98.2%

CONVENIOS IMPLEMENTADOS

A) CONVENIO 1: DESARROLLO INFANTIL (6 CDI)

NO.	UNIDAD DE ATENCIÓN	UBICACIÓN	CAPACIDAD	PERSONAL
1	Florechitas Infantiles	Naranjal Centro	72	8 educadoras + 1 limpieza
2	Virgen del Cisne	Naranjal	72	8 educadoras + 1 limpieza
3	Nuevo Naranjal	Recinto Nuevo Naranjal	36	4 educadoras + 1 limpieza
4	Amiguitos a Jugar	Sector periférico	36	4 educadoras + 1 limpieza
5	Mundo de Juguetes	Naranjal	36	4 educadoras + 1 limpieza
6	Caritas Alegres	Reto. Jaime Roldós	36	4 educadoras + 1 limpieza
	Asistente de apoyo			1
	Nutricionista			1

TOTAL 288

Alimentación Provista

Total de ingestas entregadas: 49.364

Composición diaria: 4 tiempos (desayuno, media mañana, almuerzo, media tarde)

Valor unitario: \$3.07 por ingesta

Inversión total alimentación: \$151.547.48 + IVA

Cumplimiento norma técnica: 100% (4 ingestas diarias balanceadas)}



¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

Personal Contratado sueldo más beneficios de ley.

Cargo	Cantidad	Financiamiento	Sueldo Mensual	Inversión Anual
Educadoras	32	MIES	\$642.24	\$246,620.16
Personal de Limpieza	7	GAD	\$679.90	\$57.111.60
Asistente de apoyo	1	GAD	788.97	\$9.467.64
Nutricionista	1	GAD	1303.49	\$15.641.88
TOTAL	41			\$328.841.28

Ratio educadora/niño: 1:9 (cumple norma técnica MIES)

100% del personal con perfiles validados por MIES

100% del personal con certificados de antecedentes penales vigentes

Adquisiciones Realizadas (Contraparte GAD)

Concepto	Usuarios	Costo Unitario	Inversión Total
Material de Aseo	288	\$40.74	\$11,732.38
Material Educativo/Fungible	288	\$57.77	\$16,636.32
Equipamiento y menaje	288	\$ 48.36	\$14.677.30
Arriendo CDI Nuevo Naranjal, Caritas Alegres, Amiguitos a jugar.	288	\$ 100	10.800.00
Eventos (Día del Niño, Navidad)	288	\$36.79	\$10,595.52
TOTAL ADQUISICIONES			\$64.441.92

Logros y Resultados Cualitativos

- ✓ Cero casos de desnutrición detectados durante el período
- ✓ 288 niños/as con desarrollo integral garantizado
- ✓ 100% de cobertura en atención de salud preventiva
- ✓ 44,517 raciones alimenticias de calidad entregadas
- ✓ centros operativos funcionando continuamente
- ✓ 38 empleos directos generados en el cantón
- ✓ 2 eventos masivos realizados con participación familiar
- ✓ Cumplimiento 100% de normas técnicas MIES



**¡NO QUIERO
NARANJAL
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

B) CONVENIO 2: ADULTO MAYOR CON ALIMENTACIÓN (1 Unidad de atención)

ASPECTO	DETALLE
Convenio No.	AM-05-09D17-25729-D
Modalidad	Espacios de Socialización y Encuentro con Alimentación
Unidad de Atención	Centro "Camino de Vida"
Ubicación	Naranjal calle 7 de noviembre
Capacidad	75 usuarios
Vigencia	1 de enero - 31 de diciembre 2025
Monto Total	\$113,794.81
Aporte MIES	\$34,001.84 (29.9%)
Aporte GAD	\$79,792.97 (70.1%)

Logros y Resultados Cualitativos

- ✓ 87% de cobertura promedio anual
- ✓ 8,712 almuerzos nutritivos servidos
- ✓ 5 eventos inclusivos realizados con participación familiar
- ✓ 75 adultos mayores con atención integral garantizada
- ✓ 100% monitoreo de salud (tensión, glucosa, peso)
- ✓ 4 empleos directos generados
- ✓ Cero denuncias de maltrato o vulneración de derechos
- ✓ Cumplimiento 100% normas
- ✓ Cumplimiento 100% normas técnicas gerontológicas MIES
- ✓ Alta satisfacción de usuarios y familias (cualitativo)
- ✓ Articulación exitosa con servicios de salud del MSP
- ✓ Permiso de funcionamiento vigente durante todo el período

C) CONVENIO 3: ADULTO MAYOR SIN ALIMENTACIÓN (1 Unidad de atención)



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

ASPECTO	DETALLE
Convenio No.	AM-05-09D17-27537-D
Modalidad	Espacios de Socialización y Encuentro sin Alimentación
Unidad de Atención	Centro "Senderos de Vida"
Ubicación	Av. Principal y Vía Milagro, Parroquia Virgen de Fátima, Yaguachi
Capacidad	138 usuarios
Vigencia	1 de enero - 31 de diciembre 2025
Monto Total	\$26,631.41
Aporte MIES	\$12.909.85 (27.03%)
Aporte GAD	\$ 34.859.45 (72.97%)

Logros y Resultados Cualitativos

- ✓ 100% de cobertura durante los 8 meses de operación
- ✓ 138 adultos mayores atendidos en zona rural (Naranjal)
- ✓ Cero inasistencias injustificadas
- ✓ 2 eventos inclusivos realizados
- ✓ 3 empleos directos generados en zona rural
- ✓ Excelente articulación GAD Naranjal - comunidad de Yaguachi
- ✓ Cumplimiento 100% normas técnicas MIES
- ✓ Alta participación comunitaria y familiar
- ✓ Permiso de funcionamiento vigente

D) CONVENIO 4: ATENCIÓN HOGAR Y COMUNIDAD - DISCAPACIDAD (4 Unidades)



¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

ASPECTO	DETALLE
Modalidad	Atención en el Hogar y la Comunidad - Discapacidad
Unidades de Atención	4 unidades
Usuarios	120 personas con discapacidad
Vigencia	1 de enero - 31 de diciembre 2025
Monto Total	\$66,940.91
Aporte MIES	\$47,657.74 (68.58 %)
Aporte GAD	\$22.000.00 (31.58 %)

Logros y Resultados Cualitativos

- ✓ 100% de cobertura durante todo el año en las 4 unidades
- ✓ 120 personas con discapacidad atendidas integralmente
- ✓ 360 kits de alimentos entregados a familias
- ✓ Cero deserción de usuarios
- ✓ 3 eventos inclusivos realizados
- ✓ 4 empleos directos especializados generados
- ✓ Atención domiciliaria garantizada
- ✓ Terapias ocupacionales y recreativas implementadas
- ✓ Articulación con MSP para atención en salud
- ✓ Fortalecimiento de autonomía personal y funcional
- ✓ Inclusión social y comunitaria promovida
- ✓ Apoyo psicosocial a familias
- ✓ Cumplimiento 100% normas técnicas MIES

E) CONVENIO 5: ATENCIÓN DOMICILIARIA SIN DISCAPACIDAD (2 Unidades)



¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

ASPECTO	DETALLE
Modalidad	Atención Domiciliaria para Personas Adultas Mayores sin Discapacidad
Unidades de Atención	2 unidades
Usuarios	80 personas adultas mayores
Vigencia	1 de enero - 31 de diciembre 2025
Monto Total	\$37,070.36
Aporte MIES	\$26,099.68 (62.68%)
Aporte GAD	\$15.532.36 (37.32%)

Logros y Resultados Cualitativos

- ✓ 100% de cobertura durante todo el año en las 2 unidades
- ✓ 80 adultos mayores con atención dom 80 adultos mayores con atención
- ✓ domiciliaria integral
- ✓ 240 kits de alimentos entregados a familias
- ✓ Cero deserción de usuarios
- ✓ 2 eventos inclusivos realizados
- ✓ 2 empleos directos especializados generados
- ✓ Visitas domiciliarias semanales garantizadas
- ✓ Monitoreo permanente de salud y bienestar
- ✓ Articulación efectiva con servicios de salud MSP
- ✓ Detección temprana de situaciones de riesgo
- ✓ Apoyo psicosocial a familias cuidadoras
- ✓ Promoción de envejecimiento activo y saludable
- ✓ Prevención de institucionalización innecesaria
- ✓ Cumplimiento 100% normas técnicas MIES

ANÁLISIS:

- La primera infancia recibe la mayor inversión per cápita (\$2.350,85), reflejando el enfoque en desarrollo integral temprano.
- Los adultos mayores con alimentación tienen la segunda mayor inversión per



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

cápita (\$2,383.82)

- La inversión promedio general de \$580.48 por usuario/año supera estándares de programas similares a nivel nacional

Personal (47,75 %): Constituye el principal rubro de inversión, orientado a garantizar la contratación de talento humano calificado, empleo digno y la prestación de una atención técnica y especializada para la población beneficiaria, asegurando la continuidad y calidad de los servicios.

- Alimentación (2,32 %): Corresponde a la provisión de alimentación como componente complementario de la atención integral, contribuyendo al bienestar nutricional de los usuarios conforme a los lineamientos técnicos establecidos.

- Otros rubros (49,93 %): Incluyen materiales educativos y fungibles, material de aseo, prendas de protección, kits de promotor, eventos, equipamiento y menaje, los cuales son indispensables para el adecuado funcionamiento de los servicios, el fortalecimiento de los procesos de atención y la creación de entornos adecuados para los usuarios.

INVERSIÓN:

La ejecución presupuestaria consolidada de los convenios alcanza el 79,1 %, reflejando una gestión adecuada y responsable de los recursos públicos. Los convenios de Discapacidad, Atención Domiciliaria y Adulto Mayor sin Alimentación presentan altos niveles de ejecución, evidenciando una correcta planificación y control. El saldo no ejecutado del 20,9 % obedece a ajustes.

INVERSIÓN TOTAL 2025: \$949.897,43

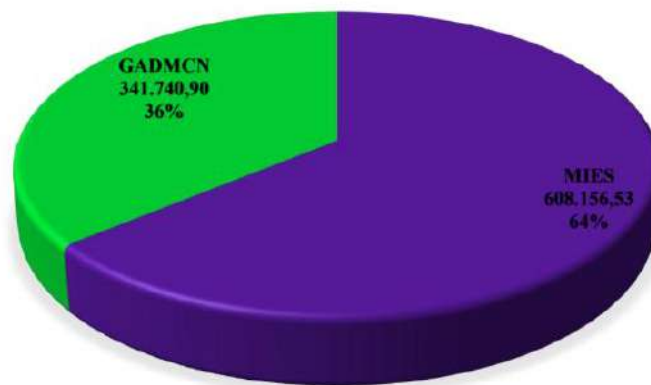
DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN

- MIES: \$608.156,53 (64,0%)

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

- GAD Municipal de Naranjal: \$341.740,90 (36,0%)

DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN



■ MIES ■ GADMCN

A) CONVENIO 1: DESARROLLO INFANTIL (CDI)

Concepto	MIES	GAD	Total
Personal			
32 educadoras	\$246,620.16	-	
6 personal Limpieza		\$ 55.440.14	
1 asistente de apoyo		\$ 9.192.40	
1 nutricionista		\$ 15.415.99	
Alimentación		-	
49.364 ingestas x \$3.07 + IVA	\$151,547.48	-	
Material Educativo	-	\$16,636.32	
Material de Aseo	-	\$11,732.38	
Equipamiento y menaje	-	\$14.677.30	
Arriendo CDI Nuevo Naranjal, Caritas Alegres, Amiguitos a jugar.	-	10.800.00	
Eventos	-	\$10,595.52	
TOTAL	\$398.167.64	\$144.490.05	\$542.657,6

Inversión per cápita/año: \$ 1.804,77 por niño/a



¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

B) CONVENIO 2: ADULTO MAYOR CON ALIMENTACIÓN - "CAMINO DE VIDA"

Concepto	MIES	GAD	Total
Personal			
1 facilitador	\$13,049.88	-	\$13,049.88
2 asistentes de Apoyo	-	\$18,935.28	\$18,935.28
1 personal Limpieza	-	\$9,467.64	\$9,467.64
Alimentación			
9557 almuerzos	\$18516.68	\$6212.70	\$24729.38
Prendas de Protección	-	\$2,492.25	\$2,492.25

Concepto	MIES	GAD	Total
Material de Aseo	-	\$1,732.05	\$1,732.05
Material Educativo/Fungible	-	\$3,156.05	\$3,156.05
Kit de Promotor	-	\$1,316.70	\$1,316.70
Eventos	-	\$5,688.34	\$5,688.34
Otros	\$ 31.566.56	\$49.001.01	\$80.567.57

C) CONVENIO 3: ADULTO MAYOR SIN ALIMENTACIÓN - "SENDEROS DE VIDA"

Concepto	MIES	GAD
Personal		
1 facilitador	\$13.049,88	-13.049.88
2 asistentes de Apoyo	-	\$19,205.52
Prendas de Protección	-	\$1,528.76
Material de Aseo	-	\$761.05
Material Educativo/Fungible	-	\$2,601.30
Kit de Promotor	-	\$1,782.41
Eventos	-	\$2,769.27
TOTAL	\$13.049,88	\$41.698.19



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

**D) CONVENIO 4: ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD –
DISCAPACIDAD**

Concepto	MIES	GAD
Personal (4 Facilitadores)		
4 facilitadores x \$979.70/mes x 12 meses	\$47,025.60	-
Kits de Alimentos (3 entregas)	-	\$7,567.20
120 usuarios x 3 entregas x \$21.02	-	\$7,567.20
Prendas de Protección	-	\$549.91
120 usuarios x \$4.58	-	
Material Educativo/Fungible	-	\$4,412.64
120 usuarios x \$36.77	-	
Kit de Promotor	-	\$1,321.20
120 usuarios x \$11.01	-	
Eventos	-	\$6,064.36
3 eventos x 120 usuarios		
TOTAL	\$47,025.60	\$19,915.31

**E) CONVENIO 5: ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PERSONAS ADULTAS
MAYORES SIN DISCAPACIDAD**

Concepto	MIES	GAD
Personal (2 Promotoras)		
2 promotoras x \$1,087.49/mes x 12 meses	\$26,099.76	-
Kits de Alimentos (3 entregas)	-	\$5,044.80
80 usuarios x 3 entregas x \$21.02		
Prendas de Protección	-	\$1,241
80 usuarios x \$15,51		



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

Concepto	MIES	GAD
Material Educativo/Fungible	-	\$2,323.60
80 usuarios x \$36.77		
Kit de Promotor	-	\$1.217,40
80 usuarios x \$11.01		
Eventos	-	\$1.143,80
2 eventos x 80 usuarios		
TOTAL	\$26,099.76	\$10,970.60

INVERSIÓN TOTAL POR CONVENIO

CONVENIO	MIES (USD)	GAD (USD)	TOTAL (USD)	% MIES	% GAD
1. Desarrollo Infantil (CDI)	\$487.487,42	\$189.556,12	\$677.043,54	72,00 %	28,00 %
2. Adulto Mayor con Alimentación	\$34.001,84	\$79.792,97	\$113.794,81	29,90 %	70,10 %
3. Adulto Mayor sin Alimentación	\$12.909,85	\$34.859,45	\$47.769,30	27,03 %	72,97 %
4. Discapacidad (Hogar y Comunidad)	\$47.657,74	\$22.000,00	\$69.657,74	68,42 %	31,58 %
5. Atención Domiciliaria Adulto Mayor	\$26.099,68	\$15.532,36	\$41.632,04	62,68 %	37,32 %
TOTAL CONSOLIDADO	\$608.156,53	\$341.740,90	\$949.897,43	64,03 %	35,97 %

BENEFICIARIOS:

Beneficiarios directos

• 701 personas, distribuidas en:

- ✓ Primera Infancia: 288
- ✓ Adultos Mayores: 293
- ✓ Personas con Discapacidad: 120

Empleo generado

- Empleos directos: 51
- Empleos indirectos estimados: 150–200

LOCALIZACIÓN:

Distribución territorial



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

Zona	Unidades de Atención	Usuarios	% del Total
Naranjal Urbano	11	543	65%
Naranjal Rural	3	72	9%
Yaguachi (convenio)	1	138	17%
Milagro (convenio)	1	75	9%
TOTAL	15	701	100%

CONCLUSIONES:

- ✓ Se atendió al 100% de los 701 usuarios programados, distribuidos en las cinco (5) modalidades de atención, garantizando acceso universal a los servicios sociales priorizados.
- ✓ Se alcanzó un 100% de cumplimiento de las normas técnicas y lineamientos MIES, evidenciado mediante supervisiones, registros SIIMES, informes técnicos y documentación habilitante vigente en todas las unidades de atención.
- ✓ Se ejecutó aproximadamente el 99,6% del presupuesto programado, correspondiente a una inversión total de \$949.887,33, con una contraparte del GAD Municipal de \$341.740,90, equivalente al 36,0% del total, porcentaje que se ubica dentro y por encima del rango promedio nacional de corresponsabilidad municipal.

FOTOS:



¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL





¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

ADULTOS MAYORES SIN ALIMENTACIÓN





¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

PERSONAS CON DISCAPACIDAD





**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

TÍTULO:

SERVICIO DE TRASLADO PARA PACIENTES DE HEMODIÁLISIS.

OBJETIVO:

Garantizar el derecho a la salud de 23 pacientes (enero - agosto 2025) 21 pacientes activos (septiembre - diciembre) con insuficiencia renal crónica, asegurando su traslado seguro y oportuno desde sus domicilios hacia los centros de salud especializados en la ciudad de Guayaquil.

DESCRIPCIÓN:

El Servicio de Movilidad para Pacientes con Insuficiencia Renal Crónica se constituye como un componente estratégico y humanitario dentro de la Dirección de Gestión de Desarrollo Social del GAD Municipal del Cantón Naranjal. El presente informe detalla la gestión técnica, administrativa y operativa ejecutada durante el periodo fiscal 2025 enfocada en garantizar la continuidad del tratamiento vital de los ciudadanos a través del proyecto: "Servicio de Alquiler de Vehículo para el Traslado de Pacientes de Hemodiálisis"

Bajo la visión de la administración 2023-2027 liderada por el Sr. Juan Carlos Rivera Gutiérrez, este servicio se alinea con el mandato constitucional de brindar atención prioritaria y especializada a personas que padecen enfermedades catastróficas. El objetivo central de este periodo ha sido eliminar las barreras geográficas y económicas que dificultan el acceso a la salud, proporcionando un transporte seguro, digno y puntual desde el cantón Naranjal hacia los centros de diálisis especializados.

Contrato 2024 (Finalizado): C-SIE.035-08-2024-PS-JCRG.

- ✓ Cubrió el periodo desde el 29 de agosto de 2024 hasta el 13 de agosto de 2025.
- ✓ Duración del contrato: 13 planillas
- ✓ Inversión total: \$42.051,07



¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

GRUPO 1

CEDULA	APELLIDOS	NOMBRES	EDAD	SEXO	TIPO DE ENFERMEDAD	CLINICA
0702217480	ARTEAGA CARPIO	ANA MARIA	56	FEMENINO	ENFERMEDAD RENAL CRONICA TERMINAL	MEDIC DIAL S. A
0701425738	AMAYA LÓPEZ	PEPITA MAGDALENA	65	FEMENINO	ENFERMEDAD RENAL CRONICA TERMINAL+ HIPERTENSION+ DIABETES	UMEDIV S. A
0701908279	ANDRADE CALDERÓN	GALO BALDEMAR	63	MASCULINO	ENFERMEDAD RENAL CRONICA TERMINAL	DURAN: EMPREMED
0908928070	CABANA RODRÍGUEZ	SEGUNDA JUANA	58	FEMENINO	ENFERMEDAD RENAL CRONICA TERMINAL + HIPERTENSION	SERMEN S. A
0701229197	GONZÁLEZ CALLE	WALTER ENRIQUE	65	MASCULINO	ENFERMEDAD RENAL CRONICA TERMINAL + HIPERTENSION	SERMEN S. A
0703890269	GONZÁLEZ MERA	MARÍA AUXILIADORA	48	FEMENINO	INSUFICIENCIA RENAL CRONICA NO ESPECIFICADA + HIPERTENSION	EMPREMED S. A
0915993935	CHAMAIDAN VILLARREAL	EUGENIA DEL CONSUELO	61	FEMENINO	ENFERMEDAD RENAL CRONICA TERMINAL	MEDIC DIAL S. A
0302221338	INGA TACURÍ	GUADALUPE	42	FEMENINO	ENFERMEDAD RENAL CRONICA TERMINAL	FARMADIALS. A
0907502900	URINA ARANA	CARLOS DARIO	68	MASCULINO	ENFERMEDAD RENAL CRONICA TERMINAL + HIPERTENSION	SERMEN S. A
1301831929	RENDÓN PAZMINO	ANGEL BASILO	73	MASCULINO	ENFERMEDAD RENAL CRONICA TERMINAL	MEDIC DIAL S. A
0942884917	PAVÓN HEREDIA	BRYAN STEVEN	24	MASCULINO	ENFERMEDAD RENAL CRONICA TERMINAL	RENAL PRO C. A
0901702480	ALVAREZ HEREDIA	MANUEL DE JESUS	84	MASCULINO	ENFERMEDAD RENAL CRONICA TERMINAL	SERMEN S. A
1304416330	ARTEAGA RAMIREZ	FILIBERTO JOEL	61	MASCULINO	ENFERMEDAD RENAL CRONICA TERMINAL+ HIPERTENSION+ DIABETES	NEFROSALUD S. A

GRUPO 2

CEDULA	APELLIDOS	NOMBRES	EDAD	SEXO	TIPO DE ENFERMEDAD	CLINICA
0905787008	DIAZ CEDEÑO	BENEDICTA FERMINA	66	FEMENINO	ENFERMEDAD RENAL CRONICA TERMINAL	SERMEN S. A
0801796129	GAMEZ BONE	SANTA LEONOR	50	FEMENINO	ENFERMEDAD RENAL CRONICA TERMINAL + HIPERTENSION+ DIABETES	PASAL S. A
0913723649	POVEDA VLADIMIR	FERNANDO	55	MASCULINO	ENFERMEDAD RENAL CRONICA TERMINAL	SERDIDYV S. A
0702644568	AQUINO PLAZA	ROCIO DEL PILA	54	MASCULINO	ENFERMEDAD RENAL CRONICA TERMINAL + HIPERTENSION	SERMEN S. A
0913417861	CABRERA BONE	JORGE ENRIQUE	57	MASCULINO	ENFERMEDAD RENAL CRONICA TERMINAL + HIPERTENSION + ACV	UNIDIAL
0920588100	VILLACIS MONTENEGRO	WILSON VIRGILIO	54	MASCULINO	ENFERMEDAD RENAL CRONICA TERMINAL + HIPERTENSION + DIABETES	BAXTER
0901702365	LARREATEGUI ZUÑIGA	HIPOLITO SIXTO	85	MASCULINO	ENFERMEDAD RENAL CRONICA TERMINAL	SERDIDYV S. A
0910739671	BUSTAMANTE LAINEZ	FLAVIO ALBERTO	57	MASCULINO	ENFERMEDAD RENAL CRONICA TERMINAL + HIPERTENSION	SERDIDYV S. A
0910739671	CUJÍ CACERES	MARIA ROSA INES	84	FEMENINO	ENFERMEDAD RENAL CRONICA TERMINAL + HIPERTENSION+ DIABETES	NEFROSALUD S. A
0956072573	VINCES PILAY	BYRON ALFREDO	12	MASCULINO	ENFERMEDAD RENAL CRONICA TERMINAL	SERDIDYV S. A

Contrato 2025 (Vigente): CSIE. 055-009-2025-PS-JCRG

- ✓ Suscrito el 12 de septiembre de 2025 para dar continuidad al servicio de alquiler de vehículo.
- ✓ Duración del contrato: 7 planillas
- ✓ Inversión total: \$22.764,00.



¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

GRUPO 1

CEDULA	APELLIDOS	NOMBRES	EDAD	SEXO	TIPO DE ENFERMEDAD	CLINICA
0702217480	ARTEAGA CARPIO	ANA MARÍA	56	FEMENINO	ENFERMEDAD RENAL CRONICA TERMINAL	MEDIC DIAL S. A
0701425738	AMAYA LÓPEZ	PEPITA MAGDALENA	65	FEMENINO	ENFERMEDAD RENAL CRONICA TERMINAL + HIPERTENSION+ DIABETES	UMEDIV S. A
0701908279	ANDRADE CALDERÓN	GALO BALDEMAR	63	MASCULINO	ENFERMEDAD RENAL CRONICA TERMINAL	DURAN-EMPREMED
0908928070	CABANA RODRIGUEZ	SEGUNDA JUANA	58	FEMENINO	ENFERMEDAD RENAL CRONICA TERMINAL + HIPERTENSION	SERMEN S. A
0703890269	GONZÁLEZ MERA	MARIA AUXILIADORA	48	FEMENINO	INSUFICIENCIA RENAL CRONICA NO ESPECIFICADA + HIPERTENSION	EMPREMED S. A
0915993935	CHAMAIDAN VILLARREAL	EUGENIA DEL CONSUELO	61	FEMENINO	ENFERMEDAD RENAL CRONICA TERMINAL	MEDIC DIAL S. A
0302221338	INGA TACURI	GUADALUPE	42	FEMENINO	ENFERMEDAD RENAL CRONICA TERMINAL	FARMADIAL S. A
0907502900	URINA ARANA	CARLOS DARIO	68	MASCULINO	ENFERMEDAD RENAL CRONICA TERMINAL+ HIPERTENSION	SERMEN S. A
1301831929	RENDÓN PAZMIÑO	ANGEL BASILO	73	MASCULINO	ENFERMEDAD RENAL CRONICA TERMINAL	MEDIC DIAL S. A
0901702480	ALVAREZ HEREDIA	MANUEL DE JESUS	84	MASCULINO	ENFERMEDAD RENAL CRONICA TERMINAL	SERMEN S. A
0701229197	GONZÁLEZ CALLE	WALTER ENRIQUE	65	MASCULINO	ENFERMEDAD RENAL CRONICA TERMINAL + HIPERTENSION	SERMEN S. A
0942884917	PAVÓN HEREDIA	BRYAN STEVEN	24	MASCULINO	ENFERMEDAD RENAL CRONICA TERMINAL	RENAL PRO C. A
0901702480	ALVAREZ HEREDIA	MANUEL DE JESUS	84	MASCULINO	ENFERMEDAD RENAL CRONICA TERMINAL	SERMEN S. A
1304416330	ARTEAGA RAMIREZ	FILIBERTO JOEL	61	MASCULINO	ENFERMEDAD RENAL CRONICA TERMINAL + HIPERTENSION+ DIABETES	NEFROSALUD S. A
0909077745	LOPEZ ALVARADO	WILLIAMS RIGOBERTO	62	FEMENINO	ENFERMEDAD RENAL CRONICA TERMINAL + HIPERTENSION+ DIABETES	MEDIC DIAL S. A
09088119758	LEON ARIAS	MARIA GENOVEVA	62	FEMENINO	ENFERMEDAD RENAL CRONICA TERMINAL	REINA DIAL

GRUPO 2

CEDULA	APELLIDOS	NOMBRES	EDAD	SEXO	TIPO DE ENFERMEDAD	CLINICA
0905787008	DIAZ CEDEÑO	BENEDICTA FERMINA	66	FEMENINO	ENFERMEDAD RENAL CRONICA TERMINAL	SERMEN S. A
0801796129	GAMEZ BONE	SANTA LEONOR	50	FEMENINO	ENFERMEDAD RENAL CRONICA TERMINAL + HIPERTENSION+ DIABETES	PASAL S. A
0913723649	POVEDA VLADIMIR	FERNANDO	55	MASCULINO	ENFERMEDAD RENAL CRONICA TERMINAL	SERDIDYV S. A
0702644568	AQUINO PLAZA	ROCIODEL PILA	54	MASCULINO	ENFERMEDAD RENAL CRONICA TERMINAL + HIPERTESION	SERMEN S. A
0913417861	CABRERA BONE	JORGE ENRIQUE	57	MASCULINO	ENFERMEDAD RENAL CRONICA TERMINAL + HIPERTENSION+ ACV	UNIDIAL
0920588100	VILLACIS MONTENEGRO	WILSON VIRGILIO	54	MASCULINO	ENFERMEDAD RENAL CRONICA TERMINAL + HIPERTENSION+ DIABETES	BAXTER
0901702365	LARREATEGUI ZUÑIGA	HIPOLITO SIXTO	85	MASCULINO	ENFERMEDAD RENAL CRONICA TERMINAL	SERDIDYV S. A
0910739671	BUSTAMANTE LAINEZ	FLAVIO ALBERTO	57	MASCULINO	ENFERMEDAD RENAL CRONICA TERMINAL + HIPERTENSION	SERDIDYV S. A
0910739671	CUJÍ CACERES	MARIA ROSA INES	84	FEMENINO	ENFERMEDAD RENAL CRONICA TERMINAL + HIPERTENSION+ DIABETES	NEFROSALUD S. A
0956072573	VINCES PILAY	BYRON ALFREDO	12	MASCULINO	ENFERMEDAD RENAL CRONICA TERMINAL	SERDIDYV S. A

ATENCIONES REALIZADAS EN EL SERVICIO DE TRASLADO DE HEMODIÁLISIS



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

- ✓ Usuarios Beneficiados Directos: 21 pacientes activos con enfermedad renal crónica.
- ✓ Impacto familiar indirecto (estimado): 84 personas (basado en el factor de protección familiar del cantón).
- ✓ Total de atenciones Realizadas 2025 (Enero - Diciembre): 3,471 traslados anuales proyectados.
- ✓ Unidades de atención Operativas: 1 Unidad tipo buseta (Capacidad 17 pasajeros).
- ✓ Personal Externo (Contratista): 1 Conductor y soporte logístico de la Compañía Transneptuno C.A..
- ✓ Cobertura de Rutas Críticas: 100% de cumplimiento en traslados a centros de salud especializados.
- ✓ Ejecución Presupuestaria Contractual: 100% de liquidación conforme al cronograma de planillaje.

ALCANCE

- ✓ Cobertura de Atención y Beneficiarios: Sistematiza un total proyectado de más de 3,400 traslados anuales, clasificando a los 21 usuarios activos por rangos de edad, sexo y perfil clínico (prevalencia de Enfermedad Renal Crónica Terminal y comorbilidades).
- ✓ Optimización Económica del Servicio: Analiza la gestión financiera enfocada en la reducción de costos operativos, destacando el ajuste de la tarifa diaria de \$142,54 a \$135,50 en el contrato vigente, lo que representa una administración eficiente de los recursos municipales.
- ✓ Sistematización de Evidencia y Control: Reporta el cumplimiento de los mecanismos de verificación, incluyendo el registro de asistencia diaria, hojas de ruta y archivo fotográfico que justifican el devengo de las planillas de pago ante la Dirección Financiera.
- ✓ Impacto Social y Supervivencia: Evalúa el cumplimiento de las metas de protección a enfermos catastróficos, garantizando el acceso al tratamiento



¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

vital para 21 beneficiarios directos y mitigando el impacto económico en aproximadamente 84 familiares indirectos del cantón.

Contrato 2025 (Finalizado): C –SIE. 066-12-2024 -PS -JCRG

Cubrió el periodo desde el 26 de diciembre de 2024 hasta el 31 de mayo de 2025

Duración del contrato 6 planillas

Inversión total \$17 260,40

GRUPO 1

NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	CLINICA DIALISADORA	CEDULA	TELEFONO
CHILLIPI GUTAMA ESTEBAN	TAMARIDO	FARMADIAL S.A.	070148828-0	0984936213
RODRIGUEZ SANCHEZ EMPERATRIZ BARBARA	SANTA ROSA	FARMADIAL S.A.	0800546996	0939549940
SANCHEZ VERA JACINTO SAUL	SEIS DE JULIO	FARMADIAL S.A.	0921213237	0980067509
ZAMBRANO FERNÁNDEZ VICTOR	JAI ME ROLDÓS	FARMADIAL S.A.	0704974161	0985053295
GUERRERO VERA CARLOS EFREN	PASCUAL PALOMINO	FARMADIAL S.A.	070110347-5	0998157416
QUEZADA ARREAGA VIDAL URBANO	PACHO NEGRO	FARMADIAL S.A.	0302250162	096059911
JARAMILLO GUTIERREZ LUCIA DE LA CRUZ	CALLE HIPOLITO GONZALEZ Y PANAMERICANA	FARMADIAL S.A.	0901761213	0986698730
QUISPE RAMIREZ JANINA DEL CARMEN	CDLA. LAS ASEQUIAS	FARMADIAL S.A.	1103994560	0990037221
MARTINEZ VALENZUELA GLADYS	QUIROLA BONILLA *2	FARMADIAL S.A.	0922760560	0969326597
CARRANZA VERA ANGELA ELVIRA	VILLANUEVA	FARMADIAL S.A.	1708583180	0994351684
CABANILLA PILAY JULIA MARIA	BALAO	FARMADIAL S.A.	0701914707	0989300231
SALVATIERRA VERA LUIS ALBERTO	PACHO NEGRO	FARMADIAL S.A.	0301884078	0993001036
PENALOZA HURTADO BLANCA MARIELA	RECINTO LA GRECIA	FARMADIAL S.A.	0102042348	0989399134
BEDOR ALVARADO MACARIO FLORENTINO	RCTO LECHUGAL	FARMADIAL S.A.	0702442848	0993936495
MACAS QUINTERO ANGELA GENESIS	NARANJAL VIA AGUA POTABLE	FARMADIAL S.A.	0703454520	0979915474
ZAMBRANO ENCALADA VICTOR	JAI ME ROLDOS	FARMADIAL S.A.	0911745602	0991418573
CHAVEZ PARRAGA NEIDA DOLORES	CDLA LA ALEGRIA	FARMADIAL S.A.	1305372664	0995178180
VALLADOLID GUARTATANGA MARIA	NOLBERTO CALLE BOLIVAR	FARMADIAL S.A.	0901713974	0991421819



¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	CUNICA DIALISADORA	CEDULA	TELEFONO
MARIANA VILLON ARRICIAGA	CDLA. MILOTE	FARMADIAL S.A.	0091822019	0962974550
CELSO CAMPOVERDE RIOS	CDLA. EL BATAN RCTO. JAIME ROLDOS	FARMADIAL S.A.	0701048420	0985923027
GLORIA MARIA FAJARDO CANDO	RCTO. 6 DE JULIO	FARMADIAL S.A.	0902763986	0989399134
MARITZA GEOCONDA PLUS HERRERA	CDLA. ZONA VERDE	FARMADIAL S.A.	0906552401	0999408483
FRANKLIN ALBERTO VALDIVIESO S.	RCTO. 6 DE JULIO	FARMADIAL S.A.	0703340406	0993873157
ROCIO FERNANDA CRUZ VELEZ	RCTO. LAS MERCEDES	FARMADIAL S.A.	2300703614	0967959146
JUAN BAUTISTA BONILLA ULLOA	CDLA. VIRGEN DEL CISNE	FARMADIAL S.A.	0101647378	0939041249
EMILIA AZUCENA ALFONSO TORREZ	CDLA. LA FRONTERA	FARMADIAL S.A.	0904891926	0991834543
MARIA ANTONIA VALENCIA CEDEÑO	JESUS MARIA	FARMADIAL S.A.	1714798913	0982670449
ALICIA VERONICA GUTAMA TORREZ	JESUS MARIA RCTO. PUERTO INCA	FARMADIAL S.A.	0105367643	0995767344
ANGELA PETITA CHONILO COELLO	RCTO. LA MARSELLA	FARMADIAL S.A.	0702040098	0988862037
MARGARITA ALVAREZ VASQUEZ	VILLANUEVA	FARMADIAL S.A.	1203412851	0967348674
SANTOS AQUEDA CASTILLO CEREZO	RCTO. LA MARSELLA	FARMADIAL S.A.	0701522120	0994436394
CARLOS JULIO CHAVE DELGADO	RCTO. LA MARSELLA	FARMADIAL S.A.	1308123601	0993367493
ANTONIO ISAIAS VALLE SANCHEZ		FARMADIAL S.A.	0701856056	0996752709
JHON JAIRO TOMALA FAJARDO	RCTO. LA MARSELLA	FARMADIAL S.A.	0942794330	0990329158

ATENCIONES REALIZADAS EN EL SERVICIO DE TRASLADO DE HEMODIÁLISIS

- ✓ Usuarios Beneficiados Directos 34 pacientes activos con enfermedad renal crónica
- ✓ Impacto familiar indirecto (136 personas (basado en el factor de protección familiar del cantón))
- ✓ Total, de atenciones Realizadas 2025 (diciembre Mayo) 128 traslados proyectados
- ✓ Unidades de atención Operativas 1 Unidad tipo buseta (Capacidad 19 pasajeros)
- ✓ Personal Externo (1 Conductor y soporte logístico de la COMPAÑÍA EMANUELOGISTIK EMALOG S A Cobertura de Rutas Críticas 100 de cumplimiento en traslados a centros de salud especializados
- ✓ Ejecución Presupuestaria Contractual 100 de liquidación conforme al cronograma de planillaje.



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

ALCANCE:

- ✓ Optimización Económica del Servicio Analiza la gestión financiera enfocada en la reducción de costos operativos, destacando el ajuste de la tarifa diaria de 115 069 en el contrato vigente, lo que representa una administración eficiente de los recursos municipales
- ✓ Sistematización de Evidencia y Control Reporta el cumplimiento de los mecanismos de verificación, incluyendo el registro de asistencia diaria, hojas de ruta y archivo fotográfico que justifican el devengo de las planillas de pago ante la Dirección Financiera
- ✓ Impacto Social y Supervivencia Evalúa el cumplimiento de las metas de protección a enfermos catastróficos, garantizando el acceso al tratamiento vital para 34 beneficiarios directos y mitigando el impacto económico en aproximadamente 128 familiares indirectos del cantón.

USO DE VEHÍCULO INSTITUCIONAL PROPIO Y OPTIMIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO.

A partir del mes de junio de 2025 y hasta diciembre de 2025 el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Naranjal cuenta con una furgoneta institucional propia destinada al traslado de pacientes de hemodiálisis en la ruta Naranjal La Troncal, lo que representa un avance estratégico en la optimización del gasto público y la sostenibilidad del servicio.

ANÁLISIS TÉCNICO DEL AHORRO INSTITUCIONAL

Durante el período diciembre 2024 –mayo 2025, el servicio de traslado fue ejecutado mediante contratación externa, con un costo diario contractual de USD 115,069, generando un gasto total debidamente liquidado y respaldado conforme a la normativa vigente.

- ✓ Con el uso del vehículo institucional propio, los costos operativos se limitan principalmente a:
 - ✓ Combustible,
 - ✓ Mantenimiento preventivo y correctivo,



¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

- ✓ Seguro vehicular,
- ✓ Remuneración del conductor (cuando corresponda).

BENEFICIARIOS:

TABLA RESUMEN MENSUAL DE TRASLADOS: POR GENERO Y EDAD

TABLA RESUMEN MENSUAL DE TRASLADOS: POR GENERO Y EDAD					
	HOMBRES	MUJERES	NIÑOS	ADULTOS	ADULTOS MAYORES
ENERO	189	123	14	149	149
FEBRERO	161	102	12	133	131
MARZO	140	90	10	111	109
ABRIL	182	117	13	147	139
MAYO	189	120	13	150	146
JUNIO	175	114	13	138	138
JULIO	189	129	13	153	143
AGOSTO	182	117	13	144	142
SEPTIEMBRE	169	117	13	91	182
OCTUBRE	175	123	14	95	189
NOVIEMBRE	163	111	12	87	175
DICIEMBRE	167	123	14	98	178
TOTAL	2.081 HOMBRES	1.389 MUJERES	154 NIÑOS	1.496 ADULTOS	1.821 ADULTOS MAYORES
TOTAL	3.471 USUARIOS		3.471 USUARIOS		

RESUMEN DE ATENCIONES

CATEGORÍA	DETALLE	TOTAL DE TRASLADOS
GÉNERO	Hombre	2.081
	Mujer	1.389
EDAD	Niño	154
	Adulto	1.496
	Adulto mayor	1.821
TOTAL	Gestión anual	3.471



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

CONCLUSIONES

- ✓ Impacto Masivo y Continuidad Vital: Se concluye que la gestión operativa de los periodos 2024 y 2025 logró ejecutar un total de 3.471 traslados, garantizando de manera ininterrumpida el acceso al tratamiento de hemodiálisis.
- ✓ Prevalencia de Atención a Grupos Críticos: El análisis demográfico revela que el servicio tiene un enfoque profundamente social, donde los Adultos Mayores (1.821 atenciones) representan el grupo de mayor demanda, seguido por los adultos (1.496 atenciones) y un segmento vulnerable de niños (154 atenciones).
- ✓ Eficiencia Administrativa y Financiera: Se ratifica que la nueva contratación para el cierre del año 2025 no solo aseguró la operatividad, sino que optimizó los recursos del GAD Municipal al reducir el costo diario de traslado.
- ✓ El Servicio de Traslado para Pacientes de Hemodiálisis en la ruta Naranjal La Troncal , ejecutado por la Dirección de Gestión de Desarrollo Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Naranjal durante el período diciembre a mayo de 2025 , ha cumplido de manera eficiente, continua y oportuna con su objetivo fundamental de garantizar el acceso ininterrumpido al tratamiento vital de hemodiálisis para 34 pacientes con insuficiencia renal crónica , considerados grupo de atención prioritaria conforme a la Constitución de la República del Ecuador.
- ✓ Del análisis técnico, operativo, demográfico y financiero desarrollado en el presente informe se concluye que:
 - ✓ El servicio alcanzó una cobertura del 100 % de los traslados programados, sin interrupciones en la asistencia a los centros de diálisis, asegurando la continuidad del tratamiento bajo esquemas de alta frecuencia (lunes miércoles viernes y martes jueves sábado)
 - ✓ La población beneficiaria presenta un alto nivel de vulnerabilidad social y clínica, evidenciándose que el 67 % corresponde a adultos mayores, con

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

edades comprendidas entre los 19 y 85 años, lo que reafirma la necesidad de un transporte especializado, seguro y permanente.

- ✓ El perfil demográfico muestra una mayor participación femenina (19 mujeres frente a 15 hombres), con una edad promedio general de 55,9 años, coherente con la prevalencia de enfermedades crónicas no transmisibles en la población adulta.
- ✓ Durante el período analizado, el servicio generó un impacto social indirecto estimado en 136 personas, correspondientes a los núcleos familiares que dependen de esta logística para garantizar la supervivencia y estabilidad emocional de los pacientes.
- ✓ La ejecución contractual del proceso C SIE.066 12 2024 PS JCRG se realizó conforme a la normativa vigente, con una ejecución presupuestaria del 100 %, respaldada por hojas de ruta, registros de asistencia, evidencias fotográficas y actas de entrega recepción debidamente validadas.

FOTOS:





¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL





¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL





**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

TÍTULO:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL ÁREA DE PROMOCIÓN SOCIAL

OBJETIVO:

Objetivo General

Promover la inclusión y mejorar la calidad de vida de las personas en situación de vulnerabilidad, mediante una gestión solidaria que articule ayudas sociales oportunas y garantice el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales.

Objetivos Específicos

- ✓ Identificar y registrar a la población en situación de vulnerabilidad social del territorio cantonal.
- ✓ Gestionar ayudas técnicas y sociales para personas con discapacidad, personas adultas mayores y familias de escasos recursos.
- ✓ Ejecutar brigadas sociales y jornadas de atención comunitaria en sectores priorizados.
- ✓ Fortalecer alianzas interinstitucionales con empresas privadas y entidades públicas para la obtención de donaciones y apoyos solidarios.
- ✓ Garantizar la entrega transparente, oportuna y equitativa de los beneficios sociales gestionados por el Municipio.

DESCRIPCIÓN:

La Jefatura de Promoción Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Naranjal tiene como finalidad planificar, coordinar y ejecutar acciones orientadas a la atención integral de los grupos de atención prioritaria y de la población en situación de vulnerabilidad, en concordancia con la normativa legal vigente y las políticas públicas de inclusión social.

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y GESTIÓN DE AYUDAS



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

Durante el período 2025 se gestionaron 640 ayudas técnicas, de las cuales fueron entregadas 50 bajo administración directa del área de Promoción Social y 590 fueron destinadas a la Brigada Municipal, conforme a los lineamientos institucionales y a la priorización territorial.

VALOR POA	VALOR ADJUDICADO
\$70.937,33	\$ 67,347.90

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
SILLA DE RUEDA MANUAL	50
SILLA ORTOPEDICA ADULTO	25
SILLA DE RUEDA PARA DISCAPACITADOS	25
SILLA DE RUEDA POSTURALES PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES	25
SILLA DE RUEDA CON ELEVACIÓN DE PIERNA	25
SILLA DE RUEDA CON URINARIO	25
SILLA DE RUEDA PARA NIÑO	25
BASTON MANGO RECTO	50
BASTON ORTOPEDICO REFORZADO	25
BASTÓN DE CAMINATA	40
MULETA BASTÓN DE CODO PARA ANTEBRAZO	40



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

BASTON 4 PATAS ORTOPÉDICO	40
BASTÓN PLEGABLE PARA NO VIDENTE	40
ANDADOR AJUSTABLE	25
ANDADOR ORTOPEDICO SIN RUEDA	40
ANDADOR PLEGABLE CON ASIENTO	40
ANDADOR ORTOPEDICO PLEGABLE CON RUEDA	40
COLCHONES ANTI ESCARAS	50
AUDIFONOS PARA DISCAPACIDAD AUDITIVA	10
TOTAL	640

DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES EJECUTADAS

Atención por Grupo Vulnerable.

GRUPOS	NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS	ANÁLISIS
Personas adultas mayores	1.800	La atención a personas adultas mayores se centró en la entrega de ayudas sociales, técnicas y alimentarias, priorizando casos de abandono, pobreza y enfermedades crónicas.



¡CONTIGO SIEMPRE!

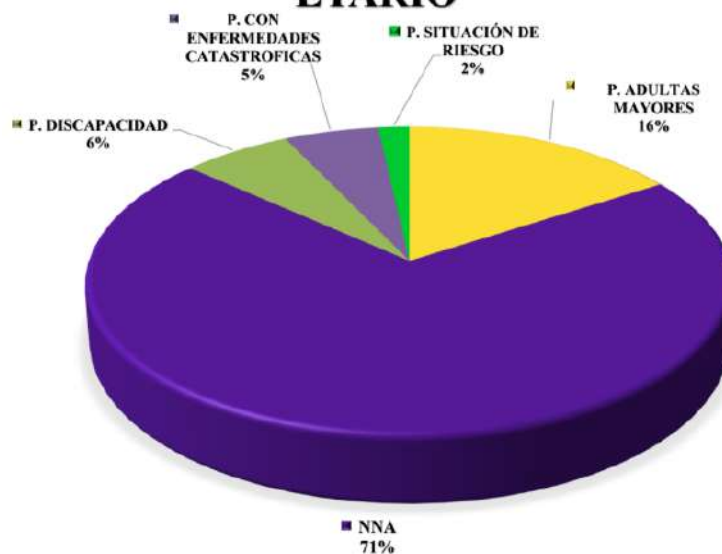


ALCALDÍA DE NARANJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

Niñas, niños y adolescentes	8.000	Constituyen el grupo con mayor número de beneficiarios directos, reflejando la necesidad de fortalecer acciones de protección integral, apoyo social y prevención de riesgos.
Personas con discapacidad	710	Se brindó atención prioritaria mediante la gestión y entrega de ayudas técnicas, contribuyendo a su inclusión social y mejora de condiciones de vida.
Personas con enfermedades catastróficas o de alta complejidad	608	La atención estuvo orientada al apoyo social y alimentario, considerando la situación de vulnerabilidad económica y de salud de los beneficiarios.
Personas en situación de riesgo	200	Se atendieron casos emergentes mediante intervención social inmediata y articulación interinstitucional.
TOTAL	11.344	La cobertura evidencia el compromiso institucional con la atención a grupos prioritarios, priorizando a la población en mayor situación de vulnerabilidad.

AYUDAS POR GRUPO ETARIO





**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

Estos datos evidencian una mayor concentración de atención en niñas, niños y adolescentes, así como en personas adultas mayores y personas con discapacidad, lo cual responde a la demanda social existente en el cantón y al cumplimiento de las políticas públicas de protección integral.

La atención brindada permitió contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los beneficiarios directos mediante la entrega de ayudas sociales, técnicas y alimentarias, así como el acompañamiento social y la articulación interinstitucional, reafirmando el compromiso institucional con la inclusión social y la atención prioritaria de los sectores más vulnerables.

Asignación de Ayudas Técnicas (Fichas NET)

La asignación de ayudas técnicas se realizó mediante un proceso técnico y social estructurado, sustentado en las Fichas NET, las cuales permiten evaluar integralmente la situación socioeconómica y de salud de los solicitantes. El procedimiento comprende:

- ✓ Recepción de la solicitud en ventanilla o durante brigadas sociales.
- ✓ Apertura y llenado de la Ficha NET, con información personal, familiar, socioeconómica y médica.
- ✓ Verificación y validación de la información mediante visitas domiciliarias cuando corresponda.



¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Naranjal **ALCALDÍA DE NARANJAL** Centro de Bienestar Social

FECHA DE ATENCIÓN (Año-Mes-Día)

DATOS DEL USUARIO

Apellido y Nombre: _____ Fecha de Nacimiento: _____ Sexo: _____
 Tipo de Identificación: _____ N° de Identificación: _____

CONTACTO

Teléfono 1: _____ Teléfono 2: _____
 e-mail: _____ Dirección: _____

Composición Familiar

MASCULINOS					FEMENINAS					TOTAL
0-5 años	6-12 años	13-17 años	18-24 años	25+ años	0-5 años	6-12 años	13-17 años	18-24 años	25+ años	

Necesidades Específicas de Protección (Especificación)

NEP 1: _____ NEP 4: _____
 NEP 2: _____ NEP 5: _____
 NEP 3: _____ NEP 6: _____

Grupos de Atención Prioritaria: _____ Grupos Vulnerable: _____

Atención

Atención	Justificación de la necesidad	Contacto de la Beneficiaria	Asignación de la Beneficiaria
Atención 1			
Atención 2			
Atención 3			
Atención 4			
Atención 5			
Atención 6			

REGISTRO DE LA ATENCIÓN

PROVINCIA: Cuzco / CANTÓN: Naranjal Atendido por: _____
 Firma de persona atendida: _____ Firma del Técnico: _____

Evaluación de casos:

- ✓ Análisis técnico-social para la priorización de casos, considerando criterios de vulnerabilidad y disponibilidad de recursos.
- ✓ Aprobación y asignación de la ayuda técnica conforme a los lineamientos institucionales.
- ✓ Entrega y registro de la ayuda, garantizando trazabilidad y transparencia. Este mecanismo asegura una distribución justa, equitativa y focalizada de las ayudas técnicas.

Indicadores de Gestión 2025

Solicitudes recibidas: Registro total de requerimientos ingresados durante el año mediante ventanilla, brigadas y derivaciones interinstitucionales.



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

Solicitudes atendidas: Casos aprobados y beneficiarios conforme a la evaluación social y disponibilidad de ayudas.

Cobertura de atención: Relación entre solicitudes atendidas y solicitudes recibidas.

Oportunidad en la atención: Tiempo promedio entre la recepción de la solicitud y la entrega de la ayuda.

Las entregas se realizaron previa evaluación social, garantizando la correcta asignación de los recursos a quienes realmente lo necesitaban.

DONACIONES Y ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

La Jefatura de Promoción Social trabajó de manera coordinada con instituciones públicas y privadas, destacándose el apoyo de:

ALIMENTOS		
INSTITUCIÓN/ EMPRESA	TIPO DE DONACIÓN	CANTIDADES
Banco de Alimentos	Kits de alimentos, snacks y frutas	878
Gran Akí Corporación La Favorita	Víveres	502
Almacenes Tía S.A.	Kits de alimentos y confitería	501
Mi Comisariato	Snacks	500
SALUD		



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

Empresa de Minería Goldmins	Ayudas técnicas	50
SOLCA	Exámenes médicos varios	214
Empresas privadas JB	Cirugías de alta y baja complejidad	274
Gobernación	Ayudas técnicas	550
VESTIMENTA Y ENSERES		
Corporación El Rosado	Ropa, zapatos, utensilios de cocina y artículos para bebé	875
Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE)	Ropa, utensilios de cocina y zapatos	1.000
JUGUETES		
Empresas privadas y personas naturales solidarias	Juguetes varios	6.000
TOTAL		11.344

Estas alianzas estratégicas permitieron fortalecer la capacidad de respuesta del Municipio ante las necesidades sociales de la población.

Brigadas y Acciones Sociales

Se ejecutaron brigadas sociales orientadas a:



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

GUBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

- ✓ Entrega de víveres a familias vulnerables.
- ✓ Atención a personas adultas mayores.
- ✓ Apoyo a personas con discapacidad.
- ✓ Socialización de ayudas y programas municipales.

Estas acciones permitieron acercar los servicios municipales a la ciudadanía, especialmente a sectores de difícil acceso.

RESULTADOS ALCANZADOS

- ✓ Atención directa a más de 11.984 personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria.
- ✓ Entrega de ayudas técnicas que contribuyeron a mejorar la movilidad y la calidad de vida de personas con discapacidad y adultos mayores.
- ✓ Fortalecimiento de la seguridad alimentaria de familias vulnerables mediante la entrega de kits de alimentos.
- ✓ Consolidación del trabajo interinstitucional entre el Municipio y el sector privado.
- ✓ Cumplimiento de los principios de equidad, inclusión social y atención prioritaria establecidos en la normativa vigente.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El trabajo desarrollado por la Jefatura de Promoción Social durante el año 2025 evidencia una gestión comprometida con el bienestar social y la atención integral de los sectores más vulnerables del cantón. La ejecución de ayudas sociales, brigadas comunitarias y alianzas estratégicas permitió responder de manera efectiva a las necesidades identificadas en el territorio.



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

TÍTULO:

TELEVISITA TU BARRIO

OBJETIVO:

OBJETIVO GENERAL:

Garantizar el acceso equitativo, integral y de calidad a servicios de salud, bienestar, inclusión social y desarrollo comunitario para la población del cantón Naranjal, con énfasis en grupos de atención prioritaria, mediante brigadas territoriales que eliminen barreras de acceso y promuevan el ejercicio pleno de derechos.

OBJETIVO ESPECÍFICOS:

1. Brindar atención odontológica preventiva y curativa a la población.
2. Implementar terapias psicomotoras para personas con discapacidad.
3. Promover la planificación familiar y salud reproductiva.
4. Adecuar espacios públicos en los sectores intervenidos.
5. Distribuir ayudas técnicas a personas con discapacidad y movilidad reducida.
6. Fortalecer la autoestima mediante servicios de cuidado personal.
7. Realizar diagnósticos comunitarios participativos.
8. Desarrollar talleres de educación en salud.
9. Implementar programas de monitoreo de salud continuo.

DESCRIPCIÓN:

El proyecto "Televisita tu Barrio" constituye una iniciativa emblemática del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Naranjal, diseñada para llevar servicios integrales de salud, bienestar y desarrollo comunitario



**¡LO QUIERO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

directamente a los sectores más vulnerables del cantón, eliminando barreras geográficas, económicas y sociales que históricamente han limitado el acceso de la población a servicios básicos de calidad.

Iniciado formalmente en julio de 2024, este proyecto representa el compromiso político y ético de la administración municipal de garantizar el acceso equitativo, universal y digno a servicios esenciales para toda la población, con especial énfasis en personas con discapacidad, adultos mayores, niños, niñas, adolescentes y familias en situación de vulnerabilidad socioeconómica.

"Televisita tu Barrio" se fundamenta en tres valores constitucionales que orientan toda la acción pública municipal:

IGUALDAD: Reconocimiento de que todas las personas, sin distinción alguna, tienen derecho a acceder a servicios de calidad que les permitan desarrollar plenamente sus capacidades y ejercer sus derechos fundamentales. La igualdad no es solo formal, sino sustantiva y material, lo que implica acciones afirmativas para compensar desigualdades históricas y estructurales.

RECIPROCIDAD: Compromiso de retribuir a la ciudadanía, especialmente a los contribuyentes, mediante servicios públicos de calidad que mejoren tangiblemente su calidad de vida. Los recursos municipales provienen del esfuerzo colectivo de la comunidad y deben ser administrados con transparencia, eficiencia y orientación al bien común.

REDISTRIBUCIÓN: Asignación prioritaria de recursos municipales y de los contribuyentes hacia las personas y grupos de atención prioritaria que enfrentan múltiples barreras de acceso a la salud, servicios básicos, movilidad, participación en la economía popular y solidaria, y ejercicio pleno de sus derechos. La redistribución busca corregir inequidades y construir una sociedad más justa y equitativa.

Estos valores se traducen en un enfoque de derechos humanos que coloca a



¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

la dignidad de la persona en el centro de toda acción pública, reconociendo que el desarrollo no se mide únicamente en términos económicos, sino fundamentalmente en la ampliación de capacidades y oportunidades para que cada persona pueda vivir la vida que tiene razones para valorar.

INVERSIÓN:

MES	BRIGADAS	INVERSIÓN ESTIMADA
Enero	2	\$6,200
Febrero	2	\$6,200
Marzo	2	\$6,200
Abril	2	\$6,200
Mayo	3	\$9,300
Junio	2	\$6,200
Julio	2	\$6,200
Agosto	2	\$6,200
Septiembre	2	\$6,200
Octubre	2	\$6,200
Noviembre	3	\$9,300
Diciembre	3	\$9,300
TOTAL	27	\$83,700

Nota: La ejecución real fue de \$74,900 debido a optimización de recursos y economías de escala.

BENEFICIARIOS:

Indicadores de Gestión por Servicio



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

INDICADOR	2024	2025	TOTAL
Consultas médicas generales	2,610	3,661	6,271
Promedio por brigada	217.5	135.6	160.8
Controles de signos vitales	~2,000	~2,800	~4,800
Glucometrías realizadas	~800	~1,100	~1,900
Electrocardiogramas	~300	~450	~750
Curas de heridas	~150	~200	~350

SERVICIOS DE AUTOESTIMA:

Atenciones totales	920	640	1,560
Cortes de cabello	450	200	650
Limpieza facial	250	170	420
Manicure	150	160	310
Depilación de cejas	70	110	180
Promedio por brigada	76.7	23.7	40.0

ATENCIÓN VETERINARIA:

INDICADOR	2024	2025	TOTAL
Mascotas atendidas	351	387	738
Vacunaciones	~250	~280	~530
Desparasitaciones	~300	~350	~650
Controles de salud	351	387	738
Promedio por brigada	29.3	14.3	18.9

TALLERES DE EMPRENDIMIENTO:



¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

INDICADOR	2024	2025	TOTAL
Participantes	297	131	428
Talleres realizados	12	27	39
Promedio por brigada	24.8	4.9	11.0
Tasa de participación	Alta	Baja	Media

PROGRAMA APRENDO A LEER:

INDICADOR	2024	2025	TOTAL
Niños beneficiados	346	104	450
Promedio por brigada	28.8	3.9	11.5
Material entregado	Sí	Sí	Sí

PROTECCIÓN DE DERECHOS:

INDICADOR	2024	2025	TOTAL
Casos atendidos	63	N/D	63+
Asesorías legales	~40	N/D	~40+
Casos de violencia	~15	N/D	~15+
Mediaciones	~8	N/D	~8+

FUNDACIÓN HUMANA:

INDICADOR	2024	2025	TOTAL
Beneficiarios	0	222	222
Prendas donadas	0	~800	~800
Calzado donado	0	~150	~150
Artículos del hogar	0	~100	~100

ALCANCE DEL PROYECTO Y BENEFICIARIOS:



¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

ALCANCE DEL PROYECTO Y BENEFICIARIOS			
N.º	LUGARES VISITADOS Y BENEFICIADAS POR EL PROYECTO	FECHA DE INTERVENCIÓN	BENEFICIARIOS
1	EL ARENAL	17 DE ENERO DEL 2025	255 Beneficiarios
2	COMUNA SAN MIGUEL (EMERGENTE)	24 DE ENERO DEL 2025	70 Beneficiarios
3	TRES CERRITOS	30 DE ENERO DEL 2025	350 Beneficiarios
4	ACUARELAS DEL RIO	13 DE FEBRERO DEL 2025	187 Beneficiarios
5	JESUS MARIA	27 DE FEBRERO DEL 2025	279 Beneficiarios
6	CDLA AVILA DE BARBA	14 DE MARZO DEL 2025	220 Beneficiarios
7	AGUAS CALIENTES	28 DE MARZO DEL 2025	124 Beneficiarios
8	26 DE MARZO (EMERGENTE)	02 DE ABRIL DEL 2025	151 Beneficiarios
9	CDLA NUEVA NARANJAL	11 DE ABRIL DEL 2025	270 Beneficiarios
10	SANTA ROSA DE FLANDES	25 DE ABRIL DEL 2025	180 Beneficiarios
11	CASA PARA TODOS	09 DE MAYO DEL 2025	215 Beneficiarios
12	LA DELICIA	23 DE MAYO DEL 2025	131 Beneficiarios
13	PAUJI	06 DE JUNIO DEL 2025	130 Beneficiarios
14	EL MANGO	20 DE JUNIO DEL 2025	129 Beneficiarios
15	BELLAVISTA	03 DE JUNIO DEL 2025	165 Beneficiarios

ALCANCE DEL PROYECTO Y BENEFICIARIOS			
N.º	LUGARES VISITADOS Y BENEFICIADAS POR EL PROYECTO	FECHA DE INTERVENCIÓN	BENEFICIARIOS
16	COOP. NUEVA NARANJAL	18 de Julio	315 Beneficiarios
17	5 DE JUNIO	1 de Agosto	295 Beneficiarios
18	EL ARDAMO	14 de Agosto	162 Beneficiarios
19	SAN JACINTO	15 de Agosto	183 Beneficiarios
20	11 DE AGOSTO	29 de Agosto	166 Beneficiarios
21	EL MIRADOR	11 de Septiembre	272 Beneficiarios
22	6 DE JULIO	23 de Septiembre	212 Beneficiarios
23	LAS ORQUÍDEAS	26 de Septiembre	135 Beneficiarios
24	LA RUBIRA	23 de Octubre	150 Beneficiarios
25	10 DE ENERO	30 de Octubre	185 Beneficiarios
26	SAN JOSÉ	13 de Noviembre	210 Beneficiarios
	TOTAL	DESDE ENERO HASTA DICIEMBRE	
	BENEFICIARIOS DIRECTOS		
	TOTAL, BENEFICIARIOS INDIRECTOS	DESDE ENERO HASTA DICIEMBRE	
	2.856 BENEFICIARIOS DIRECTOS	8.568 BENEFICIARIOS INDIRECTOS	11.424 BENEFICIARIOS TOTAL

Los 9,971 beneficiarios directos y 29,913 indirectos son testimonio vivo de que la gestión pública puede ser cercana, eficiente y transformadora.

El desafío ahora es consolidar, institucionalizar y proyectar este modelo para que trascienda administraciones y se convierta en política pública permanente del cantón Naranjal.

LOCALIZACIÓN:



¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL



Los sectores con mayor atención : Tres cerritos y Nueva Naranjal
Segundo grupo: 5 de junio y Jesus maría.

ENTREGA DE AYUDAS TÉCNICAS Y KITS DE ALIMENTOS POR SECTORES VISITADOS

LUGAR	AYUDAS TÉCNICAS
COOP. NUEVA NARANJAL	2 BASTONES / 2 SILLAS DE RUEDAS / 3 ANDADOR
5 DE JUNIO	1 BASTON / 4 SILLAS DE RUEDAS
EL AROMO	1 BASTON / 1 SILLA DE RUEDAS
SAN JACINTO	1 SILLA DE RUEDA MANUAL
11 DE AGOSTO	3 BASTONES / 2 AUDIFONOS
EL MIRADOR	3 BASTONES/ 1 SILLA DE RUEDAS CON URINARIO/ 2 SILLA DE RUEDAS MANUALES/ 1 SILLA DE RUEDAS CON ELEVACION DE PIERNAS / 2 PARES DE MULETAS
6 DE JULIO	1 BASTON/ 1 BASTON DE 4 PATAS/ 1 ANDADOR ORTOPEDICO CON RUEDAS
LAS ORQUÍDEAS	1 BASTONN DE MANGO RECTO/ 1 BASTON ORTOPEDICO REFORZADO/ 2 SILLAS DE RUEDAS MANUALES
LA RUBIRA	2 BASTONES DE 4 PATAS/ 1 SILLA DE RUEDAS
10 DE ENERO	2 BASTONES DE 4 PATAS/ 1 SILLA DE RUEDAS
SAN JOSÉ	2 BASTONES DE 4 PATAS / 3 SILLAS DE RUEDAS
VISITAS DOMICILIARIAS	23 SILLAS DE RUEDAS/ 133 BASTONES

136 AYUDAS TÉCNICAS MAS UN KIT DE ALIMENTOS



ANÁLISIS COMPARATIVO

1. Volumen de atenciones

En 2024 se registraron 4.587 atenciones, mientras que en 2025 se contabilizaron 5.364 atenciones, evidenciándose un incremento aproximado del 17%.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

2. Cobertura geográfica diferenciada

En 2025, el proyecto orientó su intervención hacia sectores rurales, periféricos y de difícil acceso, caracterizados por baja densidad poblacional pero con altas necesidades sociales y sanitarias. Esta decisión respondió al compromiso institucional de garantizar equidad territorial en el acceso a servicios.

3. Focalización en población vulnerable

Las brigadas 2025 priorizaron la atención a personas con discapacidad, adultos mayores y familias de escasos recursos, superando barreras históricas de acceso.

4. Incremento significativo en ayudas técnicas

A diferencia del año anterior, en 2025 se han entregado alrededor de 136 ayudas técnicas (sillas de ruedas, bastones, andadores, más un kits de alimentos), frente a las 38 entregadas en 2024. Este aumento del 258% refleja un avance cualitativo del proyecto, fortaleciendo su capacidad de respuesta a necesidades específicas.

FOTOS:





¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL





¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

TÍTULO:

TELE NAVIDAD 2025.

OBJETIVO:

OBJETIVO GENERAL:

Distribuir juguetes donados a niños del cantón Naranjal durante la Navidad 2025, promoviendo la inclusión social y la participación comunitaria bajo la gestión del alcalde Juan Carlos Rivera, sin utilizar recursos económicos municipales.

OBJETIVO ESPECÍFICOS:

- Lograr una distribución equitativa por género y geografía, cubriendo parroquias rurales y urbanas.
- Fomentar un modelo participativo mediante donaciones de casas comerciales (listadas en la matriz) y ciudadanos.
- Documentar la ejecución con cronogramas, evidencias fotográficas y métricas para transparencia.
- Generar impacto social positivo, fortaleciendo lazos comunitarios en Naranjal.

DESCRIPCIÓN:

“TELE NAVIDAD 2025” es un programa social emblemático implementado en el cantón Naranjal, Ecuador, bajo la gestión del alcalde Juan Carlos Rivera. El proyecto distribuyó 30,606 juguetes a niños en zonas rurales y urbanas del cantón, promoviendo inclusión social y equidad de género sin utilizar recursos económicos municipales.

Sustentado en donaciones personales del alcalde, contribuciones de casas comerciales (detalladas en la matriz de donaciones) y ciudadanos, el modelo participativo fomentó la solidaridad comunitaria.

RESULTADOS CUANTITATIVOS



¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

Total Distribuido: 30,606 juguetes en Naranjal.

Rural: 11,965 (39%).

Urbano: 14,680 (48%).

Por Oficio: 3,961 (13%).

Por Parroquia Rural:

Taura: 3,445.

San Carlos: 3,365.

Jesús María: 2,760.

Santa Rosa de Flandes: 2,395.

Balance de Género: 15,311 niñas (50%) vs. 15,295 niños (50%), con variaciones locales adaptadas a la demografía de Naranjal.

Donaciones (de la Matriz): Diversificadas, con nombres de casas comerciales contribuyendo significativamente (e.g., 40% estimado del total), complementadas por ciudadanos y el alcalde Rivera.

ANÁLISIS CUALITATIVO

Rol del alcalde Rivera: Liderazgo participativo que posiciona a Naranjal como referente, con donaciones personales asegurando cero costos municipales.

- Modelo Participativo: La matriz con nombres de casas comerciales fomenta alianzas, diversificando fuentes y promoviendo responsabilidad corporativa en el cantón.
- Cobertura e Impacto: Equilibrio geográfico y de género; eventos (70%) generan engagement comunitario. Evidencias fotográficas validan ejecución en sectores remotos.



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

- Eficiencia: Sostenible económicamente, pero con oportunidades para corregir inconsistencias en datos.

CONCLUSIONES:

“TELE NAVIDAD 2025” fue un éxito en el cantón Naranjal, distribuyendo 30,606 juguetes y promoviendo inclusión bajo la gestión del alcalde Juan Carlos Rivera. El modelo participativo, sustentado en la matriz de donaciones con nombres de casas comerciales, demostró eficiencia y sostenibilidad, fortaleciendo la cohesión social sin recursos públicos. Los resultados destacan equidad y cobertura amplia, posicionando al proyecto como un pilar de la administración municipal.

RECOMENDACIONES:

- Fortalecimiento Participativo: Publicar la matriz de donaciones en redes del cantón para agradecer a casas comerciales y motivar más contribuciones.
- Mejora Logística: Implementar herramientas digitales para cronogramas y verificación de datos en futuras ediciones.
- Medición de Impacto: Realizar encuestas post-proyecto en Naranjal para evaluar satisfacción y ajustar objetivos.
- Expansión: Replicar el modelo en otros programas sociales del cantón, atrayendo más aliados comerciales.
- Monitoreo Sostenible: Integrar la matriz en un dashboard anual para rastrear donaciones y entregas.

BENEFICIARIOS:



¡CONTIGO SIEMPRE!

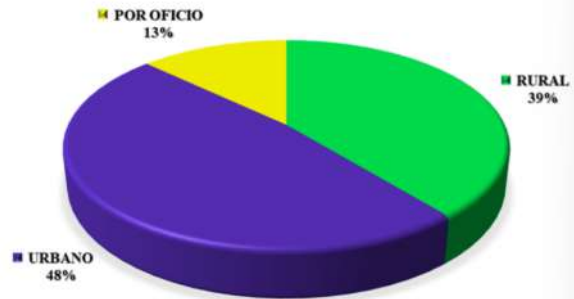


ALCALDÍA DE NARANJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

TOTAL DISTRIBUIDO			
SECTORES	NIÑAS	NIÑOS	TOTAL
PARROQUIAS RURALES	6.405	5.920	11.965
PARROQUIAS URBANAS	7.293	7.387	14.680
POR OFICIO	1.973	1.988	3.961
TOTAL			30.606

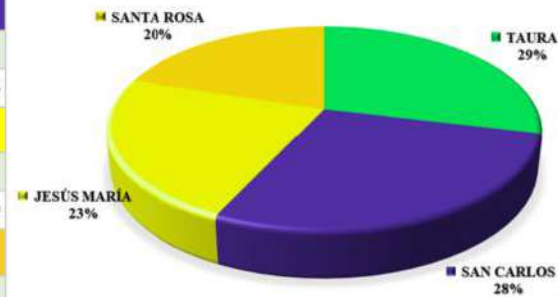
TOTAL DISTRIBUIDO



PARROQUIAS RURALES

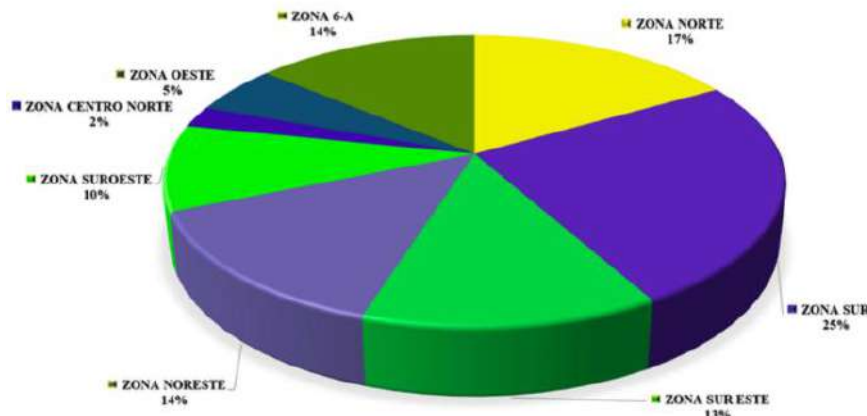
TAURA		
NIÑAS	NIÑOS	TOTAL
1.715	1.730	3.445
SAN CARLOS		
NIÑAS	NIÑOS	TOTAL
1.690	1.675	3.365
JESÚS MARÍA		
NIÑAS	NIÑOS	TOTAL
1.380	1.380	2.760
SANTA ROSA		
NIÑAS	NIÑOS	TOTAL
1.260	1.135	2.395
TOTAL		11.965

TOTAL DISTRIBUIDO



PARROQUIA URBANA (CABECERA CANTONAL, NARANJAL)

TOTAL DISTRIBUIDO





¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

JUGUETES ENTREGADOS POR OFICIO

ITEM	SOLICITANTE	SECTOR	CANTIDAD		SILLAS PRESTADAS	CANASTAS
			NIÑAS	NIÑOS		
1	MARIBEL BARBA	PARQUE DE LA MADRE	75	75	150	
2	PATRICIO ROMAN	NUEVA NARANJAL ZONA 3	80	80		
3	PAULA FERNANDEZ	BRISAS DEL RIO	5	5		
4	JUANA TENORIO	BALAO CHICO	20	20		
5	OLGA MOLINA	BRISAS DEL RIO	110	115	50	
6	LOURDES CHILA	CASA PARA TODOS	12	8		20
7	MARIANA BANCHON	ALLAN PEÑARANDA	10	10		8
8	CRISTHIAN MONSERRATE	TAMARIZ	80	70	150	
9	VERONICA CARRANZA	SAN MARINO	10	10		20
10	LUDIO ESPINOZA	EMMANUEL	30	35		

ITEM	SOLICITANTE	SECTOR	CANTIDAD		SILLAS PRESTADAS	CANASTAS
			NIÑAS	NIÑOS		
11	JENNY SANISACA	EL COMBATE	75	75	150	
12	BARBARA GUZMAN	ESCUELA "GABRIELA MISTRAL"	40	40		
13	BYRON DIAZ	FUNDACION LUZ DE VIDA	30	30		60
14	MARTHA BASURTO	JUAN PASTOR	20	20		
15	SANDRA MOREIRA	PUERTO INCA	25	25		
16	ROSA CALLE	QUIROLA BONILLA	150	150		
17	RAMON VENTURA	RECINTO 26 DE MARZO	100	100		
18	JUANA FERNANDEZ	ROCA 15	5	5		
19	ARMANDO ALVARADO	SAN ANTONIO	20	20		40
20	CELESTE ANDRADE	SAN JACINTO	50	50		
21	TERESA LUCERO	FLOR MARIA	50	50		
TOTAL			997	993	500	148

LOGROS Y RESULTADOS CUALITATIVOS

- ✓ Cobertura: 11,965 juguetes en parroquias rurales y 14,680 en urbanas, más 3,961 por oficio.
- ✓ Balance de Género: Aproximadamente 50% (15,311 niñas vs. 15,295 niños).



¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

GUBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

- ✓ Impacto: Fortalecimiento de lazos comunitarios en Naranjal, con eventos en el 70% de las entregas.
- ✓ Sostenibilidad: Cero costos municipales, gracias a la matriz de donaciones que lista nombres específicos de casas comerciales y contribuyentes.
- ✓ El proyecto posiciona a Naranjal como modelo de gestión participativa, con recomendaciones para expansión y medición de impacto futuro.
- ✓ El liderazgo participativo del alcalde Juan Carlos Rivera posiciona a Naranjal como referente, con donaciones personales asegurando cero costos municipales.
- ✓ Se fomentó alianzas, diversificando fuentes y promoviendo responsabilidad corporativa en el cantón.
- ✓ Equilibrio geográfico y de género; eventos (70%) generan engagement comunitario.
- ✓ Sostenible económicamente, pero con oportunidades para corregir inconsistencias en datos.

CONCLUSIONES:

- ✓ Se entregaron 30,606 juguetes, alcanzando una cobertura amplia en sectores estratégicos del cantón Naranjal.
- ✓ El proyecto se consolidó bajo la administración del alcalde Juan Carlos Rivera, posicionándose como un pilar fundamental de su gestión municipal.
- ✓ Se demostró la sostenibilidad del programa al fortalecer la cohesión social sin utilizar recursos públicos, basándose estrictamente en un modelo participativo.
- ✓ La ejecución se sustentó en una matriz de donaciones que incluye el apoyo directo de ciudadanos y diversas casas comerciales.
- ✓ El programa promovió valores de equidad e inclusión, fomentando la solidaridad comunitaria y la unidad en todo el cantón.

FOTOS:



¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

TAURA

Sector: Miranda Girón 1



Sector: Miranda Girón 2





¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

Sector: Rio Ruidoso



Sector: El Martillo





¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

Sector: Consuelo



Sector: 04 de Agosto





**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

Sector: Mirador - La Flora



Rcto. Tres Cerritos - km 15





¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

Parroquia Taura



Chútate





¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

El Mango



Cristóbal Colón





¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL



Caimital





¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

SAN CARLOS

Parroquia San Carlos



Rcto. Lechugal



Rcto. Puerto Inca



¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL



Barrio Nuevo



Flor Maria





¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL



Estrella 1 y 2

JESÚS MARÍA

Cdla. Las Mercedes





¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

Parroquia Jesús María



Rcto. Las Texas





¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

Coop. 26 de Marzo



Eloy Alfaro



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

Montañita



San Jacinto





¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

San Nicolás



Cacao Loma





**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

Entrada de Wong



PARROQUIA SANTA ROSA



¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

Sector: Buenos Aires



Trapiche





**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

Villanueva



El Salvador



NARANJAL



¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

Flor y Selva



Porvenir





¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

San Jacinto



Gramalotal





¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

Voluntad de Dios



Nueva Esperanza





¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

San Fernando



Tripoli





¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

Delicia



Luz y Vida





**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

TÍTULO:

**CONTRATACIÓN DE ENLACE DE DATOS PARA EL FUNCIONAMIENTO
DE LAS CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA.**

OBJETIVO:

OBJETIVO GENERAL:

Contratar un servicio de enlace de datos que asegure el funcionamiento óptimo y continuo del sistema de cámaras de video vigilancia.

OBJETIVO ESPECÍFICOS:

- Garantizar la transmisión continua de la información visual captada por las cámaras.
- Mejorar la capacidad de respuesta ante incidentes de seguridad mediante una conexión estable con el centro de monitoreo.

DESCRIPCIÓN:

El GADMCN ha implementado un sistema de video vigilancia en el cantón Naranjal con el objetivo de fortalecer la seguridad ciudadana. Para garantizar su funcionamiento continuo, es indispensable contar con un enlace de datos estable que permita la transmisión permanente de la información hacia el centro de monitoreo. Este proyecto cuenta con una inversión total de USD 10.000,00 y se sustenta en informes técnicos de inspección de puntos de video vigilancia georreferenciados en diferentes sectores estratégicos del cantón.

PUNTO 1: AV. OLMEDO Y CALLE 7 DE NOVIEMBRE

PUNTO 2: CALLE 7 DE NOVIEMBRE Y QUITO PUNTO 3: VÍA SANTA ROSA DE FLANDES

PUNTO 4: CDLA. LA PRIMAVERA

PUNTO 5: AV. ALBERTO ONOFRE

PUNTO 6: AV. OLMEDO Y MIRAFLORES

PUNTO 7: AV. PANAMERICANA Y CALLE KLEVER MORA PERALTA



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

PUNTO 8: CALLE PADRE OSWALDO RODRIGUEZ Y CALLE MONSEÑOR GILBERTO GUZMAN

PUNTO 9: CALLE ALAN PEÑARANDA Y MONSEÑOR GILBERTO GUZMAN

PUNTO 10: CALLE ALAN PEÑARANDA Y 7MA ESTE

PUNTO 11: CALLE HIPÒLITO GONZALEZ Y MONSEÑOR GILBERTO GUZMAN

PUNTO 12: VÍA DELICIA

PUNTO 13: AV. PANAMERICANA Y CALLE BALSAMOS

PUNTO 14: CALLE PASTAZA Y CALLE GUAYAQUIL

PUNTO 15: CALLE BOLIVAR Y CALLE LA EXPLANADA

INVERSIÓN:

Este proyecto cuenta con una inversión total de USD 10.000,00 y se sustenta en informes técnicos de inspección de puntos de video vigilancia georreferenciados en diferentes sectores estratégicos del cantón.

BENEFICIARIOS:

El cantón Naranjal cuenta con una población aproximada de 83.691 habitantes. El proyecto de fortalecimiento del sistema de videovigilancia genera beneficios diferenciados para la población, los cuales se clasifican en beneficiarios directos e indirectos.

Beneficiarios directos:

Se consideran beneficiarios directos a los 25.000 habitantes que residen en el área urbana del cantón Naranjal, espacio donde se encuentran ubicados los 15 puntos de vigilancia.

Esta población se beneficiará directamente mediante el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, la mejora en la capacidad de reacción ante eventos emergentes y la disminución de hechos delictivos, como resultado del monitoreo constante del sistema de videovigilancia.

Beneficiarios indirectos:

De manera indirecta, el proyecto beneficiará a los 58.691 habitantes restantes del cantón Naranjal. Este grupo comprende tanto a los ciudadanos que se



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

movilizan ocasionalmente por el área urbana como a los habitantes de los sectores rurales, quienes percibirán una mejora en la seguridad general del cantón y en la capacidad de gestión institucional frente a situaciones de riesgo, gracias a la información generada por el sistema de videovigilancia.

LOCALIZACIÓN:

El proyecto se ejecutará en el área urbana del cantón Naranjal, comprendiendo los sectores donde se encuentran instalados los puntos de videovigilancia.



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

TÍTULO:

OPERATIVOS CONJUNTOS (POLICÍA NACIONAL, COMISARIA DE POLICÍA, JEFATURA POLITICA Y AGENTES DE CONTROL MUNICIPAL).

OBJETIVO:

Objetivo General

Fortalecer la seguridad ciudadana, el orden público y el cumplimiento de la normativa legal y municipal en el cantón Naranjal, mediante la ejecución de operativos conjuntos interinstitucionales, con el apoyo y coordinación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Naranjal, la Policía Nacional, Comisión de Tránsito, Jefatura de Seguridad Ciudadana, Comisaría de Policía y Agentes de Control Municipal.

Objetivos Específicos

- Prevenir, detectar e intervenir oportunamente en actos delictivos, infracciones y conductas que alteren la paz social y la seguridad en espacios públicos y privados de uso público.
- Controlar el cumplimiento de las ordenanzas municipales relacionadas con horarios de funcionamiento y ocupación del espacio público.
- Verificar permisos de funcionamiento y documentación de bares, discotecas y establecimientos comerciales.
- Identificar y sancionar irregularidades relacionadas con el consumo de bebidas alcohólicas en espacios no autorizados.
- Recuperar espacios públicos para el uso adecuado de la ciudadanía.
- Fortalecer la articulación interinstitucional entre entidades de control y seguridad.
- Sensibilizar a la ciudadanía sobre el respeto a la normativa legal y la convivencia ciudadana.



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

GUBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

DESCRIPCIÓN:

En el cantón Naranjal persisten situaciones que afectan la convivencia ciudadana y el orden público en diversos sectores, entre las que se identifican escándalos en la vía pública, consumo de bebidas alcohólicas y sustancias sujetas a fiscalización, funcionamiento irregular de locales comerciales y establecimientos de diversión nocturna, así como la ocupación no autorizada del espacio público. Ante este escenario, y en cumplimiento de su responsabilidad institucional con la seguridad y el bienestar de la ciudadanía, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, en coordinación con la Policía Nacional, la Comisión de Tránsito, la Jefatura de Seguridad Ciudadana, la Comisaría de Policía y los Agentes de Control Municipal, mantiene el apoyo institucional y logístico para la ejecución de operativos conjuntos de carácter interinstitucional.

El GAD Municipal de Naranjal participa activamente mediante la intervención de Agentes de Control Municipal, personal operativo y camionetas de Seguridad Ciudadana utilizadas para patrullajes preventivos, controles y apoyo logístico en territorio.

Como resultado de este trabajo articulado, se han ejecutado un total de noventa y seis (96) operativos conjuntos, equivalente a un promedio de ocho (8) operativos mensuales y aproximadamente dos (2) operativos semanales.

De los 96 operativos ejecutados:

- 80 operativos se realizaron en la zona urbana.
- 16 operativos se realizaron en la zona rural. Los operativos se desarrollan principalmente en bares, discotecas y establecimientos comerciales, realizando controles relacionados con:
 - Verificación de permisos de funcionamiento.
 - Control de horarios de atención.
 - Revisión de documentación municipal.



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

- Control del orden público.
- Control de consumo de bebidas alcohólicas en espacios no autorizados.

INVERSIÓN:

El presente proyecto no contempla una asignación presupuestaria económica directa, debido a que su ejecución se realiza mediante recursos institucionales disponibles del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal. El GAD Municipal aporta con apoyo logístico, operativo y humano, mediante la participación de Agentes de Control Municipal, personal operativo y camionetas de Seguridad Ciudadana utilizadas en los operativos conjuntos desarrollados en coordinación con la Policía Nacional, Comisión de Tránsito, Jefatura de Seguridad Ciudadana y Comisaría de Policía. En consecuencia, la ejecución del proyecto se desarrolla con recursos institucionales existentes, sin generar una inversión económica adicional para el GAD Municipal de Naranjal.

BENEFICIARIOS:

Beneficiarios Directos

- Habitantes de barrios urbanos y comunidades rurales intervenidas.
- Comerciantes y propietarios de establecimientos comerciales.
- Usuarios de espacios públicos.
- Personal de Seguridad Ciudadana y Agentes de Control Municipal.
- Ciudadanía que participa en actividades sociales y comerciales.

Beneficiarios Indirectos

- Visitantes y población flotante.
- Instituciones educativas y sociales.
- Emprendedores y comerciantes locales.
- Habitantes de sectores aledaños a las zonas intervenidas. La ejecución de estos operativos contribuye al fortalecimiento de la seguridad ciudadana,



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

recuperación de espacios públicos y cumplimiento de la normativa vigente.

BENEFICIOS

- Fortalecimiento de la seguridad ciudadana y el orden público.
- Recuperación y control de espacios públicos.
- Prevención de actos delictivos y conductas contrarias a la convivencia.
- Control de bares, discotecas y establecimientos comerciales.
- Verificación de permisos de funcionamiento.
- Mayor presencia institucional en sectores estratégicos.
- Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional.
- Mejora de la percepción de seguridad ciudadana.

INDICADORES DEL PROYECTO

- 96 operativos conjuntos ejecutados.
- 80 operativos realizados en la zona urbana.
- 16 operativos realizados en la zona rural.
- Promedio de 8 operativos mensuales.
- Aproximadamente 2 operativos semanales.
- Operativos ejecutados conjuntamente con Policía Nacional, Comisión de Tránsito, Jefatura de Seguridad Ciudadana, Comisaría de Policía y Agentes de Control Municipal.
- Controles realizados en bares, discotecas y establecimientos comerciales.
- Verificación de permisos de funcionamiento y cumplimiento de normativa vigente.
- Participación de camionetas de Seguridad Ciudadana en operativos conjuntos.



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

- Recuperación y control de espacios públicos intervenidos.

INDICADORES DE SEGURIDAD CIUDADANA

- Mayor presencia institucional en sectores intervenidos.
- Reducción de desorden en establecimientos nocturnos.
- Incremento de controles preventivos en bares y discotecas.
- Fortalecimiento del cumplimiento de normas municipales.
- Mayor coordinación interinstitucional en operativos de control.
- Disminución de incidentes relacionados con alteración del orden público.
- Recuperación de espacios públicos para uso seguro de la ciudadanía.
- Mejora de la percepción de seguridad ciudadana.

LOCALIZACIÓN:

El proyecto comprende el área urbana y rural del cantón Naranjal, abarcando los sectores donde se ejecutan los operativos conjuntos interinstitucionales, priorizando bares, discotecas, establecimientos comerciales y espacios públicos identificados con mayor incidencia de novedades o problemáticas sociales.

ESTADO:

Proyecto en ejecución, debido a que los operativos conjuntos interinstitucionales se desarrollan de manera permanente conforme a la planificación operativa y al trabajo coordinado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, Policía Nacional, Comisión de Tránsito, Jefatura de Seguridad Ciudadana, Comisaría de Policía y Agentes de Control Municipal.



**iCONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

TÍTULO:

**INTEROPERABILIDAD CON EL ECU- 911 SAMBORONDÓN Y ECU-911 GAD
NARANJAL**

OBJETIVO:

Fortalecer y mantener un sistema integrado de comunicación y coordinación en tiempo real entre el GAD Municipal de Naranjal y los centros ECU-911 de Samborondón y Naranjal, con el propósito de mejorar la respuesta oportuna y organizada ante emergencias en el cantón. Este sistema se sustenta en la interoperabilidad tecnológica continua, la aplicación de protocolos claros para la acción interinstitucional, y la capacitación permanente del personal involucrado. Asimismo, garantiza el cumplimiento de la normativa vigente y optimiza el uso de los recursos logísticos, operativos y humanos disponibles, asegurando su sostenibilidad sin generar costos adicionales.

DESCRIPCIÓN:

La gestión de emergencias en el cantón Naranjal ha experimentado un fortalecimiento significativo gracias a la articulación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Naranjal y los centros ECU-911 Samborondón y ECU-911 GAD Naranjal. Actualmente, se cuenta con una interoperabilidad del 100 %, lo que permite una comunicación directa, permanente y en tiempo real entre las instituciones involucradas en la seguridad ciudadana y la atención de emergencias.

A nivel nacional, el sistema ECU-911 constituye la plataforma centralizada para la gestión de emergencias, facilitando la coordinación eficiente de recursos y la atención oportuna de incidentes. En el cantón Naranjal, esta interoperabilidad plena con el ECU-911 ha permitido optimizar los procesos de comunicación, el intercambio de información y la toma de decisiones frente a eventos críticos.



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

El crecimiento poblacional, así como la recurrencia de eventos climáticos, accidentes de tránsito y otras situaciones de riesgo en el territorio cantonal, demandan una respuesta inmediata y coordinada. En este contexto, la integración efectiva entre el GAD Municipal de Naranjal y los centros ECU-911 fortalece la capacidad de respuesta institucional y mejora la gestión de emergencias tanto en el área urbana como rural.

Este proyecto se consolida como una acción estratégica para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana y la protección de la población, mediante el uso de tecnologías disponibles, protocolos estandarizados y la capacitación continua del personal que interviene en la atención de emergencias.

INVERSIÓN:

Cabe señalar que el presente proyecto no genera ningún costo adicional para el GAD Municipal de Naranjal, ya que se ejecuta exclusivamente con recursos logísticos, operativos y humanos existentes dentro de la estructura institucional. En consecuencia, el valor asignado para su ejecución es de \$0,00 (cero dólares), garantizando la optimización de los recursos disponibles sin requerir inversión financiera adicional.

Asimismo, se ha dado cumplimiento a todos los requisitos legales y normativos vigentes, asegurando que el sistema funcione de manera legítima, transparente y bajo los parámetros establecidos por las autoridades competentes, descartando cualquier figura de sala de monitoreo clandestina.

BENEFICIARIOS:

El proyecto beneficia directamente a la población del cantón Naranjal, que cuenta con un total aproximado de 96.047 habitantes, distribuidos en zona urbana con 57.328 personas y zona rural con 38.719 personas. La interoperabilidad al 100 % entre el GAD Municipal de Naranjal y los centros ECU-911 mejora la capacidad de respuesta ante emergencias, generando un impacto positivo en la seguridad y el bienestar de la población tanto urbana como rural. Asimismo, el



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

personal operativo y administrativo del GAD Municipal y de los centros ECU-911 se beneficia mediante la optimización de los procesos de coordinación y el fortalecimiento de sus herramientas de trabajo, lo que permite una gestión más eficiente de las emergencias.

Beneficiarios Directos

- Población del cantón Naranjal: Aproximadamente 83.691 habitantes, distribuidos entre zona urbana (57.328 personas) y zona rural (26.363 personas), quienes reciben atención más rápida y eficaz ante situaciones de emergencia.
- Personal operativo y administrativo del GAD Municipal de Naranjal: Responsables de la gestión y coordinación de emergencias.
- Operadores y equipos del ECU-911 Samborondón y ECU-911 GAD Naranjal: Beneficiados mediante la interoperabilidad y coordinación en tiempo real con el GAD Municipal.

Beneficiarios Indirectos

- Familias y comunidades del cantón Naranjal, que se benefician de una mayor seguridad y atención oportuna ante situaciones críticas.
- Instituciones públicas y privadas vinculadas a la seguridad, salud y bienestar social, que fortalecen su capacidad de coordinación interinstitucional.
- Visitantes y turistas que transitan por el cantón, quienes cuentan con un entorno más seguro y una atención inmediata en caso de emergencias.



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

**SECTOR DE
MOVILIDAD Y
DESCONGESTION
AMIENTO
VEHICULAR Y
PEATONAL**



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

**6.5 SECTOR DE MOVILIDAD Y DESCONGESTIONAMIENTO
VEHICULAR Y PEATONAL**

TÍTULO:

**SERVICIO DE RECARGA PARA TAC/TAG O TELEPEAJE PARA
VEHÍCULOS DEL GAD MUNICIPAL DE NARANJAL**

OBJETIVO:

Dotar de servicios necesarios para el óptimo funcionamiento de la flota vehicular.

DESCRIPCIÓN:

Se ejecutó correctamente el servicio beneficiado a la flota vehicular y sus unidades operativas en la prestación de servicios movilizaciones de manera oportuna.

INVERSIÓN:

El GAD Municipal realizó la contratación a través de ínfima cuantía dando cumplimiento a la normativa de contratación pública, significando una inversión de \$ 10.000,00.

BENEFICIARIOS:

Al ser un procedimiento de carácter administrativo de la institución, se podría identificar el beneficio para 17 Unidades vehiculares e indirectamente los habitantes de Naranjal que reciben el servicio de recolección.

De la misma manera se indica que el departamento de recolección y barrido hace un aproximado de 10 pases a la semana en el peaje de Puerto Inca divididos en 3 recolectores, por otra parte en el departamento de maquinarias se proyecta un total de 700 pases incluidos el peaje de Puerto Inca y La Roldós.

LOCALIZACIÓN:

Comprende la institución ubicada en la cabecera cantonal de Naranjal

ESTADO:



¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

El proyecto se ejecutó en un 100%, facilitando el traslado de las unidades vehiculares de prestación de servicio de recolección, maquinaria, Hidrocleaner etc.

FOTOS:





**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

SECTOR TURISMO, CULTURA Y DEPORTE



**¡NO QUIERO
NARANJAL
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

6.6 SECTOR TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

TÍTULO:

CONTRATACIÓN DE UN PROMOTOR PARA EL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y TURÍSTICA DEL CANTÓN NARANJAL EN LAS FESTIVIDADES DE CANTONIZACIÓN E INDEPENDENCIA DEL CANTÓN NARANJAL

OBJETIVO:

La Dirección de Gestión de Cultura, Patrimonio, Turismo y Deportes, a través de su Jefatura de Turismo cumple la misión de preservar, mantener, difundir, patrocinar, promover y desarrollar el patrimonio cultural, natural, las artes, actividades deportivas y recreativas del cantón Naranjal, así como el desarrollo de la actividad turística cantonal y los procesos de desarrollo económico local, como instrumentos que generan el buen vivir, mejorando la calidad y nivel de vida de la comunidad, esta dependencia para este importante evento tendrá como objetivo promover y difundir al mundo entero el turismo de Naranjal, como “Naranjal Vive la Experiencia”, con esto aplicará estrategias que permitan promocionar y difundir el sector turístico del cantón, para lo cual propone la “CONTRATACIÓN DE UN PROMOTOR PARA EL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y TURÍSTICA DEL CANTÓN NARANJAL EN LAS FESTIVIDADES DE CANTONIZACIÓN E INDEPENDENCIA DEL CANTÓN NARANJAL”, el mismo que servirá como instrumento para promover el turismo de nuestro cantón.

DESCRIPCIÓN:

El servicio constó de varios productos, con la finalidad de dar un sano esparcimiento a la comunidad, y se fomente la cultura y el turismo mediante las festividades del cantón.

INVERSIÓN:



¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

**Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Naranjal**

El GAD Municipal del cantón Naranjal realizó a través de la DIRECCIÓN DE CULTURA, PATRIMONIO, TURISMO, con un costo de \$531.438,00 dólares americanos, mismos que generan ingresos económicos muy significativos para el pueblo Naranjaleño.

BENEFICIARIOS:

Mediante la organización de eventos cívicos, culturales y turísticos por las festividades del cantón y reactivación económica turística, será de beneficio por que dinamiza nuestra economía local generando ingresos para el cantón en especial para el sector hotelero, sector gastronómico, emprendedores y comerciantes de nuestro cantón.

LOCALIZACIÓN:

Las festividades por la INDEPENDENCIA y CANTONIZACIÓN de Naranjal son llevadas a efecto por las diversas calles del cantón en especial en el cabecera cantonal de esta ciudad; calle Bolívar - Calle Tarqui - Calle Miraflores - Parque Chilla - Calle Jaime Roldós - AV. Olmedo y Calle 7 de Noviembre.



ESTADO:



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

El proyecto se encuentra ejecutado en el 100%, por lo cual se entregó toda la documentación a Secretaria, con un presupuesto final sin IVA de \$531.438,00 dólares.

FOTOS:

CONCIERTO INTERNACIONAL





¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

FESTIVAL COLADA MORADA



DESFILE CÍVICO



¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL





**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

TÍTULO:

FESTIVAL AÑOS VIEJOS

OBJETIVO:

Contratar un promotor para la organización y ejecución del “festival años viejos” con el fin de fortalecer la identidad cultural y tradicional del cantón por festividades de fin de año.

DESCRIPCIÓN:

El servicio constó de varias actividades, con la finalidad de dar un sano esparcimiento a la comunidad, y se fomente la cultura y el turismo por festividades de fin de año, con el cual el “FESTIVAL AÑOS VIEJOS”, detalle de requerimiento:

- Concurso de años viejos (monigotes).
- Carrera de viudas.
- Presentación cultural a través de grupo folklórico.
- Animación del evento.
- Logística del evento.
- Dinamización de la economía interna local y social del cantón.
- Fortalecimiento de las tradiciones culturales a través de expresiones artísticas de los diferentes artesanos

INVERSIÓN:

El GAD Municipal del cantón Naranjal realizó a través de la Dirección de Cultura, Patrimonio , Turismo y Deporte, el “FESTIVAL AÑOS VIEJOS” con un costo de \$6.896,20 dólares americanos, mismos que generan ingresos económicos muy significativos para el pueblo Naranjaleño.

BENEFICIARIOS:



¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

Mediante la organización de eventos culturales, tradicionales y turísticos por las festividades de fin de año, fortalece las tradiciones culturales del cantón y, además, dinamiza la economía local generando ingresos para el cantón en especial para el sector hotelero, sector gastronómico, emprendedores y comerciantes de nuestro cantón. Beneficiándose directamente a los locales naranjaleños del cantón.

LOCALIZACIÓN:

El servicio se ejecutará en la cabecera cantonal de Naranjal frente al palacio municipal del cantón entre las calles Av. Olmedo y Calle 7 de noviembre, evento con acceso abierto para toda la comunidad local y visitantes nacionales. Los eventos estarán dirigidos a fortalecer la identidad cultural del cantón y dinamizar la actividad turística y económica durante la ejecución de este. El evento “FESTIVAL AÑOS VIEJOS” contempla las siguientes actividades:

ITEM	TRADICIÓN CULTURAL	FORTALECIMIENTO CULTURAL/ REACTIVACIÓN ECONÓMICA
1	Actividad cultural y comunitaria orientada a promover la tradición por fin de año mediante el concurso de años viejos (monigotes).	Se genera la participación comunitaria y el fortalecimiento tradicional ancestrales de los pueblos a través de expresiones artísticas culturales, actos simbólicos de unión e integración familiar y reactivando el comercio local de los artesanos.
2	Actividad cultural y comunitaria orientada a promover la tradición por fin de año mediante la carrera de viudas.	Manifestación cultural arraigada en el país, el cual combina deporte, humor y la tradición local de despedir el año, además, dinamiza la economía local a través de venta de artículos alusivos al evento.



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**



ESTADO:

El proyecto se encuentra ejecutado en el 100%, por lo cual se entregó toda la documentación a Secretaria, con un presupuesto final sin IVA de \$6.896,20 dólares de los Estados Unidos de Norte América.

FOTOS:



¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL





¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL





¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL





¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL





¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL





**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

TÍTULO:

CURSOS VACACIONALES DEPORTIVOS 2025

OBJETIVO:

Promover la participación de niños y adolescentes en actividades deportivas y recreativas durante el período vacacional, fomentando hábitos saludables, disciplina y aprovechamiento adecuado del tiempo libre.

DESCRIPCIÓN:

El GAD Municipal del cantón Naranjal, a través de la Coordinación de Deportes, ejecutó los Cursos Vacacionales Deportivos 2025 en las disciplinas de fútbol, boxeo, básquet y ajedrez, dirigidos a niños y adolescentes del cantón. Las actividades se desarrollaron durante los meses de marzo y abril de 2025, promoviendo la integración social y el desarrollo físico y emocional de los participantes.

INVERSIÓN:

La actividad fue ejecutada mediante recursos institucionales destinados a logística, implementación deportiva y coordinación operativa.

BENEFICIARIOS:

281 niños y adolescentes participantes en las diferentes disciplinas deportivas.

LOCALIZACIÓN:

Cancha Sintética Municipal Kevin Torres, Barrio El Batán, Escuela Municipal de Boxeo y Salón de la Ciudad.

ESTADO:

Actividad ejecutada al 100%.

FOTOS:



¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL





¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL





¡CONTIGO SIEMPRE!

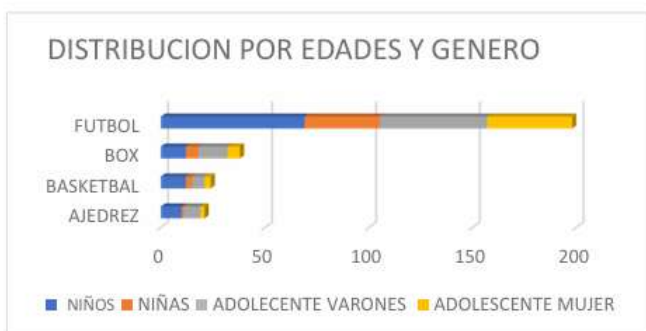


ALCALDÍA DE NARANJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL



EIDADES	6 A 11 AÑOS		12 A 17 AÑOS		TOTAL
	H	M	H	M	
AJEDREZ	10	1	8	2	21
BASKETBALL	12	3	6	3	24
BOX	12	6	14	6	38
FUTBOL	69	36	52	41	198
TOTAL	103	46	80	52	281



BENEFICIARIOS DIRECTOS		
	CANTIDAD	
NIÑOS	149	53,02%
ADOLESCENTES	132	46,98%
	281	

TÍTULO:

ESCUELAS DEPORTIVAS FORMATIVAS MUNICIPALES



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

OBJETIVO:

Fortalecer la formación deportiva integral de niños y adolescentes mediante procesos permanentes de enseñanza en distintas disciplinas deportivas.

DESCRIPCIÓN:

La Coordinación de Deportes desarrolló las Escuelas Deportivas Formativas Municipales en las disciplinas de fútbol, boxeo, básquet y ajedrez, brindando espacios de formación deportiva, recreación y convivencia comunitaria para niños y adolescentes del cantón Naranjal.

INVERSIÓN:

Actividad ejecutada mediante recursos institucionales asignados a la Coordinación de Deportes.

BENEFICIARIOS:

319 beneficiarios directos entre niños y adolescentes.

LOCALIZACIÓN:

Cancha Kevin Torres, Melesio Suárez, Barrio El Batán, Escuela Municipal de Boxeo y Salón de la Ciudad.

ESTADO:

Actividad ejecutada al 100%.

FOTOS:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL



EIDADES	6 A 11 AÑOS		12 A 17 AÑOS		TOTAL
	H	M	H	M	TOTAL
AJEDREZ	6	4	6	2	18
BASKETBALL	6	6	8	4	24
BOX	5	3	12	7	27
FUTBOL	75	25	115	35	250
TOTAL	92	38	141	48	319

DISTRIBUCION POR GENERO Y EDAD



BENEFICIARIOS DIRECTOS

DESCRIPCION	CANTIDAD	%
NIÑOS	130	40.75
ADOLESCENTE	189	59.25
TOTAL	319	100





¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL



BENEFICIARIOS			
		CANTIDAD	%
DIRECTOS	TÉCNICOS	13	3,15%
INDIRECTOS	NIÑOS	250	60,53%
	ADOLESCENTES	150	36,32%
TOTAL		413	





**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

TÍTULO:

CAMPEONATO BARRIAL COPA NARANJAL 2024-2025

OBJETIVO:

Promover la integración comunitaria y la práctica deportiva mediante la organización de campeonatos barriales de fútbol.

DESCRIPCIÓN:

Se ejecutó el Campeonato Barrial Copa Naranjal 2024-2025 con la participación de equipos barriales y comunitarios del cantón, fomentando la convivencia social, el deporte recreativo y la participación ciudadana.

INVERSIÓN:

La actividad fue ejecutada mediante recursos institucionales destinados a organización, arbitraje y logística deportiva.

BENEFICIARIOS:

616 deportistas participantes.

LOCALIZACIÓN:

Cancha Municipal Melesio Suárez y escenarios deportivos del cantón.

ESTADO:

Actividad ejecutada al 100%.

FOTOS:



¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL





¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL



DEPORTE

FIN DE SEMANA DEPORTIVO INFANTO JUVENIL
y Legends Cup 2025



DEPORTE

NARANJAL VIVIÓ LA GRAN FINAL DEL CAMPEONATO INFANTO JUVENIL 2025
Categoría sub 15 sub 17



JUAN CARLOS RIVERA



DEPORTE

EMOCIONANTES FINALES SE VIVIERON EN CLAUSURA DEL CAMPEONATO INFANTO - JUVENIL
ORGANIZADO POR LA ALCALDÍA DE NARANJAL



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL



CATEGORÍAS Y NÚMERO DE EQUIPOS PARTICIPANTES

SUB-7	SUB-9	SUB-12	SUB-15	SUB-17	SUB-15 FEMENINO
8	11	16	13	8	5

CLASIFICACION POR CATEGORIA Y EDADES

EIDADES	6 A 11 AÑOS		12 A 17 AÑOS	
	H	M	H	M
GENERO				
CATEGORIAS				
SUB 7 M - 2018	150	10		
SUB 9 M - 2016	200	20		
SUB 12 M - 2013			300	20
SUB 15 M - 2010			240	20
SUB 17 M - 2008			160	
SUB 15 F- 2010				100
TOTAL	350	30	700	140

DISTRIBUCION POR CATEGORIA Y GENERO



BENEFICIARIOS DIRECTOS

NIÑOS	380	31,15 %
ADOLESCENTE	840	68,85 %
TOTAL	1220	100 %



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

TÍTULO:

CAMPEONATO INFANTO JUVENIL “COPA NARANJAL 2025”

OBJETIVO:

Fomentar la participación deportiva de niños y adolescentes mediante competencias organizadas que impulsen el talento y la integración juvenil.

DESCRIPCIÓN:

El campeonato infanto juvenil reunió a más de 1.200 niños y adolescentes en distintas categorías deportivas, promoviendo la disciplina, el trabajo en equipo y el fortalecimiento de las actividades deportivas formativas del cantón.

INVERSIÓN:

La actividad fue desarrollada mediante recursos institucionales destinados a logística, premiación y organización deportiva.

BENEFICIARIOS:

1.220 deportistas participantes.

LOCALIZACIÓN:

Cancha Municipal Kevin Torres y Estadio Melesio Suárez.

ESTADO:

Actividad ejecutada al 100%.

FOTOS:



¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL



TÍTULO:

- Alcaldía de Naranjal
- @alcaldíadenaranjal
- @NaranjalGAD
- @alcaldíadenaranjal

Dirección 213
Naranjal, Calle 10 de agosto y Pastaza

Dirección de Correo
juancarlosrivera@naranjal.gob.ec



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

CAMPEONATO ABIERTO DE BÁSQUET “COPA NARANJAL 2025”

OBJETIVO:

Promover la práctica del básquet masculino y femenino mediante competencias deportivas recreativas e inclusivas.

DESCRIPCIÓN:

La Coordinación de Deportes organizó el Campeonato Abierto de Básquet Masculino y Femenino Copa Naranjal 2025, fortaleciendo la participación comunitaria y el desarrollo del deporte local.

INVERSIÓN:

Actividad ejecutada mediante recursos institucionales.

BENEFICIARIOS:

Equipos masculinos y femeninos participantes del cantón.

LOCALIZACIÓN:

Escenarios deportivos municipales del cantón Naranjal.

ESTADO:

Actividad ejecutada al 100%.

FOTOS:



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

CATEGORIA	HOMBRES	MUJERES
EQUIPOS	5	7
DEPORTISTAS	60	84

BENEFICIARIOS DIRECTOS		
DESCRIPCION	CANTIDAD	%
ADOLESCENTE	30	20.83
ADULTOS	114	79.17
TOTAL	144	100





**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

TÍTULO:

CAMPEONATO LEGENDS MASTER Y SUPER MASTER 2025

OBJETIVO:

Impulsar la integración deportiva y recreativa de deportistas adultos y máster del cantón Naranjal.

DESCRIPCIÓN:

Se desarrolló el Campeonato Legends Master Sub 40 y Super Master Sub 50 con amplia participación de deportistas y aficionados, fortaleciendo la convivencia comunitaria y el deporte recreativo.

INVERSIÓN:

Actividad ejecutada mediante recursos institucionales.

BENEFICIARIOS:

510 beneficiarios directos entre deportistas y árbitros.

LOCALIZACIÓN:

Cancha Municipal Melesio Suárez.

ESTADO:

Actividad ejecutada al 100%.

FOTOS:



¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL





**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

CATEGORIA	MASTER 40	SUPER MASTER 50
EQUIPOS	17	8
DEPORTISTAS	340	160

BENEFICIARIOS DIRECTOS		
	CANTIDAD	%
PARTICIPANTES	500	98,04%
ARBITROS	10	1,96%
	510	





**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

TÍTULO:

COPA ESTUDIA Y JUEGA NARANJAL 2025

OBJETIVO:

Fortalecer la integración estudiantil mediante actividades deportivas intercolegiales e interescolares.

DESCRIPCIÓN:

En coordinación con el Distrito de Educación 09D12 Balao–Naranjal se ejecutó la Copa Estudia y Juega Naranjal 2025, promoviendo la participación estudiantil en competencias deportivas organizadas.

INVERSIÓN:

Actividad ejecutada mediante recursos institucionales y coordinación interinstitucional.

BENEFICIARIOS:

700 deportistas estudiantiles participantes.

LOCALIZACIÓN:

Cancha Kevin Torres y Estadio Melesio Suárez.

ESTADO:

Actividad ejecutada al 100%.



¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

FOTOS:





**iCONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

DEPORTISTAS	SUB 12	SUB 15	SUB 17
	12	14	9
	240	280	180
TOTAL	700 DEPORTISTAS VARONES		



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

TÍTULO:

PROGRAMAS DE BAILOTERAPIA Y MASTER CLASS

OBJETIVO:

Promover hábitos saludables y la actividad física comunitaria mediante jornadas recreativas y deportivas.

DESCRIPCIÓN:

Se ejecutaron jornadas de bailoterapia y programas “Master Class” en diferentes sectores del cantón, fomentando la participación ciudadana, la recreación y el bienestar físico y emocional de la población.

INVERSIÓN:

Actividad ejecutada mediante recursos institucionales.

BENEFICIARIOS:

Más de 400 beneficiarios directos en actividades recreativas comunitarias.

LOCALIZACIÓN:

Parques, canchas y espacios públicos del cantón Naranjal.

ESTADO:

Actividad ejecutada al 100%.

FOTOS:





¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL



SECTORES									
CANCHAS Y PARQUES									
SAN MIGUEL	15 OCTUBRE	DE EL BATAN	SAN JACINTO	PARQUE LA MADRE	PARQUE ECOLOGICO	PARQUE CENTRAL	CDLA. TAMARIZ	10 DE MAYO	DE AVILA DE BARBA



BENEFICIARIOS DIRECTOS		
DESCRIPCION	CANTIDAD	%
ADOLESCENTE	20	13,33
ADULTOS	106	70,67
ADULTOS MAYORES	24	16,00
TOTAL	150	100





**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

TÍTULO:

MANTENIMIENTO DE ESPACIOS Y ESCENARIOS DEPORTIVOS

OBJETIVO:

Garantizar espacios deportivos adecuados, seguros y funcionales para el desarrollo de actividades recreativas y comunitarias.

DESCRIPCIÓN:

Se realizaron trabajos de limpieza, desbroce, mantenimiento y rehabilitación de canchas y escenarios deportivos municipales en diferentes sectores del cantón Naranjal.

INVERSIÓN:

Actividad ejecutada mediante recursos institucionales y personal operativo municipal.

BENEFICIARIOS:

Habitantes y deportistas usuarios de los espacios deportivos municipales.

LOCALIZACIÓN:

Canchas municipales, escenarios barriales y espacios recreativos del cantón.

ESTADO:

Actividad ejecutada al 100%.

FOTOS:



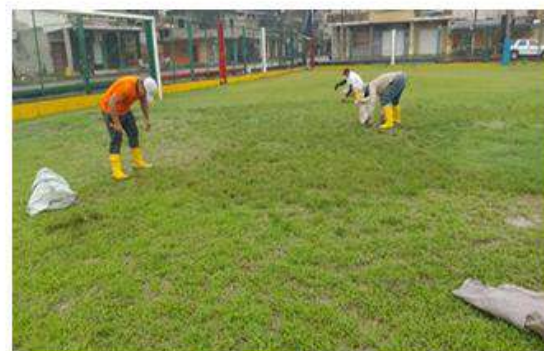
¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

LIMPIEZA Y DESBROCE DE. MALEZA			
ESPACIO PUBLICO	JURISDICCION	SECTOR	FRECUENCIA
CANCHA DE FUTBOL	JESUS MARIA	JESUS NARIA	4 OCASIONES
CANCHA DE FUTBOL	SANTA ROSA	SANTA ROSA	3 OCASIONES
CANCHA DE FUTBOL	SANTA ROSA	VILLANUEVA	2 OCASIONES
CANCHA DE FUTBOL	NARANJAL	LAS MERCEDES- LA ROMA	3 OCASIONES
CANCHA DE FUTBOL	NARANJAL	COOP. NUEVA UNION	6 OCASIONES
CANCHA DE FUTBOL	NARANJAL	COOP. 6 DE JULIO	2 OCASIONES
CANCHA DE FUTBOL	NARANJAL	CDLA LAS LOMAS	3 OCASIONES
CANCHA DE FUTBOL	NARANJAL	EL ARENAL	6 OCASIONES
CANCHA DE FUTBOL	NARANJAL	CDLA CORONA DOS	3 OCASIONES
CANCHA DE FUTBOL	NARANJAL	CDLA EL COMERCIO	4 OCASIONES
CANCHA DE FUTBOL	NARANJAL	CDLA ORDOÑEZ BRTRAN	2 OCASIONES
CANCHA DE FUTBOL	NARANJAL	LA BOMBOSA	3 OCASIONES
CANCHA DE FUTBOL	NARANJAL	MELESIO SUAREZ	2 OCASIONES
CANCHA DE VOLEY	NARANJAL	LA EXPLANADA	2 OCASIONES
ESCUELA DE BOX	NARANJAL	LA ALEGRIA	4 OCASIONES





¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL





¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL





**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

**SECTOR
INFRAESTRUCTURA
, REGENERACIÓN
URBANA Y
MEJORAMIENTO
DEL ORNATO**



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

**6.7 SECTOR INFRAESTRUCTURA, REGENERACIÓN URBANA Y
MEJORAMIENTO DEL ORNATO**

TÍTULO:

ADQUISICION DE ÁRBOLES, INSUMOS Y MATERIALES PARA EL PLAN DE REFORESTACIÓN EN EL CANTÓN NARANJAL.

OBJETIVO:

Realizar la ADQUISICIÓN DE ÁRBOLES, INSUMOS Y MATERIALES PARA EL PLAN DE REFORESTACIÓN EN EL CANTÓN NARANJAL, el mismo que iniciará con la siembra de árboles nativos en áreas verdes y zonas urbanas del cantón.

DESCRIPCIÓN:

La finalidad del proyecto “ADQUISICIÓN DE ÁRBOLES, INSUMOS Y MATERIALES PARA EL PLAN DE REFORESTACIÓN EN EL CANTÓN NARANJAL” es que el índice urbano del cantón Naranjal incremente en un 3% lo cual sea de beneficio para los ciudadanos, contando con espacios eco amigables al ambiente, así mismo, el cantón se posicione como referente a nivel provincial en tema de sostenibilidad y reforestaciones donde se conjuga lo urbanístico con la parte socio-ambiental.

INVERSIÓN:

La ADQUISICIÓN DE ÁRBOLES, INSUMOS Y MATERIALES PARA EL PLAN DE REFORESTACIÓN EN EL CANTÓN NARANJAL se realizó por administración directa mediante un proceso de contratación pública.

El presupuesto referencial para la presente determinado mediante estudio de mercado asciende a la suma de \$ 9.940,00 más IVA.

BENEFICIARIOS:



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

GUBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

Los beneficiarios directos del proyecto comprenden todos aquellos habitantes de los sectores Barrio Rocafuerte y Av. Emilio González en donde serán ubicados los árboles, absorbiendo dióxido de carbono (CO₂) de la atmósfera lo que permite mitigar los efectos del cambio climático, además de servir como reguladores de temperatura proporcionando un clima fresco. Se estima que este proyecto beneficia alrededor de 1000 beneficiarios directos y 3000 beneficiarios indirectos.

LOCALIZACIÓN:

Comprende los sectores de Barrio Rocafuerte y Av. Emilio González.

ESTADO:

El proyecto se encuentra concluido, con un avance del 100%, por lo cual, los árboles e insumos fueron entregados a la Unidad de Gestión Ambiental para su ejecución.

FOTOS:





¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

**Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Naranjal**





**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

TÍTULO:

GESTIÓN INTEGRAL DEL RELLENO SANITARIO – CUBETO N° 2

OBJETIVO:

Garantizar el correcto funcionamiento operativo del Cubeto N° 2 del Relleno Sanitario Municipal del cantón Naranjal, mediante la ejecución permanente de labores de limpieza, conformación, compactación, cobertura de desechos sólidos, mantenimiento de vías internas y manejo de lixiviados, con la finalidad de asegurar una disposición final técnica, ordenada y ambientalmente adecuada de los residuos sólidos generados en el cantón.

DESCRIPCIÓN:

Durante el año 2025, se ejecutaron actividades permanentes de operación, mantenimiento y control dentro del Cubeto N.º 2 del Relleno Sanitario Municipal, constituyéndose en una de las labores más constantes y prioritarias desarrolladas por la unidad, debido a su importancia para la salud pública, el saneamiento ambiental y la continuidad del servicio de disposición final de desechos sólidos.

Estas actividades fueron realizadas durante los 365 días del año, considerando que el relleno sanitario recibe diariamente los residuos sólidos domiciliarios, comerciales e industriales no peligrosos generados en el cantón, por lo que su manejo requiere atención continua, control operativo y disponibilidad permanente de maquinaria.

Para el cumplimiento de estas labores se empleó maquinaria pesada municipal, principalmente el Tractor CAT D6NXL y la Excavadora CAT 320D2L, equipos que permitieron efectuar trabajos de conformación, empuje, compactación, carga, manejo de material de cobertura y mantenimiento de las áreas operativas del relleno sanitario.

Dentro de las actividades ejecutadas se realizaron las siguientes labores:



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

- Limpieza y mantenimiento diario del área de descarga, con la finalidad de facilitar el ingreso, maniobra y salida de los vehículos recolectores de desechos sólidos.
- Carga, transportación interna y estivación de desechos sólidos domiciliarios, comerciales e industriales no peligrosos.
- Manejo, conducción y transporte de lixiviados hacia las piscinas de tratamiento correspondientes.
- Apertura, reconformación y mantenimiento permanente de las vías internas del relleno sanitario, garantizando la accesibilidad operativa durante todo el año.
- Compactación de capas de desechos sólidos, optimizando la capacidad de almacenamiento y prolongando la vida útil del Cubeto N.º 2.
- Cobertura periódica de los residuos con material de tierra, como medida de control de vectores, malos olores, dispersión de residuos y prevención de impactos ambientales.
- Adecuación permanente de frentes de trabajo para mantener el orden operativo en la disposición final de los desechos.
- Apoyo con maquinaria para el control de taludes, nivelación de plataformas internas y conformación de áreas de circulación dentro del cubeto.

La ejecución continua de estas actividades permitió mantener operativo el relleno sanitario municipal, evitando la acumulación desordenada de residuos, mejorando las condiciones de salubridad y reduciendo riesgos ambientales derivados del manejo inadecuado de desechos sólidos y lixiviados.

Asimismo, el trabajo permanente con maquinaria pesada permitió garantizar que los vehículos recolectores puedan descargar los residuos de manera segura y



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

eficiente, incluso durante la época invernal, donde las condiciones del terreno suelen dificultar el acceso y la operación normal dentro del relleno sanitario.

INVERSIÓN:

Para la ejecución de esta actividad no se registra una inversión contractual específica, puesto que los trabajos fueron desarrollados mediante la utilización de maquinaria, personal operativo y recursos propios del GAD Municipal del Cantón Naranjal.

No obstante, la actividad representa un aporte institucional significativo, debido al uso permanente de maquinaria pesada municipal, combustible, operadores, mantenimiento mecánico y personal de apoyo, recursos indispensables para garantizar la operación diaria del relleno sanitario y la adecuada disposición final de los desechos sólidos del cantón.

BENEFICIARIOS:

Los beneficiarios directos corresponden a la población del cantón Naranjal, tanto del área urbana como rural, debido a que el correcto funcionamiento del relleno sanitario permite garantizar la disposición final de los residuos sólidos recolectados por el servicio municipal.

De manera indirecta, también se benefician los usuarios del sistema de recolección de desechos, los sectores comerciales, institucionales, industriales no peligrosos y la ciudadanía en general, al contar con un espacio técnico y operativo para el manejo final de los residuos, contribuyendo a la protección de la salud pública, el ambiente y la imagen urbana del cantón.

LOCALIZACIÓN:

Las actividades se ejecutaron en el Relleno Sanitario Municipal del cantón Naranjal, específicamente en el Cubeto N.º 2, lugar destinado para la disposición final de los residuos sólidos generados dentro de la jurisdicción cantonal.



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

Este espacio constituye un componente fundamental dentro del sistema municipal de gestión de desechos sólidos, ya que permite recibir, ordenar, compactar y cubrir los residuos recolectados diariamente, bajo condiciones de operación controladas.

Durante el año 2025 se mantuvo intervención permanente en las áreas de descarga, vías internas, frentes de trabajo, zonas de compactación, áreas de cobertura y sectores vinculados al manejo de lixiviados, garantizando la continuidad operativa del relleno sanitario durante todo el año.

ESTADO:

El proyecto se encuentra ejecutado de manera continua durante el año 2025, considerando que las labores de operación y mantenimiento del Cubeto N.º 2 fueron realizadas durante los 365 días del año.

La actividad permitió mantener en funcionamiento el relleno sanitario municipal, garantizando la recepción diaria de residuos sólidos, la compactación y cobertura periódica de los mismos, el mantenimiento de accesos internos y el manejo de lixiviados hacia las piscinas de tratamiento.

En consecuencia, se considera que la gestión operativa del Cubeto N.º 2 del Relleno Sanitario Municipal cumplió con su finalidad institucional, contribuyendo al saneamiento ambiental, al control de residuos sólidos y a la prestación continua de un servicio esencial para la ciudadanía del cantón Naranjal.



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

FOTOS:





**¡NO QUIERO
NARANJAL
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

TÍTULO:

ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE MEDIANTE TANQUERO MUNICIPAL

OBJETIVO:

Garantizar el abastecimiento de agua potable a los sectores del cantón Naranjal que no cuentan con red pública de distribución, así como atender las necesidades de suministro en instalaciones y espacios municipales, mediante la operación continua del tanquero municipal HINO GMA-1190, priorizando las zonas con mayor vulnerabilidad hídrica.

DESCRIPCIÓN:

Durante el año 2025 se ejecutó de manera permanente el servicio de abastecimiento de agua potable mediante el tanquero municipal HINO GMA-1190, con la finalidad de atender a los sectores urbanos y rurales del cantón Naranjal que no disponen de red pública de distribución o presentan dificultades temporales de acceso al recurso hídrico.

La actividad se desarrolló de forma coordinada con la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, priorizando la atención en los sectores con mayores necesidades de abastecimiento, especialmente durante las temporadas secas del año, donde se incrementa la vulnerabilidad hídrica de la población.

Asimismo, se brindó apoyo para el mantenimiento de áreas verdes y espacios públicos municipales, mediante el abastecimiento de agua para la hidratación de plantas ornamentales en parques y parterres del cantón.

Dentro de las actividades ejecutadas se realizaron las siguientes labores:

- Transporte y distribución de agua potable a sectores sin cobertura de red pública.
- Atención de requerimientos emergentes de abastecimiento de agua.



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

- Coordinación con la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado para la programación y priorización de rutas de atención.
- Suministro de agua para el mantenimiento de parques, áreas verdes y parterres municipales.
- Atención continua durante temporadas secas y periodos de escasez hídrica.

La ejecución permanente de esta actividad permitió garantizar el acceso temporal al agua potable en distintos sectores del cantón, contribuyendo al bienestar de la ciudadanía y fortaleciendo la respuesta institucional frente a necesidades prioritarias relacionadas con el abastecimiento hídrico.

INVERSIÓN:

La actividad fue ejecutada mediante recursos propios del GAD Municipal del Cantón Naranjal, utilizando el tanquero municipal HINO GMA-1190, combustible, personal operativo y logística institucional necesaria para el desarrollo de las rutas de abastecimiento.

No se registra una inversión contractual específica; sin embargo, la operación continua del servicio representa un aporte institucional importante orientado a garantizar el suministro de agua potable a los sectores vulnerables del cantón.

BENEFICIARIOS:

Los beneficiarios directos de esta actividad corresponden a los habitantes de los sectores urbanos y rurales del cantón Naranjal que no cuentan con red pública de distribución de agua potable o que presentan dificultades temporales en el acceso al recurso hídrico.

Entre los principales sectores beneficiados mediante el abastecimiento continuo realizado con el tanquero municipal HINO GMA-1190 se encuentran:

- Ciudadela Acuarela del Río
- Ciudadela Nueva Naranjal



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

- Ciudadela Brisas del Río
- Recinto Buenos Aires
- Recinto Villanueva
- Recinto La Indiana
- Recinto Las Mercedes
- Recinto Jaime Roldós

Estas acciones permitieron atender las necesidades básicas de abastecimiento de agua potable de las familias asentadas en dichos sectores, especialmente durante las temporadas secas del año, contribuyendo a mejorar las condiciones de salubridad, bienestar y calidad de vida de la población.

De manera indirecta, también se beneficiaron los usuarios de parques, áreas verdes y espacios públicos municipales, debido al suministro de agua destinado a la hidratación y mantenimiento de plantas ornamentales ubicadas en parterres y parques del cantón Naranjal, favoreciendo la conservación de los espacios públicos y la imagen urbana de la ciudad.

LOCALIZACIÓN:

Las actividades de abastecimiento de agua potable se ejecutaron en diferentes sectores urbanos y rurales del cantón Naranjal, priorizando las zonas con mayor vulnerabilidad hídrica y limitaciones de acceso al servicio de agua potable mediante red pública.

Asimismo, se realizaron intervenciones en parques, parterres y espacios públicos municipales para el mantenimiento de áreas verdes y plantas ornamentales.

ESTADO:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

La actividad se ejecutó de manera continua durante el año 2025, manteniendo operativo el servicio de abastecimiento de agua potable mediante el tanquero municipal HINO GMA-1190.

La atención permanente permitió abastecer a distintos sectores del cantón que presentan limitaciones en el acceso al recurso hídrico, especialmente durante las temporadas secas, contribuyendo al bienestar de la población y al mantenimiento de espacios públicos municipales.

En consecuencia, la actividad cumplió con su finalidad institucional de apoyar el abastecimiento emergente de agua potable y fortalecer la atención municipal a los sectores vulnerables del cantón Naranjal.

FOTOS:





**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

TÍTULO:

MANTENIMIENTO VIAL Y BACHEO EN EL CANTÓN NARANJAL

OBJETIVO:

Garantizar el mejoramiento de la movilidad y accesibilidad vial en los sectores urbanos y rurales del cantón Naranjal, mediante trabajos de mantenimiento, reconfiguración, nivelación, hidratación y compactación de vías, contribuyendo a mejorar las condiciones de transitabilidad y seguridad para la ciudadanía.

DESCRIPCIÓN:

Durante el año 2025 se ejecutaron trabajos permanentes de mantenimiento vial, reconfiguración y bacheo en diferentes sectores urbanos y rurales del cantón Naranjal, con la finalidad de mejorar las condiciones de circulación vehicular y peatonal en vías que presentaban deterioro por el uso continuo y efectos de las temporadas invernales.

Para el desarrollo de estas actividades se utilizó material pétreo proveniente de los ríos Bucay, Norcay, Ciriaco y Trípoli, el cual fue transportado mediante volquetas municipales hacia los distintos frentes de trabajo establecidos dentro del cantón.

Las labores de mantenimiento vial fueron ejecutadas utilizando maquinaria pesada municipal, entre ellas la Motoniveladora CAT 140H para trabajos de nivelación y reconfiguración de calzada, tanquero para hidratación del material pétreo y el Rodillo Compactador CAT CS533E para compactación y estabilización de las vías intervenidas.

Dentro de las actividades ejecutadas se realizaron las siguientes labores:

- Transporte y colocación de material pétreo en vías urbanas y rurales.
- Reconfiguración y nivelación de calzada.



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

- Bacheo y mejoramiento de vías deterioradas.
- Hidratación del material para facilitar el proceso de compactación.
- Compactación de la superficie vial mediante rodillo.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de vías de acceso comunitario.
- Mejoramiento de condiciones de transitabilidad en sectores urbanos y rurales.

Los trabajos permitieron mejorar la movilidad vehicular y peatonal, facilitando el acceso de la ciudadanía, transporte escolar, vehículos de carga, transporte agrícola y demás usuarios de las vías intervenidas.

Sectores urbanos atendidos:

- Ciudadela Corona Dos
- Ciudadela Los Ángeles
- Ciudadela El Combate
- Ciudadela San Jorge
- Ciudadela Amor y Paz
- Ciudadela Espinoza Vélez
- Ciudadela San Marino
- Ciudadela Las Lomas
- Ciudadela El Comercio
- Ciudadela Quirola Bonilla
- Ciudadela Robles
- Ciudadela 5 de Junio
- Ciudadela Nueva Naranjal



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

Parroquias rurales atendidas:

- Santa Rosa de Flandes
- Taura (incluyendo Km 14)
- San Carlos
- Jesús María

Recintos intervenidos:

- Puerto Inca
- San Jacinto
- Flor María
- El Aromo
- La Delicia
- Trípoli
- Ciriaco
- Luz y Vida
- Barrio Nuevo
- La Suya

La ejecución continua de estas actividades permitió mantener operativas las vías de acceso en diferentes sectores del cantón, contribuyendo al desarrollo productivo, comercial y social de las comunidades beneficiadas.

Cooperativa La Indiana – Parroquia San Carlos

INDICADOR	DATO
Período de ejecución	Septiembre 2025 (4 días)



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

INDICADOR	DATO
Viajes realizados	79 viajes
Material pétreo transportado	948 m ³
Metros lineales intervenidos	1,478.4 metros lineales
Ancho de intervención	3.20 metros
Espesor de material colocado	0.20 metros

Recinto San Jacinto

INDICADOR	DATO
Período de ejecución	Agosto 2025
Longitud total intervenida	3,500 metros lineales
Calles transversales	8 calles (2,170 metros)
Calles principales	3 calles (1,330 metros)
Material pétreo transportado	312 m ³

Parroquia Taura – Km 14

INDICADOR	DATO
Período de ejecución	Septiembre 2025 (3 días)
Material pétreo transportado	906 m ³



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

INDICADOR	DATO
Tipo de material	Piedra azul con arcilla y cascajo
Metros lineales de vía mejorados	1,500 metros lineales

Recinto Luz y Vida

INDICADOR	DATO
Período de ejecución	Septiembre 2025
Excavación para tubería	380 metros lineales
Tubos de hormigón colocados	15 unidades (1m diámetro)
Material pétreo transportado	648 m ³
Metros lineales reconformados	800 metros lineales

INVERSIÓN:

Las actividades fueron ejecutadas mediante recursos propios del GAD Municipal del Cantón Naranjal, utilizando maquinaria pesada municipal, personal operativo, combustible, material pétreo y logística institucional necesaria para el desarrollo de los trabajos.

No se registra una inversión contractual específica; sin embargo, las labores representan un aporte institucional importante orientado al mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vial del cantón.

BENEFICIARIOS:



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

Los beneficiarios directos corresponden a los habitantes de los sectores urbanos y rurales intervenidos mediante los trabajos de mantenimiento vial y bacheo, mejorando las condiciones de movilidad y acceso comunitario.

En el área urbana se beneficiaron los moradores de las ciudadelas Corona Dos, Los Ángeles, El Combate, San Jorge, Amor y Paz, Espinoza Vélez, San Marino, Las Lomas, El Comercio, Quirola Bonilla, Robles, 5 de Junio y Nueva Naranjal.

En el área rural se beneficiaron las parroquias Santa Rosa de Flandes, Taura, San Carlos y Jesús María, incluyendo sectores de alta circulación y conectividad comunitaria como el Km 14 de Taura.

Asimismo, se beneficiaron los habitantes de los recintos Puerto Inca, San Jacinto, Flor María, El Aromo, La Delicia, Trípoli, Ciriaco, Luz y Vida, Barrio Nuevo y La Suya, donde se realizaron trabajos de reconfiguración y mejoramiento vial.

De manera indirecta, también se beneficiaron transportistas, productores agrícolas, comerciantes, estudiantes y ciudadanía en general que utilizan diariamente las vías intervenidas para actividades productivas, educativas y comerciales dentro del cantón Naranjal.

LOCALIZACIÓN:

Las actividades de mantenimiento vial y bacheo se ejecutaron en diferentes sectores urbanos y rurales del cantón Naranjal, incluyendo ciudadelas, parroquias y recintos que presentan alta circulación vehicular y necesidad de mejoramiento vial.

Los trabajos fueron desarrollados tanto en el área urbana del cantón como en sectores rurales y vías de acceso comunitario, priorizando las zonas con mayor deterioro y afectación en la transitabilidad.

ESTADO:



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

La actividad se ejecutó de manera continua durante el año 2025, permitiendo realizar trabajos de mantenimiento, reconfiguración y mejoramiento vial en distintos sectores del cantón Naranjal.

Las intervenciones efectuadas contribuyeron a mejorar las condiciones de circulación vehicular y peatonal, fortaleciendo la conectividad entre sectores urbanos y rurales y garantizando mejores condiciones de acceso para la ciudadanía.

En consecuencia, la actividad cumplió con su finalidad institucional de mantener operativa la infraestructura vial del cantón y mejorar la movilidad de la población beneficiada.

FOTOS:





**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

TÍTULO:

TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN PLANTAS DE AGUA POTABLE

OBJETIVO:

Garantizar el adecuado funcionamiento y protección de las plantas de agua potable del cantón Naranjal, mediante trabajos de mantenimiento, limpieza, refuerzo y mejoramiento de la infraestructura hídrica, contribuyendo a la continuidad y eficiencia del sistema de captación y abastecimiento de agua.

DESCRIPCIÓN:

Durante el año 2025 se ejecutaron trabajos de mantenimiento, limpieza, refuerzo y mejoramiento en las plantas de agua potable y sistemas de captación del cantón Naranjal, en coordinación con la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado.

Las actividades desarrolladas estuvieron orientadas a fortalecer las condiciones operativas de la infraestructura hídrica, prevenir afectaciones ocasionadas por acumulación de sedimentos, erosión de riberas y deterioro de accesos, así como garantizar la continuidad en los procesos de captación y conducción de agua hacia las plantas de tratamiento.

Dentro de las labores ejecutadas se realizaron las siguientes actividades:

- Desazolve y encauce de desarenadores en los recintos Jaime Roldós y Jesús María.
- Construcción y refuerzo de muros de contención en los ríos Bucay y Blanco, con la finalidad de proteger la infraestructura hídrica frente a procesos erosivos y crecidas.
- Limpieza de canales de captación de agua para garantizar el flujo adecuado hacia las plantas de tratamiento.
- Colocación de material de mejoramiento y protección en sectores vulnerables de la infraestructura hidráulica.



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

- Mantenimiento y adecuación de accesos vehiculares hacia las instalaciones de captación y áreas operativas de las plantas de agua potable.

Para el desarrollo de estas actividades se empleó maquinaria municipal y personal operativo, permitiendo ejecutar trabajos de excavación, limpieza, conformación y mejoramiento en distintos puntos vinculados al sistema de abastecimiento de agua potable del cantón.

La ejecución de estas labores permitió optimizar el funcionamiento de las plantas y estructuras de captación, reduciendo riesgos de obstrucción, sedimentación y afectaciones a la infraestructura hidráulica, especialmente durante temporadas invernales y periodos de alta acumulación de material en cauces y desarenadores.

Asimismo, las intervenciones realizadas contribuyeron a mantener operativos los sistemas de captación y conducción de agua, fortaleciendo la prestación del servicio de agua potable a la ciudadanía.

INVERSIÓN:

Las actividades fueron ejecutadas mediante recursos propios del GAD Municipal del Cantón Naranjal, utilizando maquinaria municipal, personal operativo, combustible y materiales necesarios para el mantenimiento y protección de la infraestructura hídrica.

No se registra una inversión contractual específica; sin embargo, los trabajos representan un aporte institucional importante orientado a garantizar la operatividad y protección de las plantas de agua potable del cantón.

BENEFICIARIOS:

Los beneficiarios directos corresponden a los habitantes del cantón Naranjal que reciben el servicio de agua potable abastecido mediante las plantas y sistemas de captación intervenidos durante el año 2025.



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

De manera específica, las actividades de desazolve y mantenimiento realizadas en los recintos Jaime Roldós y Jesús María permitieron mejorar las condiciones operativas de los sistemas de captación vinculados a estos sectores.

Asimismo, los trabajos ejecutados en los ríos Bucay y Blanco beneficiaron de manera indirecta a la población usuaria del sistema de agua potable, debido a que las obras de protección y refuerzo contribuyeron a preservar la infraestructura hidráulica frente a procesos erosivos y afectaciones ocasionadas por las crecidas de los ríos.

También se beneficiaron el personal operativo y técnico encargado del mantenimiento y operación de las plantas de agua potable, debido al mejoramiento de accesos vehiculares y adecuación de las áreas de captación y operación.

LOCALIZACIÓN:

Las actividades se ejecutaron en diferentes plantas y sistemas de captación de agua potable del cantón Naranjal, incluyendo intervenciones en los recintos Jaime Roldós y Jesús María, así como en sectores ubicados en los ríos Bucay y Blanco.

Los trabajos comprendieron áreas de captación, desarenadores, canales hidráulicos, accesos vehiculares e infraestructura de protección vinculada al sistema de abastecimiento de agua potable del cantón.

ESTADO:

La actividad se ejecutó de manera continua durante el año 2025, permitiendo realizar trabajos de mantenimiento, limpieza y protección en distintas plantas y sistemas de captación de agua potable del cantón Naranjal.

Las intervenciones efectuadas contribuyeron a mejorar las condiciones operativas de la infraestructura hídrica, garantizando la continuidad de los procesos de captación y conducción de agua hacia las plantas de tratamiento.



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

En consecuencia, la actividad cumplió con su finalidad institucional de fortalecer el funcionamiento del sistema de agua potable y proteger la infraestructura hidráulica municipal frente a riesgos operativos y ambientales.

FOTOS:





**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

TÍTULO:

OBRAS Y TRABAJOS COMUNITARIOS ESPECIALES

OBJETIVO:

Ejecutar obras y trabajos comunitarios especiales en distintos sectores del cantón Naranjal, mediante actividades de relleno, nivelación, compactación, adecuación de espacios recreativos y apoyo comunitario, contribuyendo al mejoramiento de la infraestructura comunitaria, recreativa y productiva.

DESCRIPCIÓN:

Durante el año 2025 se desarrollaron diferentes obras y trabajos comunitarios especiales en sectores urbanos y rurales del cantón Naranjal, utilizando maquinaria municipal, volquetas y personal operativo para la ejecución de actividades de adecuación de espacios deportivos, mejoramiento vial y apoyo a proyectos comunitarios y productivos.

Las intervenciones ejecutadas permitieron fortalecer espacios de recreación, mejorar accesos comunitarios y apoyar iniciativas de desarrollo local en coordinación con comunidades y organizaciones beneficiadas.

Cancha de Fútbol – Recinto La Suya, Parroquia San Carlos

En el Recinto La Suya, perteneciente a la parroquia San Carlos, se realizaron trabajos de relleno y nivelación de la cancha de fútbol comunitaria, con la finalidad de mejorar las condiciones del espacio deportivo utilizado por los habitantes del sector.

Para esta intervención se efectuaron:

- 54 viajes realizados con volqueta.
- Transporte de aproximadamente 648 m³ de material pétreo.
- Relleno y nivelación de la superficie de la cancha.



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

Estos trabajos permitieron adecuar el terreno para el desarrollo de actividades deportivas y recreativas en beneficio de la comunidad.

Pista de Motos – Naranjal

En la pista de motos del cantón Naranjal se ejecutaron trabajos de adecuación y mejoramiento del área destinada a actividades recreativas y deportivas.

Las labores desarrolladas comprendieron:

- Limpieza del área verde destinada a la pista.
- Transporte de aproximadamente 552 m³ de material pétreo y arcilla.
- Construcción y compactación de ranflas para la conformación de la pista.

Las intervenciones permitieron mejorar las condiciones del espacio utilizado para actividades deportivas y recreativas vinculadas al motociclismo.

Vía al Cementerio General

Se realizaron trabajos de reconfiguración y mejoramiento en la vía de acceso al Cementerio General, utilizando material fresado procedente de la Ciudadela Mi Lote.

Dentro de las actividades ejecutadas se realizaron:

- Colocación y distribución de material fresado.
- Reconfiguración de la superficie vial.
- Compactación e hidratación de la vía para mejorar las condiciones de circulación.

Estas labores permitieron optimizar la accesibilidad y transitabilidad hacia el Cementerio General del cantón.

Fundación Humana Pueblo a Pueblo – Aguas Calientes



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

En coordinación con la Fundación Humana Pueblo a Pueblo, ubicada en el sector Aguas Calientes, se ejecutaron trabajos de excavación y conformación de piscinas destinadas al cultivo de tilapias.

Las actividades desarrolladas comprendieron:

- Excavación de áreas destinadas a piscinas acuícolas.
- Conformación y adecuación del terreno.
- Apoyo operativo con maquinaria municipal.

Estos trabajos contribuyeron al fortalecimiento de iniciativas comunitarias y productivas orientadas al desarrollo local y actividades de producción acuícola.

INVERSIÓN:

Las actividades fueron ejecutadas mediante recursos propios del GAD Municipal del Cantón Naranjal, utilizando maquinaria pesada, volquetas, combustible, material pétreo, material fresado y personal operativo necesario para el desarrollo de las obras y trabajos comunitarios.

No se registra una inversión contractual específica; sin embargo, las intervenciones representan un aporte institucional importante orientado al fortalecimiento de espacios comunitarios, recreativos y productivos del cantón.

BENEFICIARIOS:

Los beneficiarios directos corresponden a los habitantes de los sectores intervenidos mediante las obras y trabajos comunitarios especiales ejecutados durante el año 2025.

En el Recinto La Suya, parroquia San Carlos, se beneficiaron los moradores y usuarios de la cancha de fútbol comunitaria, quienes cuentan ahora con mejores condiciones para el desarrollo de actividades deportivas y recreativas.



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

En la pista de motos de Naranjal se beneficiaron deportistas, jóvenes y ciudadanía vinculada a actividades recreativas y deportivas relacionadas con el motociclismo.

Asimismo, los trabajos ejecutados en la vía de acceso al Cementerio General beneficiaron a la ciudadanía en general, mejorando las condiciones de circulación y accesibilidad hacia este importante espacio público del cantón.

De igual manera, la Fundación Humana Pueblo a Pueblo, ubicada en el sector Aguas Calientes, resultó beneficiada mediante el apoyo brindado para la excavación y conformación de piscinas destinadas al cultivo de tilapias, fortaleciendo iniciativas comunitarias y productivas del sector.

LOCALIZACIÓN:

Las actividades se ejecutaron en distintos sectores urbanos y rurales del cantón Naranjal, incluyendo el Recinto La Suya en la parroquia San Carlos, la pista de motos de Naranjal, la vía de acceso al Cementerio General y el sector Aguas Calientes.

Las intervenciones comprendieron espacios deportivos, recreativos, comunitarios, productivos y vías de acceso de uso público.

ESTADO:

Las actividades fueron ejecutadas durante el año 2025, permitiendo desarrollar trabajos de adecuación, mejoramiento y apoyo comunitario en distintos sectores del cantón Naranjal.

Las intervenciones realizadas contribuyeron al fortalecimiento de espacios deportivos y recreativos, mejoramiento de accesos viales y apoyo a proyectos comunitarios y productivos impulsados en beneficio de la población.

En consecuencia, las obras y trabajos comunitarios especiales cumplieron con su finalidad institucional de apoyar el desarrollo comunitario, recreativo y productivo del cantón Naranjal.



¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

FOTOS:





**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

TÍTULO:

**REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN FLEXIBLE DE VARIAS CALLES DEL
RECINTO JAIME ROLDÓS DEL CANTÓN NARANJAL**

OBJETIVO:

Mejorar y conservar la infraestructura vial del Recinto Jaime Roldós mediante la rehabilitación y pavimentación flexible de las calles, garantizando la seguridad, transitabilidad y comodidad de los habitantes. Este proyecto busca fortalecer la conectividad interna del recinto, facilitar la circulación de vehículos y peatones, y contribuir al desarrollo urbano sostenible del cantón.

DESCRIPCIÓN:

Durante la ejecución de la obra se realizaron trabajos integrales de rehabilitación y pavimentación flexible, que incluyeron la nivelación y compactación de la base de las vías, la aplicación de pavimento asfáltico flexible, así como la adecuación de cunetas y bordillos en los tramos intervenidos. Estas intervenciones permitieron corregir deterioros existentes, mejorar la seguridad vial y garantizar que las calles sean transitables en todas las condiciones climáticas.

El proyecto tuvo un enfoque integral, priorizando calles de mayor tránsito vehicular y peatonal, y considerando los estándares técnicos municipales para garantizar la durabilidad y resistencia del pavimento, así como la funcionalidad de la infraestructura complementaria.

INVERSIÓN:

La inversión referencial destinada para esta actividad asciende a USD 149.357,08 + IVA, orientada a la rehabilitación y pavimentación flexible de varias calles del Recinto Jaime Roldós. Este monto permitió cubrir los materiales y mano de obra necesarios para la nivelación de la base, aplicación de pavimento asfáltico flexible, compactación y adecuación de bordillos y cunetas, asegurando la correcta ejecución de la obra y la durabilidad de la infraestructura vial municipal.



¡CONTIGO
SIEMPRE!



ALCALDÍA DE
NARANJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

BENEFICIARIOS:

- Directos: Se estima que aproximadamente 7.000 habitantes del Recinto Jaime Roldós se beneficiaron directamente con la intervención vial.
- Indirectos: La mejora de la conectividad y movilidad impacta a la población del cantón Naranjal, que asciende a 83.691 personas, al facilitar la circulación y mejorar la infraestructura vial que conecta distintos sectores del cantón.

LOCALIZACIÓN:

Cantón Naranjal, Recinto Jaime Roldós, abarcando las calles principales y secundarias prioritarias, según los estudios técnicos previos y la planificación institucional.

ESTADO:

La obra se encuentra 100% ejecutada, cumpliendo con los objetivos de rehabilitación vial y fortalecimiento de la infraestructura del recinto. El proyecto se encuentra en **proceso de revisión de planilla de liquidación de obra**, pendiente de la **recepción provisional**. Se espera la aprobación administrativa de los documentos para continuar con la fase final de cierre contractual y registro de la inversión ejecutada.





**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**





**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

TÍTULO:

**REHABILITACIÓN, PAVIMENTACIÓN FLEXIBLE Y OBRAS
COMPLEMENTARIAS DE VARIAS CALLES DEL RECINTO VILLA NUEVA,
PARROQUIA SANTA ROSA DE FLANDES, CANTÓN NARANJAL.**

OBJETIVO:

Mejorar y conservar la infraestructura vial del Recinto Villanueva mediante rehabilitación, pavimentación flexible y obras complementarias, garantizando la seguridad, transitabilidad y confort de los habitantes, fortaleciendo la conectividad interna y la movilidad urbana dentro de la parroquia.

DESCRIPCIÓN:

El proyecto contempló la rehabilitación de calles mediante pavimento flexible, incluyendo:

- Nivelación y preparación de la base para garantizar la correcta compactación del pavimento.
- Aplicación de pavimento flexible con espesores adecuados según diseño técnico.
- Compactación del material y control de calidad para asegurar durabilidad y resistencia al tránsito vehicular.
- Obras complementarias, como instalación de bordillos y adecuación de cunetas, para mejorar el drenaje y prevenir deterioro prematuro del pavimento.

Estas intervenciones aseguraron la recuperación integral de las calles, corrigiendo deterioros existentes, mejorando la transitabilidad y la seguridad de peatones y vehículos.

INVERSIÓN:

La inversión referencial destinada para esta actividad asciende a USD 149.849,56 + IVA, orientada a la rehabilitación, pavimentación flexible y ejecución de obras complementarias en varias calles del Recinto Villa Nueva.



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

Este monto permitió cubrir los materiales y mano de obra necesarios para la nivelación de la base, aplicación de pavimento flexible, compactación y adecuación de bordillos y cunetas, asegurando la correcta ejecución de la obra y la durabilidad y funcionalidad de la infraestructura vial del recinto, mejorando la transitabilidad y seguridad para los habitantes del sector.

BENEFICIARIOS:

- Directos: aproximadamente 4.000 habitantes del Recinto Villa Nueva, quienes se benefician de calles transitables, seguras y funcionales.
- Indirectos: la población del Cantón Naranjal, 83.691 personas, que se benefician de la mejora en conectividad y movilidad en la parroquia.

LOCALIZACIÓN:

Parroquia Santa Rosa de Flandes, Recinto Villa Nueva, abarcando calles principales y secundarias priorizadas para la intervención vial.

ESTADO:

El proyecto se encuentra ejecutado al 100%, ya cuenta con recepción provisional de la obra, verificándose que los trabajos se realizaron conforme a los estándares técnicos establecidos y los objetivos de rehabilitación, pavimentación y obras complementarias se cumplieron. La documentación administrativa, incluida la planilla de liquidación, se encuentra en proceso de revisión para el cierre definitivo del expediente.



¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL





**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

TÍTULO:

ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE PINTURA PARA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL A REALIZARSE POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA

OBJETIVO:

Conservar y mejorar los espacios públicos e infraestructuras municipales del cantón Naranjal, mediante trabajos de mantenimiento y adecentamiento con materiales de pintura, contribuyendo al ornato, seguridad y bienestar de la ciudadanía.

DESCRIPCIÓN:

Durante el año 2025, el GAD Municipal del Cantón Naranjal impulsó el mantenimiento de infraestructuras municipales mediante la adquisición de materiales de pintura, destinados a la intervención de parques, canchas, cubiertas, bordillos, gradas, polideportivos y demás espacios públicos de uso comunitario.

Esta actividad permitió mejorar la imagen urbana y rural del cantón, recuperar espacios de recreación, fortalecer el sentido de pertenencia ciudadana y brindar áreas más adecuadas, seguras y ordenadas para el uso de la comunidad.

Las intervenciones se orientaron a infraestructuras ubicadas en la cabecera cantonal, parroquias y sectores rurales, conforme a las necesidades identificadas por la Dirección de Gestión de Obras Públicas.

INVERSIÓN:

La inversión referencial destinada para esta actividad fue de USD 62.881,45 más IVA, orientada a la adquisición de materiales de pintura para el mantenimiento de infraestructura municipal.

BENEFICIARIOS:



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

GUBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

Los beneficiarios directos son los habitantes del cantón Naranjal que hacen uso de parques, canchas, espacios deportivos, recreativos y comunitarios.

De manera indirecta, se beneficia la ciudadanía en general, al contar con espacios públicos mejor conservados, seguros y visualmente adecuados.

LOCALIZACIÓN:

Las actividades se desarrollaron en diferentes sectores del cantón Naranjal, tanto en el área urbana como rural, incluyendo parques, canchas, cubiertas, bordillos, polideportivos y demás infraestructuras municipales priorizadas para mantenimiento.

ESTADO:

El proyecto se encuentra ejecutado al 100%, cumpliendo con el objetivo de fortalecer el mantenimiento, conservación y adecentamiento de la infraestructura municipal del cantón Naranjal.





¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL





¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

TÍTULO:

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS UTILIZADOS EN LA GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

OBJETIVO:

Fortalecer la capacidad operativa y técnica de la Dirección de Gestión de Obras Públicas, mediante la adquisición de equipos y herramientas que permitan mejorar los trabajos de mantenimiento, intervención directa, inspección y control de calidad de la infraestructura municipal.

DESCRIPCIÓN:

Durante el año 2025, el GAD Municipal del Cantón Naranjal realizó la adquisición de equipos y herramientas destinados a mejorar la gestión operativa de las áreas de Obras Públicas, Recolección y Barrido, Fiscalización e Ingeniería Eléctrica.

Esta dotación permitió optimizar las actividades de mantenimiento de espacios públicos, construcción y reparación de infraestructura menor, limpieza de áreas municipales, control técnico de obras y atención oportuna de los diferentes frentes de trabajo del cantón.

La adquisición incluyó herramientas y equipos especializados necesarios para mejorar la eficiencia, seguridad y calidad de los trabajos ejecutados por administración directa, fortaleciendo la capacidad institucional del GAD Municipal para atender las necesidades de infraestructura urbana y rural.

INVERSIÓN:

La inversión destinada para esta actividad fue de **USD 45.802,01 más IVA**, correspondiente a la adquisición de equipos y herramientas para la gestión de Obras Públicas.

BENEFICIARIOS:



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

Los beneficiarios directos son las áreas operativas municipales que ejecutan labores de mantenimiento, construcción, limpieza, fiscalización e intervención técnica.

De manera indirecta, se beneficia la ciudadanía del cantón Naranjal, al contar con una mejor atención en el mantenimiento de espacios públicos, infraestructura urbana, áreas recreativas, vías, aceras, bordillos y demás bienes municipales.

LOCALIZACIÓN:

El proyecto tiene cobertura cantonal, beneficiando a la cabecera cantonal, cabeceras urbano parroquiales y núcleos urbanos en suelo rural del cantón Naranjal, conforme a las necesidades operativas de la Dirección de Gestión de Obras Públicas.

ESTADO:

El proyecto se encuentra ejecutado al 100%, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión operativa municipal y al mejoramiento de la capacidad de respuesta de las unidades encargadas del mantenimiento y control de la infraestructura pública del cantón Naranjal.



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

TÍTULO:

**ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ACABADOS PARA
REALIZAR TRABAJOS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA**

OBJETIVO:

Atender el mantenimiento, reparación, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura pública municipal del cantón Naranjal, mediante la adquisición de materiales de construcción y acabados para ejecutar trabajos por administración directa.

DESCRIPCIÓN:

El proyecto permitió contar con materiales de construcción y acabados para intervenir edificaciones municipales, parques, canchas deportivas, áreas recreativas, malecones, baterías sanitarias, bordillos, graderíos, cerramientos y demás espacios públicos del cantón.

Estos materiales están destinados a trabajos de reparación, reposición, rehabilitación y construcción de obras civiles menores, con la finalidad de conservar la infraestructura municipal, mejorar la seguridad de los usuarios y mantener en condiciones adecuadas los espacios públicos urbanos y rurales del cantón Naranjal.

INVERSIÓN:

La inversión plurianual destinada para esta actividad fue de USD 99.976,78 más IVA, distribuida entre los ejercicios fiscales 2025 y 2026.

BENEFICIARIOS:

Los beneficiarios directos son los habitantes del cantón Naranjal que hacen uso de los espacios públicos, recreativos, deportivos, comunitarios y dependencias municipales intervenidas.



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

De manera indirecta, se beneficia la ciudadanía en general, al contar con infraestructura pública más segura, funcional y en mejores condiciones para el desarrollo de actividades sociales, deportivas y comunitarias.

LOCALIZACIÓN:

El proyecto tiene cobertura en el cantón Naranjal, tanto en el área urbana como rural, considerando parques, canchas, áreas recreativas, malecones, edificaciones municipales y demás espacios públicos priorizados por la Dirección de Gestión de Obras Públicas.

ESTADO:

El proyecto se encuentra ejecutado al 20%, contribuyendo al mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura municipal, así como al fortalecimiento de los trabajos ejecutados por administración directa en beneficio de la ciudadanía del cantón Naranjal.



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

TÍTULO:

**REPOTENCIACIÓN DEL MERCADO CRISTO DEL CONSUELO DE LA
CABECERA CANTONAL DE NARANJAL**

OBJETIVO:

Optimizar el Mercado Cristo del Consuelo en la cabecera cantonal de Naranjal, modernizando su infraestructura, mejorando las condiciones sanitarias y funcionales, y fortaleciendo la economía local, creando un entorno urbano atractivo, seguro y eficiente para la comunidad.

DESCRIPCIÓN:

El proyecto contempla la repotenciación integral del Mercado Cristo del Consuelo mediante trabajos de renovación de cubierta, sistemas eléctricos, sanitarios y de agua potable, adecuación de áreas comerciales, mejoramiento estructural, acabados, áreas verdes y accesibilidad, con la finalidad de modernizar el mercado y mejorar las condiciones de funcionamiento, higiene y seguridad para comerciantes y usuarios.

INVERSIÓN:

USD \$399.990,66 (Trescientos noventa y nueve mil novecientos noventa con 66/100 dólares de los Estados Unidos de América).

BENEFICIARIOS:

Comerciantes, usuarios y ciudadanía en general del cantón Naranjal, beneficiando directamente el comercio local y la reactivación económica del sector.

LOCALIZACIÓN:

Mercado Cristo del Consuelo, cabecera cantonal del cantón Naranjal, provincia del Guayas.

ESTADO:



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

El proyecto se encuentra con un avance físico aproximado del 65% de ejecución.





**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**





¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL





**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**





**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**





**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

TÍTULO:

BORDILLO, CUNETAS Y PAVIMENTO FLEXIBLE DE VARIAS CALLES DE LA CDLA. ÁVILA DE BARBA, LOS ROBLES Y ALBORADA

OBJETIVO:

Mejorar la infraestructura vial urbana de las ciudadelas Ávila de Barba, Los Robles y Alborada, mediante la construcción de bordillos, cunetas y pavimento flexible, optimizando la movilidad, conectividad, drenaje superficial y condiciones de transitabilidad vehicular y peatonal en beneficio de los habitantes del cantón Naranjal.

DESCRIPCIÓN:

El proyecto contempla la ejecución de obras viales en varias calles de las ciudadelas Ávila de Barba, Los Robles y Alborada, mediante la construcción de bordillos, cunetas y pavimento flexible, con el propósito de mejorar la trama urbana, ordenar la circulación vehicular y peatonal, y brindar mejores condiciones de acceso a los moradores del sector.

La obra forma parte del proyecto institucional "Construcción de la infraestructura vial en el cantón Naranjal", conforme a la planificación operativa del GAD Municipal, y cuenta con certificado ambiental para su ejecución, debiendo aplicarse las directrices correspondientes a buenas prácticas ambientales durante el desarrollo de los trabajos.

La intervención contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía, al reducir las dificultades de movilidad, mejorar el escurrimiento de aguas lluvias mediante cunetas y fortalecer la infraestructura vial urbana en sectores residenciales del cantón.

INVERSIÓN:

La inversión contractual de la obra es de USD 709.924,28 más IVA, conforme al contrato suscrito para la ejecución del proyecto.



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

BENEFICIARIOS:

Los beneficiarios directos son los habitantes de las ciudadelas Ávila de Barba, Los Robles y Alborada, quienes contarán con mejores condiciones de movilidad, accesibilidad y seguridad vial.

De manera indirecta, se beneficia la ciudadanía en general del cantón Naranjal, al fortalecerse la conectividad urbana y la infraestructura vial municipal.

LOCALIZACIÓN:

Ciudadelas Ávila de Barba, Los Robles y Alborada, cantón Naranjal, provincia del Guayas.

ESTADO:

El proyecto se encuentra en un 80% de ejecución, avanzando en la construcción de bordillos, cunetas y pavimento flexible, conforme al objeto contractual y a la planificación establecida para la obra.



¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL





¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL





**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

TÍTULO:

**MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE ECOLÓGICO DE LA
CIUDADELA CORONA II**

OBJETIVO:

Ejecutar trabajos de mantenimiento integral en el Parque Ecológico de la Ciudadela Corona II, mediante intervenciones de mejoramiento de infraestructura, rehabilitación del sistema eléctrico y adecuaciones complementarias, con la finalidad de garantizar la funcionalidad, seguridad y correcto funcionamiento de las instalaciones recreativas y áreas públicas del parque.

DESCRIPCIÓN:

Durante el año 2025 se ejecutaron trabajos correspondientes al proyecto “MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE ECOLÓGICO DE LA CIUDADELA CORONA II”, orientados al mejoramiento de la infraestructura recreativa y operativa del parque ecológico del sector.

Durante el proceso de fiscalización y ejecución de obra se identificaron vulnerabilidades en el sistema eléctrico de distribución del parque, debido a afectaciones ocasionadas por presencia de agua y raíces de vegetación adyacente en cajas de revisión y conductos eléctricos, lo cual comprometía el correcto funcionamiento del sistema de iluminación del parque.

En virtud de aquello, la fiscalización solicitó la valoración técnica del sistema eléctrico existente, determinándose la necesidad de ejecutar trabajos complementarios para garantizar la seguridad y operatividad de las instalaciones eléctricas.

Como parte de las actividades ejecutadas se realizaron los siguientes trabajos:

Mantenimiento correctivo del tablero de distribución secundaria.

Mantenimiento correctivo de paneles de distribución eléctrica.



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

Tendido de tubería conduit PVC pesada en diferentes dimensiones.

Apertura de zanjas e instalación de conductos eléctricos.

Corrida de líneas eléctricas para el sistema de iluminación.

Construcción de pozo de revisión eléctrico.

Implementación de barras subterráneas de distribución.

Adecuación y mantenimiento del sistema de control eléctrico del parque.

Mejoramiento integral del sistema soterrado de distribución eléctrica.

Asimismo, para la ejecución de los rubros complementarios fue necesario realizar la suspensión temporal del plazo contractual desde el 18 de febrero de 2025 hasta el 20 de abril de 2025, mientras se efectuaban los trámites administrativos y la suscripción del contrato complementario correspondiente.

Posteriormente, con fecha 21 de abril de 2025 se autorizó el reinicio de las actividades contractuales, una vez subsanadas las causas técnicas y administrativas que motivaron la suspensión del plazo.

Las intervenciones ejecutadas permitieron garantizar el correcto funcionamiento del sistema eléctrico y de iluminación del parque ecológico, mejorando las condiciones de seguridad, operatividad y funcionalidad del espacio recreativo.

INVERSIÓN:

El proyecto fue ejecutado mediante el contrato principal N.º C-MCO.049-11-2024-PS-JCRG, con un monto contractual de USD 129.997,92.

Adicionalmente, se suscribió el contrato complementario N.º C-COMPLEMENTARIO.027-04-2025-PS-JCRG por un valor de USD 10.398,117 más IVA, destinado a la ejecución de trabajos complementarios relacionados con el sistema eléctrico y de distribución del parque ecológico.



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

Las actividades comprendieron la utilización de materiales eléctricos, tuberías, conductores, maquinaria, personal técnico y mano de obra especializada necesaria para la ejecución integral del proyecto.

BENEFICIARIOS:

Los beneficiarios directos corresponden a los habitantes de la Ciudadela Corona II y ciudadanía del cantón Naranjal que utilizan el Parque Ecológico como espacio recreativo, deportivo y comunitario.

Las mejoras ejecutadas permitieron brindar condiciones más seguras y funcionales para el uso de las áreas recreativas, senderos, iluminación y espacios públicos del parque.

Asimismo, se beneficiaron niños, jóvenes, adultos y familias que realizan actividades deportivas, recreativas y de convivencia social dentro del parque ecológico, fortaleciendo el uso adecuado de los espacios públicos del sector.

De manera indirecta, también se beneficia la comunidad en general mediante la recuperación y mantenimiento de infraestructura recreativa y áreas verdes del cantón.

LOCALIZACIÓN:

Las actividades se ejecutaron en el Parque Ecológico de la Ciudadela Corona II, ubicado en el cantón Naranjal, provincia del Guayas.

Las intervenciones comprendieron áreas recreativas, sistemas de iluminación, redes eléctricas soterradas, cajas de revisión, tableros de control y demás componentes de infraestructura interna del parque ecológico.

ESTADO:

El proyecto fue ejecutado durante el año 2025, incluyendo trabajos contemplados en el contrato principal y rubros adicionales establecidos mediante contrato complementario.



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



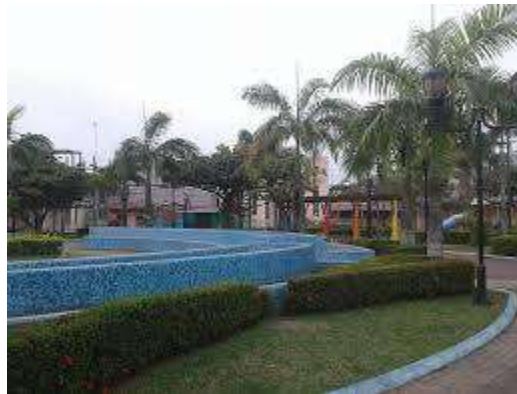
**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

Las actividades ejecutadas permitieron subsanar las deficiencias identificadas en el sistema eléctrico del parque ecológico y garantizar el correcto funcionamiento de las instalaciones.

En consecuencia, el proyecto “MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE ECOLÓGICO DE LA CIUDADELA CORONA II” se considera ejecutado al 100%, cumpliendo con las especificaciones técnicas, administrativas y contractuales establecidas para el desarrollo de la obra.

FOTOS:





¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL





¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL





**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

TÍTULO:

**REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN FLEXIBLE DE VARIAS CALLES DEL
RECINTO JAIME ROLDÓS DEL CANTÓN NARANJAL**

OBJETIVO:

Mejorar y conservar la infraestructura vial del Recinto Jaime Roldós mediante la rehabilitación y pavimentación flexible de las calles, garantizando la seguridad, transitabilidad y comodidad de los habitantes. Este proyecto busca fortalecer la conectividad interna del recinto, facilitar la circulación de vehículos y peatones, y contribuir al desarrollo urbano sostenible del cantón.

DESCRIPCIÓN:

Durante la ejecución de la obra se realizaron trabajos integrales de rehabilitación y pavimentación flexible, que incluyeron la nivelación y compactación de la base de las vías, la aplicación de pavimento asfáltico flexible, así como la adecuación de cunetas y bordillos en los tramos intervenidos. Estas intervenciones permitieron corregir deterioros existentes, mejorar la seguridad vial y garantizar que las calles sean transitables en todas las condiciones climáticas.

El proyecto tuvo un enfoque integral, priorizando calles de mayor tránsito vehicular y peatonal, y considerando los estándares técnicos municipales para garantizar la durabilidad y resistencia del pavimento, así como la funcionalidad de la infraestructura complementaria.

INVERSIÓN:

La inversión referencial destinada para esta actividad asciende a USD 149.357,08 + IVA, orientada a la rehabilitación y pavimentación flexible de varias calles del Recinto Jaime Roldós. Este monto permitió cubrir los materiales y mano de obra necesarios para la nivelación de la base, aplicación de pavimento asfáltico flexible, compactación y adecuación de bordillos y cunetas, asegurando la correcta ejecución de la obra y la durabilidad de la infraestructura vial municipal.



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

BENEFICIARIOS:

Directos: Se estima que aproximadamente 7.000 habitantes del Recinto Jaime Roldós se beneficiaron directamente con la intervención vial.

Indirectos: La mejora de la conectividad y movilidad impacta a la población del cantón Naranjal, que asciende a 83.691 personas, al facilitar la circulación y mejorar la infraestructura vial que conecta distintos sectores del cantón.

LOCALIZACIÓN:

Cantón Naranjal, Recinto Jaime Roldós, abarcando las calles principales y secundarias prioritarias, según los estudios técnicos previos y la planificación institucional.

ESTADO:

La obra se encuentra 100% ejecutada, cumpliendo con los objetivos de rehabilitación vial y fortalecimiento de la infraestructura del recinto. El proyecto se encuentra en proceso de revisión de planilla de liquidación de obra, pendiente de la recepción provisional. Se espera la aprobación administrativa de los documentos para continuar con la fase final de cierre contractual y registro de la inversión ejecutada.



¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL





**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

TÍTULO:

**REHABILITACIÓN, PAVIMENTACIÓN FLEXIBLE Y OBRAS
COMPLEMENTARIAS DE VARIAS CALLES DEL RECINTO VILLA NUEVA,
PARROQUIA SANTA ROSA DE FLANDES, CANTÓN NARANJAL.**

OBJETIVO:

Mejorar y conservar la infraestructura vial del Recinto Villanueva mediante rehabilitación, pavimentación flexible y obras complementarias, garantizando la seguridad, transitabilidad y confort de los habitantes, fortaleciendo la conectividad interna y la movilidad urbana dentro de la parroquia.

DESCRIPCIÓN:

El proyecto contempló la rehabilitación de calles mediante pavimento flexible, incluyendo:

Nivelación y preparación de la base para garantizar la correcta compactación del pavimento.

Aplicación de pavimento flexible con espesores adecuados según diseño técnico.

Compactación del material y control de calidad para asegurar durabilidad y resistencia al tránsito vehicular.

Obras complementarias, como instalación de bordillos y adecuación de cunetas, para mejorar el drenaje y prevenir deterioro prematuro del pavimento.

Estas intervenciones aseguraron la recuperación integral de las calles, corrigiendo deterioros existentes, mejorando la transitabilidad y la seguridad de peatones y vehículos.

INVERSIÓN:

La inversión referencial destinada para esta actividad asciende a USD 149.849,56 + IVA, orientada a la rehabilitación, pavimentación flexible y



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

GUBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

ejecución de obras complementarias en varias calles del Recinto Villa Nueva. Este monto permitió cubrir los materiales y mano de obra necesarios para la nivelación de la base, aplicación de pavimento flexible, compactación y adecuación de bordillos y cunetas, asegurando la correcta ejecución de la obra y la durabilidad y funcionalidad de la infraestructura vial del recinto, mejorando la transitabilidad y seguridad para los habitantes del sector.

BENEFICIARIOS:

Directos: aproximadamente 4.000 habitantes del Recinto Villa Nueva, quienes se benefician de calles transitables, seguras y funcionales.

Indirectos: la población del Cantón Naranjal, 83.691 personas, que se benefician de la mejora en conectividad y movilidad en la parroquia.

LOCALIZACIÓN:

Parroquia Santa Rosa de Flandes, Recinto Villa Nueva, abarcando calles principales y secundarias priorizadas para la intervención vial.

ESTADO:

El proyecto se encuentra ejecutado al 100%, ya cuenta con recepción provisional de la obra, verificándose que los trabajos se realizaron conforme a los estándares técnicos establecidos y los objetivos de rehabilitación, pavimentación y obras complementarias se cumplieron. La documentación administrativa,





¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

incluida la planilla de liquidación, se encuentra en proceso de revisión para el cierre definitivo del expediente.





**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

TÍTULO:

READECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO FRONTERA PLAZA MALL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

OBJETIVO:

Adecuar las instalaciones del edificio Frontera Plaza Mall para el funcionamiento de oficinas administrativas municipales, mejorando las condiciones de atención a la ciudadanía, la organización de los espacios de trabajo, la accesibilidad, seguridad y comodidad para usuarios y servidores públicos.

DESCRIPCIÓN:

El proyecto contempla la readecuación arquitectónica y funcional de las instalaciones del edificio Frontera Plaza Mall, con la finalidad de habilitar espacios adecuados para el funcionamiento de dependencias administrativas del GAD Municipal del Cantón Naranjal.

La necesidad surge debido a que el edificio municipal principal presentaba limitaciones de espacio, problemas de ventilación, iluminación, instalaciones eléctricas sobrepuestas, filtraciones, humedad, deterioro de pisos, pintura, tumbados y áreas sanitarias, lo que dificultaba una atención eficiente a la ciudadanía.

La intervención incluyó trabajos de readecuación en la primera y segunda planta alta, construcción de divisiones internas, instalación de mamparas, tumbados de gypsum, puertas, ventanas, señalética, pintura, acabados interiores, adecuaciones sanitarias, eléctricas, climatización, impermeabilización y demás obras necesarias para mejorar la funcionalidad del edificio.

Con esta obra se busca brindar oficinas más ordenadas, seguras, accesibles y funcionales, permitiendo una mejor atención a los usuarios y mejores condiciones laborales para los servidores municipales.



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

INVERSIÓN:

La inversión contractual fue de USD 223.729,831 más IVA, destinada a la readecuación de las instalaciones del edificio Frontera Plaza Mall.

BENEFICIARIOS:

Los beneficiarios directos son los usuarios y contribuyentes que acuden diariamente a realizar trámites administrativos en el GAD Municipal del Cantón Naranjal, así como los servidores públicos que laboran en las oficinas municipales.

De manera indirecta, se beneficia la ciudadanía en general, al contar con una infraestructura administrativa más moderna, accesible, segura y adecuada para la prestación de servicios municipales.

LOCALIZACIÓN:

Edificio Frontera Plaza Mall, ubicado en el cantón Naranjal, entre las calles 10 de Agosto y Pastaza – Guayaquil y Cuenca. El edificio cuenta con áreas administrativas, locales comerciales, parqueadero, ascensor, sistema contra incendios, climatización y demás facilidades para su uso institucional.

ESTADO:

El proyecto se encuentra ejecutado al 100%, contribuyendo al fortalecimiento institucional del GAD Municipal del Cantón Naranjal y mejorando la calidad de atención a la ciudadanía mediante espacios administrativos adecuados, funcionales y seguros.



¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL





**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

TÍTULO:

**CONSTRUCCIÓN DE PARQUES INFANTILES EN LA CABECERA
CANTONAL DE NARANJAL**

OBJETIVO:

Dotar a la cabecera cantonal de Naranjal de espacios públicos recreativos, seguros, inclusivos y funcionales, destinados al esparcimiento, integración comunitaria, práctica de actividades recreativas y mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía.

DESCRIPCIÓN:

El proyecto contempla la construcción de parques infantiles en sectores urbanos de la cabecera cantonal de Naranjal, principalmente en Las Lomas y Nuevo Naranjal, con la finalidad de recuperar predios municipales subutilizados, con presencia de maleza, deterioro y falta de infraestructura recreativa adecuada.

La intervención busca transformar estos espacios en áreas modernas, seguras y accesibles para niños, jóvenes, adultos y familias, promoviendo la recreación, la convivencia comunitaria, la actividad física y el buen uso del tiempo libre.

INVERSIÓN:

La inversión contractual del proyecto es de USD 256.172,13 más IVA, destinada a la construcción de parques infantiles en la cabecera cantonal de Naranjal.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del proyecto es de 240 días calendario.

FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO:

El contrato fue suscrito el 12 de marzo de 2026.

BENEFICIARIOS:



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

Los beneficiarios directos son aproximadamente 865 habitantes de los sectores involucrados del casco urbano de Naranjal, especialmente familias, niños, jóvenes y adultos que harán uso de los nuevos espacios recreativos.

De manera indirecta, se beneficia la ciudadanía en general, al contar con espacios públicos mejorados, seguros y adecuados para la integración social, recreación y sano esparcimiento.

LOCALIZACIÓN:

El proyecto se ejecuta en la cabecera cantonal de Naranjal, en los sectores Las Lomas y Nuevo Naranjal, provincia del Guayas.

ESTADO:

El proyecto se encuentra en ejecución, contribuyendo a la recuperación de espacios públicos y al fortalecimiento de la infraestructura recreativa urbana del cantón Naranjal.



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

TÍTULO:

**MANTENIMIENTO DEL PARQUE DEL NIÑO EN LA CABECERA CANTONAL
DE NARANJAL**

OBJETIVO:

Mejorar las condiciones de infraestructura, funcionalidad, seguridad y accesibilidad del Parque del Niño ubicado en la cabecera cantonal de Naranjal, mediante trabajos de mantenimiento integral, rehabilitación y adecuación de espacios recreativos destinados al uso comunitario y familiar, promoviendo la recreación, integración social y bienestar de la ciudadanía.

DESCRIPCIÓN:

El proyecto contempla la ejecución de trabajos de mantenimiento integral y rehabilitación en el Parque del Niño de la cabecera cantonal de Naranjal, con la finalidad de recuperar y fortalecer las condiciones operativas, recreativas y funcionales del espacio público.

La intervención surge debido al deterioro progresivo que presenta el parque por la falta de mantenimiento adecuado, evidenciándose juegos infantiles obsoletos, estructuras deterioradas por corrosión, césped sintético en mal estado, presencia de agujeros, mobiliario deteriorado y condiciones generales de inseguridad y abandono, afectando la experiencia y seguridad de los usuarios del parque.

El proyecto se ejecuta mediante el proceso de Licitación de Obras N.º LICO-GADMCNJ-2025-004, desarrollado por el GAD Municipal del Cantón Naranjal para la ejecución del “MANTENIMIENTO DEL PARQUE DEL NIÑO EN LA CABECERA CANTONAL DE NARANJAL”.

La intervención busca mejorar las áreas recreativas y de convivencia comunitaria mediante la adecuación de infraestructura existente, reparación de elementos deteriorados y fortalecimiento de las condiciones de seguridad y accesibilidad para los usuarios del parque.



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

Como parte de las actividades contempladas dentro del proyecto, actualmente se ejecutan trabajos relacionados con:

Mantenimiento y rehabilitación de juegos infantiles.

Reparación de estructuras recreativas y mobiliario urbano.

Adecuación y mejoramiento de áreas verdes y espacios comunitarios.

Intervenciones de mantenimiento preventivo y correctivo.

Mejoramiento de áreas de circulación y zonas recreativas.

Rehabilitación de césped sintético y superficies recreativas.

Adecuación de espacios destinados al uso infantil y familiar.

Trabajos orientados a fortalecer la seguridad y funcionalidad del parque.

Implementación de señalización y rotulación ambiental.

Actividades de manejo y disposición adecuada de desechos generados durante la ejecución de la obra.

Aplicación de medidas ambientales para control de polvo, limpieza y seguridad ocupacional.

Las intervenciones permitirán recuperar y mejorar uno de los principales espacios recreativos de la cabecera cantonal de Naranjal, promoviendo el sano esparcimiento, la integración social, la cohesión comunitaria y el uso adecuado de los espacios públicos.

INVERSIÓN:

El proyecto se ejecuta mediante el Contrato N.º C-LICO.025-004-2026-PS-JCRG correspondiente al proceso de Licitación de Obras N.º LICO-GADMCNJ-2025-004.

La obra fue adjudicada al CONSORCIO EL NIÑO por un monto contractual de USD 120.883,854 más IVA.



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

Asimismo, el proyecto contempla la utilización de materiales, herramientas, equipos, maquinaria y mano de obra especializada necesarios para la ejecución integral de los trabajos de mantenimiento y rehabilitación del parque.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del proyecto es de 120 días calendario, contados a partir de la notificación de disponibilidad del anticipo, conforme a lo establecido en el Contrato N.º C-LICO.025-004-2026-PS-JCRG correspondiente al proceso de Licitación de Obras N.º LICO-GADMCNJ-2025-004.

FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO:

El contrato N.º C-LICO.025-004-2026-PS-JCRG fue suscrito el día 10 de abril de 2026 en la ciudad de Naranjal, provincia del Guayas.

BENEFICIARIOS:

Los beneficiarios directos corresponden a los habitantes de la cabecera cantonal de Naranjal, especialmente niños, niñas, jóvenes, adultos mayores y familias que utilizan el Parque del Niño como espacio recreativo y comunitario.

Las intervenciones actualmente en ejecución permitirán brindar mejores condiciones de seguridad, funcionalidad, accesibilidad y recreación para la ciudadanía que frecuenta el parque.

Asimismo, el proyecto busca fortalecer la integración social, la convivencia comunitaria y la participación ciudadana mediante espacios recreativos adecuados, seguros y accesibles para todos los grupos de atención prioritaria.

De manera indirecta, se beneficia la comunidad en general mediante la recuperación y fortalecimiento de espacios públicos destinados a la recreación, convivencia social y sano esparcimiento.

LOCALIZACIÓN:

El proyecto se ejecuta en el Parque del Niño, ubicado en la cabecera cantonal de Naranjal, provincia del Guayas.



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

Las intervenciones comprenden áreas recreativas, juegos infantiles, camineras, césped sintético, mobiliario urbano, espacios verdes y demás componentes de infraestructura destinados al uso comunitario y recreativo.

ESTADO:

El proyecto se encuentra en ejecución durante el año 2026, desarrollándose trabajos de mantenimiento, rehabilitación y adecuación dentro del Parque del Niño de la cabecera cantonal de Naranjal.

Actualmente se ejecutan actividades orientadas a mejorar las condiciones de seguridad, funcionalidad, accesibilidad y operatividad de las áreas recreativas intervenidas, conforme a la planificación técnica y contractual establecida.

Asimismo, la administración y fiscalización del contrato realizan el seguimiento, supervisión y control permanente de las actividades ejecutadas por el contratista, garantizando el cumplimiento de las obligaciones contractuales, especificaciones técnicas y medidas ambientales contempladas dentro del proyecto.

En consecuencia, el proyecto contribuye al fortalecimiento y recuperación de espacios públicos recreativos destinados al uso y disfrute de la ciudadanía del cantón Naranjal, promoviendo ambientes seguros, inclusivos y adecuados para la convivencia familiar y comunitaria.



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

TÍTULO:

**CONSTRUCCIONES DE CANCHAS DE USO MÚLTIPLE EN VARIOS
SECTORES DE LA CABECERA CANTONAL DE NARANJAL**

OBJETIVO:

Dotar a la cabecera cantonal de Naranjal de espacios deportivos modernos, seguros y funcionales, destinados a promover la recreación, la práctica deportiva, la integración social y el mejoramiento de la calidad de vida de la **ciudadanía**.

DESCRIPCIÓN:

El proyecto contempla la construcción de canchas de uso múltiple en diferentes sectores de la cabecera cantonal, con el propósito de recuperar espacios públicos y predios municipales que se encontraban subutilizados o en condiciones de deterioro.

Estas canchas permitirán fomentar el deporte, la sana convivencia y el buen uso del tiempo libre, beneficiando principalmente a niños, jóvenes, adultos y familias de los sectores intervenidos. Además, las áreas proyectadas consideran espacios deportivos adecuados, seguros, accesibles y con mejores condiciones para el desarrollo de actividades recreativas y comunitarias.

INVERSIÓN:

La inversión del proyecto es de USD 649.877,07 más IVA, destinada a la construcción de canchas de uso múltiple en varios sectores de la cabecera cantonal de Naranjal.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del proyecto es de 360 días calendario.

BENEFICIARIOS:



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

Los beneficiarios directos son los habitantes de los sectores intervenidos, especialmente niños, jóvenes, deportistas, familias y moradores que contarán con espacios adecuados para la recreación, el deporte y la integración comunitaria.

De manera indirecta, se beneficia la ciudadanía en general del cantón Naranjal, al fortalecer la infraestructura deportiva y mejorar el ornato urbano.

LOCALIZACIÓN:

El proyecto se ejecuta en varios sectores de la cabecera cantonal de Naranjal, entre ellos:

Quirola Bonilla, Urbanor, San Jorge 2, Lotización Emmanuel, Nuevo Naranjal, El Combate, Brisas del Río, Virgen de Fátima, Mi Lote — San Andrés, y Nueva Naranjal — Chilla.

ESTADO:

El proyecto se encuentra en ejecución, contribuyendo al fortalecimiento de la infraestructura deportiva, recreativa y comunitaria del cantón Naranjal.



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

TÍTULO:

**ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA REALIZAR
TRABAJOS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA**

OBJETIVO:

Fortalecer el mantenimiento, reparación, reposición e instalación de sistemas eléctricos e iluminación en bienes municipales y espacios públicos del cantón Naranjal, mejorando la seguridad, funcionalidad y uso adecuado de la infraestructura pública.

DESCRIPCIÓN:

El proyecto contempla la adquisición de materiales eléctricos para ejecutar trabajos por administración directa en parques, canchas, plazas, malecones, áreas recreativas, edificaciones municipales, áreas verdes y demás espacios públicos urbanos y rurales del cantón.

La intervención permitirá reemplazar luminarias en mal estado, mejorar puntos de iluminación, reparar cableado, tableros y componentes eléctricos, así como optimizar la iluminación en espacios deportivos y recreativos, contribuyendo a la seguridad ciudadana y al mejor aprovechamiento de los espacios públicos.

Entre los materiales considerados constan cables, reflectores LED de alta potencia, lámparas, focos, breakers, contactores, fotoceldas, balastos, conectores, cajas de paso y demás accesorios eléctricos necesarios para la instalación, reparación y mantenimiento de los sistemas de iluminación municipal.

INVERSIÓN:

La inversión contractual es de USD 129.530,00 más IVA, destinada a la adquisición de materiales eléctricos para trabajos por administración directa.

PLAZO DE ENTREGA:



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

El plazo de entrega de los bienes es de 120 días calendario, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO:

El contrato fue suscrito el 04 de marzo de 2026.

BENEFICIARIOS:

Los beneficiarios directos son los habitantes del cantón Naranjal que utilizan parques, canchas, malecones, áreas recreativas, espacios públicos y dependencias municipales.

De manera indirecta, se beneficia la ciudadanía en general, al contar con espacios mejor iluminados, seguros y funcionales.

LOCALIZACIÓN:

El proyecto tiene cobertura en sectores urbanos y rurales del cantón Naranjal, entre ellos: 10 de Enero, Ciudadela 15 de Octubre, Trípoli, La Rubira, Los Shuars, Cdma. El Batán, Cdma. 10 de Mayo, La Delicia, Coop. Nueva Naranjal, 7 de Noviembre, Tamariz, Las Orquídeas, Cristo del Consuelo, Av. Rocafuerte, Calle Colón, Chacayacu y Urbanor.

ESTADO:

El proyecto se encuentra en ejecución contractual, aportando al mantenimiento eléctrico, mejoramiento de la iluminación pública y fortalecimiento de la seguridad en los espacios municipales del cantón Naranjal.



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

TITULO:

ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE CORTE PARA EL USO DE LAS MAQUINARIAS PERTENECIENTES AL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

OBJETIVO:

Garantizar la operatividad y continuidad del parque de maquinaria pesada municipal, mediante la adquisición de herramientas de corte y elementos de desgaste necesarios para trabajos de mantenimiento vial, excavación, nivelación y demás intervenciones ejecutadas por la Dirección de Gestión de Obras Públicas.

DESCRIPCIÓN:

El proyecto contempla la adquisición de herramientas de corte para maquinaria pesada del GAD Municipal del Cantón Naranjal, tales como uñas, cuchillas, pasadores, seguros, esquineros, barras laterales y demás componentes sujetos a desgaste por el uso permanente en actividades operativas.

Estos insumos permiten mantener en funcionamiento la maquinaria municipal, evitando paralizaciones en los frentes de trabajo y fortaleciendo la capacidad de respuesta institucional para ejecutar obras públicas, mantenimiento vial y atención a necesidades comunitarias en el cantón.

INVERSIÓN:

La inversión contractual del proyecto es de USD 34.262,50 más IVA.

FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO:

El contrato fue suscrito el 02 de marzo de 2026, en la ciudad de Naranjal, provincia del Guayas.

BENEFICIARIOS:



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

Los beneficiarios directos son la Dirección de Gestión de Obras Públicas y el personal operativo encargado del manejo de la maquinaria pesada municipal.

De manera indirecta, se beneficia la ciudadanía del cantón Naranjal, al contar con maquinaria operativa para trabajos de mantenimiento vial, obras públicas y atención de requerimientos comunitarios.

LOCALIZACIÓN:

El proyecto tiene alcance cantonal y se aplica en los diferentes frentes de trabajo donde interviene la maquinaria pesada del GAD Municipal del Cantón Naranjal, tanto en zonas urbanas como rurales.

ESTADO:

El proyecto se encuentra en ejecución durante el año 2026, contribuyendo al fortalecimiento de la capacidad operativa institucional y garantizando la continuidad de los trabajos ejecutados con maquinaria municipal.



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

TÍTULO:

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS UTILIZADOS EN LA GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL.

OBJETIVO:

Dotar a la Dirección de Gestión de Obras Públicas del GAD Municipal del Cantón Naranjal con el equipamiento y herramientas necesarios para garantizar la ejecución eficiente, segura y oportuna de las obras e intervenciones viales y de infraestructura en el cantón.

DESCRIPCIÓN:

El proyecto contempló la adquisición de equipos y herramientas especializadas, que incluyen maquinaria, implementos de construcción y utensilios auxiliares, necesarios para el desarrollo de trabajos de mantenimiento vial, rehabilitación de calles, pavimentación y obras complementarias. Estos equipos permiten optimizar los recursos operativos, mejorar la calidad de la ejecución de las obras y garantizar la durabilidad de la infraestructura municipal, asegurando que los servicios prestados a la ciudadanía se realicen con eficiencia y seguridad.

INVERSIÓN:

La inversión referencial destinada para este proyecto asciende a USD 45.802,01, monto que cubre la adquisición de maquinaria, herramientas y equipos especializados, asegurando la disponibilidad operativa y funcional de la Dirección de Gestión de Obras Públicas para todas sus intervenciones de infraestructura y mantenimiento vial en el cantón.

BENEFICIARIOS:

Directos e Indirectos: Toda la ciudadanía del Cantón Naranjal, aproximadamente 80.000 habitantes, quienes se benefician de la mejora en la infraestructura y los servicios públicos asociados.



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

LOCALIZACIÓN:

Cantón Naranjal, cobertura en los sectores urbanos y rurales atendidos por la Dirección de Gestión de Obras Públicas.

ESTADO:

El proyecto cuenta con recepción definitiva de la obra, verificándose que la adquisición y entrega de los equipos se realizó conforme a los requerimientos técnicos y administrativos establecidos, quedando disponibles para su uso en todas las intervenciones de la Dirección de Obras Públicas.



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

TÍTULO:

EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA

OBJETIVO:

Ejecutar obras de infraestructura, mantenimiento y servicios básicos de manera directa utilizando los recursos técnicos, operativos y maquinaria propia del GAD Municipal, con el fin de optimizar el presupuesto público y responder con agilidad a las necesidades urgentes de los sectores urbanos y rurales del Cantón Naranjal, garantizando la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.

DESCRIPCIÓN:

1. Infraestructura Eléctrica e Iluminación

Este eje de trabajo se centró en la modernización y recuperación del sistema de alumbrado en espacios públicos críticos. La intervención consistió principalmente en la transición a tecnología LED de alta potencia y el mantenimiento correctivo de redes eléctricas. El objetivo principal fue fortalecer la seguridad ciudadana durante la noche y extender los horarios de uso de los centros recreativos y vías principales.

Sector / Ubicación	Beneficiarios Directos	Beneficiarios Indirectos
Polideportivo San Jacinto	100	1500
Polideportivo Sector La Tamariz	80	1500
Km 14 y 15 Parroquia Taura	160	1400
Recinto La Marsella (San Carlos)	60	1100
Cancha Quirola Bonilla 1	30	100
Ciudadela Guayacanes	50	200
Recinto Luz de América	100	500
Polideportivo 10 de Mayo	100	1500



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

Parque Central Villanueva	100	1500
Puente Principal San Carlos	500	5000
Cancha de Tenis Municipal	100	1200
TOTAL	1380	15500

2. Vialidad, Movilidad y Drenaje

Las acciones en este sector se orientaron a garantizar la conectividad terrestre y la gestión eficiente de las aguas lluvias en todo el cantón. A través de la administración directa, se ejecutaron labores de bacheo, nivelación de calles y construcción de aceras, así como la instalación de sistemas de drenaje con ductos de hormigón para mitigar riesgos de inundación en zonas vulnerables.

Sector/Ubicación	Beneficiarios directos	Beneficiarios indirectos
Sector La Explanada	2	60
Recinto La Delicia	20	650
Ciudadela El Paraíso	60	200
Sector 26 de Marzo (Jesús María)	80	1200
TOTAL	162	2110

3. Mantenimiento de Espacios Recreativos y Deporte

Introducción: Esta categoría comprende las labores de rehabilitación y equipamiento de áreas destinadas al esparcimiento familiar y la práctica deportiva. Los trabajos incluyeron la soldadura, pintura y reparación de juegos infantiles, así como la fabricación propia de mobiliario deportivo para recuperar el tejido social en entornos dignos



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

Sector/Ubicación	Beneficiarios directos	Beneficiarios indirectos
Sector 5 de Junio	80	1000
Ciudadela El Combate	120	1000
Parque Central Santa Rosa de Flandes	180	1000
Sector Casa Para Todos	200	2000
Piletas del Parque Central	500	10000
Recinto Jaime Roldós	200	1500
TOTAL	1280	16500

3. Mantenimiento del Relleno Sanitario o el bacheo general de vías

El beneficio se extiende a toda la población del cantón Naranjal (área urbana y rural).

INVERSIÓN:

Sector / Ubicación	Actividad Principal	Inversión (Materiales)
Sector La Explanada	Construcción de veredas y bordillos	\$ 10,000.00
Recinto La Delicia	Instalación de ductos de hormigón	\$ 1,500.00
Sector 26 de Marzo	Tuberías para drenaje pluvial	\$ 3,500.00
Ciudadela El Paraíso	Tuberías para acceso vial	\$ 1,200.00



¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

TOTAL INVERSIÓN		\$ 16,200.00
MATERIALES		

Sector / Ubicación	Tipo de Intervención	Inversión
Polideportivo San Jacinto	Reemplazo de reflectores LED 600W	Stock Municipal
Polideportivo La Tamariz	Instalación de reflectores LED 600W	Stock Municipal
Parroquia Taura (Km 14/15)	Mantenimiento de luminarias y accesorios	Stock Municipal
Puente Principal San Carlos	Iluminación de seguridad vial	Stock Municipal
Recinto La Marsella	Repotenciación de sistema eléctrico	Stock Municipal
Cancha de Tenis Municipal	Instalación de nuevas luminarias LED	Stock Municipal
TOTAL INVERSIÓN		Recursos Propios

Sector / Ubicación	Actividad	Inversión
Piletas del Parque Central	Reparación de sistema de bombeo	Mantenimiento Gral.
Sector 5 de Junio	Reparación y pintura de arcos	Taller Municipal
Sector Casa Para Todos	Mantenimiento de juegos infantiles	Taller Municipal
Sta. Rosa de Flandes	Arreglo de juegos metálicos	Taller Municipal
Ciudadela Combate	Fabricación de arcos de fútbol	Taller Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

Recinto	Jaime Roldós	Rehabilitación de áreas recreativas	Taller Municipal
TOTAL INVERSIÓN			Recursos Propios
Actividad / Servicio		Detalle Operativo	Inversión
Relleno Sanitario		Operación diaria de maquinaria pesada	Gasto Operativo
Distribución de Agua		Abastecimiento mediante tanqueros	Logística Municipal
TOTAL INVERSIÓN			Recursos Propios

FOTOS:





**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

TÍTULO:

GESTIÓN INTEGRAL DEL RELLENO SANITARIO – CUBETO N.º 2

OBJETIVO:

Garantizar el correcto funcionamiento operativo del Cubeto N.º 2 del Relleno Sanitario Municipal del cantón Naranjal, mediante la ejecución permanente de labores de limpieza, conformación, compactación, cobertura de desechos sólidos, mantenimiento de vías internas y manejo de lixiviados, con la finalidad de asegurar una disposición final técnica, ordenada y ambientalmente adecuada de los residuos sólidos generados en el cantón.

DESCRIPCIÓN:

Durante el año 2025, se ejecutaron actividades permanentes de operación, mantenimiento y control dentro del Cubeto N.º 2 del Relleno Sanitario Municipal, constituyéndose en una de las labores más constantes y prioritarias desarrolladas por la unidad, debido a su importancia para la salud pública, el saneamiento ambiental y la continuidad del servicio de disposición final de desechos sólidos.

Estas actividades fueron realizadas durante los 365 días del año, considerando que el relleno sanitario recibe diariamente los residuos sólidos domiciliarios, comerciales e industriales no peligrosos generados en el cantón, por lo que su manejo requiere atención continua, control operativo y disponibilidad permanente de maquinaria.

Para el cumplimiento de estas labores se empleó maquinaria pesada municipal, principalmente el Tractor CAT D6NXL y la Excavadora CAT 320D2L, equipos que permitieron efectuar trabajos de conformación, empuje, compactación, carga, manejo de material de cobertura y mantenimiento de las áreas operativas del relleno sanitario.

Dentro de las actividades ejecutadas se realizaron las siguientes labores:



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

- Limpieza y mantenimiento diario del área de descarga, con la finalidad de facilitar el ingreso, maniobra y salida de los vehículos recolectores de desechos sólidos.
- Carga, transportación interna y estivación de desechos sólidos domiciliarios, comerciales e industriales no peligrosos.
- Manejo, conducción y transporte de lixiviados hacia las piscinas de tratamiento correspondientes.
- Apertura, reconformación y mantenimiento permanente de las vías internas del relleno sanitario, garantizando la accesibilidad operativa durante todo el año.
- Compactación de capas de desechos sólidos, optimizando la capacidad de almacenamiento y prolongando la vida útil del Cubeto N.º 2.
- Cobertura periódica de los residuos con material de tierra, como medida de control de vectores, malos olores, dispersión de residuos y prevención de impactos ambientales.
- Adecuación permanente de frentes de trabajo para mantener el orden operativo en la disposición final de los desechos.
- Apoyo con maquinaria para el control de taludes, nivelación de plataformas internas y conformación de áreas de circulación dentro del cubeto.

La ejecución continua de estas actividades permitió mantener operativo el relleno sanitario municipal, evitando la acumulación desordenada de residuos, mejorando las condiciones de salubridad y reduciendo riesgos ambientales derivados del manejo inadecuado de desechos sólidos y lixiviados.

Asimismo, el trabajo permanente con maquinaria pesada permitió garantizar que los vehículos recolectores puedan descargar los residuos de manera segura y



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

eficiente, incluso durante la época invernal, donde las condiciones del terreno suelen dificultar el acceso y la operación normal dentro del relleno sanitario.

INVERSIÓN:

Para la ejecución de esta actividad no se registra una inversión contractual específica, puesto que los trabajos fueron desarrollados mediante la utilización de maquinaria, personal operativo y recursos propios del GAD Municipal del Cantón Naranjal.

No obstante, la actividad representa un aporte institucional significativo, debido al uso permanente de maquinaria pesada municipal, combustible, operadores, mantenimiento mecánico y personal de apoyo, recursos indispensables para garantizar la operación diaria del relleno sanitario y la adecuada disposición final de los desechos sólidos del cantón.

BENEFICIARIOS:

Los beneficiarios directos corresponden a la población del cantón Naranjal, tanto del área urbana como rural, debido a que el correcto funcionamiento del relleno sanitario permite garantizar la disposición final de los residuos sólidos recolectados por el servicio municipal.

De manera indirecta, también se benefician los usuarios del sistema de recolección de desechos, los sectores comerciales, institucionales, industriales no peligrosos y la ciudadanía en general, al contar con un espacio técnico y operativo para el manejo final de los residuos, contribuyendo a la protección de la salud pública, el ambiente y la imagen urbana del cantón.

LOCALIZACIÓN:

Las actividades se ejecutaron en el Relleno Sanitario Municipal del cantón Naranjal, específicamente en el Cubeto N.º 2, lugar destinado para la disposición final de los residuos sólidos generados dentro de la jurisdicción cantonal.



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

GUBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

Este espacio constituye un componente fundamental dentro del sistema municipal de gestión de desechos sólidos, ya que permite recibir, ordenar, compactar y cubrir los residuos recolectados diariamente, bajo condiciones de operación controladas.

Durante el año 2025 se mantuvo intervención permanente en las áreas de descarga, vías internas, frentes de trabajo, zonas de compactación, áreas de cobertura y sectores vinculados al manejo de lixiviados, garantizando la continuidad operativa del relleno sanitario durante todo el año.

ESTADO:

El proyecto se encuentra ejecutado de manera continua durante el año 2025, considerando que las labores de operación y mantenimiento del Cubeto N.º 2 fueron realizadas durante los 365 días del año.

La actividad permitió mantener en funcionamiento el relleno sanitario municipal, garantizando la recepción diaria de residuos sólidos, la compactación y cobertura periódica de los mismos, el mantenimiento de accesos internos y el manejo de lixiviados hacia las piscinas de tratamiento.

En consecuencia, se considera que la gestión operativa del Cubeto N.º 2 del Relleno Sanitario Municipal cumplió con su finalidad institucional, contribuyendo al saneamiento ambiental, al control de residuos sólidos y a la prestación continua de un servicio esencial para la ciudadanía del cantón Naranjal.

FOTOS:





**iCONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**





**¡NO QUIERO A
NARANJAL
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

TÍTULO:

ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE MEDIANTE TANQUERO MUNICIPAL

OBJETIVO:

Garantizar el abastecimiento de agua potable a los sectores del cantón Naranjal que no cuentan con red pública de distribución, así como atender las necesidades de suministro en instalaciones y espacios municipales, mediante la operación continua del tanquero municipal HINO GMA-1190, priorizando las zonas con mayor vulnerabilidad hídrica.

DESCRIPCIÓN:

Durante el año 2025 se ejecutó de manera permanente el servicio de abastecimiento de agua potable mediante el tanquero municipal HINO GMA-1190, con la finalidad de atender a los sectores urbanos y rurales del cantón Naranjal que no disponen de red pública de distribución o presentan dificultades temporales de acceso al recurso hídrico.

La actividad se desarrolló de forma coordinada con la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, priorizando la atención en los sectores con mayores necesidades de abastecimiento, especialmente durante las temporadas secas del año, donde se incrementa la vulnerabilidad hídrica de la población.

Asimismo, se brindó apoyo para el mantenimiento de áreas verdes y espacios públicos municipales, mediante el abastecimiento de agua para la hidratación de plantas ornamentales en parques y parterres del cantón.

Dentro de las actividades ejecutadas se realizaron las siguientes labores:

- Transporte y distribución de agua potable a sectores sin cobertura de red pública.
- Atención de requerimientos emergentes de abastecimiento de agua.



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

GUBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

- Coordinación con la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado para la programación y priorización de rutas de atención.
- Suministro de agua para el mantenimiento de parques, áreas verdes y parterres municipales.
- Atención continua durante temporadas secas y periodos de escasez hídrica.

La ejecución permanente de esta actividad permitió garantizar el acceso temporal al agua potable en distintos sectores del cantón, contribuyendo al bienestar de la ciudadanía y fortaleciendo la respuesta institucional frente a necesidades prioritarias relacionadas con el abastecimiento hídrico.

INVERSIÓN:

La actividad fue ejecutada mediante recursos propios del GAD Municipal del Cantón Naranjal, utilizando el tanquero municipal HINO GMA-1190, combustible, personal operativo y logística institucional necesaria para el desarrollo de las rutas de abastecimiento.

No se registra una inversión contractual específica; sin embargo, la operación continua del servicio representa un aporte institucional importante orientado a garantizar el suministro de agua potable a los sectores vulnerables del cantón.

BENEFICIARIOS:

Los beneficiarios directos de esta actividad corresponden a los habitantes de los sectores urbanos y rurales del cantón Naranjal que no cuentan con red pública de distribución de agua potable o que presentan dificultades temporales en el acceso al recurso hídrico.

Entre los principales sectores beneficiados mediante el abastecimiento continuo realizado con el tanquero municipal HINO GMA-1190 se encuentran:

- Ciudadela Acuarela del Río



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

- Ciudadela Nueva Naranjal
- Ciudadela Brisas del Río
- Recinto Buenos Aires
- Recinto Villanueva
- Recinto La Indiana
- Recinto Las Mercedes
- Recinto Jaime Roldós

Estas acciones permitieron atender las necesidades básicas de abastecimiento de agua potable de las familias asentadas en dichos sectores, especialmente durante las temporadas secas del año, contribuyendo a mejorar las condiciones de salubridad, bienestar y calidad de vida de la población.

De manera indirecta, también se beneficiaron los usuarios de parques, áreas verdes y espacios públicos municipales, debido al suministro de agua destinado a la hidratación y mantenimiento de plantas ornamentales ubicadas en parterres y parques del cantón Naranjal, favoreciendo la conservación de los espacios públicos y la imagen urbana de la ciudad.

LOCALIZACIÓN:

Las actividades de abastecimiento de agua potable se ejecutaron en diferentes sectores urbanos y rurales del cantón Naranjal, priorizando las zonas con mayor vulnerabilidad hídrica y limitaciones de acceso al servicio de agua potable mediante red pública.

Asimismo, se realizaron intervenciones en parques, parterres y espacios públicos municipales para el mantenimiento de áreas verdes y plantas ornamentales.

ESTADO:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

La actividad se ejecutó de manera continua durante el año 2025, manteniendo operativo el servicio de abastecimiento de agua potable mediante el tanquero municipal HINO GMA-1190.

La atención permanente permitió abastecer a distintos sectores del cantón que presentan limitaciones en el acceso al recurso hídrico, especialmente durante las temporadas secas, contribuyendo al bienestar de la población y al mantenimiento de espacios públicos municipales.

En consecuencia, la actividad cumplió con su finalidad institucional de apoyar el abastecimiento emergente de agua potable y fortalecer la atención municipal a los sectores vulnerables del cantón Naranjal.

FOTOS:





**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

TÍTULO:

MANTENIMIENTO VIAL Y BACHEO EN EL CANTÓN NARANJAL

OBJETIVO:

Garantizar el mejoramiento de la movilidad y accesibilidad vial en los sectores urbanos y rurales del cantón Naranjal, mediante trabajos de mantenimiento, reconfiguración, nivelación, hidratación y compactación de vías, contribuyendo a mejorar las condiciones de transitabilidad y seguridad para la ciudadanía.

DESCRIPCIÓN:

Durante el año 2025 se ejecutaron trabajos permanentes de mantenimiento vial, reconfiguración y bacheo en diferentes sectores urbanos y rurales del cantón Naranjal, con la finalidad de mejorar las condiciones de circulación vehicular y peatonal en vías que presentaban deterioro por el uso continuo y efectos de las temporadas invernales.

Para el desarrollo de estas actividades se utilizó material pétreo proveniente de los ríos Bucay, Norcay, Ciriaco y Trípoli, el cual fue transportado mediante volquetas municipales hacia los distintos frentes de trabajo establecidos dentro del cantón.

Las labores de mantenimiento vial fueron ejecutadas utilizando maquinaria pesada municipal, entre ellas la Motoniveladora CAT 140H para trabajos de nivelación y reconfiguración de calzada, tanquero para hidratación del material pétreo y el Rodillo Compactador CAT CS533E para compactación y estabilización de las vías intervenidas.

Dentro de las actividades ejecutadas se realizaron las siguientes labores:

- Transporte y colocación de material pétreo en vías urbanas y rurales.
- Reconfiguración y nivelación de calzada.
- Bacheo y mejoramiento de vías deterioradas.



¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

- Hidratación del material para facilitar el proceso de compactación.
- Compactación de la superficie vial mediante rodillo.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de vías de acceso comunitario.
- Mejoramiento de condiciones de transitabilidad en sectores urbanos y rurales. Los trabajos permitieron mejorar la movilidad vehicular y peatonal, facilitando el acceso de la ciudadanía, transporte escolar, vehículos de carga, transporte agrícola y demás usuarios de las vías intervenidas.
- Sectores urbanos atendidos:
 - Ciudadela Corona Dos
 - Ciudadela Los Ángeles
 - Ciudadela El Combate
 - Ciudadela San Jorge
 - Ciudadela Amor y Paz
 - Ciudadela Espinoza Vélez
 - Ciudadela San Marino
 - Ciudadela Las Lomas
 - Ciudadela El Comercio
 - Ciudadela Quirola Bonilla
 - Ciudadela Robles
 - Ciudadela 5 de Junio
 - Ciudadela Nueva Naranjal
- Parroquias rurales atendidas:



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

- Santa Rosa de Flandes
- Taura (incluyendo Km 14)
- San Carlos
- Jesús María
- Recintos intervenidos:
- Puerto Inca
- San Jacinto
- Flor María
- El Aromo
- La Delicia
- Trípoli
- Ciriaco
- Luz y Vida
- Barrio Nuevo
- La Suya

La ejecución continua de estas actividades permitió mantener operativas las vías de acceso en diferentes sectores del cantón, contribuyendo al desarrollo productivo, comercial y social de las comunidades beneficiadas.



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

Cooperativa La Indiana – Parroquia San Carlos

INDICADOR	DATO
Período de ejecución	Septiembre 2025 (4 días)
Viajes realizados	79 viajes
Material pétreo transportado	948 m ³
Metros lineales intervenidos	1,478.4 metros lineales
Ancho de intervención	3.20 metros
Espesor de material colocado	0.20 metros

Recinto San Jacinto

INDICADOR	DATO
Período de ejecución	Agosto 2025
Longitud total intervenida	3,500 metros lineales

INDICADOR	DATO
Calles transversales	8 calles (2,170 metros)
Calles principales	3 calles (1,330 metros)
Material pétreo transportado	312 m ³

Parroquia Taura – Km 14



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

INDICADOR	DATO
Período de ejecución	Septiembre 2025 (3 días)
Material pétreo transportado	906 m ³
Tipo de material	Piedra azul con arcilla y cascajo
Metros lineales de vía mejorados	1,500 metros lineales

Recinto Luz y Vida

INDICADOR	DATO
Período de ejecución	Septiembre 2025
Excavación para tubería	380 metros lineales
Tubos de hormigón colocados	15 unidades (1m diámetro)
Material pétreo transportado	648 m ³
Metros lineales reconvertidos	800 metros lineales

INVERSIÓN:

Las actividades fueron ejecutadas mediante recursos propios del GAD Municipal del Cantón Naranjal, utilizando maquinaria pesada municipal, personal operativo, combustible, material pétreo y logística institucional necesaria para el desarrollo de los trabajos.

No se registra una inversión contractual específica; sin embargo, las labores representan un aporte institucional importante orientado al mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vial del cantón.



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

BENEFICIARIOS:

Los beneficiarios directos corresponden a los habitantes de los sectores urbanos y rurales intervenidos mediante los trabajos de mantenimiento vial y bacheo, mejorando las condiciones de movilidad y acceso comunitario.

En el área urbana se beneficiaron los moradores de las ciudadelas Corona Dos, Los Ángeles, El Combate, San Jorge, Amor y Paz, Espinoza Vélez, San Marino, Las Lomas, El Comercio, Quirola Bonilla, Robles, 5 de Junio y Nueva Naranjal.

En el área rural se beneficiaron las parroquias Santa Rosa de Flandes, Taura, San Carlos y Jesús María, incluyendo sectores de alta circulación y conectividad comunitaria como el Km 14 de Taura.

Asimismo, se beneficiaron los habitantes de los recintos Puerto Inca, San Jacinto, Flor María, El Aromo, La Delicia, Trípoli, Ciriaco, Luz y Vida, Barrio Nuevo y La Suya, donde se realizaron trabajos de reconfiguración y mejoramiento vial.

De manera indirecta, también se beneficiaron transportistas, productores agrícolas, comerciantes, estudiantes y ciudadanía en general que utilizan diariamente las vías intervenidas para actividades productivas, educativas y comerciales dentro del cantón Naranjal.

LOCALIZACIÓN:

Las actividades de mantenimiento vial y bacheo se ejecutaron en diferentes sectores urbanos y rurales del cantón Naranjal, incluyendo ciudadelas, parroquias y recintos que presentan alta circulación vehicular y necesidad de mejoramiento vial

Los trabajos fueron desarrollados tanto en el área urbana del cantón como en sectores rurales y vías de acceso comunitario, priorizando las zonas con mayor deterioro y afectación en la transitabilidad.

ESTADO:



¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

GUBIERNNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

La actividad se ejecutó de manera continua durante el año 2025, permitiendo realizar trabajos de mantenimiento, reconfiguración y mejoramiento vial en distintos sectores del cantón Naranjal.

Las intervenciones efectuadas contribuyeron a mejorar las condiciones de circulación vehicular y peatonal, fortaleciendo la conectividad entre sectores urbanos y rurales y garantizando mejores condiciones de acceso para la ciudadanía.

En consecuencia, la actividad cumplió con su finalidad institucional de mantener operativa la infraestructura vial del cantón y mejorar la movilidad de la población beneficiada.

FOTOS:





**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

TÍTULO:

TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN PLANTAS DE AGUA POTABLE

OBJETIVO:

Garantizar el adecuado funcionamiento y protección de las plantas de agua potable del cantón Naranjal, mediante trabajos de mantenimiento, limpieza, refuerzo y mejoramiento de la infraestructura hídrica, contribuyendo a la continuidad y eficiencia del sistema de captación y abastecimiento de agua.

DESCRIPCIÓN:

Durante el año 2025 se ejecutaron trabajos de mantenimiento, limpieza, refuerzo y mejoramiento en las plantas de agua potable y sistemas de captación del cantón Naranjal, en coordinación con la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado.

Las actividades desarrolladas estuvieron orientadas a fortalecer las condiciones operativas de la infraestructura hídrica, prevenir afectaciones ocasionadas por acumulación de sedimentos, erosión de riberas y deterioro de accesos, así como garantizar la continuidad en los procesos de captación y conducción de agua hacia las plantas de tratamiento.

Dentro de las labores ejecutadas se realizaron las siguientes actividades:

- Desazolve y encauce de desarenadores en los recintos Jaime Roldós y Jesús María.
- Construcción y refuerzo de muros de contención en los ríos Bucay y Blanco, con la finalidad de proteger la infraestructura hídrica frente a procesos erosivos y crecidas.
- Limpieza de canales de captación de agua para garantizar el flujo adecuado hacia las plantas de tratamiento.
- Colocación de material de mejoramiento y protección en sectores vulnerables de la infraestructura hidráulica.



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

- Mantenimiento y adecuación de accesos vehiculares hacia las instalaciones de captación y áreas operativas de las plantas de agua potable.

Para el desarrollo de estas actividades se empleó maquinaria municipal y personal operativo, permitiendo ejecutar trabajos de excavación, limpieza, conformación y mejoramiento en distintos puntos vinculados al sistema de abastecimiento de agua potable del cantón

La ejecución de estas labores permitió optimizar el funcionamiento de las plantas y estructuras de captación, reduciendo riesgos de obstrucción, sedimentación y afectaciones a la infraestructura hidráulica, especialmente durante temporadas invernales y periodos de alta acumulación de material en cauces y desarenadores.

Asimismo, las intervenciones realizadas contribuyeron a mantener operativos los sistemas de captación y conducción de agua, fortaleciendo la prestación del servicio de agua potable a la ciudadanía.

INVERSIÓN:

Las actividades fueron ejecutadas mediante recursos propios del GAD Municipal del Cantón Naranjal, utilizando maquinaria municipal, personal operativo, combustible y materiales necesarios para el mantenimiento y protección de la infraestructura hídrica.

No se registra una inversión contractual específica; sin embargo, los trabajos representan un aporte institucional importante orientado a garantizar la operatividad y protección de las plantas de agua potable del cantón.

BENEFICIARIOS:

Los beneficiarios directos corresponden a los habitantes del cantón Naranjal que reciben el servicio de agua potable abastecido mediante las plantas y sistemas de captación intervenidos durante el año 2025.



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

De manera específica, las actividades de desazolve y mantenimiento realizadas en los recintos Jaime Roldós y Jesús María permitieron mejorar las condiciones operativas de los sistemas de captación vinculados a estos sectores.

Asimismo, los trabajos ejecutados en los ríos Bucay y Blanco beneficiaron de manera indirecta a la población usuaria del sistema de agua potable, debido a que las obras de protección y refuerzo contribuyeron a preservar la infraestructura hidráulica frente a procesos erosivos y afectaciones ocasionadas por las crecidas de los ríos.

También se beneficiaron el personal operativo y técnico encargado del mantenimiento y operación de las plantas de agua potable, debido al mejoramiento de accesos vehiculares y adecuación de las áreas de captación y operación.

LOCALIZACIÓN:

Las actividades se ejecutaron en diferentes plantas y sistemas de captación de agua potable del cantón Naranjal, incluyendo intervenciones en los recintos Jaime Roldós y Jesús María, así como en sectores ubicados en los ríos Bucay y Blanco.

Los trabajos comprendieron áreas de captación, desarenadores, canales hidráulicos, accesos vehiculares e infraestructura de protección vinculada al sistema de abastecimiento de agua potable del cantón.

ESTADO:

La actividad se ejecutó de manera continua durante el año 2025, permitiendo realizar trabajos de mantenimiento, limpieza y protección en distintas plantas y sistemas de captación de agua potable del cantón Naranjal.

Las intervenciones efectuadas contribuyeron a mejorar las condiciones operativas de la infraestructura hídrica, garantizando la continuidad de los procesos de captación y conducción de agua hacia las plantas de tratamiento.



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

En consecuencia, la actividad cumplió con su finalidad institucional de fortalecer el funcionamiento del sistema de agua potable y proteger la infraestructura hidráulica municipal frente a riesgos operativos y ambientales.

FOTOS:





**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

TÍTULO:

OBRAS Y TRABAJOS COMUNITARIOS ESPECIALES

OBJETIVO:

Ejecutar obras y trabajos comunitarios especiales en distintos sectores del cantón Naranjal, mediante actividades de relleno, nivelación, compactación, adecuación de espacios recreativos y apoyo comunitario, contribuyendo al mejoramiento de la infraestructura comunitaria, recreativa y productiva.

DESCRIPCIÓN:

Durante el año 2025 se desarrollaron diferentes obras y trabajos comunitarios especiales en sectores urbanos y rurales del cantón Naranjal, utilizando maquinaria municipal, volquetas y personal operativo para la ejecución de actividades de adecuación de espacios deportivos, mejoramiento vial y apoyo a proyectos comunitarios y productivos.

Las intervenciones ejecutadas permitieron fortalecer espacios de recreación, mejorar accesos comunitarios y apoyar iniciativas de desarrollo local en coordinación con comunidades y organizaciones beneficiadas.

- Cancha de Fútbol – Recinto La Suya, Parroquia San Carlos

En el Recinto La Suya, perteneciente a la parroquia San Carlos, se realizaron trabajos de relleno y nivelación de la cancha de fútbol comunitaria, con la finalidad de mejorar las condiciones del espacio deportivo utilizado por los habitantes del sector.

Para esta intervención se efectuaron:

- 54 viajes realizados con volqueta.
- Transporte de aproximadamente 648 m³ de material pétreo.
- Relleno y nivelación de la superficie de la cancha.



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

Estos trabajos permitieron adecuar el terreno para el desarrollo de actividades deportivas y recreativas en beneficio de la comunidad.

- Pista de Motos – Naranjal

En la pista de motos del cantón Naranjal se ejecutaron trabajos de adecuación y mejoramiento del área destinada a actividades recreativas y deportivas.

Las labores desarrolladas comprendieron:

- Limpieza del área verde destinada a la pista.
- Transporte de aproximadamente 552 m³ de material pétreo y arcilla.
- Construcción y compactación de ranflas para la conformación de la pista.

Las intervenciones permitieron mejorar las condiciones del espacio utilizado para actividades deportivas y recreativas vinculadas al motociclismo.

- Vía al Cementerio General

Se realizaron trabajos de reconfiguración y mejoramiento en la vía de acceso al Cementerio General, utilizando material fresado procedente de la Ciudadela Mi Lote.

Dentro de las actividades ejecutadas se realizaron:

- Colocación y distribución de material fresado.
- Reconfiguración de la superficie vial.
- Compactación e hidratación de la vía para mejorar las condiciones de circulación.

Estas labores permitieron optimizar la accesibilidad y transitabilidad hacia el Cementerio General del cantón.

- Fundación Humana Pueblo a Pueblo – Aguas Calientes



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

En coordinación con la Fundación Humana Pueblo a Pueblo, ubicada en el sector Aguas Calientes, se ejecutaron trabajos de excavación y conformación de piscinas destinadas al cultivo de tilapias.

Las actividades desarrolladas comprendieron:

- Excavación de áreas destinadas a piscinas acuícolas.
- Conformación y adecuación del terreno.
- Apoyo operativo con maquinaria municipal.

Estos trabajos contribuyeron al fortalecimiento de iniciativas comunitarias y productivas orientadas al desarrollo local y actividades de producción acuícola.

INVERSIÓN:

Las actividades fueron ejecutadas mediante recursos propios del GAD Municipal del Cantón Naranjal, utilizando maquinaria pesada, volquetas, combustible, material pétreo, material fresado y personal operativo necesario para el desarrollo de las obras y trabajos comunitarios.

No se registra una inversión contractual específica; sin embargo, las intervenciones representan un aporte institucional importante orientado al fortalecimiento de espacios comunitarios, recreativos y productivos del cantón.

BENEFICIARIOS:

Los beneficiarios directos corresponden a los habitantes de los sectores intervenidos mediante las obras y trabajos comunitarios especiales ejecutados durante el año 2025.

En el Recinto La Suya, parroquia San Carlos, se beneficiaron los moradores y usuarios de la cancha de fútbol comunitaria, quienes cuentan ahora con mejores condiciones para el desarrollo de actividades deportivas y recreativas.



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

En la pista de motos de Naranjal se beneficiaron deportistas, jóvenes y ciudadanía vinculada a actividades recreativas y deportivas relacionadas con el motociclismo.

Asimismo, los trabajos ejecutados en la vía de acceso al Cementerio General beneficiaron a la ciudadanía en general, mejorando las condiciones de circulación y accesibilidad hacia este importante espacio público del cantón.

De igual manera, la Fundación Humana Pueblo a Pueblo, ubicada en el sector Aguas Calientes, resultó beneficiada mediante el apoyo brindado para la excavación y conformación de piscinas destinadas al cultivo de tilapias, fortaleciendo iniciativas comunitarias y productivas del sector.

LOCALIZACIÓN:

Las actividades se ejecutaron en distintos sectores urbanos y rurales del cantón Naranjal, incluyendo el Recinto La Suya en la parroquia San Carlos, la pista de motos de Naranjal, la vía de acceso al Cementerio General y el sector Aguas Calientes.

Las intervenciones comprendieron espacios deportivos, recreativos, comunitarios, productivos y vías de acceso de uso público.

ESTADO:

Las actividades fueron ejecutadas durante el año 2025, permitiendo desarrollar trabajos de adecuación, mejoramiento y apoyo comunitario en distintos sectores del cantón Naranjal.

Las intervenciones realizadas contribuyeron al fortalecimiento de espacios deportivos y recreativos, mejoramiento de accesos viales y apoyo a proyectos comunitarios y productivos impulsados en beneficio de la población.

En consecuencia, las obras y trabajos comunitarios especiales cumplieron con su finalidad institucional de apoyar el desarrollo comunitario, recreativo y productivo del cantón Naranjal.



¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

FOTOS:





**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

TÍTULO:

**CONTROL Y ORDENAMIENTO DE LA VÍA PÚBLICA EN EL CASCO
COMERCIAL URBANO DEL CANTÓN NARANJAL**

OBJETIVO:

Optimizar el uso adecuado del espacio público en el casco comercial urbano del cantón a través de acciones de ordenamiento y regulación del comercio informal, garantizando la seguridad y la libre circulación peatonal y vehicular.

DESCRIPCIÓN:

El proyecto se fundamenta en implementar mecanismos normativos y operativos para el control, regulación y ordenamiento de la ocupación del espacio público en la vía pública del casco comercial de la cabecera cantonal, en concordancia con lo establecido en la Ordenanza 31-16-2014-2019, la cual tiene como objeto reglamentar la conservación, utilización y condiciones de ocupación de los espacios y vías públicas por parte de los particulares en el Cantón Naranjal.

INVERSIÓN:

Personal de 6 Agentes de Control Municipal y 2 Inspectores Municipales, con una inversión de \$ 56.880,00

Sueldo promedio de agentes de control: \$540,00

Sueldo promedio de inspectores municipales: \$750,00

\$540 x 6 agentes de control: \$ 3240 x 12 meses = \$ 38,880

\$ 750 x 2 inspectores municipales: \$1500 x 12 meses = \$18,000

Inversión total anual: \$56.880,00

BENEFICIARIOS:

Con base en los resultados del Censo de Población y Vivienda 2022 del INEC, la cabecera cantonal de Naranjal registró 39.323 habitantes, aplicando una proyección intercensal mediante crecimiento geométrico con una tasa anual



¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

estimada del 1.5%, la población urbana proyectada al año 2025 asciende aproximadamente a 41.120 habitantes.

Formula:

$$Pt=P0(1+r)t$$

Donde:

Pt= población proyectada
2022)

P0= Población base (Censo

R= tasa de crecimiento anual

T= Número de años

LOCALIZACIÓN:

El proyecto comprende el control y ordenamiento en toda la vía pública del casco comercial urbano del Cantón Naranjal

ESTADO:

El proyecto se encuentra en ejecución, con un avance del 100%

INDICADORES DE GESTIÓN

N°	Indicador	Meta Programada	Resultado Alcanzado	Nivel de Cumplimiento
1	Operativos de control ejecutados	Realizar 48 operativos de control en el año	Se ejecutaron 48 operativos de control en la vía pública	100%
2	Control y ordenamiento del comercio informal	Mantener control permanente en el casco comercial urbano	Se realizaron operativos semanales de control y vigilancia	Alto
3	Socialización con comerciantes informales	Socializar medidas de ordenamiento con comerciantes autónomos	Aproximadamente 100 vendedores fueron socializados	Alto
4	Reubicación de comerciantes	Reubicar vendedores en espacios permitidos	Aproximadamente 100 vendedores fueron reubicados de manera ordenada	Alto



¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

5	Recuperación de espacios públicos	Mejorar el uso y circulación en espacios públicos	Se recuperaron áreas destinadas al libre tránsito peatonal y vehicular	Alto
6	Cumplimiento de ordenanzas municipales	Fortalecer el cumplimiento de la normativa vigente	Se incrementó el control y respeto a las ordenanzas municipales	Alto
7	Seguridad y movilidad urbana	Garantizar circulación segura en el casco comercial	Se mejoró la movilidad peatonal y vehicular en sectores intervenidos	Alto
8	Cobertura de intervención	Ejecutar acciones en todo el casco comercial urbano	Los operativos se desarrollaron en el casco comercial urbano del cantón	100%
9	Avance del proyecto	Ejecutar la totalidad de actividades programadas	El proyecto presenta un avance del 100%	100%
10	Beneficio ciudadano	Mejorar el orden urbano para la ciudadanía	Se beneficiaron aproximadamente 41mil habitantes de la zona urbana	Alto

N°	Indicador	Objetivo	Resultado
1	Mejoramiento de la Movilidad Peatonal	Garantizar libre circulación	Alto impacto
2	Reducción de Ocupación Informal	Disminuir ocupación indebida	Alto impacto
3	Percepción de Orden Urbano	Casco comercial urbano mas ordenado	Alto impacto
4	Formalización	100 comerciantes reubicados en zonas permitidas.	Alto impacto

RESULTADOS ALCANZADOS

- Ejecución de 48 operativos de control y ordenamiento en la vía pública.
- Socialización y reubicación aproximada de 100 comerciantes informales.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

- Recuperación progresiva de espacios públicos en el casco comercial urbano.
- Mejoramiento de la circulación peatonal y vehicular.
- Fortalecimiento del cumplimiento de las ordenanzas municipales.
- Incremento del orden y seguridad en la zona comercial urbana.

FOTOS:





¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

TÍTULO:

INSPECCIÓN Y SOCIALIZACIÓN CON VENDEDORES INFORMALES EN LOS EXTERIORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

OBJETIVO:

Fortalecer el control y la organización del comercio informal en los exteriores de las instituciones educativas de la zona urbana del cantón, mediante acciones de inspección y socialización, orientadas al cumplimiento de la normatividad vigente y a la protección de la seguridad, la salud y el bienestar de la comunidad educativa.

DESCRIPCIÓN:

El proyecto tiene como propósito regular y organizar las actividades comerciales que se desarrollan en estas zonas, garantizando entornos seguros y adecuados para la comunidad educativa. La iniciativa contempla la realización de jornadas de inspección para verificar el cumplimiento de la normatividad **Ordenanza 31-16-2014-2019**, la cual reglamenta la conservación, utilización y condiciones de ocupación de los espacios y vías públicas por parte de los particulares en el Cantón Naranjal., así como espacios de socialización y orientación dirigidos a los vendedores informales.

INVERSIÓN:

Personal de 6 Agentes de Control Municipal y 2 Inspectores Municipales, con una inversión de \$ 56.880

Sueldo aproximado de agentes de control: \$540

Sueldo aproximado de inspectores municipales: \$750

\$540 x 6 agentes de control: \$ 3240 x 12 meses = \$ 38,880

\$ 750 x 2 inspectores municipales: \$1500 x 12 meses = \$18,000

BENEFICIARIOS:



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

Los beneficiarios directos del proyecto son todos los estudiantes de las unidades educativas ubicadas en la zona urbana del cantón Naranjal, que son aproximadamente 13.842 personas, según datos proporcionados por el Distrito de Educación 09D12.

LOCALIZACIÓN:

El proyecto comprende todas las unidades educativas ubicadas en la zona urbana del cantón Naranjal.

ESTADO: El proyecto se encuentra en ejecución, con un avance del 100%.

UNIDADES EDUCATIVAS INTERVENIDAS

1	UNIDAD EDUCATIVA QUINCE DE OCTUBRE
2	UNIDAD EDUCATIVA HOMERO CASTRO ZURITA
3	UNIDAD EDUCATIVA 7 DE NOVIEMBRE
4	UNIDAD EDUCATIVA MIGUEL ENCALADA MORA
5	UNIDAD EDUCATIVA MARIANO UNDA
6	UNIDAD EDUCATIVA SAN ESTEBAN
7	UNIDAD EDUCATIVA CUCALON LASO
8	UNIDAD EDUCATIVA ABDÓN CALDERÓN

INDICADORES DE GESTIÓN

Nº	Indicador	Meta Programada	Resultado Alcanzado	Nivel de Cumplimiento
1	Inspecciones en exteriores de instituciones educativas	Ejecutar controles permanentes en instituciones educativas urbanas	Se realizaron inspecciones y controles en 8 unidades educativas del cantón	100%
2	Socialización con vendedores informales	Sensibilizar a comerciantes sobre el cumplimiento de la normativa vigente	Se desarrollaron jornadas de socialización y orientación dirigidas a vendedores informales	Alto



**¡LO QUIERO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

3	Reubicación de vendedores informales	Reordenar el comercio informal en zonas escolares	Aproximadamente 50 vendedores informales fueron reubicados de manera ordenada	Alto
4	Control del comercio informal	Fortalecer el orden y control en exteriores de instituciones educativas	Se incrementaron las acciones de control y vigilancia en zonas escolares	Alto
5	Protección de la comunidad educativa	Garantizar espacios seguros para estudiantes y ciudadanía	Se mejoró el orden y la seguridad en los exteriores de las instituciones intervenidas	Alto
6	Cumplimiento de normativas municipales	Promover el respeto a las ordenanzas vigentes	Se fortaleció el cumplimiento de disposiciones municipales en espacios públicos	Alto
7	Cobertura institucional	Intervenir instituciones educativas de la zona urbana	Se intervino en 8 unidades educativas del cantón Naranjal	100%
8	Organización del espacio público	Reducir la ocupación desordenada en zonas escolares	Se evidenció mayor organización en los exteriores de los planteles educativos	Alto
9	Beneficio estudiantil	Contribuir al bienestar y seguridad estudiantil	Aproximadamente 13.842 estudiantes fueron beneficiados indirectamente	Alto
10	Avance del proyecto	Ejecutar las actividades planificadas	El proyecto presenta un avance del 100%	100%
11	Vigilancia y control preventivo	Mantener monitoreo continuo en horarios escolares	Se ejecutaron controles preventivos durante jornadas académicas	Alto

RESULTADOS ALCANZADOS

- Mayor control y organización del comercio informal en zonas escolares.
- Recuperación de espacios públicos destinados al libre tránsito peatonal.
- Fortalecimiento de la seguridad y bienestar de la comunidad educativa.
- Reubicación ordenada de aproximadamente 50 vendedores informales.



¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

- Incremento del cumplimiento de las ordenanzas municipales.
- Mejoramiento de la imagen urbana en exteriores de instituciones educativas ubicadas en la zona urbana del cantón Naranjal.
- Beneficio directo para estudiantes, docentes, padres de familia y ciudadanía en general del cantón Naranjal

FOTOS:





**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

TÍTULO:

SUPERVISIÓN Y CONTROL DE PRODUCTOS CARNICOS

OBJETIVO:

Garantizar la supervisión y el control sanitario de los productos cárnicos que se comercializan en la zona urbana del cantón Naranjal, con el fin de asegurar su calidad, inocuidad y cumplimiento de la normativa vigente, protegiendo la salud de la población y promoviendo prácticas adecuadas de manejo y expendio.

DESCRIPCIÓN:

El proyecto consiste en la ejecución de acciones técnicas de supervisión sanitaria en los establecimientos de comercialización de productos cárnicos ubicados en la zona urbana del cantón Naranjal. Comprende la verificación de las condiciones higiénico-sanitarias, infraestructura, equipos, cadena de frío, almacenamiento, manipulación y expendio de productos cárnicos.

INVERSIÓN:

Un Agente de Control Municipal y Veterinario Municipal, con una inversión de \$ 15, 276

Sueldo aproximado de agentes de control: \$540

Sueldo aproximado de veterinario municipal: \$733

\$540 x 1 agente de control: \$ 540 x 12 meses = \$ 6,480

\$ 733 x 1 veterinario municipal: \$733 x 12 meses = \$8, 796

BENEFICIARIOS:

Los beneficiarios directos del proyecto son todos los habitantes de la zona urbana del cantón Naranjal, que asciende aproximadamente a 41.120 habitantes.

LOCALIZACIÓN:



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

El proyecto comprende toda la zona urbana del cantón Naranjal.

ESTADO:

El proyecto se encuentra ejecutado, con un avance del 100%.

TERCENAS INTERVENIDAS

1	DISTRIBUIDORA DE CARNES ESCOBAR
2	EMBUTIDOS LEON
3	FRIGORÍFICO MI RANCHO
4	CARNES Y EMBUTIDOS DEYSI
5	CARNECOL
6	CARNICERIA DOS HERMANOS
7	TERCENA SAN JOSÉ
8	FRIGORÍFICO DE CARNES EL LOJANO
9	CARNES Y EMBUTIDOS TELEJARDIN
10	CARNES Y EMBUTIDOS RODRIGUEZ MOLINA
11	CARNES RENÉ BAJAÑA
12	CARNES DARWIN VERA
13	CARNES LA BENDECIDA
14	CARNES Y EMBUTIDOS PERRITA

INDICADORES DE GESTIÓN

Nº	Indicador	Meta Programada	Resultado Alcanzado	Nivel de Cumplimiento
1	Inspección de establecimientos cárnicos	Supervisar establecimientos de expendio de productos cárnicos en la zona urbana	Se realizaron inspecciones en 14 tercenas y frigoríficos del cantón	100%
2	Frecuencia de operativos de control	Ejecutar 2 operativos mensuales de control sanitario	Se realizaron 2 operativos de control por mes durante la ejecución del proyecto	Alto



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

3	Control sanitario de productos cárnicos	Garantizar condiciones higiénico-sanitarias adecuadas	Se verificaron condiciones de higiene, manipulación y almacenamiento en todos los establecimientos intervenidos	Alto
4	Cumplimiento de cadena de frío	Verificar conservación adecuada de productos cárnicos	Los 14 establecimientos cumplen con condiciones básicas de refrigeración	Alto
5	Condiciones de infraestructura sanitaria	Evaluar infraestructura de expendio de carnes	Se identificaron y corrigieron observaciones en varios establecimientos	Alto
6	Aplicación de normativa sanitaria	Asegurar cumplimiento de disposiciones sanitarias vigentes	Se reforzó el cumplimiento normativo mediante inspecciones técnicas	Alto
7	Cobertura de intervención	Intervenir establecimientos priorizados en la zona urbana	Se alcanzó cobertura en 14 establecimientos cárnicos	100%
8	Control de manipulación de alimentos	Verificar prácticas adecuadas de manipulación	Se evidenció mejora en prácticas de higiene y manipulación de alimentos en los 14 establecimientos intervenidos	Alto
9	Vigilancia sanitaria continua	Mantener control permanente en establecimientos cárnicos	Se ejecutaron controles periódicos mediante operativos mensuales	Alto
10	Protección de la salud pública	Reducir riesgos sanitarios en consumo de carne	Se fortalecieron medidas de control sanitario en beneficio de la población	Alto
11	Avance del proyecto	Ejecutar actividades planificadas	El proyecto presenta un avance del 100% en la ejecución de	100%

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

			los operativos y actividades planificadas	
--	--	--	---	--

RESULTADOS ALCANZADOS

- Ejecución de 2 operativos mensuales de control sanitario en establecimientos cárnicos del cantón Naranjal.
- Supervisión de 14 establecimientos entre tercenas y frigoríficos.
- Verificación de condiciones higiénico-sanitarias, cadena de frío y manipulación de alimentos.
- Fortalecimiento del cumplimiento de la normativa sanitaria vigente.
- Mejora en las prácticas de expendio de productos cárnicos.
- Reducción de riesgos sanitarios para la población.
- Protección de la salud pública de aproximadamente 39.323 habitantes de la cabecera cantonal.
- Avance del proyecto del 100% con cumplimiento operativo.

FOTOS:





**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Naranjal**





**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

TÍTULO:

LIMPIEZA DE ESTEROS EN LA ZONA URBANA DEL CANTÓN NARANJAL.

OBJETIVO:

Ejecutar un proceso de limpieza y mantenimiento de los esteros ubicados en la zona urbana del cantón Naranjal, mediante jornadas planificadas de intervención ambiental y recolección de desechos sólidos, para disminuir los niveles de contaminación, prevenir riesgos sanitarios y fortalecer las condiciones ambientales y la calidad de vida de la población del sector.

DESCRIPCIÓN:

El proyecto consiste en la intervención de los esteros de la zona urbana del cantón Naranjal, los cuales presentan acumulación de desechos y falta de mantenimiento. La propuesta se basa en realizar actividades organizadas de limpieza, con participación municipal y comunitaria, en cumplimiento de la **Ordenanza 31-16-2014-2019** la cual reglamenta la conservación, utilización y condiciones de ocupación de los espacios y vías públicas, buscando mantener estos espacios en condiciones adecuadas para el entorno urbano y la salud de la población.

INVERSIÓN:

Personal de 4 Agentes de Control Municipal, con una inversión de \$ 25, 920

Sueldo aproximado de agentes de control: \$540

\$540 x 4 agentes de control: \$ 2,160 x 12 meses = \$ 25, 920

BENEFICIARIOS:

Los beneficiarios directos del proyecto son todos los habitantes de la zona urbana del cantón Naranjal, que asciende aproximadamente a 41.120 habitantes.

LOCALIZACIÓN:



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

El proyecto comprende los esteros dentro toda la zona urbana del cantón Naranjal.

ESTADO: El proyecto se encuentra en ejecución, con un avance del 100%.

ESTEROS INTERVENIDOS

1	ESTERO LA QUEBRADA	4 810 m
2	ESTERO LA OLLA	589. 24 m

INDICADORES DE GESTIÓN

N°	Indicador	Meta Programada	Resultado Alcanzado	Nivel de Cumplimiento
1	Limpieza de esteros intervenidos	Ejecutar limpieza en los principales esteros urbanos del cantón	Se intervinieron el Estero La Quebrada y Estero La Olla	100%
2	Frecuencia de jornadas de limpieza	Realizar jornadas planificadas de limpieza ambiental	Se ejecutaron jornadas continuas durante la ejecución del proyecto	Alto
3	Recolección de desechos sólidos	Reducir acumulación de residuos en esteros urbanos	Se retiraron desechos sólidos en los tramos intervenidos	Alto



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

4	Mantenimiento ambiental de esteros	Mejorar condiciones ambientales de los cuerpos de agua	Se evidenció mejora en la limpieza y flujo de los esteros	Alto
5	Cobertura de intervención	Intervenir los esteros priorizados en la zona urbana	Se alcanzó intervención en 2 esteros principales	100%
6	Participación operativa municipal	Ejecutar acciones de limpieza con personal municipal	Se contó con participación activa de Agentes de Control Municipal	Alto
7	Reducción de contaminación ambiental	Disminuir niveles de contaminación en esteros	Se redujo la presencia visible de desechos sólidos	Alto
8	Prevención de riesgos sanitarios	Evitar focos de infección en zonas urbanas	Se mejoraron las condiciones sanitarias de los esteros intervenidos	Alto
9	Control y seguimiento ambiental	Mantener supervisión de los esteros intervenidos	Se realizaron controles durante todo el proceso de ejecución	Alto



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

10	Avance del proyecto	Ejecutar actividades planificadas	El proyecto presenta un avance del 100%	100%
----	---------------------	-----------------------------------	---	------

RESULTADOS ALCANZADOS

- Limpieza e intervención de los esteros La Quebrada y La Olla en la zona urbana del cantón Naranjal.
- Retiro de desechos sólidos acumulados en los cuerpos de agua intervenidos.
- Mejora de las condiciones ambientales y sanitarias de los esteros urbanos.
- Reducción de riesgos sanitarios asociados a contaminación y vectores.
- Fortalecimiento de la gestión ambiental municipal mediante acciones operativas.
- Mejora de la calidad de vida de aproximadamente 39.323 habitantes.
- Avance del proyecto del 100% con alto nivel de cumplimiento técnico y operativo.



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

FOTOS:





**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

**SECTOR
ADMINISTRATIVO
Y CORPORATIVO
MUNICIPAL**



¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

6.8 SECTOR ADMINISTRATIVO Y CORPORATIVO MUNICIPAL

TÍTULO:

REVISIÓN Y APROBACIÓN DE PLANES DE EMERGENCIA.

OBJETIVO:

Verificar y evaluar los planes de emergencia de establecimientos públicos y privados que concentran una gran afluencia de personas o desarrollan actividades con potenciales riesgos naturales y/o antrópicos, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de gestión de riesgos y seguridad, y emitir la correspondiente autorización de funcionamiento.

DESCRIPCIÓN:

Durante el periodo correspondiente al año 2025, la Jefatura de Gestión de Riesgos realizó la revisión técnica, evaluación y aprobación de 181 Planes de Emergencia presentados por establecimientos públicos y privados del cantón Naranjal, entre ellos unidades educativas, bares, centros de diversión, camaroneras, gasolineras, bananeras y demás actividades comerciales e industriales que concentran afluencia de personas o desarrollan actividades con potencial exposición a riesgos naturales y antrópicos.

Como parte del proceso de validación documental, se verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos para la emisión de la respectiva autorización, entre ellos:

- Presentación de oficios dirigidos a la Jefatura de Gestión de Riesgos;
- Conformación de brigadas de primeros auxilios integradas por al menos cinco responsables;
- Incorporación del cuadro de autoridades del cantón Naranjal;
- Croquis de ubicación y distribución del establecimiento;
- Registro fotográfico de las instalaciones y señaléticas de seguridad;
- copia de cédula y RUC/SRI;
- Firma de responsabilidad por parte del propietario o representante legal;



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

GUBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

- Inclusión de ubicación georreferencial mediante coordenadas UTM o latitud y longitud, principalmente para zonas rurales del cantón.

Adicionalmente, en el caso de gasolineras y camaroneras que manejan productos químicos o materiales peligrosos, se verificó que los planes cuenten con la validación y firma de un profesional en Ingeniería Industrial, conforme a los lineamientos técnicos aplicables.

Como parte del proceso de control y validación, se realizaron inspecciones in situ a los diferentes establecimientos, con la finalidad de constatar las condiciones reales de seguridad, rutas de evacuación, señalización preventiva, puntos de encuentro, ubicación de extintores y cumplimiento de las medidas contempladas en los planes presentados.

Producto de las acciones de revisión, control y seguimiento efectuadas durante el año 2025, los establecimientos autorizados desarrollaron sus actividades sin registrarse accidentes de consideración ni personas heridas, evidenciando el cumplimiento de las medidas preventivas y protocolos de respuesta establecidos.

INVERSIÓN:

En este proyecto, no existió inversión alguna por parte del GAD Municipal, puesto que es un servicio a la colectividad. No obstante, el personal autorizado por la Jefatura de Gestión de Riesgos son los encargados de realizar la evaluación exhaustiva del contenido del Plan de emergencia, así mismo, de realizar la inspección in situ y verificar que el mismo se cumpla a cabalidad.

BENEFICIARIOS:

Los beneficiarios directos del proyecto comprenden toda el área urbana y rural del cantón Naranjal, específicamente se atendieron a 181 usuarios. Adicionalmente, los beneficiarios indirectos es la ciudadanía que frecuentan



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

GUBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

dichos establecimientos, debido a que se precautela que el propietario brinde todos los servicios de seguridad establecidos en el plan de emergencia.

LOCALIZACIÓN:

Durante el periodo correspondiente al año 2025, la Jefatura de Gestión de Riesgos del cantón Naranjal fortaleció los procesos de prevención, control y reducción de riesgos mediante la revisión técnica y aprobación de planes de emergencia y planes de contingencia, enfocados en establecimientos públicos, privados y eventos con concentración masiva de personas.

En lo referente a los Planes de Emergencia, se emitieron un total de 181 autorizaciones, de las cuales 99 correspondieron al área urbana y 82 al área rural, evidenciando una cobertura territorial equilibrada y una intervención institucional tanto en sectores consolidados como en zonas productivas y de difícil acceso del cantón. Esta distribución permitió fortalecer las capacidades preventivas en actividades económicas, comerciales, turísticas, industriales y sociales que presentan distintos niveles de exposición frente a amenazas naturales y antrópicas.



Del análisis estadístico de las actividades autorizadas, se identificó que los establecimientos con mayor incidencia fueron las camaroneras con 28 autorizaciones equivalentes al 15,47%, seguidas de bares con 26 autorizaciones correspondientes al 14,36% y establecimientos tipo billar con 18 autorizaciones



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

equivalentes al 9,94%. Así mismo, se registró una importante participación de supermercados, discotecas, cooperativas de ahorro y crédito, hoteles, night clubs, balnearios, gasolineras y centros de atención infantil y social.

La alta presencia de establecimientos vinculados al entretenimiento nocturno y concentración de personas, tales como bares, discotecas, night clubs y billares, permitió identificar la necesidad de fortalecer medidas relacionadas con control de aforo, señalización preventiva, rutas de evacuación, sistemas de respuesta inicial. De igual manera, las actividades productivas como camaroneras, bananeras, pistas de fumigación y actividades ganaderas requirieron una revisión más rigurosa debido al manejo de productos químicos, combustibles, maquinaria pesada y exposición a riesgos ocupacionales y ambientales.

En el caso específico de gasolineras y camaroneras, se verificó el cumplimiento de lineamientos técnicos especializados relacionados con almacenamiento y manipulación de sustancias peligrosas, sistemas contra incendios, planes de evacuación y protocolos de actuación frente a derrames, explosiones o incendios estructurales. Además, se exigió que dichos planes cuenten con la validación de profesionales competentes en el área industrial, fortaleciendo así la confiabilidad técnica de los documentos revisados.

Por otra parte, el proceso de revisión no se limitó únicamente al análisis documental, sino que incluyó inspecciones técnicas in situ a los diferentes establecimientos, permitiendo verificar directamente las condiciones reales de seguridad, accesibilidad, implementación de señalética, estado de extintores, rutas de evacuación, puntos de encuentro y cumplimiento de las medidas descritas en los planes presentados. Estas inspecciones permitieron detectar observaciones técnicas y solicitar correcciones previas a la emisión de las autorizaciones respectivas.

ESTADO:

El proyecto se encuentra concluido, ya que todas las peticiones formuladas por los usuarios han sido atendidas. Aprobando un 100% de los planes de



¡CONTIGO SIEMPRE!

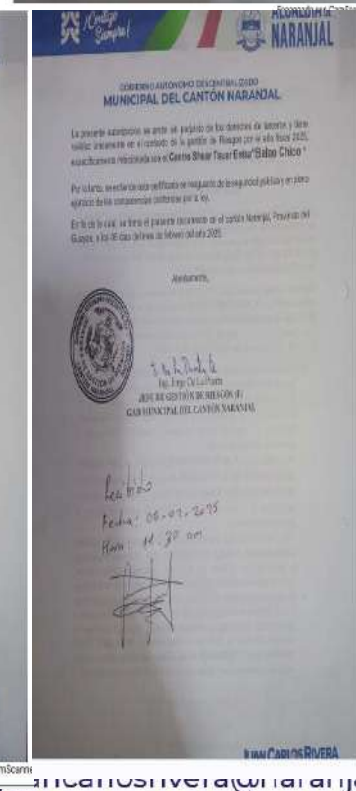
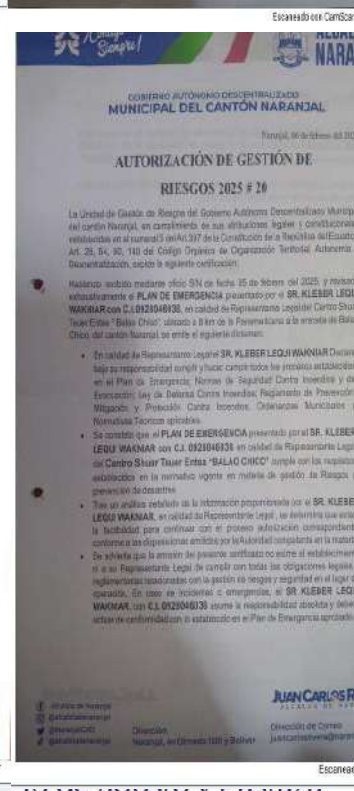
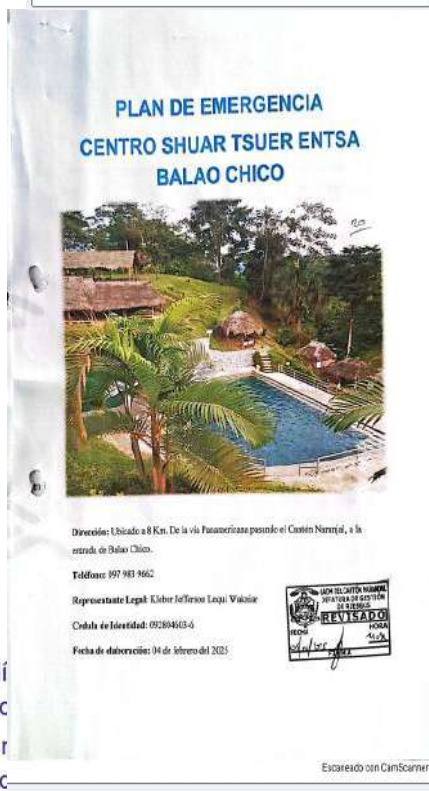
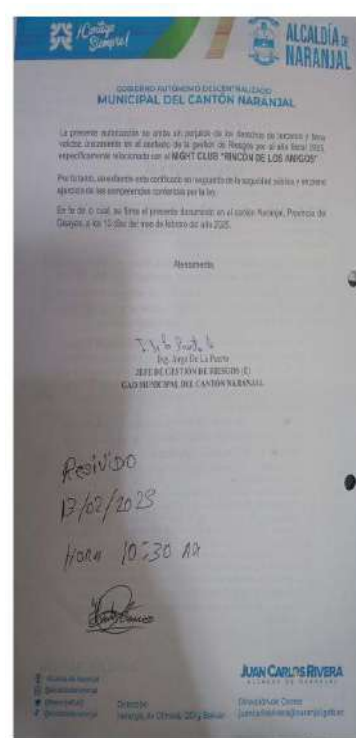
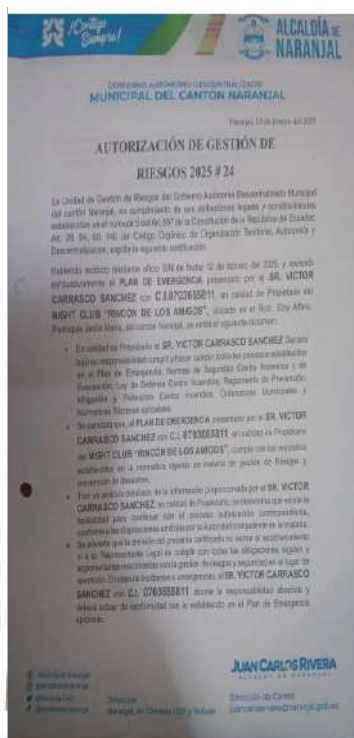
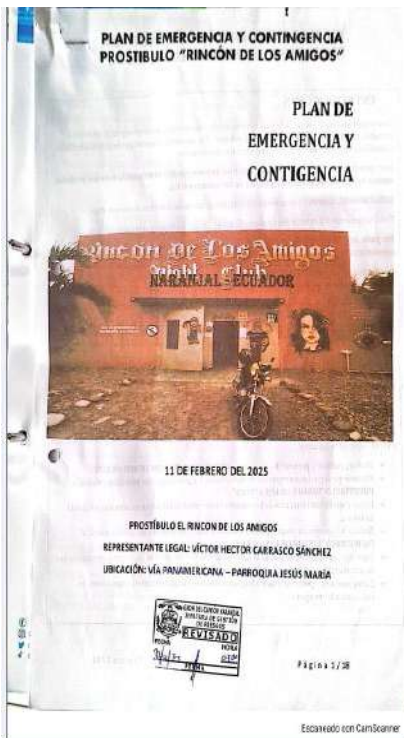


ALCALDÍA DE NARANJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

emergencia, es meritorio mencionar, que los establecimientos que en primera instancia no cumplían con los requisitos in situ correspondientes, no se les brindaba la autorización hasta el momento que mantengan el establecimiento en regla, con la finalidad de proteger la integridad de trabajadores como de los usuarios.

FOTOS:





¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS NEOGUAYAS S.A.

NEOGUAYAS
RUC: 0993230839001

DIRECCIÓN EXACTA:
GUAYAS (NARANJAL), EJIDO MAYA Y KM 85 VÍA GUAYAZUL MACHALA SIN Y A UN KM DEL DECVMO MOLLETUPO CUENTA

REPRESENTANTE LEGAL NEOGUAYAS:
SEBASTIAN ENRIQUE MORENO SUSCAL

RESPONSABLE DE SEGURIDAD:
ING. IND. FERNANDA VAZQUEZ

FECHA DE ELABORACION:
Diciembre 2025

Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA DE NARANJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

Naranjal, 11 de agosto del 2025

AUTORIZACIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS 2025 # 142

La Unidad de Gestión de Riesgos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Naranjal, en cumplimiento de sus atribuciones legales y constitucionales establecidas en el numeral 5 del Art. 307 de la Constitución de la República del Ecuador, Art. 28, 84, 86, 140 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, expide la siguiente certificación:

Habiendo recibido mediante oficio SIN de fecha 08 de agosto de 2025, y analizado exhaustivamente el PLAN DE EMERGENCIA presentado por el SR. EDUARDO LUNA CEBALLOS con C.I. 09153578-2, en calidad de Representante Legal y el ING. EDUARDO LUNA CEBALLOS con C.I. 09153578-2, en calidad de Representante Legal de la "LA GANGA R.C.A. S.A. SUCURSAL GMOTOS NARANJAL", ubicada en Calle Rodrigo Coronado y 11 de Octubre, de Cantón Naranjal, provincia del Guayas, se emite el siguiente dictamen:

- En calidad de SUPERVISOR DEL ALMACÉN el SR. EDUARDO LUNA CEBALLOS Declara bajo su responsabilidad cumplir y hacer cumplir todos los procesos establecidos en el Plan de Emergencia Normas de Seguridad Contra Incendios y de Evacuación, Ley de Defensa Contra Incendios, Reglamento de Prevención, Mitigación y Protección Contra Incendios, Ordenanzas Municipales y Normativas Técnicas aplicables.
- Se constata que el PLAN DE EMERGENCIA presentado por el SR. EDUARDO LUNA CEBALLOS con C.I. 09153578-2, en calidad de Representante Legal y el Sr. EDUARDO LUNA CEBALLOS con C.I. 09153578-2, en calidad de Representante Legal de la "LA GANGA R.C.A. S.A. SUCURSAL GMOTOS NARANJAL", cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente en materia de gestión de Riesgos y prevención de desastres.
- Tras un análisis detallado de la información proporcionada por el SR. EDUARDO LUNA CEBALLOS, en calidad de SUPERVISOR DEL ALMACÉN, se determina que existe la factibilidad para continuar con el proceso autorizador correspondiente, conforme a las disposiciones emitidas por la Autoridad competente en la materia.
- Se advierte a la unidad de gestión de riesgos certificada no exime el establecimiento ni a su Representante Legal de cumplir con todas las obligaciones legales y reglamentarias relacionadas con la gestión de riesgos y seguridad en el lugar de trabajo.

JUAN CARLOS RIVERA
ALCALDE DE NARANJAL

Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA DE NARANJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

Naranjal, 11 de agosto del 2025

AUTORIZACIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS 2025 # 142

La Unidad de Gestión de Riesgos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Naranjal, en cumplimiento de sus atribuciones legales y constitucionales establecidas en el numeral 5 del Art. 307 de la Constitución de la República del Ecuador, Art. 28, 84, 86, 140 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, expide la siguiente certificación:

Habiendo recibido mediante oficio SIN de fecha 08 de agosto de 2025, y analizado exhaustivamente el PLAN DE EMERGENCIA presentado por el SR. EDUARDO LUNA CEBALLOS con C.I. 09153578-2, en calidad de Representante Legal y el Sr. EDUARDO LUNA CEBALLOS con C.I. 09153578-2, en calidad de Representante Legal de la "LA GANGA R.C.A. S.A. SUCURSAL GMOTOS NARANJAL", ubicada en Calle Rodrigo Coronado y 11 de Octubre, de Cantón Naranjal, provincia del Guayas, se emite el siguiente dictamen:

- En calidad de SUPERVISOR DEL ALMACÉN el SR. EDUARDO LUNA CEBALLOS Declara bajo su responsabilidad cumplir y hacer cumplir todos los procesos establecidos en el Plan de Emergencia Normas de Seguridad Contra Incendios y de Evacuación, Ley de Defensa Contra Incendios, Reglamento de Prevención, Mitigación y Protección Contra Incendios, Ordenanzas Municipales y Normativas Técnicas aplicables.
- Se constata que el PLAN DE EMERGENCIA presentado por el SR. EDUARDO LUNA CEBALLOS con C.I. 09153578-2, en calidad de Representante Legal y el Sr. EDUARDO LUNA CEBALLOS con C.I. 09153578-2, en calidad de Representante Legal de la "LA GANGA R.C.A. S.A. SUCURSAL GMOTOS NARANJAL", cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente en materia de gestión de Riesgos y prevención de desastres.
- Tras un análisis detallado de la información proporcionada por el SR. EDUARDO LUNA CEBALLOS, en calidad de SUPERVISOR DEL ALMACÉN, se determina que existe la factibilidad para continuar con el proceso autorizador correspondiente, conforme a las disposiciones emitidas por la Autoridad competente en la materia.
- Se advierte a la unidad de gestión de riesgos certificada no exime el establecimiento ni a su Representante Legal de cumplir con todas las obligaciones legales y reglamentarias relacionadas con la gestión de riesgos y seguridad en el lugar de trabajo.

JUAN CARLOS RIVERA
ALCALDE DE NARANJAL

Escaneado con CamScanner

Plan de Emergencia y Contingencia

LA GANGA R.C.A. S.A.

SUCURSAL GMOTOS "NARANJAL"

DOMICILIO:	Calle Rodrigo Coronado y Calle 10 de Octubre, Naranjal
TELÉFONO:	258330 ext. 4032
RESPONSABLE DE LA INSTALACIÓN:	Sr. Luis Catalino Escobar Acosta
COORDINADOR ELECTRÓNICO:	emoluna@naranjal.gob.ec
RESPONSABLE CSO:	Ing. Luis Enrique Coronado-Huerta
REPRESENTANTE LEGAL:	Ing. Leticia Motta Zambrano

Elaboración: Agosto 2025

Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA DE NARANJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

Naranjal, 11 de diciembre del 2025

AUTORIZACIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS 2025 # 183

La Unidad de Gestión de Riesgos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Naranjal, en cumplimiento de sus atribuciones legales y constitucionales establecidas en el numeral 5 del Art. 307 de la Constitución de la República del Ecuador, Art. 28, 84, 86, 140 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, expide la siguiente certificación:

Habiendo recibido mediante oficio SIN de fecha 10 de diciembre del 2025, y analizado exhaustivamente el PLAN DE EMERGENCIA presentado por el ING. JORGE GARCILANES ANCHUNDIA con C.I. 09153578-2, en calidad de Administrador y el ING. SEBASTIAN ENRIQUE MORENO SUSCAL con C.I. 09153578-2, en calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la "ESTACIÓN DE SERVICIOS NEOGUAYAS S.A.", ubicada en el Km 85 Vía Guayazul Machala SIN a un Km del decimo Mollelupo Cuenta, de la parroquia Jesús María, cantón Naranjal, provincia del Guayas, se emite el siguiente dictamen:

- En calidad de REPRESENTANTE LEGAL el ING. SEBASTIAN ENRIQUE MORENO SUSCAL Declara bajo su responsabilidad cumplir y hacer cumplir todos los procesos establecidos en el Plan de Emergencia, Normas de Seguridad Contra Incendios y de Evacuación, Ley de Defensa Contra Incendios, Reglamento de Prevención, Mitigación y Protección Contra Incendios, Ordenanzas Municipales y Normativas Técnicas aplicables.
- Se constata que, el PLAN DE EMERGENCIA presentado por el ING. JORGE GARCILANES ANCHUNDIA con C.I. 09153578-2, en calidad de Administrador y el ING. SEBASTIAN ENRIQUE MORENO SUSCAL con C.I. 09153578-2, en calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la "ESTACIÓN DE SERVICIOS NEOGUAYAS S.A.", cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente en materia de gestión de Riesgos y prevención de desastres.
- Tras un análisis detallado de la información proporcionada por el ING. SEBASTIAN ENRIQUE MORENO SUSCAL, en calidad de REPRESENTANTE LEGAL, se determina que existe la factibilidad para continuar con el proceso autorizador correspondiente, conforme a las disposiciones emitidas por la Autoridad competente en la materia.
- Se advierte que la emisión del presente certificado no exime al establecimiento ni a su Representante Legal de cumplir con todas las obligaciones legales y reglamentarias relacionadas con la gestión de riesgos y seguridad en el lugar de trabajo.

JUAN CARLOS RIVERA
ALCALDE DE NARANJAL

Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA DE NARANJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

Naranjal, 11 de diciembre del 2025

AUTORIZACIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS 2025 # 183

La presente autorización se emite en perjuicio de los derechos de terceros y hace validez únicamente en el contexto de la gestión de Riesgos por el año fiscal 2025, específicamente relacionada con el "ALMACÉN LA GANGA R.C.A. S.A. SUCURSAL GMOTOS NARANJAL".

Por lo tanto, se extiende este certificado en respaldo de la seguridad pública y en perjuicio de las competencias conferidas por la ley.

En fe de lo cual, se firma el presente documento en el Cantón Naranjal, Provincia del Guayas, a las 12:00 del mes de agosto del año 2025.

JUAN CARLOS RIVERA
ALCALDE DE NARANJAL

Escaneado con CamScanner



¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

PLAN DE CONTINGENCIA FERIA JARDÍN AZUAYO NARANJAL 6TO ANIVERSARIO

JARDÍN AZUAYO
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

Escaneado con CamScanner

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

Naranjal, 01 de junio del 2023

AUTORIZACIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS 2023 # 97

La Unidad de Gestión de Riesgos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, en cumplimiento de sus atribuciones legales y constitucionales establecidas en el numeral 1 del Art.397 de la Constitución de la República del Ecuador, Art. 28, 94, 95, 140 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, expide la siguiente certificación:

Habrándose recibido mediante oficio SIN de fecha 30 de mayo del 2023, y revisado satisfactoriamente el PLAN DE EMERGENCIA presentado por el LCDO. WILSON MENDOZA PERALTA con C.I.0302294529, en calidad de Responsable de Agencia de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JARDÍN AZUAYO LTDA. SUCURSAL NARANJAL, ubicado en las Calles Sauro y Juan Montalvo del cantón Naranjal, se emite el siguiente dictamen:

- En calidad de Responsable de Agencia el LCDO. WILSON MENDOZA PERALTA Declara bajo su responsabilidad cumplir y hacer cumplir todos los procesos establecidos en el Plan de Emergencia, Normas de Seguridad Contra Incendios y de Evacuación, Ley de Defensa Contra Incendios, Reglamento de Prevención, Mitigación y Protección Contra Incendios, Ordenanzas Municipales y Normativas Técnicas aplicables.
- Se constata que el PLAN DE EMERGENCIA presentado por el LCDO. WILSON MENDOZA PERALTA con C.I.0302294529 en calidad de Responsable de Agencia de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JARDÍN AZUAYO LTDA. SUCURSAL NARANJAL, cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente en materia de gestión de Riesgos y prevención de desastres.
- Tras el análisis detallado de la información proporcionada por el LCDO. WILSON MENDOZA PERALTA, en calidad de Responsable de Agencia, se determina que existe la facultad para continuar con el proceso extintivo correspondiente, conforme a las disposiciones emitidas por la Autoridad competente en la materia.
- De advierte de la emisión del presente certificado, se asume el establecimiento a sí o su Representante Legal, de cumplir con todas las obligaciones legales y reglamentarias relacionadas con la gestión de riesgos y seguridad en el lugar de operación. En caso de incidentes o emergencias, el LCDO. WILSON MENDOZA PERALTA con C.I.0302294529 asume la responsabilidad directa y directa actuar de conformidad con lo establecido en el Plan de Emergencia aprobado.

JUAN CARLOS RIVERA
DIRECCIÓN DE CORREO
Naranjal, Av. Ocho y 10 de Agosto y Pastaza
juancarlosrivera@naranjal.gob.ec

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

La presente autorización se emite en ejercicio de las facultades de trámite y tiene validez únicamente en el proceso de la gestión de riesgos por el año 2023, especificamente relacionado con la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JARDÍN AZUAYO LTDA. SUCURSAL NARANJAL.

Por lo tanto, se emite esta certificación en respuesta de la solicitud pública y en pleno ejercicio de las competencias conferidas por la ley.

Es todo lo que se firma el presente documento en el cantón Naranjal, Provincia de Guayas a los 01 días del mes de junio del año 2023.

JUAN CARLOS RIVERA
DIRECCIÓN DE CORREO
Naranjal, Av. Ocho y 10 de Agosto y Pastaza
juancarlosrivera@naranjal.gob.ec



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

TÍTULO:

REVISIÓN Y APROBACIÓN DE PLANES DE CONTINGENCIA.

OBJETIVO:

Revisar y validar los planes de contingencia para eventos de concentración masiva de personas, con el propósito de identificar, prevenir y mitigar riesgos naturales y antrópicos, garantizando condiciones adecuadas de seguridad, respuesta y atención ante emergencias, previo a la emisión de la respectiva autorización para su desarrollo.

DESCRIPCIÓN:

Durante el año 2025, la Jefatura de Gestión de Riesgos ejecutó la revisión, análisis técnico y aprobación de 108 Planes de Contingencia correspondientes a eventos públicos, sociales, culturales, deportivos y recreativos con concentración masiva de personas, desarrollados dentro de la jurisdicción del cantón Naranjal.

Dentro del proceso de evaluación se verificó el cumplimiento de los requisitos técnicos y administrativos exigidos para la emisión de la autorización respectiva, entre ellos:

- Oficios dirigidos a la Jefatura de Gestión de Riesgos;
- Designación de brigadistas de primeros auxilios;
- Cuadro de autoridades cantonales;
- Croquis del lugar del evento;
- Registro fotográfico del área de desarrollo;
- Fotografías de la señalética preventiva y rutas de evacuación;
- Documentación de identidad y registro tributario;
- Firma de responsabilidad por parte del organizador o responsable del evento;
- Cronograma de las actividades a realizar – Tanto la hora de ingreso al evento como la culminación del mismo.



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

Asimismo, se constató que los planes incorporen información georreferencial del lugar del evento, medidas de prevención y respuesta ante emergencias, protocolos de evacuación, identificación de amenazas y mecanismos de coordinación institucional para la atención de incidentes.

Previo a la emisión de las autorizaciones correspondientes, se efectuaron inspecciones in situ en los espacios destinados para cada evento, verificando condiciones de seguridad, accesibilidad, señalización, control de aforo, ubicación de brigadas y cumplimiento de las medidas preventivas establecidas en los planes de contingencia.

Gracias a la aplicación de las medidas de prevención, control y supervisión implementadas por la Jefatura de Gestión de Riesgos, durante el desarrollo de los 108 eventos autorizados no se registraron accidentes de consideración ni personas heridas, garantizando el desarrollo seguro de las actividades ejecutadas en el cantón.

INVERSIÓN:

En este proyecto, no existió inversión alguna por parte del GAD Municipal, puesto que es un servicio a la colectividad. No obstante, el personal autorizado por la Jefatura de Gestión de Riesgos son los encargados de realizar la evaluación exhaustiva del contenido del Plan de emergencia, así mismo, de realizar la inspección in situ y verificar que el mismo se cumpla a cabalidad.

BENEFICIARIOS:

Los beneficiarios directos del proyecto comprenden toda el área urbana y rural del cantón Naranjal, específicamente se atendieron a 108 usuarios. Adicionalmente, los beneficiarios indirectos es la ciudadanía que asiste a los eventos con el permiso correspondiente, debido a que se precautela que el organizador brinde todos los servicios de seguridad establecidos en el plan de contingencia.

LOCALIZACIÓN:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

En cuanto a los Planes de Contingencia, durante el año 2025 se aprobaron 108 autorizaciones para eventos públicos y privados con concentración masiva de personas, de los cuales 78 se desarrollaron en el sector urbano y 30 en el sector rural. Esta distribución refleja una mayor concentración de eventos en la cabecera cantonal y sectores urbanos, debido a la disponibilidad de espacios públicos, infraestructura y desarrollo de actividades sociales, culturales, deportivas y recreativas.



Los planes de contingencia revisados contemplaron medidas preventivas y operativas relacionadas con identificación de amenazas, organización de brigadas de emergencia, rutas de evacuación, control de accesos, señalización temporal, coordinación interinstitucional, atención prehospitalaria y mecanismos de respuesta inmediata ante incidentes durante el desarrollo de eventos masivos.

Las inspecciones efectuadas previo al desarrollo de cada evento permitieron verificar aspectos relacionados con capacidad del lugar, accesibilidad vehicular y peatonal, condiciones eléctricas provisionales, ubicación estratégica de brigadistas y cumplimiento de medidas mínimas de seguridad para los asistentes.



¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

Como resultado de los procesos de revisión, evaluación técnica, inspección y seguimiento ejecutados por la Jefatura de Gestión de Riesgos, durante el año 2025 no se registraron accidentes de consideración ni personas heridas en establecimientos o eventos autorizados, evidenciando la efectividad de las medidas preventivas implementadas y el fortalecimiento de la cultura de gestión de riesgos en el cantón Naranjal.

ESTADO:

El proyecto se encuentra concluido, ya que todas las peticiones formuladas por los usuarios han sido atendidas. Aprobando un 100% de los planes de contingencia, es meritorio mencionar, que los eventos que en primera instancia no cumplían con los requisitos in situ correspondientes, no se les brindaba la autorización hasta el momento que mantengan el establecimiento en regla y brinden la seguridad pertinente, con la finalidad de proteger la integridad de trabajadores como de los usuarios.

FOTOS:





¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

LUGAR: LAS RIBERAS DEL RIO MONTAÑITA, RECINTO LA MONTAÑITA, PARROQUIA JESUS MARIA, CANTON NARANJAL



Escaneado con CamScanner

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL
AUTORIZACIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS #10
Naranjal, 28 de febrero del 2025

El suscrito Ing. Jorge de la Puerta, Jefe de Gestión de Riesgos (E) del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Naranjal, emite lo siguiente:

Que, previo al pedido de la Autorización de Gestión de Riesgos, para realizar evento denominado: "EVENTO C/ A ROSA CAROL Y ALBA", a realizarse en el Cerro Montañita, Parroquia Jesús María, del Cantón Naranjal, entre las 10:00 a las 11:00 p.m. del domingo 2, lunes 3 y martes 4 de marzo del 2025.

El organizador del evento es la SRA. TERESA DE JESUS CASQUETE, con cédula de identidad N° 0922793642, previo a la presentación del Plan de Contingencia, declara que la información proporcionada en dicho Plan de Contingencia es verídica y asume la responsabilidad absoluta en cualquiera de sus afirmaciones, se somete a las acciones legales correspondientes.

El organizador se compromete a implementar para la organización del evento, los siguientes planes de acción:

- Organización - Respuesta - Coordinación
- Atención Epidemiológica
- Contingencias
- Evacuación
- Anti Delincuencia y Seguridad
- Movilidad
- Control del Espacio Público

El presente certificado se emite sin perjuicio a terceros y dejando constancia que es de responsabilidad absoluta en la SRA. TERESA DE JESUS CASQUETE, todos los incidentes que se lleguen a presentar en el Evento.

Una vez analizada la información declarada por el organizador del evento:
Informe de factibilidad para realización del evento, previo a la obtención del permiso otorgado por la Autoridad Competente.

Atentamente,
Ing. Jorge de la Puerta
JEFE DE GESTIÓN DE RIESGOS (E)
DEL GAD MUNICIPAL DE NARANJAL

Recibido 24/02/2025
4 de tarde
Eusea Bonny

JUAN CARLOS RIVERA
DIRECCIÓN DE CORREO
juancarlosrivera@naranjal.gob.ec

Alcaldía de Naranjal
@naranjalGAD
@alcaldíadenaranjal

Dirección
Naranjal, Av. Olmedo 1201 y Bolívar

Escaneado con CamScanner

Diócesis de San Jacinto
Movimiento de Retiros Parroquiales Juan XXIII
Vicaría Episcopal de Naranjal

PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTO DENOMINADO "RETIRO DE CONVERSIÓN #91 DE VARONES ADULTOS DEL MOVIMIENTO DE RETIROS PARROQUIALES JUAN XXIII NARANJAL"

TIPO DE PLAN DE CONTINGENCIA	
Uso de la vía pública (desfiles, marchas, caminatas, etc.)	✓
Lugares cerrados (Coliseos, plazas de toros, bares, etc.)	✓

1. DATOS DEL EVENTO
Previsión: Guayaquil, Cantón, Naranjal
Parroquia: Naranjal
Sector: Parroquia Eclesiástica Nuestra Señora del Cielo
Nombre de la localidad: Unidad Educativa San Esteban (Institución Privada)
Nombre del evento: Retiro de Conversión #91 de Varones Adultos del Movimiento de Retiros Parroquiales Juan XXIII Naranjal
Fecha del evento: 20, 21, 22 de junio de 2025
Horario estimado: 07:00 hasta las 12:00 PM (Miercoles de los 3 días de actividades)

2. ACTO DE COMPROMISO
Yo John Alejandro Jiménez Tenorio, portador de la Cédula de identidad 0922832316, en representación del evento denominado "Retiro de Conversión #91 de Varones Adultos del Movimiento de Retiros Parroquiales Juan XXIII Naranjal", Exhíbo el presente Plan de Contingencia y asocio a la gravedad y las penas de perjuicio, declaro bajo juramento que la información proporcionada de este documento es 100% verídica y en caso de comprobarse falsedad en cualquiera de mis afirmaciones, me someto a las acciones legales pertinentes y me comprometo a cumplir con el Plan de contingencia entregado al G.A.D. Municipal del Cantón Naranjal.
Autorizo de forma expresa la realización de inspecciones y comprobaciones de la información declarada o del cumplimiento de la normativa vigente y de las reglas técnicas pertinentes.

John Jiménez Tenorio
John Alejandro Jiménez Tenorio
C.I.: 0922832316
Contacto: 0943281312

"Con Cristo Todo, Sin Cristo Nada"
Guayaquil - Naranjal - Ecuador

Teléfono: 0608261118

Escaneado con CamScanner

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL
AUTORIZACIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS #25
Naranjal, 02 de junio del 2025

El suscrito Ing. Jorge de la Puerta, Jefe de Gestión de Riesgos (E) del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Naranjal, emite lo siguiente:

Que, previo al pedido de la Autorización de Gestión de Riesgos, para realizar evento denominado: "RETIRO DE CONVERSIÓN #91 DE VARONES ADULTOS DEL MOVIMIENTO DE RETIROS PARROQUIALES JUAN XXIII NARANJAL" a realizarse en el Sector Parroquia Eclesiástica Nuestra Señora del Cielo en la Unidad Educativa San Esteban (Institución Privada), del Cantón Naranjal, entre las 07:00 a.m. hasta 12:00 p.m. del día Viernes 20, sábado 21 y Domingo 22 de junio del 2025.

El organizador del evento es el SR. JOHN JIMÉNEZ TENORIO, con cédula de identidad N° 0922832316, previo a la presentación del Plan de Contingencia, declara que la información proporcionada en dicho Plan de Contingencia es verídica y en caso de comprobarse falsedad en cualquiera de sus afirmaciones, se somete a las acciones legales correspondientes.

El organizador se compromete a implementar para la organización del evento, los siguientes planes de acción:

- Organización - Respuesta - Coordinación
- Atención Pre Hospitalaria
- Contingencias
- Evacuación
- Anti Delincuencia y Seguridad
- Movilidad
- Control del Espacio Público

El presente certificado se emite sin perjuicio a terceros y dejando constancia que es de responsabilidad absoluta en el SR. JOHN JIMÉNEZ TENORIO, todos los incidentes que se lleguen a presentar en el Evento.

Una vez analizada la información declarada por el organizador del evento:
Informe de factibilidad para realización del evento, previo a la obtención del permiso otorgado por la Autoridad Competente.

Atentamente,
Ing. Jorge de la Puerta
JEFE DE GESTIÓN DE RIESGOS (E)
DEL GAD MUNICIPAL DE NARANJAL

Recibido 02/06/2025
16:11
John Jiménez Tenorio
Alcaldía de Naranjal
@alcaldíadenaranjal
@naranjalGAD
@alcaldíadenaranjal

JUAN CARLOS RIVERA
DIRECCIÓN DE CORREO
juancarlosrivera@naranjal.gob.ec

Dirección
Naranjal, Av. Olmedo 1201 y Bolívar

Escaneado con CamScanner



¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

UNIDAD EDUCATIVA "SAN ESTEBAN"
DIOCESIS DE SAN JACINTO

Naranjal, jueves 26 de noviembre de 2023

Ing. Jorge de la Puerta
Jefe(a) de la Unidad de Gestión de Riesgo del G.A.D. del Cantón Naranjal

Asunto: Solicitud y gestión de permiso para el desarrollo del evento Binge del Comité Central de Padres de Familia de la Unidad Educativa San Esteban.

Quien suscribe el presente documento Sr. John Roberto Cruz Zambrano presidente del Comité Central de Padres de Familia de la Unidad Educativa San Esteban, luego conlleva con un informe similar a la vez exponer la siguiente:

Por medio del presente documento solicito a usted formalmente se designe receptor el Plan de Contingencia para el evento denominado "Binge" del Comité Central de Padres de Familia de la Unidad Educativa San Esteban, el mismo que se tiene planificado a desarrollarse el 27 de noviembre del 2023 en las instalaciones de la Unidad Educativa San Esteban.

Presentado por el Sr. John Roberto Cruz Zambrano con Cédula de Identidad 40917817159 requisito indispensable para la obtención del permiso correspondiente. Para el efecto adjunto los siguientes documentos requeridos:

- Form de contingencia
- Copia de Cédula de identidad del responsable de la organización y encargado de seguridad.

A la vez en calidad de coordinador del evento antes indicado me comprometo a dar cumplimiento al plan de contingencia otorgado al G.A.D. Municipal del Cantón Naranjal.

Esperando contar con su apoyo destintado en el ámbito religioso, deseándole que Dios le siga dando bendición y asistencia. Agradecido por su atención, Dios mantenga siempre una pronta respuesta de su parte.

Atentamente,

John Roberto Cruz Zambrano
John Roberto Cruz Zambrano
C: 78091817159
Celéfono: 0981354213

Teléfono: (0726) 2751003 - 399023396 Email: EL ALCALDE@NARANJAL.GOB.EC
Dirección: Miguel Fariña Mera 4407 y Siquiera Ibañeta
Naranjal - Cotacachi - Ecuador

Escaneado con CamScanner

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL
AUTORIZACIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS #96
Naranjal, 20 noviembre del 2023

El suscrito Ing. Jorge de la Puerta, Jefe de Gestión de Riesgo (E) del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Naranjal, emite lo siguiente:

Que, previo al pedido de la Asociación de Comités de Binge, para realizar evento denominado "BINGE DEL COMITÉ CENTRAL DE PADRES DE FAMILIA DE LA UNIDAD EDUCATIVA SAN ESTEBAN" a realizarse en el Sector Parroquial Insólita Nueva cerca del Centro de la Parroquia y cantón Naranjal, entre las 07:00 y hasta las 14:00 pm, del día domingo 27 de noviembre del 2023.

El organizador del evento es el Sr. JOHN ROBERTO CRUZ ZAMBRANO con cédula de identidad No. 40917817159, previa la presentación del Plan de Contingencia; declara que la información proporcionada en dicho Plan de Contingencia es verídica y en caso de comprobarse falsedad se compromete a ser sancionado, se somete a las acciones legales correspondientes.

El organizador se compromete a implementar para la organización del evento, los siguientes planes de acción:

- Organización - Emprometo - Coordinación
- Atención Pre Hospitalaria
- Contingencias
- Evacuación
- Anti Discriminación y Seguridad
- Movilidad
- Control del Espacio Público

El presente certificado se emite sin perjuicio a terceros y dejando constancia que es de responsabilidad absoluta del Sr. Sr. JOHN ROBERTO CRUZ ZAMBRANO, todos los incidentes que se lleguen a presentar en el Evento.

Una vez analizada la información declarada por el organizador del evento, informo la **facilidad para realización del evento**, previo a la obtención del permiso otorgado por la **Autoridad Competente**.

Atentamente,

Jorge de la Puerta
Jorge de la Puerta
JEFE DE GESTIÓN DE RIESGOS (E)
DEL GAD MUNICIPAL DE NARANJAL

JUAN CARLOS RIVERA
ALCALDE DE NARANJAL

Dirección de Correo
juancarlosrivera@naranjal.gob.ec

Escaneado con CamScanner

PLAN DE CONTINGENCIA PARA FERIA DE JUEGOS PIROTÉCNICOS 2025

Escaneado con CamScanner

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL
AUTORIZACIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS #106
Naranjal, 10 diciembre del 2023

Suscribo por el Ing. Jorge de la Puerta, jefe de Gestión de Riesgo (E) del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Naranjal, emite lo siguiente:

Que, previo al pedido de la Asociación de Comités de Binge, para realizar la "FERIA DE JUEGOS PIROTÉCNICOS", a realizarse en las calles Bolívar y pasaje palmito, del Cantón Naranjal, el día lunes 15 de diciembre hasta el martes 31 diciembre entre las 09:00 am. hasta 09:00 pm.

El organizador del evento es el Sr. MAURICIO NEPITALI VÁSQUEZ SAGBAYCELA, con cédula de identidad N.814912001, previo a la presentación del Plan de Contingencia; declara que la información proporcionada en dicho Plan de Contingencia es verídica y en caso de comprobarse falsedad en cualquiera de sus afirmaciones, se somete a las acciones legales correspondientes.

La organización se compromete a implementar para la organización del evento los siguientes planes de acción:

- Organización - Respuesta - Coordinación
- Atención Pre Hospitalaria
- Contingencias
- Evacuación
- Anti Discriminación y Seguridad
- Movilidad
- Control del Espacio Público

El presente certificado se emite sin perjuicio a terceros y dejando constancia que es de responsabilidad absoluta del Sr. MAURICIO NEPITALI VÁSQUEZ SAGBAYCELA todos los incidentes que se lleguen a presentar en el Evento.

Una vez analizada la información declarada por el organizador del evento, informo la **facilidad para realización del evento**, previo a la obtención del permiso otorgado por la **Autoridad Competente**.

Atentamente,

Jorge de la Puerta
Jorge de la Puerta
JEFE DE GESTIÓN DE RIESGOS (E)
DEL GAD MUNICIPAL DE NARANJAL

JUAN CARLOS RIVERA
ALCALDE DE NARANJAL

Dirección de Correo
juancarlosrivera@naranjal.gob.ec

Escaneado con CamScanner



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

TÍTULO:

SERVICIO DE ALQUILER DE SISTEMA DE REPETIDORA PARA LAS FRECUENCIAS DE LAS 15 RADIOS MOTOROLA.

OBJETIVO:

OBJETIVO GENERAL

Garantizar una comunicación eficiente, permanente y segura entre el personal de Seguridad Ciudadana del cantón Naranjal, mediante el funcionamiento continuo del sistema de repetidora para las radios Motorola.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Garantizar una comunicación eficaz durante las operaciones de seguridad ciudadana.
- Mantener cobertura permanente para las 15 radios Motorola y la sala de monitoreo.
- Fortalecer la coordinación en eventos preventivos y operativos municipales.
- Mejorar la capacidad de respuesta ante emergencias y situaciones de riesgo.
- Brindar soporte de comunicación en dependencias municipales, parques, canchas y sectores urbanos y rurales.

DESCRIPCIÓN:

En el cantón Naranjal, el departamento de Seguridad Ciudadana mantiene operativos los equipos de comunicación utilizados por el personal de vigilancia y control municipal, con la finalidad de garantizar una coordinación eficiente en las actividades de prevención, control y respuesta ante emergencias. Para el cumplimiento eficiente de las operaciones de seguridad ciudadana, el GAD Municipal del cantón Naranjal cuenta con quince (15) radios Motorola y una sala de monitoreo municipal, los cuales requieren un sistema de comunicación permanente y confiable que permita mantener una coordinación efectiva entre el personal operativo, administrativo y de monitoreo. En este contexto, el GAD



¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

Municipal del cantón Naranjal realiza la contratación del servicio de alquiler de un sistema de repetidora, garantizando la cobertura y funcionamiento continuo de las radios Motorola, fortaleciendo la comunicación interna entre funcionarios y mejorando la capacidad de respuesta en operativos, eventos preventivos y actividades desarrolladas en dependencias municipales, parques, canchas y distintos sectores del cantón.

INVERSIÓN:

Se ha realizado una inversión de USD 4.800,00

BENEFICIARIOS:

El servicio de alquiler del sistema de repetidora permite mantener una comunicación permanente, eficiente y confiable entre el personal de Seguridad Ciudadana del cantón Naranjal, fortaleciendo las labores de vigilancia, prevención y respuesta inmediata ante emergencias. Asimismo, el sistema beneficia directamente a los trabajadores que utilizan las radios Motorola, incluyendo al personal operativo, agentes de Seguridad Ciudadana y personal de la sala de monitoreo municipal, permitiendo una coordinación efectiva durante eventos preventivos, operativos y actividades desarrolladas en las diferentes dependencias municipales. De igual manera, el sistema facilita la cobertura y coordinación en parques, canchas y distintos sectores urbanos y rurales del cantón, mejorando la atención a la ciudadanía y fortaleciendo la percepción de seguridad. El proyecto contribuye además a optimizar los tiempos de respuesta ante incidentes, mejorar la comunicación institucional y garantizar el funcionamiento continuo de las actividades de control y vigilancia desarrolladas por el GAD Municipal del cantón Naranjal.

ACCESO DE LOS TRABAJADORES

El sistema de comunicación beneficia directamente a:

- 15 usuarios de radios Motorola.
- Personal de Seguridad Ciudadana.
- Personal de la sala de monitoreo municipal.
- Personal operativo y administrativo vinculado a eventos preventivos y control municipal.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

INDICADORES DEL PROYECTO

- 15 radios Motorola operativas con cobertura permanente.
- 1 sala de monitoreo conectada al sistema de comunicación.
- Cobertura de comunicación en dependencias municipales, parques y canchas del cantón.
- Coordinación efectiva en eventos preventivos y operativos de seguridad.
- Reducción de fallas de comunicación durante actividades operativas.
- Funcionamiento continuo del sistema de repetidora.

INDICADORES DE SEGURIDAD CIUDADANA

- Incremento de capacidad de respuesta ante emergencias.
- Mayor coordinación entre el personal operativo y la sala de monitoreo.
- Fortalecimiento de vigilancia y control en espacios públicos.
- Mejora de cobertura de comunicación en sectores urbanos y rurales.
- Disminución del tiempo de coordinación operativa.
- Mejor percepción de seguridad en la ciudadanía.

LOCALIZACIÓN:

El proyecto comprende la cobertura y funcionamiento del sistema de comunicación en el área urbana y rural del cantón Naranjal, incluyendo



dependencias municipales, parques, canchas y diferentes sectores donde se desarrollen actividades de seguridad ciudadana y eventos preventivos.

ESTADO:



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

Actividad en ejecución, debido a que el servicio se encuentra vigente, conforme a la planificación institucional y operativa del GAD Municipal del cantón Naranjal.



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

TÍTULO:

SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA EL SISTEMA DE ALARMAS COMUNITARIAS EN DIFERENTES PUNTOS DEL CANTÓN NARANJAL

OBJETIVO:

Objetivo General

Implementar un sistema de alarmas comunitarias en distintos sectores del cantón Naranjal, mediante la adquisición de materiales y la instalación de equipos especializados, con el propósito de fortalecer la seguridad ciudadana, mejorar la coordinación comunitaria y optimizar los tiempos de respuesta ante situaciones de emergencia, contribuyendo a la prevención del delito y al bienestar integral de la población.

Objetivos Específicos

- ✓ Planificar la implementación del sistema de alarmas comunitarias en los sectores previamente identificados como prioritarios por la Jefatura de Seguridad Ciudadana, garantizando una cobertura adecuada y una correcta articulación con las estrategias institucionales de prevención y respuesta ante emergencias.
- ✓ Establecer criterios técnicos y funcionales para la adquisición e instalación del sistema de alarmas comunitarias, asegurando su correcta operatividad, durabilidad, adaptabilidad al entorno y cumplimiento de las normas técnicas de seguridad y calidad vigentes.
- ✓ Capacitar a líderes comunitarios, moradores y personal local en el uso adecuado, mantenimiento básico y gestión del sistema de alarmas comunitarias, incluyendo los protocolos de actuación frente a diferentes tipos de emergencia, con el fin de promover una respuesta rápida, coordinada y eficaz.
- ✓ Diseñar e implementar un mecanismo de monitoreo y evaluación continua que permita medir el impacto del sistema de alarmas comunitarias en la



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

reducción de los tiempos de respuesta ante emergencias y en la percepción de seguridad de la ciudadanía del cantón Naranjal.

DESCRIPCIÓN:

La implementación de este sistema responde a la necesidad de dotar a la ciudadanía y al personal de seguridad de herramientas tecnológicas que permitan una comunicación oportuna y una reacción inmediata ante eventos delictivos o situaciones de emergencia. Las alarmas comunitarias constituyen un componente fundamental dentro de las estrategias de prevención del delito, ya que facilitan la coordinación entre la comunidad y las autoridades competentes, contribuyendo a la reducción de los tiempos de respuesta y al fortalecimiento de la vigilancia preventiva en los barrios. Asimismo, este proyecto permite fortalecer la participación ciudadana mediante la integración de moradores, líderes barriales y personal de seguridad en acciones preventivas orientadas a mejorar la convivencia y la percepción de seguridad en los diferentes sectores urbanos del cantón Naranjal. El sistema de alarmas comunitarias se encuentra instalado en doce (12) barrios de la zona urbana del cantón Naranjal, previamente identificados como sectores prioritarios por la Jefatura de Seguridad Ciudadana, en función de los niveles de vulnerabilidad y necesidades de fortalecimiento de la seguridad ciudadana. El funcionamiento del sistema se realiza mediante una aplicación instalada en los teléfonos móviles de los líderes barriales y usuarios autorizados. Una vez reportada o activada una emergencia a través de la aplicación, la alerta es recibida inmediatamente en la sala de monitoreo municipal, desde donde se coordina y despacha la atención correspondiente conjuntamente con el ECU 911, para que la entidad competente acuda al lugar del evento reportado por el líder barrial o usuario del sector beneficiado. Este mecanismo permite optimizar los tiempos de respuesta, fortalecer la coordinación interinstitucional y mejorar la atención oportuna de emergencias en los barrios beneficiarios.

BENEFICIOS

- Fortalecimiento de la seguridad ciudadana en sectores vulnerables.



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

- Mejora de la comunicación entre moradores y autoridades.
- Reducción de tiempos de respuesta ante emergencias.
- Incremento de vigilancia preventiva en barrios urbanos.
- Fortalecimiento de la participación comunitaria.
- Mayor coordinación entre ciudadanía, Seguridad Ciudadana y sala de monitoreo.
- Mejora de la percepción de seguridad en el cantón Naranjal.
- Cobertura preventiva en espacios públicos y sectores priorizados.

ACCESO DE LOS BENEFICIARIOS

El sistema de alarmas comunitarias beneficia a:

- Moradores de los 12 barrios urbanos beneficiados.
- 12 líderes barriales capacitados.
- Personal de Seguridad Ciudadana.
- Personal de la sala de monitoreo municipal.
- Personal operativo vinculado a emergencias y prevención.

LÍDERES CAPACITADOS

- 12 líderes barriales capacitados para el uso y activación del sistema de alarmas comunitarias.
- Capacitación sobre protocolos de actuación y coordinación ante emergencias.
- Capacitación básica sobre manejo de la aplicación móvil y comunicación con la sala de monitoreo municipal.

INDICADORES DEL PROYECTO

- 12 barrios urbanos beneficiados con el sistema de alarmas comunitarias.
- 12 líderes barriales capacitados.
- Sistema de alarmas comunitarias instalado y operativo.
- Aplicación móvil implementada para reporte de emergencias.
- Coordinación permanente entre líderes barriales y sala de monitoreo.
- Atención y despacho de emergencias en coordinación con ECU 911.
- Incremento de participación comunitaria en prevención ciudadana.
- Funcionamiento continuo del sistema de alarmas comunitarias.



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

INDICADORES DE SEGURIDAD CIUDADANA

- Reducción del tiempo de respuesta ante emergencias.
- Mayor coordinación entre ciudadanía y entidades de seguridad.
- Incremento de reportes oportunos de emergencias.
- Fortalecimiento de vigilancia preventiva comunitaria.
- Mejora de la percepción de seguridad en barrios beneficiados.
- Atención inmediata de alertas generadas mediante la aplicación móvil.
- Fortalecimiento de la articulación entre sala de monitoreo y ECU 911.

INVERSIÓN:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal (GADM CN), en el marco de sus competencias y atribuciones orientadas al fortalecimiento de la seguridad ciudadana, ha destinado un presupuesto total de USD 10.000,00 para la adquisición de materiales y la instalación de equipos correspondientes al sistema de alarmas comunitarias en diferentes sectores del cantón.

BENEFICIARIOS:

Beneficiarios directos

Los beneficiarios directos del presente servicio son los moradores de los doce (12) barrios urbanos del cantón Naranjal donde se encuentra instalado el sistema de alarmas comunitarias, especialmente aquellos sectores identificados como vulnerables o con mayor incidencia delictiva. La implementación de estas alarmas permite activar respuestas inmediatas ante hechos delictivos, mejorar la comunicación entre vecinos y autoridades, y fortalecer el tejido social mediante la participación comunitaria en acciones preventivas. También se beneficia directamente el personal de Seguridad Ciudadana, sala de monitoreo y personal operativo municipal, quienes cuentan con herramientas tecnológicas que facilitan la coordinación y atención oportuna de emergencias y eventos preventivos.

Beneficiarios Indirectos



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

De manera indirecta, se beneficia toda la población del cantón Naranjal, debido al fortalecimiento de las estrategias de seguridad ciudadana, prevención del delito y vigilancia comunitaria. Asimismo, el proyecto contribuye a mejorar la percepción de seguridad, fortalecer la convivencia ciudadana y optimizar la capacidad de respuesta institucional ante situaciones de emergencia o riesgo.

LOCALIZACIÓN:

El sistema de alarmas comunitarias se encuentra instalado en doce (12) barrios de la zona urbana del cantón Naranjal, identificados como sectores prioritarios para fortalecer la seguridad ciudadana, la vigilancia preventiva y la respuesta inmediata ante emergencias. Los barrios beneficiarios son los siguientes:

1. Ciudadela Guayacanes
2. Ciudadela Combate
3. Ciudadela La Familia
4. Ciudadela Nueva Naranjal N.º 3
5. Ciudadela Espinoza Vélez
6. Ciudadela San Marino
7. Ciudadela Paraíso
8. Ciudadela Alborada
9. Ciudadela Narcisa de Jesús
10. Ciudadela Acuarella del Río
11. Ciudadela Brisas del Río
12. Ciudadela Jacinta Tamariz



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

TÍTULO:

**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS
TRABAJADORES DEL GAD MUNICIPAL**

OBJETIVO:

Realizar la adquisición de equipos de protección personal de trabajo necesarias para las áreas operativas del GADMCN para el periodo 2026

Objetivos Específicos o Componentes:

- Levantar la información correspondiente a los trabajadores de las áreas operativas.
- Realizar el procedimiento de Contratación Pública pertinente.
- Realizar la Adquisición correspondiente a la dotación periodo 2026

DESCRIPCIÓN:

el proyecto consto en la adquisición equipos de protección personal para el personal operativo del GAD municipal de Naranjal en la cual se precautela siempre la integridad de los servidores municipales

INVERSIÓN:

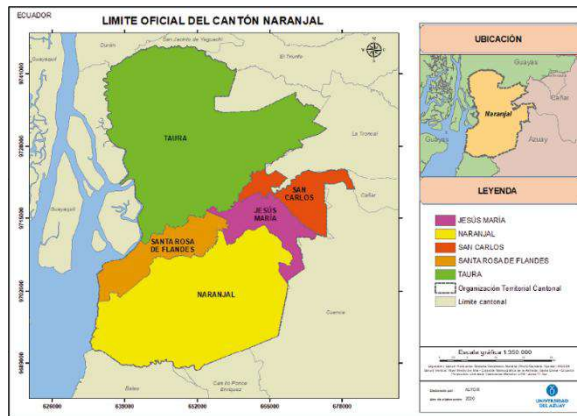
Se realizó una inversión aproximada de 56.000,00 dólares americanos sin incluir IVA.

BENEFICIARIOS:

Los beneficiarios son los trabajadores operativos del GAD Municipal de Naranjal, que contarán siempre con sus equipos de protección aptos para que puedan realizar sus funciones con normalidad y libre de riesgos los cuales son un aproximado de 180 obreros

LOCALIZACIÓN:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL



La localización es en el cantón Naranjal

ESTADO:

Se informa que el proceso de contratación, se ejecutó correctamente conforme a los procedimientos establecidos. Sin embargo, no se utilizó la totalidad del presupuesto asignado.

NORMATIVA CON LA QUE SE CUMPLE EN EL PRESENTE PROYECTO:

CODIGO DE TRABAJO

Artículo 410.- Obligaciones respecto de la prevención de riesgos: Los empleadores están obligados a asegurar a sus trabajadores condiciones de trabajo que no presenten peligros para su salud o vida.

Los trabajadores están obligados a acatar las medidas de prevención, seguridad, higiene, determinadas en los reglamentos y facilitadas por el empleador. Su omisión constituye justa causa para determinación de contrato.

ACUERDO MINISTERIAL N.º MDT-2024-196 (NORMAS GENERALES PARA EL CUMPLIMIENTO Y CONTROL DE LAS OBLIGACIONES DE LOS EMPLEADORES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO)

Artículo 4 – Obligaciones del empleador, Literal 10:



¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

Dotar sin costo alguno para el trabajador, la ropa de trabajo y equipos de protección personal y colectiva, así como maquinas, equipos y herramientas certificadas que sean necesarias para el cumplimiento de las actividades asignadas de manera oportuna, considerando las características técnicas y vida útil de estos, de acuerdo con los factores de riesgo laboral a los que están expuestos los trabajadores.

Literal 13:

Garantizar la implementación de la gestión de seguridad y salud en el trabajo, asignando los recursos humanos, técnicos y económicos necesarios para su cumplimiento

DECIMO CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO, ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIAPL DEL CANTON NARANJAL Y EL COMITÉ CENTRAL UNICO DE TRABAJADORES DEL GAD MUNICIPAL.

Art. 34 Ropa de trabajo

“...Así también el GAD Municipal integrará todos los implementos de protección y seguridad industrial necesarios para el cumplimiento de las actividades, los mismos que deberán ser sustituidos cuando estos sufran deterioro “...

FOTOS:





¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL





**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

TÍTULO:

**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS MÉDICOS PARA ATENCIÓN A LOS
SERVIDORES PÚBLICOS Y TRABAJADORES DEL GAD MUNICIPAL**

OBJETIVO:

Promover y proteger la salud de los empleados.

DESCRIPCIÓN:

El proyecto constó en la adquisición de insumos médicos para atender a los servidores y trabajadores del GAD municipal para que puedan estar siempre bien de salud.

INVERSIÓN:

Se realizó una inversión aproximada de 2.500,00 dólares americanos sin incluir IVA.

BENEFICIARIOS:

Los beneficiarios son los trabajadores del GAD Municipal de Naranjal, ya que contarán con un dispensario medico en la cual podrán atender sus dolencias así como sus emergencias médicas, siempre precautelando su integridad y salud

LOCALIZACIÓN:

La localización es en el cantón Naranjal

ESTADO:

Se informa que el proceso de contratación, se ejecutó correctamente conforme a los procedimientos establecidos. Y se utilizó la totalidad del presupuesto asignado

NORMATIVA CON LA QUE SE CUMPLE EN EL PRESENTE PROYECTO:

Decreto ejecutivo no 255-reglamento de seguridad y salud en el Trabajo



**¡NO QUIERO
NARANJAL
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

TÍTULO II DE LA GESTIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

CAPÍTULO I DE LA POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Artículo 4.- De la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. - La Política Nacional

de Seguridad y Salud en el Trabajo tiene como finalidad promover e impulsar un ambiente de trabajo seguro y saludable en los centros y/o lugares de trabajo a nivel nacional; el ente rector de trabajo y la autoridad sanitaria nacional, en el ámbito de sus competencias, emitirán la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, la misma que se desarrollará conforme la normativa vigente para el efecto.

TÍTULO IV DE LOS EMPLEADORES Y TRABAJADORES.

CAPÍTULO I DE LOS EMPLEADORES. Artículo 15.- De los empleadores. - Los empleadores tendrán los siguientes deberes en materia de seguridad y salud en el trabajo:

4. Garantizar la gestión integral de la salud de los trabajadores;

CAPÍTULO II DE LOS TRABAJADORES. Artículo 16.- De los trabajadores. – Los trabajadores tendrán los siguientes derechos, en materia de seguridad y salud:

2. desarrollar sus labores en un ambiente de trabajo adecuado y propicio para el pleno ejercicio de sus facultades físicas y mentales, que garanticen su seguridad y salud en el trabajo;

TÍTULO VIII DE LA SALUD EN EL TRABAJO.

CAPÍTULO I DE LA GESTIÓN DE SALUD EN EL TRABAJO. Artículo 65.- De la atención médica. – Como parte del Servicio Integral de Salud en el Trabajo y según la normativa vigente, los empleadores, según el número de trabajadores

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

deberán contar con: 1. Un local destinado para enfermería; y/o, 2. Un servicio médico permanente.

Artículo 66.- Infraestructura, equipamiento, medicamentos y dispositivos médicos. - Para efectos de lo dispuesto en el artículo anterior, en cada centro y/o lugar de trabajo se contará con infraestructura, equipamiento, medicamentos y dispositivos médicos

AREAS BENEFICIADAS:

El área beneficiada con este proyecto es la salud debido a que gracias a esta inversión se pueden atender a la ciudadanía del cantón para que pueda realizarse sus chequeos, ya que aproximadamente se atienden 30 personas por semana en diferentes ramas de la medicina

FOTOS:





**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

TÍTULO:

CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES Y O TABLEROS ELECTRICOS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON NARANJAL Y SUS DEPENDENCIAS

OBJETIVO:

Dotar de los servicios necesarios para la entidad municipal, precautelar el suministro de energía de las estaciones municipales; mantener la eficiencia en el servicio publico que oferta las dependencias municipales.

DESCRIPCIÓN:

El proyecto consto en el mantenimiento de generadores y tableros eléctricos los cuales contribuirán siempre a poder brindar un optimo servicio a la ciudadanía sin interrupciones

JUSTIFICACIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Naranjal a la fecha realiza la prestación de servicios corporativos a través de la Dirección de Gestión Administrativa para el óptimo funcionamiento de la institución.

El presente Proyecto tiene como finalidad dar el respectivo mantenimiento anual preventivo y correctivo a los generadores y tableros eléctricos en las dependencias municipales.

Objetivo general y objetivos específicos:

Objetivo General o Propósito: Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los generadores y tableros eléctricos propiedad del GAD Municipal del Cantón Naranjal para el periodo 2025

Objetivos Específicos o Componentes:

- Levantar información de los generadores, transformadores y tableros eléctricos de los generadores y tableros eléctricos de la entidad.



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

- Realizar el procedimiento de Contratación Pública pertinente.
- Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo correspondiente al periodo 2026

INVERSIÓN:

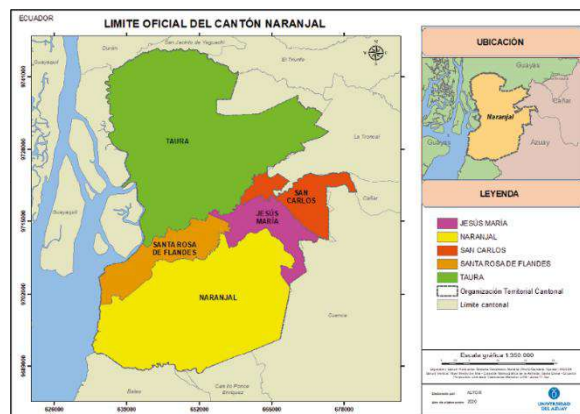
Se realizó una inversión aproximada de 30.000,00 dólares americanos sin incluir iva.

BENEFICIARIOS:

Los beneficiarios son todos los servidores públicos y la ciudadanía que acude a realizar sus trámites en el gobierno municipal, los cuales se llevaran a cabo siempre con normalidad y sin interrupciones. Estos resultados serán medibles en base a la eficiencia de respuesta tanto de los generadores como de los tableros eléctricos de la institución a fin de solventar problemas de baja y suspensión del fluido eléctrico y condiciones mecánicas en donde operen los tableros

LOCALIZACIÓN:

La localización es en GAD Naranjal



ESTADO:

Se informa que el proceso de contratación, se ejecutó correctamente conforme a los procedimientos establecidos. Sin embargo, no se utilizó la totalidad del presupuesto asignado



¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

FOTOS:





**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

TÍTULO:

CONTRATACIÓN DE RAMOS GENERALES DE SEGUROS PARA EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

OBJETIVO:

Asegurar los bienes, patrimonio y caucionados de la entidad para el periodo 2025; cumplir con lo dispuesto por la CGE, en caso de siniestro y/o eventualidades.

JUSTIFICACIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Naranjal a la fecha realiza la prestación de servicios públicos a través de sus áreas operativas y tramites administrativo de atención al ciudadano, en consecuente posee bienes de valor histórico y monetario, con el único objetivo de garantizar la prestación servicio público y salvaguardar la infraestructura, flota vehicular y demás patrimonio municipal de posibles sucesos, imprevistos, eventualidades, siniestros u otro acto, se ejecuta el presente proyecto

DESCRIPCIÓN:

El proyecto consta en el aseguramiento de los bienes institucionales de posibles eventualidades con la finalidad de precautelar los bienes públicos, se ejecutó un valor menor debido al valor contratado.

INVERSIÓN:

Ejemplo: El GAD Municipal realizo la inversión de 130.000,00 Dólares americanos sin incluir iva

OBJETIVOS DEL PROYECTO

El presente Proyecto tiene como finalidad, salvaguardar los activos y patrimonio de la institución, así como también estar preparados en caso de eventualidades,



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

siniestros u otras situaciones que puedan presentarse en el giro de trabajo de la Entidad, además de mencionar el estricto cumplimiento de cauciones anualmente ante la Contraloría General del Estado.

OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Objetivo General o Propósito: Contratar los ramos generales de seguros para el GAD Municipal del Cantón Naranjal para el periodo 2026

Objetivos Específicos o Componentes:

- Levantar información acerca de los bienes y caucionados a ser asegurados para el periodo 2026
- Realizar el procedimiento de Contratación Pública pertinente.
- Contratar los ramos generales de seguros para el GAD Municipal del Cantón Naranjal para el periodo 2026

BENEFICIARIOS:

Los beneficiarios son los servidores públicos de la institución los cuales cuentan con la debida inclusión en el proceso correspondiente, además de los vehículos institucionales los cuales son aproximadamente 25 vehículos, además de las infraestructuras municipales.

LOCALIZACIÓN:

La ubicación sera todas las instalaciones del gobierno municipal

ESTADO:

Se informa que el proceso de contratación, se ejecutó correctamente conforme a los procedimientos establecidos. Sin embargo, no se utilizó la totalidad del presupuesto asignado.

FOTOS



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**





**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

TÍTULO:

SERVICIO DE CONTROL Y FUMIGACIÓN DE PLAGAS EN LOS EDIFICIOS MUNICIPALES, MERCADOS Y PARADORES DEL GAD MUNICIPAL DE NARANJAL

OBJETIVO:

REACTIVAR LA ECONOMÍA DEL CANTÓN, MEDIANTE EMPRENDEDORES IMPULSANDO SUS NEGOCIOS

DESCRIPCIÓN:

El proyecto consta en el servicio de fumigación en los edificios municipales mercados y paradores lo cual es de suma importancia ya que siempre se acumulan diversos roedores y demás plagas, para poder brindar un entorno seguro y libre de plagas a la ciudadanía y los servidores públicos

INVERSIÓN:

Se realizó una inversión aproximada de 10.000,00 dólares americanos sin incluir IVA.

BENEFICIARIOS:

Los beneficiarios son todos la ciudadanía y los servidores públicos de la entidad que pueden estar en un lugar con seguro y libre de plagas

LOCALIZACIÓN:

La localización es en las instalaciones que tiene el GAD de Naranjal

ESTADO:

Se informa que el proceso de contratación, se ejecutó correctamente conforme a los procedimientos establecidos. Sin embargo, no se utilizó la totalidad del presupuesto asignado.



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

**7 RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL PLAN OPERATIVO
ANUAL (POA), POR OBJETIVO ESTRÁTEGICO DEL PDOT**

En el marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y en concordancia con el Plan Operativo Anual (POA) 2025, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Naranjal ejecutó un conjunto de programas, proyectos y actividades orientados al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales, priorizando la atención de las necesidades básicas de la población y el desarrollo integral del territorio.

Durante el ejercicio fiscal 2025, la gestión municipal evidenció avances significativos en el cumplimiento de los objetivos estratégicos definidos en el PDOT, especialmente en lo relacionado con el fortalecimiento de los servicios públicos, el mejoramiento de la infraestructura urbana y rural, la promoción del desarrollo social y la protección del ambiente.

En relación con el objetivo estratégico de garantizar el acceso a servicios básicos de calidad, se ejecutaron proyectos orientados a la ampliación, mejoramiento y mantenimiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario, beneficiando a sectores urbanos y rurales del cantón. Estas acciones permitieron optimizar la cobertura, continuidad y calidad del servicio, contribuyendo al bienestar de la población y a la reducción de brechas territoriales.

Respecto al objetivo de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, se implementaron intervenciones en infraestructura, regeneración urbana y mantenimiento de espacios públicos, orientadas a mejorar la funcionalidad del territorio, la movilidad y la calidad del entorno urbano, promoviendo condiciones adecuadas para el desarrollo de actividades sociales y económicas.

En el ámbito del desarrollo social, se ejecutaron programas y proyectos dirigidos a grupos de atención prioritaria, fortaleciendo la inclusión social, la equidad y el acceso a servicios municipales, en concordancia con los principios de justicia social y participación ciudadana establecidos en el PDOT.



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

En cuanto al objetivo estratégico de sostenibilidad ambiental, se desarrollaron acciones orientadas a la protección del entorno natural, el manejo adecuado de los recursos y la mitigación de impactos ambientales, mediante la implementación de programas de reforestación, monitoreo ambiental y control de riesgos sanitarios.

Asimismo, en el eje de desarrollo económico local, se promovieron iniciativas orientadas a dinamizar la actividad productiva, fortalecer sectores estratégicos y fomentar la inversión, contribuyendo a la generación de empleo y al crecimiento económico del cantón.

En términos de ejecución, los proyectos contemplados en el POA 2025 alcanzaron niveles significativos de avance físico y presupuestario, evidenciando una gestión orientada a resultados y al cumplimiento de metas institucionales. No obstante, se identifican desafíos relacionados con la optimización de recursos, fortalecimiento de la planificación y mejora continua de los procesos de ejecución.

En conclusión, los resultados alcanzados reflejan un cumplimiento progresivo de los objetivos estratégicos del PDOT, consolidando el compromiso institucional con el desarrollo sostenible del cantón Naranjal y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.



¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

8 INFORMACIÓN FINANCIERA

El Presupuesto del Ejercicio Económico 2025, fue aprobado por el I. Concejo Cantonal de Naranjal, en sesiones ordinaria y extraordinaria realizada los días 27 de noviembre y 09 de diciembre del 2024, respectivamente Resolvió por unanimidad de conformidad con el Art. 245 del Código Orgánico de Organización Autonomía y Descentralización COOTAD, aprobar en dos debates la proforma presupuestaria para el ejercicio económico y financiero, en la cual consta la resolución 194 y resolución 10. Este Presupuesto se aprobó por un monto de USD 16.572.000,00

Que, mediante Resolución N° 060, el I. Concejo Cantonal de Naranjal, en sesión ordinaria 15-2026, celebrada el 15 de abril de 2026, RESOLVIÓ de conformidad con el Art. 265 del Código Orgánico de Organización Autonomía y Descentralización COOTAD, dar por conocido la liquidación presupuestaria con las cédulas presupuestarias y estados financieros cerrados al 30 de diciembre de 2025.

8.1 INGRESOS

CÓDIGO PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	RECAUDADO
11	IMPUESTOS	\$ 2.934.800,00	\$ 2.779.417,14
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	\$ 1.373.400,00	\$ 1.105.299,96
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTIDADES E INGRESOS OPERATIVOS DE EMPRESAS PUBLICAS	\$ 320.700,00	\$ 294.460,91
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	\$ 267.300,00	\$ 236.876,13
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	\$ 2.595.000,00	\$ 2.419.651,35
19	OTROS INGRESOS	\$ 1.200,00	\$ 50.851,92
24	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 19.000,00	
27	RECUPERACION DE INVERSIONES		



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	\$ 7.301.455,65	\$ 5.111.273,51
36	FINANCIAMIENTO PUBLICO	\$ 140.112,03	\$ 653.103,77
37	SALDOS DISPONIBLES	\$ 1.969.732,03	
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	\$ 2.395.879,57	\$ 2.960.093,16
	TOTALES	\$ 19.318.579,28	\$ 15.611.027,85

CÓDIGO PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	RECAUDADO
11	IMPUESTOS	\$ 3.166.459,32	\$ 2.331.660,69
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	\$ 1.270.862,50	\$ 931.630,59
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTIDADES E INGRESOS OPERATIVOS DE EMPRESAS PUBLICAS	\$ 370.050,22	\$ 319.463,95
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	\$ 265.349,78	\$ 318.512,69
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	\$ 2.994.324,89	\$ 2.480.083,84
19	OTROS INGRESOS	\$ 1.000,00	\$ 4,40
24	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 407,78	
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	\$ 6.351.806,31	\$ 6.189.587,17
36	FINANCIAMIENTO PUBLICO		\$ 206.028,47
37	SALDOS DISPONIBLES	\$ 300.000,00	
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	\$ 1.851.739,20	\$ 2.368.015,89
	TOTALES	\$ 16.572.000,00	\$ 15.144.987,69



¡CONTIGO SIEMPRE!

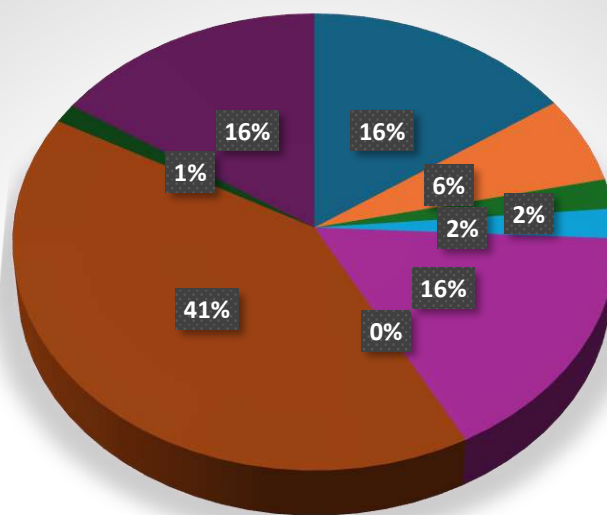


ALCALDÍA DE NARANJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

CÓDIGO PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	RECAUDADO
1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 8.068.046,71	\$ 6.381.356,16
2	INGRESOS DE CAPITAL	\$ 6.352.214,09	\$ 6.189.578,17
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	\$ 2.151.739,20	\$ 2.574.044,36
	TOTAL	\$ 16.572.000,00	\$ 15.144.978,69

INGRESOS



- IMPUESTOS
- TASAS Y CONTRIBUCIONES
- VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTIDADES E INGRESOS OPERATIVOS DE EMPRESAS PUBLICAS
- RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS
- TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES
- OTROS INGRESOS
- VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
- TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION
- FINANCIAMIENTO PUBLICO
- SALDOS DISPONIBLES

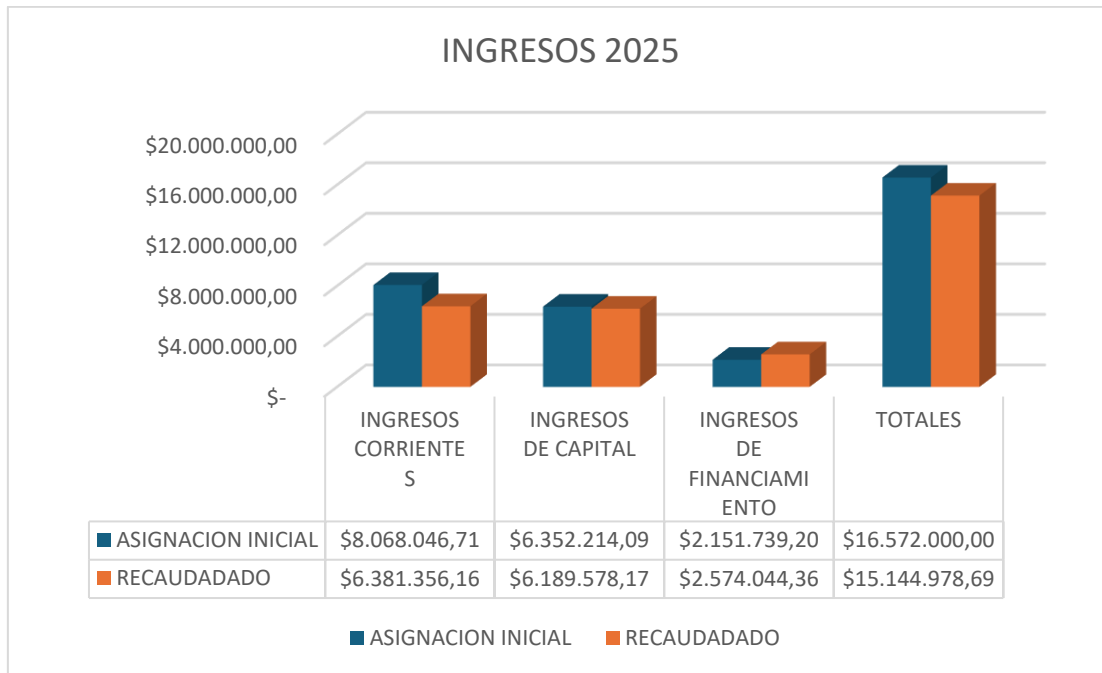


¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL



Al 30 de diciembre de 2025, los ingresos efectivos del GADMC Naranjal, ascienden a la cantidad de \$15.144.978,69; ingresos cuyas partidas más significativas en el año han sido: las transferencias y donaciones corrientes, de capital e inversión que representan el 41% de los ingresos; impuestos, tasas y contribuciones que representan el 22% de los ingresos.

8.2 EGRESOS

PROGRAMAS DE PRESUPUESTO	ASIGNACION INICIAL	DEVENGADO
ADMINISTRACION GENERAL	\$ 2.610.198,92	\$ 2.684.462,87
ADMINISTRACION FINANCIERA	\$ 1.316.691,51	\$ 1.143.852,25
JUSTICIA POLICIA Y VIGILANCIA	\$ 525.319,81	\$ 667.955,71
EDUCACION Y CULTURA	\$ 1.416.325,05	\$ 1.620.957,57
SALUD PÚBLICA	\$ 681.409,89	\$ 1.273.438,89
PLANIFICACION URBANA Y RURAL	\$ 486.994,01	\$ 323.678,72
HIGIENE AMBIENTAL	\$ 712.330,79	\$ 620.478,31
AGUA POTABLE	\$ 1.511.437,60	\$ 1.584.249,60
CANALIZACION Y ALCANTARILLADO	\$ 78.198,64	\$ 135.482,67
SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 729.703,51	\$ 900.685,48



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

OTROS SERVICIOS COMUNALES	\$ 4.765.636,01	\$ 3.497.744,94
SERVICIOS INCLASIFICABLES	\$ 1.737.754,26	\$ 1.600.225,32
TOTAL	\$ 16.572.000,00	\$16.053.212,33

8.3 DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO

Este indicador se determina por la relación entre los activos y pasivos corrientes y a largo plazo del GADMCN, presentados en los Estados Financieros al 30 de diciembre de 2025.

ACTIVO	PASIVO CORRIENTE	PASIVO LARGO PLAZO	TOTAL
\$38.047.001,09	\$2.596.333,89	\$ 5.558.684,03	\$29.891.983,17

La relación arroja como resultado el patrimonio del GADMCN correspondiente al cierre del ejercicio fiscal 2025 por una cuantía de \$ 29.891.983,17; en esta relación se determina que existe Superávit financiero pues los recursos son mayores que las obligaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal.

8.4 CARTERA VENCIDA

Además de estos indicadores es importante informar que en cuanto a cartera vencida; al cierre de cuentas del ejercicio fiscal 2025 y apertura del ejercicio 2026 esta entidad municipal presenta en los estados financiero un rubro de USD 10.728.622,89 en cuentas por cobrar años anteriores correspondientes a predios urbanos y rurales, agua potable y alcantarillado y otros rubros.



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GUBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

9 DEMANDAS CIUDADANAS

1. ¿Por qué en la ciudadela San Marino no se ha lastrado ni rellenado las calles?

Sí se han realizado intervenciones en la Ciudadela San Marino. Durante el año 2025, la Dirección de Obras Públicas ejecutó trabajos de reconfiguración vial en una superficie aproximada de 3.375,00 m². Estas actividades corresponden a mantenimiento vial conforme a la planificación institucional. Asimismo, para el año 2026 se encuentra contemplado el respectivo mantenimiento del sector, con el fin de garantizar la adecuada transitabilidad de las vías.

2. ¿Por qué no se consideró en la Cdla San Marino en el Plan Operativo Anual 2025 en obras como la red de agua potable y el alcantarillado ya que carecemos de esos servicios?

La inclusión de obras dentro del Plan Operativo Anual (POA) 2025 responde a un proceso de priorización basado en criterios técnicos, disponibilidad presupuestaria y nivel de avance de estudios. En el caso de la Cdla. San Marino, si bien se reconoce la necesidad de contar con redes de agua potable y alcantarillado, actualmente la intervención requiere el desarrollo y/o actualización de estudios técnicos que permitan garantizar su correcta ejecución. Por este motivo, no fue posible su incorporación en el POA 2025. No obstante, esta necesidad se encuentra identificada dentro de la planificación institucional y está proyectada para ser atendida en futuros períodos, conforme se cuente con las condiciones técnicas y presupuestarias necesarias.

3. ¿Cuáles fueron las obras consideradas para la Cdla San Marino y por qué no se las cumplió en el POA 2025?

De la revisión del Plan Operativo Anual (POA) 2025, no se evidencia la inclusión de obras específicas para la Cdla. San Marino dentro de la programación oficial del presente ejercicio fiscal. En este sentido, es importante señalar que el POA constituye el instrumento que regula y define las intervenciones a ejecutarse anualmente, en función de la planificación institucional, disponibilidad



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

presupuestaria y criterios de priorización técnica. Por lo tanto, al no encontrarse contempladas en dicho instrumento, no ha sido posible su ejecución. No obstante, las necesidades del sector pueden ser consideradas en procesos de planificación y priorización para futuros períodos, conforme a la evaluación técnica y asignación de recursos correspondientes.

4. ¿Por qué no se terminó el lastrado de la calle principal de la ciudadela San Marino, quedó inconclusa el trabajo que realiza la Jefatura de maquinaria?

Se informa que los trabajos de lastrado en la calle principal de la Ciudadela San Marino no fueron concluidos, debido a que la intervención realizada por la Jefatura de Maquinaria correspondió a actividades parciales de mantenimiento vial, ejecutadas según la disponibilidad operativa de los equipos y la planificación institucional.

No obstante, la Ciudadela San Marino se encuentra incluida dentro de los mantenimientos programados para el año 2026, los cuales contemplan reconfiguraciones viales y labores complementarias, con el fin de garantizar la adecuada transitabilidad y funcionalidad de las vías.

5. ¿Por qué no se ha cumplido la construcción de alcantarillado del sector El Combate, se solicitó por escrito y si no está que sea considerado la ampliación de alcantarillado?

Si bien es cierto que la municipalidad de naranjal realiza la adquisición de tuberías corrugadas para extensiones de redes terciarias por medio de administración directa, realizar un alcantarillado para todo el sector el combate es una tarea complicada debido a la topografía variada que tiene la cabecera cantonal de naranjal, adicional a ello según el estudio correspondientes a los diseños definitivos de alcantarillado pluvial y sanitario el cual aún no está finalizado debido a los componentes ambientales tales como permiso, manuales de buenas prácticas ambientales y los planes de manejo ambiental están en proceso de aprobación por el ente rector MAATE, en estos estudios se



¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

beneficiaran todos los sectores del cabecera cantonal de Naranjal debido a que en estos se obtienen los diseños definitivos tanto del sistema de alcantarillado sanitario como el sistema de aguas lluvias, dentro de estos estudios se plantea la construcción de nuevas estaciones de bombeo para las zonas más bajas de naranjal. Por todo lo detallado anteriormente, realizar nuevas líneas de alcantarillado sanitario principal, conllevaría a una posible sanción por parte del ente rector debido a que no se cuenta con los permisos ambientales correspondientes, una vez obtenido los permisos se lanzara la contratación de la construcción de la nueva planta de tratamiento de aguas servidas la cual tratara el 100% de las aguas servidas de la cabecera cantonal de Naranjal, en esto se incluye la construcción de nuevas líneas principales de alcantarillado para el sector el combate y demás sectores los cuales no gozan de este servicio básico.

6. ¿Por qué no se terminó la apertura de la calle del área verde del Combate?

La intervención se realizó de manera parcial debido a que, al momento de la intervención, se contaba con materiales en stock limitados, producto de la finalización del contrato vigente en ese periodo. En virtud de esta restricción, no fue posible concluir en su totalidad los trabajos correspondientes a la apertura de la calle en el área verde del sector El Combate.

Cabe indicar que la intervención ejecutada contempló la instalación de tubería de hormigón armado y el relleno con material pétreo en los tramos intervenidos, con el objetivo de garantizar la funcionalidad inicial del sistema de drenaje y la estabilidad de la vía.

La culminación de esta obra ha sido programada para ejecutarse dentro del contrato que se encontrará vigente en el año 2026, en el cual se prevé completar los trabajos pendientes conforme a las especificaciones técnicas establecidas.

7. ¿Por qué la Dirección de Obras Públicas en el año 2025 no realizó el mantenimiento y la reconfiguración vial en la Cda el Arenal?



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

Se informa que la Dirección de Obras Públicas ejecutó trabajos de mantenimiento y reconfiguración vial en la Ciudadela El Arenal durante el año 2025. La intervención abarcó un total de ocho calles del sector, las cuales fueron reconfiguradas utilizando maquinaria pesada, incluyendo motoniveladora y rodillo, asegurando la correcta nivelación y compactación de la superficie.

Durante estas labores se reconfiguró una superficie aproximada de 1550.00 m², mejorando la transitabilidad y condiciones de seguridad para vehículos y peatones. Estas actividades se desarrollaron conforme a la planificación institucional vigente, respetando los criterios técnicos y las prioridades de mantenimiento vial establecidas para el cantón.

Para el año 2026, se tiene contemplado ejecutar el lastrado de las vías de este sector, con el objetivo de complementar la intervención realizada, garantizar la durabilidad de la vía y mantener la funcionalidad óptima de la infraestructura vial.

8. ¿Por qué la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado no ha terminado la red de abastecimiento de agua en la Cdl. el Arenal?

La presente administración ejecutó la primera fase del proyecto, correspondiente a la instalación de una nueva red de agua potable en el sector El Arenal. No obstante, debido a diversas emergencias registradas en distintos sectores del cantón, se pospuso la intervención prevista para la segunda fase, que contempla la instalación de 100 tubos de 63 mm de diámetro en la ciudadela antes mencionada.

Actualmente, se encuentra en proceso la planificación técnica y operativa, incluyendo la asignación de personal y maquinaria, a fin de ejecutar la segunda fase del proyecto.

9. ¿Por qué no se culminó los trabajos de limpieza de la calle y área verde en la Cdl. El Arenal?

Los trabajos en la Ciudadela El Arenal fueron ejecutados satisfactoriamente, incluyendo la limpieza integral de áreas verdes y la reconfiguración de las vías



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

del sector, mejorando la transitabilidad y las condiciones generales del entorno urbano.

Adicionalmente, como medida preventiva ante la temporada invernal, se efectuó la limpieza del canal y del área verde utilizando retroexcavadora y tractor, complementadas con el trabajo del personal de mano de obra para labores de limpieza manual y recolección de escombros. Durante estas actividades se intervino un total de 155 metros lineales de canal y áreas verdes, asegurando el correcto drenaje y prevención de inundaciones en el sector.

Se deja constancia de que tanto la limpieza de áreas verdes como la limpieza de canales se encuentran contempladas dentro del Plan de Mitigación Invernal 2026, garantizando la continuidad de estas acciones de mantenimiento y prevención en el próximo periodo.

10. ¿Por qué no se cumplió el tema de relleno de la calle, los tubos de agua y limpieza de área verde El Arenal?

En la Ciudadela El Arenal se ejecutaron intervenciones en el sector, incluyendo la reconfiguración vial y la limpieza de áreas verdes, realizadas conforme a la planificación institucional establecida. Durante el año 2025, se llevó a cabo la reconfiguración de las vías, asegurando la nivelación, compactación y correcta transitabilidad del sector.

Estas actividades corresponden a labores de mantenimiento rutinario, ejecutadas en función de la disponibilidad operativa de maquinaria y personal, así como de la priorización institucional de los sectores más críticos.

Para el año 2026, se tiene contemplado realizar el mejoramiento vial de las vías de este sector, con el objetivo de complementar la intervención previa, garantizar la durabilidad de la infraestructura y mantener las condiciones óptimas de tránsito y seguridad para la comunidad.

11. ¿Por qué no podemos transitar por los portales especialmente calle guayaquil, 10 de agosto que son especie de laberintos?



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

La dificultad para transitar por los portales, especialmente en calles como Guayaquil y 10 de Agosto, se debe principalmente a la ocupación indebida del espacio público por actividades comerciales y elementos que reducen el paso peatonal.

12. ¿Por qué no se ubicaron paradas correctas para las líneas de buses ya que con tantos autos es difícil de caminar en el centro?

Desde el Municipio reconocemos esta problemática y estamos trabajando en el ordenamiento y control de estos espacios, con el objetivo de garantizar una circulación segura y recuperar su uso adecuado para la ciudadanía

13. ¿Cuál es el avance de las obras que aún no se entregan (El parque El Retiro y Mercado Cristo del Consuelo)?

Se informa que las obras correspondientes al Parque El Retiro y al Mercado Cristo del Consuelo se encuentran actualmente suspendidas, debido a la necesidad de realizar ajustes en el sistema eléctrico, derivados de estudios técnicos efectuados.

Es importante destacar que el Parque El Retiro se encuentra legalmente suspendido, con un avance físico registrado del 62,81%, mientras que el Mercado Cristo del Consuelo se encuentra suspendido con un avance del 49,35%. Ambas suspensiones obedecen exclusivamente a las observaciones técnicas relacionadas con la infraestructura eléctrica de los proyectos.

Las correcciones requeridas ya han sido remitidas a CNEL y se encuentran a la espera de la aprobación de los nuevos cambios, para proceder con la reactivación y culminación de las obras, garantizando que los proyectos se ejecuten con seguridad y cumpliendo los estándares técnicos y normativos vigentes.

14. ¿Qué pasó con el equipo caminero que no está operativo y no ha ejecutado mejoras en ningún sector urbano?



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

Durante el período correspondiente, el equipo caminero del GAD Municipal se encontró operativo y ejecutó trabajos de mantenimiento, reconfiguración y mejoramiento vial en el área urbana del cantón, atendiendo diversas calles y sectores priorizados según la planificación institucional. Estas actividades incluyeron la utilización de volquetas para transporte de material pétreo, motoniveladora CAT 140H para nivelación, tanquero para hidratación y rodillo CAT CS533E para compactación, asegurando la correcta ejecución y durabilidad de las intervenciones.

Entre los sectores urbanos intervenidos se destacan: Ciudadela San Marino, El Combate, Los Ángeles, Nueva Naranjal, San Jorge, Amor y Paz, Espinoza Vélez, Las Lomas, El Comercio, Quirola Bonilla, Robles y 5 de Junio, donde se ejecutaron labores de reconfiguración vial, limpieza de canales y esteros, y mejora de la transitabilidad. En total, se intervinieron más de 50 km de vías urbanas, con transporte de más de 15.000 m³ de material pétreo para garantizar superficies niveladas, compactadas y funcionales.

15. ¿Dentro de la partida presupuestaria se designa y cuánto es el monto porque siempre están dañados los carros de la basura?

Dentro de la gestión operativa, se cuenta con un contrato vigente con la empresa AQUAKLEANER, encargada de ejecutar los mantenimientos preventivos de los vehículos recolectores.

En este sentido, ante cualquier desperfecto, incluso mínimo, las unidades deben ser trasladadas al patio de revisión de la empresa para su respectiva atención, lo que puede generar percances operativos temporales. Sin embargo, cuando las unidades recolectoras presentan problemas, se dispone del uso de retroexcavadora y volqueta para garantizar la continuidad del servicio de recolección, permitiendo cumplir con la planificación establecida y mantener la operatividad en el cantón.

16. Solicitamos un informe técnico al Departamento de Áridos y Pétreos de cuantos procedimientos administrativos se han ejecutado en lo



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

concerniente a las prohibiciones dentro de las concesiones e impacto ambiental.

El Departamento de Áridos y Pétreos cuenta con un técnico minero responsable de ejecutar de manera permanente actividades de inspección en territorio, orientadas a la verificación, control y seguimiento de las concesiones activas y no activas.

Como resultado de dichas actividades, se elaboran informes constantes para reportar las novedades identificadas durante las inspecciones realizadas. En este contexto, y conforme a la revisión de los informes correspondientes al período 2025, no se han registrado novedades relacionadas con actividad minera dentro de las concesiones mineras ni observaciones de alarma vinculadas a impactos ambientales por actividades extractivas, es de indicar que para estos casos, se debe articular de forma conjunta con la Dirección de Ambiente quien es en el ente competente para iniciar procesos administrativos sancionatorios por afectaciones ambientales, esta acción de control se ampara con lo establecido en la ordenanza y normativa vigente aplicable a la materia.

17. ¿Por qué no rescatan los esteros de las aguas servidas vertidas por falta de alcantarillado?

La Dirección de Gestión de Agua Potable Y Alcantarillado no tiene la competencia de la limpieza de esteros, sin embargo, la dirección de gestión de obras públicas si ha ejecutado trabajos de limpieza y desasolve de los diferentes cuerpos hídricos que atraviesan la cabecera cantonal de naranjal. Así mismo, se invita a la ciudadanía a que se acerque a poner la debida denuncia de los predios los cuales descargan aguas servidas a los esteros para hacer las respectivas gestiones con el departamento de comisaria urbana.

18. ¿Se terminó las obras de aceras, bordillos, adoquines y alcantarillado en el sector La Familia?

Se informa que en el sector La Familia se ejecutó una intervención por administración directa, que comprendió trabajos de adoquinado, construcción de



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

bordillos, cunetas y aceras. El arreglo de bordillos y aceras se viene ejecutando de manera continua, conforme a la programación de trabajos emergentes establecida por la entidad.

Es importante señalar que, durante la colocación de postes de hormigón, se produjo la afectación de ciertos tramos de acera y bordillos, lo que hizo necesaria su intervención mediante trabajos de reconfiguración y limpieza, a fin de restituir sus condiciones funcionales y estructurales.

Estas actividades se ejecutan de manera coordinada con el personal operativo de la cuadrilla de Obras Públicas, garantizando así una atención oportuna y eficiente en los sectores intervenidos.

Dicha intervención se realizó únicamente en una calle, con una longitud aproximada de 55,415 m, en la cual se ejecutaron 110,83 m de bordillos, conforme a la planificación establecida.

19. ¿Por qué en la lotización San Jorge 2 no hay alcantarillado, e informe si estas obras constan en el Presupuesto POA 2025 con proyección al presupuesto participativo 2026?

En el sector San Jorge 2 no se ha considerado la construcción de alcantarillado, esto debido a que el estudio de los diseños definitivos de alcantarillado pluvial y sanitario aun no está finalizado debido a los componentes ambientales tales como permiso, manuales de buenas prácticas ambientales y los planes de manejo ambiental están en proceso de aprobación por el ente rector MAATE, una vez que se finalice el estudio con la aprobación de los componentes ambientales se destinarán fondos públicos para la ejecución de nuevas redes principales y terciarias de alcantarillado para toda la cabecera cantonal de naranjal. Cabe indicar que el personal técnico de la municipalidad de naranjal a través de la dirección de agua potable y alcantarillado continua realizando las gestiones correspondientes para la obtención de los permisos ambientales necesarios para la ejecución de obras de saneamiento.

20. ¿Cuándo arreglarán las calles de San Jorge 1 y 2?



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

En los sectores San Jorge 1 y 2 se ejecutaron intervenciones según lo planificado, realizándose la reconformación vial y labores de mantenimiento correspondientes para garantizar la funcionalidad de las calles.

Adicionalmente, se llevó a cabo un mejoramiento vial en un tramo de aproximadamente 55 metros de longitud y 7 metros de ancho, mediante la colocación de 454 m³ de material de relleno, lo que permitió optimizar la transitabilidad, seguridad y durabilidad de la vía en el sector, conforme a los lineamientos de planificación institucional.

21. ¿Por qué no hay cancha recreativa en San Jorge 2?

La ausencia de una cancha recreativa en el sector San Jorge 2 se debe a que este proyecto no ha sido contemplado dentro del Plan Operativo Anual (POA) del GAD en los periodos anteriores, en función de las prioridades establecidas y la disponibilidad presupuestaria. No obstante, el GAD reconoce la necesidad de este tipo de espacios, por lo que se evaluará su incorporación en futuras planificaciones, considerando criterios técnicos, sociales y de priorización territorial.

22. ¿Cuándo se realizará el parque en el Sector de Ávila de Barba?

El parque en el sector de Ávila de Barba aún no cuenta con una fecha definida de ejecución, debido a que el proyecto no ha sido incorporado en el Plan Operativo Anual (POA) vigente del GAD. Sin embargo, esta necesidad ha sido identificada y será considerada dentro de los procesos de planificación futura, en función de la priorización territorial, la disponibilidad presupuestaria y los estudios técnicos correspondientes.

23. ¿Qué pasó con el Sistema de alcantarillado en el sector Las Cañas?

Actualmente la municipalidad de Naranjal, no cuenta con los estudios correspondientes para una implementación de alcantarillado en el sector las cañas, cabe indicar que para ser considerado dentro de un futuro estudio deberá ingresar un oficio suscrito por el presidente del sector en donde solicite la



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

implementación del servicio básico antes detallado, así como el respectivo censo poblacional del sector firmado por los todos los habitantes del mismo para verificar la vialidad correspondiente.

24. ¿Qué pasó con el proyecto del parque en la Cooperativa Naranjal?

Esta necesidad ha sido identificada y podrá ser considerada en futuras planificaciones, de acuerdo con criterios técnicos, sociales y de priorización territorial, con el objetivo de atender de manera progresiva las demandas de la ciudadanía.

25. ¿Qué pasó con la construcción de la cancha en el Recinto El Aromo, solicitamos información si dentro del presupuesto poa participativo 2025 existe la obra de asfaltado para la comunidad del recinto el aromo, de existir, por qué no se hizo?

La construcción de la cancha en el recinto El Aromo no se encuentra contemplada dentro del POA ni del PAC correspondiente al año 2025, por lo cual no ha sido ejecutada por esta administración. Adicionalmente, los dirigentes del sector presentaron la solicitud ante el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Municipalidad de Naranjal dispuso la realización de una inspección técnica con el fin de verificar las condiciones actuales del área y determinar la necesidad de relleno.

Como resultado de dicha inspección, se procedió a la elaboración de un presupuesto referencial, en el cual se contemplaron todos los materiales de construcción requeridos para la ejecución del proyecto de la cancha. Este incluye actividades de cimentación, fundición, obra gris, así como la provisión de accesorios tales como arcos, tableros y trabajos de embellecimiento.

El informe técnico correspondiente fue debidamente elaborado y entregado a los dirigentes del sector para su conocimiento y gestión respectiva.



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

En cuanto al asfaltado solicitado para la vía del recinto El Aromo, se informa que dicha intervención es competencia exclusiva de la Prefectura, por tratarse de una vía fuera del ámbito de intervención municipal.

26. Camal Municipal: En su Plan de Trabajo (pág. 26) ofreció la construcción del Camal. ¿Por qué en el POA 2025 no se evidencia una partida presupuestaria que garantice la culminación de esta obra de salubridad?

Si bien la construcción del Camal Municipal forma parte del Plan de Trabajo, su ejecución no pudo ser incorporada en el POA 2025 debido a observaciones técnicas identificadas en el expediente heredado de la anterior administración. En este sentido, fue necesario actualizar integralmente los estudios y desarrollar un nuevo diseño del proyecto, lo que implicó la reformulación de los componentes técnicos conforme a los requerimientos establecidos por el Banco de Desarrollo del Ecuador, entidad encargada del financiamiento. Actualmente, dichas observaciones han sido subsanadas en su totalidad y el proyecto se encuentra en proceso de gestión para el desembolso del crédito. Cabe indicar que la obra ya cuenta con una partida presupuestaria contemplada en el POA 2026, lo que permitirá su ejecución una vez se concrete el financiamiento correspondiente.

27. Terminal Terrestre: ¿Cuál es el avance físico real, en porcentaje, de la Terminal Terrestre al 31 de diciembre de 2025 y por qué no se cumplió el cronograma de entrega original?

El proyecto de la Terminal Terrestre no registró avance físico al 31 de diciembre de 2025, debido a que durante el período fue necesario consolidar y estructurar los insumos técnicos indispensables para su correcta ejecución. En este sentido, se identificó la ausencia de estudios técnicos definitivos, por lo que la administración actual priorizó el levantamiento, formulación y validación de la información técnica requerida, a fin de garantizar que el proyecto cumpla con criterios de viabilidad, funcionalidad y sostenibilidad.



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

Por tal motivo, el cronograma inicial no pudo ser cumplido, siendo necesario reprogramar la intervención. Actualmente, el proyecto se encuentra en fase de estructuración técnica, lo que permitirá su incorporación en la planificación institucional una vez se cuente con los estudios completos y las condiciones presupuestarias correspondientes.

28. Vía Panamericana: Usted ofreció gestionar la ampliación a 4 carriles del tramo urbano de la Panamericana. ¿Qué convenios o avances técnicos existen con el Ministerio de Transporte al finalizar 2025?

Durante el año 2025 se realizaron gestiones institucionales ante el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, incluyendo reuniones de trabajo y la visita del Viceministro de Transporte, en las cuales se abordó la intervención del tramo urbano de la vía Panamericana. Como parte de este proceso, el GAD Municipal cumplió con remitir los estudios técnicos para la ampliación a 4 carriles en el tramo correspondiente a la cabecera urbana de Naranjal. Como resultado de las gestiones, se ejecutaron trabajos de mantenimiento inmediato (bacheo) para mejorar las condiciones de la vía. No obstante, la ampliación a 4 carriles requiere procesos técnicos adicionales y definiciones por parte del ente rector, por lo que al cierre de 2025 el proyecto se mantiene en etapa de gestión y articulación interinstitucional.

29. Equipo Caminero: En el Plan de Trabajo se ofreció la adquisición de equipo caminero nuevo. ¿Cuántas unidades se adquirieron en 2025 y bajo qué proceso de contratación pública?

Como GAD Municipal, durante el año 2025 se realizó la adquisición de una retroexcavadora y un equipo hidrocleaner, destinados a la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado.

En lo que respecta a la Dirección de Obras Públicas, no se efectuó la adquisición de maquinaria ni equipo caminero durante dicho período, debido a la obligación



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

de atender la deuda pendiente de los vehículos recolectores, lo que limitó la disponibilidad de recursos para nuevas adquisiciones en esta área.

30. Mantenimiento Vial Urbano: ¿Por qué la inversión en asfaltado se concentró solo en los sectores Ávila de Barba, Los Robles y Alborada, postergando otros barrios periféricos?

La intervención en los sectores Ávila de Barba, Los Robles y Alborada respondió a criterios de visión institucional, con el objetivo de complementar y optimizar la infraestructura existente. En este sentido, la inversión se orientó a consolidar tramos ya intervenidos, garantizando su funcionalidad integral y evitando deterioros progresivos por obras inconclusas o parciales. Cabe indicar que los barrios periféricos no han sido excluidos, sino que su atención se encuentra sujeta a procesos de priorización técnica y disponibilidad presupuestaria, previéndose su intervención de manera progresiva en futuras planificaciones.

31. Canchas y Cubiertas: El POA 2025 menciona cubiertas mediante "Alianzas Público-Privadas". ¿Cuántas se construyeron bajo este modelo y quiénes son los aliados privados?

Durante el año 2025 se construyeron un total de cinco cubiertas en la zona de la Explanada, mediante un modelo de Alianza Público-Privada (APP), con el objeto exclusivo de ejecutar las estructuras metálicas y cubiertas de las canchas, quedando la obra principal bajo la responsabilidad del aliado estratégico, la Fundación GALMAR, con una inversión referencial de USD 245.581,217, de los cuales el GAD Municipal asumió aproximadamente el 50% del costo, conforme al convenio de cooperación suscrito.

Es importante destacar que este contrato tuvo como objeto exclusivo la construcción de las cubiertas, mientras que la Dirección de Obras Públicas del GAD Municipal asumió la infraestructura complementaria necesaria para la correcta funcionalidad de las canchas. Para ello, se invirtieron USD 25.000,00, destinados a la colocación de adoquines en las áreas de circulación, construcción de bordillos, pintado de las canchas y gradas, y mantenimiento de



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

estas instalaciones, garantizando así que las obras no solo cumplieran con la cobertura estructural, sino que también fueran operativas, seguras y aptas para la utilización por parte de la comunidad.

32. Mercado Cristo del Consuelo: ¿Cuál fue el costo final de la "repotenciación" y por qué se priorizó la estética sobre la funcionalidad logística del mercado?

El costo final del contrato de repotenciación del Mercado Cristo del Consuelo asciende a USD 383.453,44. La intervención no se limitó a aspectos estéticos, sino que abordó de manera integral la funcionalidad del mercado, priorizando la adecuada disposición de los espacios para los comerciantes, optimizando la organización interna y garantizando que la ciudadanía pueda realizar sus compras de forma ordenada, segura y eficiente.

El proyecto contempló mejoras estructurales, adecuaciones de infraestructura y equipamiento necesario, asegurando que el mercado cumpla con condiciones óptimas de operación, tránsito interno y seguridad, elevando la calidad del servicio para usuarios y comerciantes del cantón.

33. Puentes: ¿Cuántos puentes en zonas rurales (recintos) recibieron mantenimiento estructural preventivo en 2025?

El mantenimiento estructural preventivo de puentes en zonas rurales (recintos) no ha sido ejecutado por el GAD Municipal durante el año 2025, debido a que esta competencia corresponde a la Prefectura, conforme a lo establecido en el artículo 42 del COOTAD Ecuador, que asigna a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales la competencia sobre la red vial rural.

En este sentido, cualquier intervención en este tipo de infraestructura debe ser gestionada por dicha entidad, conforme a sus atribuciones.

34. Saneamiento: ¿Qué porcentaje de la población urbana de Naranjal cuenta con alcantarillado pluvial funcional tras las inversiones de 2025?



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

A la fecha, no es posible determinar un porcentaje actualizado de cobertura de alcantarillado pluvial funcional en la población urbana de Naranjal, debido a que no se han ejecutado intervenciones en el año 2025. Esta situación responde a que el proceso de contratación del Plan Maestro de Agua Potable y Saneamiento fue declarado incumplido por parte del proveedor, encontrándose actualmente en instancias legales.

En consecuencia, la planificación e implementación de inversiones en este componente se encuentran temporalmente suspendidas hasta la resolución del proceso correspondiente.

35. Baterías Sanitarias: Usted ofreció baterías sanitarias para los usuarios en zonas de alta densidad. ¿Dónde fueron instaladas y cuál es su plan de mantenimiento?

En relación con las baterías sanitarias, durante el año 2025 no se ejecutó la intervención ni construcción de las mismas, pese a que se contaba con un presupuesto mínimo contemplado para este fin mediante un proceso de ínfima cuantía. Esta decisión se tomó porque los recursos asignados fueron priorizados y destinados a otras intervenciones de mayor urgencia o necesidad en la infraestructura municipal, por lo que no se realizaron instalaciones de baterías sanitarias en ninguna zona del cantón durante dicho periodo.

36. Alquiler de Maquinaria: ¿Cuánto gastó el GAD en 2025 en alquiler de maquinaria externa frente a lo que hubiese costado reparar la flota municipal propia?

Durante el año 2025, el GAD Municipal del Cantón Naranjal no suscribió contratos de alquiler de maquinaria externa, y todas las intervenciones de mantenimiento vial y obras de infraestructura se ejecutaron utilizando la maquinaria institucional disponible, incluyendo motoniveladora, rodillo vibratorio, retroexcavadora, tanquero y volquetas.

Las actividades se llevaron a cabo conforme a la planificación operativa establecida, priorizando los sectores urbanos críticos y sectores rurales



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

asignados para el mantenimiento preventivo y correctivo de vías, limpieza de canales y reconfiguración vial. La disponibilidad y eficiencia de la maquinaria propia permitió cumplir con los objetivos de mantenimiento durante todo el año, asegurando la continuidad del servicio y la transitabilidad de las vías del cantón.

37. Fiscalización: Presente los informes de fiscalización de las obras de bordillos en la Alborada que justifiquen el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Los trabajos ejecutados en la Ciudadela La Alborada cuentan con los informes de fiscalización correspondientes, en los cuales se registran de manera detallada las actividades mensuales realizadas, incluyendo la supervisión de la ejecución de los rubros, el control de calidad de los materiales utilizados y la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

Durante el año 2025 se legalizó la tercera planilla, registrando un avance físico acumulado del 59,51%, lo que refleja el cumplimiento progresivo de las metas contractuales y la correcta ejecución de los trabajos planificados.

Estos informes se encuentran debidamente archivados en la Dirección de Obras Públicas y pueden ser presentados como documentación de respaldo, garantizando la trazabilidad, control y seguimiento técnico-administrativo de la obra durante toda su ejecución. Además, permiten certificar que los procedimientos y trabajos realizados cumplen con los estándares de calidad y normatividad aplicable, asegurando la durabilidad y funcionalidad de la infraestructura intervenida.

38. Cumplimiento del Art. 249 COOTAD: ¿Cómo garantiza que el Gasto Corriente de 2025 no superó el 30% de los ingresos propios y que se destinó al menos el 10% a grupos vulnerables?

Referente al Art. 249.- Presupuesto para los grupos de atención prioritaria. - No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.

Cabe señalar que una de las funciones y responsabilidades de la Dirección Financiera según establece el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Canton Naranjal literal L. es la de "...Analizar interpretar y emitir informes sobre los estados financieros y sobre cualquier otro asunto relativo a la administración financiera y someterlas a consideración del Alcalde y presentar la demás información que requieran los organismos de control.

Con este antecedente la Dirección Financiera informa que el gasto corriente del año 2025 se ha ejecutado en USD 4.496.270,83 que equivale al 28.01% de lo asignado en el presupuesto Inicial aprobado por el Concejo Cantonal y lo garantiza, la información financiera enviada de forma mensual a los organismos de Control así también la liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2025 aprobada en sesión ordinaria 15-2026 celebrada el miércoles 15 de abril del 2026.

Referente a los grupos vulnerables en el 2025 tenemos un porcentaje del 18.03% por un monto de USD. 2.894.396,46 en lo que respecta a servicios sociales tales como: cursos vacacionales, escuelas de deportes, alquiler de vehículo para pacientes de hemodiálisis, etc..

39. Ejecución de los \$16.5M: De la proforma de \$16.572.000,00 aprobada para 2025, ¿cuál fue el valor devengado (gastado realmente) al 31 de diciembre?

El presupuesto aprobado es el límite máximo de gasto autorizado para un periodo, mientras que el ejecutado es el monto real devengado o gastado. La diferencia entre ambos indica la eficiencia en el uso de recursos.

El Presupuesto aprobado para el año 2025, por el I. Concejo Cantonal de Naranjal en sesiones ordinarias y extraordinarias realizadas los días 27 de noviembre y 9 de diciembre del 2024; para todos los programas que maneja el



¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Naranjal fue de USD 16.572.000,00.

El presupuesto Devengado para todos los programas que maneja el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Naranjal fue de USD 16.053.212,33.

40.Presupuesto Participativo: ¿Qué monto exacto se asignó a las decisiones de las Asambleas Locales y por qué obras votadas por la ciudadanía fueron reemplazadas por "decisión técnica"?

El presupuesto participativo es un mecanismo de democracia directa donde la ciudadanía y organizaciones sociales deliberan y deciden, junto a las autoridades locales, cómo invertir parte de los recursos públicos. Fomenta la transparencia y la justicia redistributiva.

El Presupuesto aprobado para el año 2025, por el I. Concejo Cantonal de Naranjal en sesiones ordinarias y extraordinarias realizadas los días 27 de noviembre y 9 de diciembre del 2024; para todos los programas que maneja el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Naranjal fue de USD 16.572.000,00.

1. REEMPLAZAR	2. AUMENTAR
3. MANTENIMIENTO DE TANQUE ELEVADO Y LIMPIEZA DE POZO PROFUNDO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE RECINTO MERCEDES PERTENECIENTE A LA PARROQUIA JESÚS MARÍA DEL CANTÓN NARANJAL	5. MANTENIMIENTO DE BATERÍAS SANITARIOS EN EL RECINTO JESÚS MARÍA 6.



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

4.	
7. ADQUISICION DE UNA FURGONETA PARA LA REALIZACION ACTIVIDADES DE LA DIRECCION DE GESTION SOCIAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON NARANJAL	9. ADQUISICION DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO PARA LA UNIDAD DE RECOLECCION Y BARRIDO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON NARANJAL
8.	10.

41.Recaudación Propia: ¿En qué porcentaje aumentó la recaudación de predios urbanos y rurales en 2025 para reducir la dependencia de las asignaciones del Estado?

Durante el año 2025, el GAD Municipal del Cantón Naranjal registró una recaudación por concepto de impuesto predial rural de \$955.722,05, mientras que en el año 2024 esta fue de \$1.015.529,75, lo que representa una disminución de \$59.807,70 equivalente al -5,89%. En cuanto al predio urbano, la recaudación en 2025 alcanzó los \$421.733,72, frente a los \$441.923,65 obtenidos en 2024, reflejando una reducción de \$20.189,93 que corresponde al -4,57%.

Esta disminución en la recaudación propia responde a factores macroeconómicos y sociales que afectaron la capacidad de pago de los contribuyentes, así como a procesos de depuración catastral y actualización de bases de datos realizados por esta administración. No obstante, el municipio ha implementado estrategias como la ampliación de canales de pago (ventanillas, transferencias, depósitos y atención vía WhatsApp), facilidades de pago mediante convenios y abonos parciales, y campañas de regularización tributaria, con el objetivo de fortalecer la recaudación propia y reducir progresivamente la dependencia de las asignaciones del Estado.



¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

42. Deuda Pública: ¿Cuál es el saldo de la deuda del GAD Naranjal con el BDE al cierre de 2025 y cómo compromete esto el presupuesto de 2026?

El Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal de Naranjal mantiene diversas obligaciones financieras con el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., principalmente destinadas a proyectos de infraestructura y equipamiento.

Dado que, el monto total del servicio de la deuda (amortización e intereses) anual no supera el 25% de los ingresos totales anuales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Naranjal, el presupuesto 2026 del GAD de Naranjal prioriza la recuperación de cartera y el control de egresos corrientes para mantener un flujo de caja que cubra el servicio de la deuda acumulada de años anteriores.

Código	Objeto	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Monto Ejecutado	Pendiente por pagar
45522	CONSTRUCCION FASE I DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE NARANJAL Y DE LA CABECERA PARROQUIAL RURAL SANTA ROSA DE FLANDES	28/12/2018	10/10/2033	\$6.464.541,87	\$ 4.495.049,54
45937	FINANCIAR EL PROYECTO "ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO TIPO HIDROCLEANER PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL	29/12/2021	3/12/2026	\$ 395.000,00	\$92.994,81



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

	CANTÓN NARANJAL, PROVINCIA DEL GUAYAS”				
46013	ADQUISICIÓN DE CUATRO VEHÍCULOS RECOLECTORES, TRES DE 20 YARDAS CÚBICAS Y UNO DE 25, CON CAJA COMPACTADORA - CARGA POSTERIOR PARA EL MEJORAMIENTO DE LA RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DEL CANTÓN NARANJAL, PROVINCIA DEL GUAYAS	14/12/2022	18/11/2027	\$715.098,85	\$308.415,37
46037	“ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL INTEGRAL PARA LA CABECERA CANTONAL DE NARANJAL”	26/4/2023	30/3/2028	\$379.998,45	\$200.971,11



¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

46165	FINANCIAR LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO TIPO HIDROCLEANER PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL CANTÓN NARANJAL, PROVINCIA DEL GUAYAS	14/10/2025	7/9/2032	\$404.100,00	\$198.364,59
Suman...				\$8.358.739,17	\$5.295.795,42

El saldo de la deuda del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Naranjal es de \$. 5.295.795,42 USD

43. Gasto en Publicidad: ¿Cuánto invirtió la Alcaldía en "Marketing Digital y Publicidad" frente a la inversión en "Agua Potable"?

El gasto de publicidad en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Naranjal es objeto de escrutinio, enfocado en la transparencia y la eficiencia. Aunque la publicidad se justifica para informar, se planteó propuestas para limitar este gasto y priorizar la obra pública.

11. Publicidad	12. Frente	13. Inversión AAPP
14. Adquisición de material de imprenta para fortalecimiento de la imagen institucional del Gad Municipal del Cantón Naranjal (USD. 32.059,55)	23. A 24.	25. Inversión en Agua Potable para el cantón Naranjal (USD. 425.660,00)



¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

15.		
16. Adquisición de materiales de imprenta, colocación de estructuras metálicas y reproducción de spots en pantalla led (USD. 10.411,84)		
17.		
18. Contratación de servicios de streaming para transmisión de eventos culturales y sociales organizados por el Gad Municipal del Cantón Naranjal (USD. 6.300,00)		
19.		
20. Adquisición de equipos para el departamento de comunicación del Gad Municipal del Cantón Naranjal (USD. 9.290,42)		
21.		
22. Adquisición de materiales de imprenta, colocación de estructuras metálicas y reproducción de spots en pantalla led (USD. 19.868,23)		

44. Proyectos Multianuales: ¿Cuántas partidas presupuestarias de 2025 fueron arrastres de obras no concluidas en 2024?



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

El presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Naranjal para el 2025 se distribuyó en varias obras y proyectos que incluían los arrastres del 2024, en total fueron 11 partidas presupuestarias de obras no concluidas en el 2024 las cuales contemplan construcciones de pozos de agua profunda, mantenimiento de escaleras eléctricas y ascensores del Frontera Plaza Shopping Center, adquisición de retroexcavadora, repotenciación de mercados, etc.

45. Transparencia Financiera: ¿Por qué no están publicados los balances Financieros mensuales en el portal de transparencia del GAD?

La información correspondiente a las cédulas presupuestarias se encuentra publicados en el portal de transparencia del GADM en cumplimiento con la LOTAIP (Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública). Además, si se requiere de información adicional la ciudadanía puede solicitarla por escrito. La entidad tiene el deber de responder en un plazo determinado, promoviendo así la rendición de cuentas, la transparencia en la gestión pública y fortaleciendo la participación ciudadana.

46. Auditoría Externa: ¿Se ha realizado alguna auditoría externa al manejo de los fondos del presupuesto participativo 2025?

La Contraloría General del Estado (CGE) es el ente regulador principal, y estas auditorías buscan identificar deficiencias y establecer oportunidades de mejora en el control interno, en base a esto; al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Canton Naranjal, no le han realizado auditoría externa.

47. Créditos: ¿Se solicitaron nuevos créditos en 2025 para financiar el gasto corriente, contraviniendo la normativa legal?

El gasto corriente incluye sueldos, salarios, materiales, suministros y servicios generales necesarios para el funcionamiento administrativo, la Dirección Financiera cumple en indicar que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Canton Naranjal, no ha solicitado créditos para dar financiamiento al gasto corriente.



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

48. Remuneraciones: ¿Se encuentran al día todos los pagos de aportes al IESS de los trabajadores del GAD al finalizar 2025?

Los pagos al IESS por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Naranjal se realizan mensualmente, generalmente dentro de los primeros 15 días del mes siguiente al vencido, estos se realizan mediante un convenio de débito bancario que existe entre las partes por lo tanto al finalizar el 2025 el GAD de Naranjal SI, se encuentra al día con dichas obligaciones.

49. Parroquia Taura: ¿Qué obra de impacto regional financiada por el GAD Municipal se ejecutó en Taura durante 2025, más allá del mantenimiento rutinario?

Durante el año 2025, el GAD Municipal de Naranjal no ejecutó proyectos de impacto regional en la parroquia Taura, más allá del mantenimiento y atención de servicios básicos, considerando además que los GAD parroquiales cuentan con su propio POA para obras locales. No obstante, para el año 2026 se ha previsto el proyecto “Construcción de una cubeta pequeña en el sector norte del cantón Naranjal (relleno sanitario)”, el cual tendrá impacto regional, beneficiando especialmente a Taura, al mejorar la recolección de residuos, reducir costos de traslado y fortalecer las condiciones sanitarias.

Adicionalmente, el GAD Municipal ha apoyado con las gestiones necesarias en proyectos de mayor alcance como el Quinto Puente, que, aunque es de competencia nacional, representa una intervención estratégica para la conectividad y desarrollo de toda la región.

50. Jesús María: ¿Se cumplió con el sistema de riego o apoyo productivo ofrecido para esta parroquia en el PDOT?

La construcción de sistema de riego o apoyo productivo, no es competencia Municipal, mas sin embargo el GAD ha ayudado a algunos agricultores con el abastecimiento de productos agrícolas para el mejoramiento de sus cosechas. En cuanto al sistema de riego previsto para Jesús María dentro del PDOT, durante el período 2025 no se ejecutaron intervenciones específicas. Sin



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

embargo, en materia de apoyo productivo sí se desarrollaron acciones de fortalecimiento para el sector agrícola, entre ellas la entrega de fertilizante orgánico TELEGREEN a 60 agricultores beneficiarios, a través del programa “Sembrando Vida”, así como asistencia técnica y capacitaciones gratuitas en temas como manejo de poda, uso adecuado de agroquímicos y fertilizantes, sistemas de siembra y manejo fitosanitario. De manera complementaria, el GAD Municipal mantuvo presencia en la parroquia mediante el Proyecto Social Integral “Televisita tu Barrio”, acercando servicios como brigada médica, atención oftalmológica, brigada veterinaria, brigada de autoestima y brigada de emprendimiento, en beneficio de la comunidad.

51. San Carlos: ¿Cuál es la inversión per cápita realizada en San Carlos en comparación con la cabecera cantonal urbana?

El GAD Municipal del Cantón Naranjal ha realizado inversión pública en San Carlos y se ha centrado principalmente en infraestructura, permitiendo mejorar la productividad y elevando el nivel de desarrollo de los habitantes de la parroquia. Durante el año 2025 existen contratos marco que afectan la inversión rural:

- Construcción de pozo de agua profunda, tanque elevado, cerramiento y sistema de bombeo del Recinto Estrella, con una inversión de USD. 109.768,01
- Construcción de pozo de agua profunda, tanque elevado, cerramiento y sistema de bombeo del Recinto Campamento, con un valor de USD. 85.842,71

52. Santa Rosa de Flandes: ¿Qué acciones concretas del plan de ordenamiento territorial se aplicaron para frenar el crecimiento informal en esta zona?

En la parroquia Santa Rosa de Flandes, el GAD Municipal ha aplicado acciones concretas en el marco del Plan de Ordenamiento Territorial para controlar el crecimiento informal. Entre ellas, se ha fortalecido el control a través de la Jefatura de Control Urbano, mediante inspecciones permanentes para evitar construcciones en suelos no



¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

autorizados, especialmente en zonas clasificadas como de uso productivo y no residencial.

Adicionalmente, se han delimitado los Polígonos de Intervención Territorial (PITS), en los cuales se establecen usos de suelo específicos. En estos sectores se ha restringido la aprobación de lotizaciones o fraccionamientos en suelo rural, estableciendo como medida mínima lotes de hasta 1 hectárea, según su ubicación, con el fin de preservar su vocación productiva. Estas acciones permiten ordenar el territorio, prevenir asentamientos irregulares y garantizar un crecimiento planificado del cantón.

53. Recintos Rurales: Enumere 5 recintos donde se haya intervenido con lastrado integral de vías en 2025.

Durante el año 2025 se ejecutaron trabajos de lastrado y mantenimiento vial en diversos recintos rurales del cantón Naranjal, incluyendo, entre otros, los siguientes sectores: Puerto Inca, San Jacinto, Flor María, El Aromo, La Delicia, Trípoli, Ciriaco, Luz y Vida y La Suya.

Estas intervenciones se realizaron conforme a la planificación institucional vigente, priorizando los tramos de mayor necesidad y atendiendo la disponibilidad operativa de la maquinaria caminera del GAD Municipal. Los trabajos permitieron mejorar la transitabilidad, seguridad vial y durabilidad de las vías, asegurando la continuidad de los servicios de transporte y circulación en los sectores rurales del cantón.

54. Actualización PDOT: ¿Cómo se alineó el presupuesto 2025 con la Actualización del PDOT 2023-2027 si las obras principales (Camal/Terminal) no avanzan?

La alineación del presupuesto 2025 con la Actualización del PDOT 2023–2027 se ha dado de manera progresiva, priorizando fases técnicas previas que son indispensables para la ejecución de proyectos estratégicos. En el caso del proyecto del camal municipal, durante el año 2025 se avanzó en la elaboración de estudios definitivos, lo cual constituye un hito fundamental para su viabilidad



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

técnica y financiera. Actualmente, el proyecto se encuentra en gestión de financiamiento ante el Banco de Desarrollo del Ecuador, lo que permitirá su ejecución en la siguiente fase. Respecto al terminal terrestre, si bien el PDOT establece su necesidad y ubicación, en 2025 se ha mantenido como un proyecto en etapa de planificación, priorizando otros componentes del PDOT que sí contaban con condiciones técnicas y financieras más inmediatas para su ejecución. En este sentido, el presupuesto 2025 se ha alineado al PDOT no solo mediante obra física, sino también a través de la consolidación de estudios, planificación y gestión de financiamiento, que son pasos necesarios para garantizar intervenciones sostenibles y bien estructuradas en el corto y mediano plazo.

55. Catastro: ¿Se actualizó el catastro rural para garantizar equidad en el cobro de impuestos y mayor presupuesto para las parroquias?

Durante el año 2025 no se concretó una actualización integral del catastro rural; sin embargo, se iniciaron acciones preliminares desde la administración municipal, como acercamientos institucionales y levantamiento de información base, orientados a estructurar este proceso. Es importante señalar que la actualización catastral rural es un proceso técnico complejo que requiere planificación, recursos y articulación interinstitucional. En ese sentido, se encuentra prevista su consolidación en fases posteriores, con el objetivo de garantizar mayor equidad en la determinación de impuestos y fortalecer los ingresos para las parroquias rurales.

56. Zonas de Riesgo: ¿Qué presupuesto se ejecutó en 2025 para obras de mitigación en zonas inundables detectadas en el PDOT?

Durante el año 2025, las intervenciones en zonas inundables identificadas en el PDOT se ejecutaron utilizando exclusivamente la maquinaria institucional del GAD Municipal, sin recurrir a procesos de contratación externa.

Estas actividades de mitigación invernal se realizaron mediante administración directa, de acuerdo con la planificación operativa establecida, y contemplaron



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

todos los recursos necesarios para su ejecución, incluyendo combustible, mantenimiento de maquinaria y otros gastos operativos, con una inversión total aproximada de USD 57.300.

Las acciones ejecutadas durante esta etapa invernal permitieron prevenir inundaciones, mejorar el drenaje y garantizar la transitabilidad en sectores críticos, cumpliendo con los objetivos de protección y seguridad establecidos en la planificación institucional.

57. Uso de Suelo: ¿Cuántos permisos de construcción en zonas agrícolas fueron otorgados contraviniendo la Planificación territorial?

De conformidad con la normativa vigente y el Plan de Ordenamiento Territorial, no se otorgan permisos de construcción en zonas clasificadas como agrícolas o de uso productivo. Los permisos de construcción se emiten exclusivamente en áreas definidas como suelo urbano, tanto en la cabecera cantonal como en las cabeceras parroquiales, en estricto cumplimiento de la planificación territorial. En ese sentido, no se han otorgado permisos que contravengan el uso de suelo establecido.

58. Consejo de Planificación: ¿Cuántas veces sesionó formalmente el Consejo de Planificación con los representantes parroquiales en 2025?

Durante el año 2025, el Consejo de Planificación sesionó formalmente en una ocasión con la participación de los representantes parroquiales, en el marco de los procesos de planificación institucional. No obstante, se ha mantenido comunicación y coordinación permanente con los representantes parroquiales para la atención de requerimientos, consultas y seguimiento de temas relacionados con la planificación territorial.

59. Conectividad: ¿Qué gestiones realizó para dotar de internet gratuito a los parques de las cabeceras parroquiales rurales?

En el marco de la Constitución de la República del Ecuador, que reconoce el derecho de la población al acceso a las tecnologías de la información y



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

comunicación y promueve su acceso universal, y conforme a lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), particularmente en su artículo 55, que faculta a los gobiernos municipales a planificar, construir y mantener la infraestructura y equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo; el artículo 54, que les otorga la facultad de regular y controlar el uso del espacio público; y el artículo 417, que reconoce a los parques y áreas recreativas como bienes de uso público bajo administración municipal; así como en concordancia con el Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, en su artículo 40, que establece que el Estado garantizará el acceso universal al servicio público de internet y que los gobiernos autónomos descentralizados podrán poner a disposición acceso inalámbrico en espacios públicos de concurrencia masiva, de acuerdo con las condiciones técnicas, operativas y presupuestarias correspondientes; el GAD Municipal del Cantón Naranjal ejecutó acciones orientadas a garantizar el acceso a conectividad en espacios públicos estratégicos. En a la pregunta ¿Qué gestiones se realizaron para dotar de internet gratuito a los parques de las cabeceras parroquiales rurales?, se gestionó y ejecutó el proceso denominado “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET PARA EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL”, mediante el cual se implementaron 12 puntos de acceso gratuito a internet en sectores estratégicos del cantón, priorizando espacios públicos de alta concurrencia. De estos puntos, se destaca la intervención en las cabeceras parroquiales rurales, donde se implementó internet gratuito en la parroquia Taura, específicamente en el Polideportivo de Taura, en la parroquia Santa Rosa, en el recinto Villanueva (Parque de Villanueva), y además en el Rcto. Jaime Roldós perteneciente a la Parroquia Naranjal, garantizando la inclusión de estos sectores dentro del sistema de conectividad pública del cantón. Es importante señalar que la implementación de estos puntos responde a una planificación técnica, disponibilidad presupuestaria y criterios de priorización territorial, enfocados en espacios públicos de alta concurrencia y de impacto comunitario, por lo que su ejecución se realiza de manera progresiva conforme



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

a las capacidades institucionales. Esta gestión se sustentó en una planificación técnica incorporada en los términos de referencia y el contrato respectivo, que contempló la instalación, configuración y habilitación del servicio, constituyéndose en una acción concreta orientada a ampliar el acceso ciudadano a servicios digitales, reducir la brecha tecnológica y fortalecer el uso de los espacios públicos como espacios de integración y desarrollo comunitario en el cantón Naranjal.

60. Límites: ¿Existen conflictos de límites internos no resueltos que estén afectando la inversión en recintos específicos? (ejemplo 7 cascadas)

En el sector del Cerro del Hayas sí se ha identificado una situación relacionada con la delimitación territorial. Frente a ello, el GAD Municipal ha actuado como ente mediador, promoviendo procesos de socialización con los actores involucrados, orientados a construir una solución técnica y consensuada. Estas acciones forman parte del seguimiento institucional para avanzar hacia una definición clara y definitiva de los linderos en el sector.

61. Recolección de Basura: Usted ofreció 4 nuevos recolectores. ¿Están operativos y se entregaron las unidades antiguas a las parroquias como prometió en campaña?

Durante el año 2025, los cuatro vehículos recolectores se mantuvieron operativos, prestando de manera continua el servicio de recolección de desechos sólidos en todo el cantón Naranjal.

No obstante, no fue posible la adquisición de unidades adicionales, debido a compromisos financieros pendientes con el Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE), lo cual restringió la capacidad de inversión en nueva flota.

A pesar de estas limitaciones, se ha procedido a optimizar la utilización de los recursos disponibles, implementando estrategias de programación de rutas, mantenimiento preventivo y coordinación operativa, con el fin de garantizar la continuidad, cobertura y eficiencia del servicio de recolección en todos los sectores del cantón.



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

62. Relleno Sanitario: ¿Cuál es la vida útil remanente del botadero municipal y qué inversión se hizo en 2025 para su tecnificación?

La vida útil remanente del botadero municipal se estima en aproximadamente dos años, considerando la capacidad actual y las tasas de generación de residuos sólidos en el cantón.

Durante el año 2025, se avanzó en la recopilación de información y parámetros técnicos necesarios para la planificación del proyecto de tecnificación y mejora del sistema de disposición final. Esto incluyó la evaluación preliminar de la capacidad del sitio, la caracterización de los residuos sólidos y la identificación del área destinada para un nuevo cubeto en la zona urbana y dos cubetos en zonas rurales, como parte de las estrategias de modernización del botadero.

Estas acciones tienen como finalidad orientar el estudio de diseño y planificación de la expansión, garantizando que la futura intervención cumpla con los criterios técnicos y ambientales, optimice la operación del botadero y prolongue su vida útil de manera sostenible.

63. Agua Potable: ¿En qué sectores de la cabecera cantonal se garantizó agua las 24 horas del día durante 2025?

La Municipalidad de Naranjal ha realizado esfuerzos permanentes para garantizar la dotación de agua potable a toda la cabecera cantonal. No obstante, durante la temporada invernal, caracterizada por intensas precipitaciones, se presentan incrementos significativos en los niveles de turbiedad en la bocatoma, llegando a superar los 800 NTU.

Estas condiciones exceden la capacidad operativa de la planta de tratamiento de agua potable actual, lo que imposibilita realizar un proceso adecuado de potabilización. Adicionalmente, tratar agua con estos niveles de turbiedad representa un riesgo para la salud pública, debido al incumplimiento de los parámetros establecidos en la Norma INEN 1108.



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

En virtud de lo expuesto, y como medida preventiva para proteger la salud de la población, no ha sido posible garantizar el suministro continuo de agua potable durante las 24 horas del día en estos periodos críticos.

64. Calidad del Agua: Presente los análisis de laboratorio de diciembre 2025 que certifiquen que el agua suministrada es apta para consumo humano.

La Municipalidad de Naranjal ha cumplido con la ejecución de los controles necesarios para la verificación de la calidad del agua potable, determinándose que es apta para el consumo humano, conforme a la medición de los parámetros establecidos en la Norma Técnica Ecuatoriana INEN 1108. Dichos análisis se realizan de manera mensual, a fin de garantizar el seguimiento continuo de la calidad del agua.

Se adjunta como respaldo la documentación correspondiente que sustenta los resultados obtenidos.

**65. Parques y Jardines: El POA 2025 destina fondos a "mantenimiento".
¿Por qué se ven deteriorados los parques de las ciudadelas del norte de la ciudad?**

Parques y Jardines no cuenta con una asignación presupuestaria propia destinada a mantenimiento; sin embargo, se apoya en la Dirección de Obras Públicas, que provee materiales y recursos para mantener estos espacios en condiciones adecuadas.

En cuanto a los parques de las ciudadelas del norte, durante el año 2025 sí fueron intervenidos. Se ejecutaron trabajos de limpieza y pintura en el parque San Miguel, así como el mantenimiento del parque ecológico, donde se realizaron labores de pintura, arreglo del sistema eléctrico y rehabilitación de la pileta.

66. Fauna Urbana: ¿Qué presupuesto se destinó en 2025 para campañas de esterilización masiva de caninos y felinos?



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

Se destinaron \$ 8000.00 los mismos que fue asignado bajo el proceso de Adquisición de insumos como materiales, suministro para atención veterinaria.

67. Cementerio Municipal: ¿Se ejecutó la ampliación o mejora de servicios en el camposanto local programada para este periodo?

En el Plan Operativo Anual (POA) correspondiente al ejercicio fiscal 2025 no se contemplaron intervenciones específicas orientadas ampliación y a la ejecución de obras de mejoramiento o rehabilitación integral en el Cementerio General, debido a la priorización de otros proyectos considerados estratégicos dentro de la planificación institucional.

No obstante, en atención a la necesidad de garantizar condiciones adecuadas de salubridad, seguridad y ornato en este espacio de uso público, se llevaron a cabo acciones de mantenimiento correctivo y preventivo, optimizando los recursos disponibles y articulando esfuerzos interinstitucionales. En este contexto, se ejecutaron trabajos de desbroce de maleza en áreas internas y perimetrales, con el objetivo de prevenir la proliferación de plagas y mejorar la accesibilidad. Asimismo, se realizaron labores de limpieza general y pintura de las instalaciones, contribuyendo al mejoramiento de la imagen y dignidad del camposanto.

Adicionalmente, en coordinación con el departamento de Obras Públicas, se efectuó el mantenimiento de luminarias existentes, lo que permitió fortalecer las condiciones de seguridad para los visitantes y el personal que labora en el lugar. Estas intervenciones, si bien no formaron parte de una asignación presupuestaria específica dentro del POA 2025, responden a la gestión eficiente y oportuna de las necesidades emergentes, evidenciando el compromiso institucional con el adecuado mantenimiento de los espacios públicos, en beneficio de la comunidad.

68. Gestión de Cuencas: ¿Qué acciones de limpieza de esteros y ríos se realizaron antes de la temporada invernal 2025 en el sector de los recintos? (en la cabecera cantonal, especificar también que mejoras se



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

realizaron en el estero la Quebrada que atraviesa por las piscinas de oxidación)

Las acciones de limpieza de esteros y ríos en sectores rurales (recintos), así como las intervenciones en cuerpos hídricos, corresponden a la competencia de la Prefectura Ciudadana del Guayas, entidad responsable de la gestión de cuencas y drenajes.

En este contexto, la Municipalidad de Naranjal, en atención a las solicitudes ciudadanas, dispone al Departamento de Obras Públicas la realización de inspecciones técnicas con el fin de verificar las condiciones relacionadas con limpieza, drenaje, canalización y, de ser el caso, requerimientos de infraestructura.

Una vez efectuadas dichas inspecciones, los informes técnicos elaborados por el personal de Obras Públicas son remitidos a la Prefectura Ciudadana del Guayas, entidad que, conforme a sus competencias, establece la planificación y cronograma de intervención respectivos.

En este sentido, las intervenciones en el estero La Quebrada, que atraviesa por el sector de las piscinas de oxidación en la cabecera cantonal, son atribución de dicha entidad, conforme al ámbito de sus competencias.

69. Contaminación: ¿Qué sanciones aplicó el GAD a las industrias que descargan desechos en el sistema de alcantarillado municipal?

La Unidad de Gestión Ambiental no ha recibido notificaciones ni denuncias de industrias que realicen descarga de desechos en el sistema de alcantarillado del cantón naranjal, Así mismo, se indica que la Unidad de Gestión Ambiental no le corresponde imponer multas o sanciones eso recae sobre las comisarias. De darse, la situación, esta Unidad coordinará con las entidades públicas inherentes a fin de evitar estas situaciones.

70. Reciclaje: ¿Existe un proyecto de economía circular o reciclaje en la fuente iniciado en 2025?



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

Tras la revisión de los registros correspondiente al año 2025, no se ha identificado la implementación de un proyecto específico de economía circular o reciclaje en la fuente. Las iniciativas vigentes corresponden a programas previos de gestión de residuos y eficiencia de recursos, mientras que nuevas propuestas se encuentran en fase de evaluación para su posible ejecución en periodos posteriores.

71. Mercados Rurales: ¿Qué mejoras de infraestructura se realizaron en los centros de expendio de las parroquias rurales?

La administración y mantenimiento de mercados y centros de expendio constituye una competencia de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, conforme a lo establecido en el artículo 55 del COOTAD de Ecuador.

No obstante, durante el año 2025 no se registraron intervenciones de infraestructura en los mercados o centros de expendio ubicados en las parroquias rurales del cantón, y no se cuenta con registro formal de este tipo de equipamientos bajo administración municipal en dichas zonas. Esto evidencia que, para estas áreas, no se ejecutaron obras ni mejoras durante el período, y que se requiere planificación y registro oficial para futuras acciones de mantenimiento o gestión de infraestructura comercial.

72. Control de Espacio Público: ¿Cómo se ha controlado el comercio informal en las aceras recién regeneradas de la cabecera cantonal?

La Comisaría Municipal Urbana, en cumplimiento de sus competencias y en concordancia con las políticas de ordenamiento territorial y recuperación del espacio público, llevó a cabo un proceso previo de socialización con los comerciantes informales del cantón, con el propósito de informar, dialogar y generar acuerdos orientados a su adecuada reubicación. Esta intervención tuvo como objetivo principal garantizar que los comerciantes puedan continuar ejerciendo sus actividades económicas en condiciones más organizadas y seguras, promoviendo su estabilidad económica y el fortalecimiento de sus



¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

medios de sustento. En este sentido, la administración municipal mantiene un enfoque de apoyo permanente a los comerciantes naranjaleños, reconociendo su importancia dentro de la dinámica económica local. No obstante, también se identificó la necesidad urgente de recuperar y mantener en óptimas condiciones las aceras, veredas y la vía pública, las cuales se encontraban parcialmente ocupadas, afectando la libre circulación peatonal y el tránsito vehicular, así como la seguridad de la ciudadanía en general. En atención a esta problemática, y como resultado del proceso de socialización, se procedió a la reubicación ordenada de los comerciantes en sectores previamente definidos, específicamente en las calles 24 de mayo, Cuenca y Bolívar. Estas zonas fueron consideradas adecuadas para el desarrollo de sus actividades comerciales, ya que permiten una mejor organización del espacio sin interferir con la movilidad urbana. De esta manera, se logra un equilibrio entre el derecho al trabajo de los comerciantes y la necesidad de mantener despejadas las áreas de uso público, contribuyendo al orden, la seguridad y el bienestar de toda la comunidad.

73. Grupos Vulnerables: Detalle el uso del 10% del presupuesto para adultos mayores, niños y personas con discapacidad. ¿En qué proyectos específicos se invirtió?

En cumplimiento de la normativa vigente, el presupuesto destinado a grupos de atención prioritaria se ejecutó a través de 5 convenios estratégicos con el Ministerio de Desarrollo Humano (MDH), garantizando la protección integral de niños, adultos mayores y personas con discapacidad. La gestión permitió alcanzar a un total de 785 beneficiarios directos, distribuidos de la siguiente manera:

Cobertura de Beneficiarios

26. Proyecto Convenio	/ 27. Población Objetivo	28. Beneficiarios
--------------------------	-----------------------------	-------------------



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

29. Desarrollo Infantil	30. Niños y niñas	31. 372
32. Espacios de Socialización (Con alimentación)	33. Adultos mayores	34. 75
35. Espacios de Socialización (Sin alimentación)	36. Adultos mayores	37. 138
38. Atención Domiciliaria	39. Adultos mayores sin discapacidad	40. 80
41. Atención en el Hogar y la Comunidad	42. Personas con discapacidad	43. 120
44. TOTAL	45.	46. 785

Detalle de la Inversión Operativa

Para asegurar la calidad de los servicios, los recursos se distribuyeron en los siguientes rubros clave

Talento Humano y Servicios Profesionales
 Personal Técnico \$161,562.25
 Promotor de eventos (sociales, culturales y lúdicos) \$26,783.75
 Transporte \$5,760.00

Infraestructura y Conectividad
 Alquiler de locales (Centros de Desarrollo Infantil y Espacios de Socialización) \$27,900.00
 Servicio de Internet \$5,070.00
 Alimentación y Suministros



¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

Servicio	de	Alimentación	\$26,308.80
Kits de alimentos	(Atención domiciliaria y discapacidad)		\$12,612.00
Material de aseo	(General y catalogado)		\$14,225,91

<i>Equipamiento</i>	<i>y</i>	<i>Material</i>	<i>Didáctico</i>
Material educativo, didáctico y suministros de oficina			\$35,676.22
Equipamiento y menaje (Convenio Desarrollo Infantil)			\$14,677.30
Prendas de protección para técnicos y kits de promotores			\$11,598.853.

La inversión del 10% del presupuesto se ejecutó bajo un enfoque de integralidad y territorialidad. No solo se garantizó el cumplimiento legal, sino que se fortaleció el tejido social mediante el cuidado directo, la seguridad alimentaria y la creación de entornos seguros para el desarrollo de los sectores más vulnerables de nuestra población.

74. Proyectos Lúdicos: El POA menciona "Espacios Activos". ¿Cuántos niños y jóvenes se beneficiaron realmente y cuáles son las métricas de impacto?

El componente "Espacios Activos" del Plan Operativo Anual (POA) 2025 no se limita a la recreación; es la estrategia transversal para garantizar el derecho al ocio, la cultura y la integración social de los grupos de atención prioritaria.

Cobertura Real y Focalizada

A través de la articulación de 5 convenios estratégicos, se ha logrado una cobertura directa de 785 beneficiarios, segmentados de la siguiente manera:

Niñez (Desarrollo Infantil): 372 niños y niñas beneficiados con actividades lúdicas pedagógicas.



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

Adultos Mayores: 293 beneficiarios integrados en dinámicas de socialización (con y sin alimentación) y atención domiciliaria.

Personas con Discapacidad: 120 beneficiarios mediante atención en el hogar y la comunidad.

Los "Espacios Activos" se materializan en eventos de alto impacto que fortalecen el sentido de pertenencia y la salud emocional

Enfoque Intergeneracional

Celebraciones conmemorativas (Día de la Madre, Padre, Niño y Adulto Mayor).
Inclusión y Deporte: Olimpiadas adaptadas y jornadas lúdicas para personas con discapacidad.

Cohesión Social: Eventos navideños y festivales culturales que vinculan a la familia con el entorno comunitario.

Para medir el éxito de "Espacios Activos", se han establecido indicadores que van más allá del número de asistentes

A. Indicadores Cuantitativos (Eficacia)

ASISTENCIA DE USUARIOS EN JORNADAS 95% PROMEDIO
CUMPLIMIENTO DE COBERTURA 100% DE USUARIOS DE CONVENIOS

B. Métricas de Impacto Cualitativo (Bienestar)

- Fortalecimiento Cognitivo y Motor: En niños y adultos mayores, las actividades lúdicas han reducido indicadores de sedentarismo y han estimulado funciones psicomotrices.



¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

- Reducción del Aislamiento Social: Mejora notable en el estado de ánimo y salud emocional de adultos mayores y personas con discapacidad al integrarse en espacios comunitarios fuera de sus hogares.

- Visibilizarían de Derechos: Los eventos actúan como plataformas de sensibilización ciudadana, promoviendo el respeto y la inclusión hacia los grupos vulnerables.

Desarrollo Infantil Temprano

El juego dirigido ha permitido alcanzar hitos de desarrollo adecuados para la edad en los 372 niños atendidos.

La ejecución de "Espacios Activos" demuestra que el presupuesto no solo se invierte en asistencia técnica, sino en la calidad de vida emocional. Se ha transformado la atención institucional en una experiencia humana de integración, cumpliendo con la visión de un gobierno local cercano y sensible a las necesidades de su gente.

75. Participación Ciudadana: ¿Cuántas asambleas ciudadanas se realizaron previamente a la aprobación de la proforma presupuestaria 2025?

Previo a la aprobación de la proforma presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2025, se desarrollaron un total de cinco (5) asambleas ciudadanas en el marco del proceso de presupuesto participativo, articuladas con la Asamblea Local Ciudadana, garantizando espacios de deliberación y construcción colectiva conforme a lo establecido en los artículos 238 y 241 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). En dichas jornadas participaron cuarenta y siete (47) ciudadanos, quienes, a través de mecanismos de priorización, definieron como principal requerimiento comunitario el fortalecimiento del sistema de agua potable, en atención a las necesidades básicas insatisfechas del territorio. Este proceso se ejecutó con adecuada



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

coordinación institucional, permitiendo la validación técnica de las propuestas dentro del ciclo presupuestario. No obstante, como nota explicativa, es pertinente señalar que las condiciones de seguridad en el territorio representaron un factor limitante para la ampliación de la cobertura de estas asambleas, incidiendo directamente en la convocatoria y asistencia de un mayor número de ciudadanos y de diversos sectores organizados.

76. Silla Vacía: ¿Cuántas veces se utilizó el mecanismo de "Silla Vacía" en las sesiones de CONSEJO durante 2025?

Durante el ejercicio fiscal 2025, no se registró la utilización del mecanismo de participación ciudadana denominado "Silla Vacía" en las sesiones del Concejo Municipal. Desde un enfoque técnico, esta situación obedece principalmente a la inexistencia de solicitudes formales presentadas por la ciudadanía para acogerse a este derecho. En este sentido, no se evidencia una restricción institucional en su aplicación, sino una baja activación del mecanismo por parte de los actores sociales. No obstante, se reconoce la necesidad de fortalecer los procesos de difusión, capacitación y acceso a la información para incentivar su uso. Esto permitirá garantizar una participación ciudadana más efectiva en la toma de decisiones del órgano legislativo cantonal.

77. Atención a la Mujer: ¿Qué presupuesto se destinó a la prevención de violencia de género en el cantón Naranjal en 2025?

En el año 2025, el GAD de Naranjal destinó recursos para acciones orientadas a la prevención de la violencia de género, principalmente a través de programas sociales, campañas de sensibilización y articulación con instituciones competentes.

78. Cultura y Deporte: Justifique el gasto en eventos masivos frente a la carencia de implementos en las escuelas deportivas municipales.

Durante el 2025, Naranjal consolidó su reactivación económica mediante la exitosa organización de eventos emblemáticos como el Festival del Cangrejo Rojo, las festividades de Independencia y Cantonización, así como las



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

celebraciones de Carnaval, Navidad y Fin de Año. Estas iniciativas impulsaron un crecimiento significativo frente a los días ordinarios:

- El comercio y la movilidad aumentaron entre un 40% y 60%, la ocupación hotelera alcanzó un 55% y el sector gastronómico lideró con un notable 80% de incremento en sus ventas.

Paralelamente, el GAD Municipal fortaleció el desarrollo integral de la juventud con una inversión estratégica en el ámbito deportivo

- Infraestructura e Implementación: Dotación masiva de implementos para fútbol, básquet y boxeo (balones de futbol y de básquet, silbatos, cronómetros, pizarras magnéticas y kits de entrenamiento funcional).

- Movilidad y Competencia: Se garantizó el traslado de 500 estudiantes a encuentros deportivos en Guayaquil, Durán y Machala en el ámbito de futbol, básquet y boxeo.

- Formación Profesional: Contratación de promotores deportivos para diversificar la oferta en disciplinas como baloncesto, futbol, boxeo.

A través de estas acciones, la administración reafirma su firme compromiso con el bienestar social y el impulso al talento deportivo local. Este respaldo también se ha materializado en la organización de eventos de gran impacto, tales como la carrera de atletismo 5K, el campeonato de fútbol "Copa Estudiantil 2025", que contó con la participación de las instituciones educativas del cantón y diversas competencias de ciclismo. Estas iniciativas no solo promueven la actividad física, sino que fortalecen los lazos comunitarios y el espíritu competitivo de nuestra juventud.

79.Rendición de Cuentas: ¿Por qué la información preliminar para este proceso no fue socializada con 15 días de anticipación como dicta la ley?



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

En cumplimiento del Reglamento de Rendición de Cuentas expedido por el CPCCS, el proceso de socialización y entrega de información se desarrolló conforme consta en las actas de trabajo de la Comisión Mixta N.º 1 y Comisión Mixta N.º 2. No obstante, debido al volumen de preguntas ciudadanas receptadas y con el propósito de garantizar una adecuada revisión y atención de las mismas, se establecieron jornadas adicionales de trabajo y se amplió el plazo inicialmente previsto, asegurando en todo momento el acceso y entrega de la información a la ciudadanía.

80. Acceso a la Información: ¿Cuál es el tiempo promedio del GAD a las solicitudes de información ciudadana amparadas en la LOTAIP?

El tiempo promedio del GAD a las solicitudes de información ciudadana, en el marco de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), se encuentra dentro del plazo establecido por la normativa vigente, es decir, hasta 10 días, pudiendo extenderse de manera excepcional cuando la complejidad de la información lo amerite.

81. Convenios MIES: ¿Están los centros CDI al día en sus pagos y servicios bajo la administración municipal?

Se ratifica que, bajo la presente administración municipal, todos los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) y demás modalidades de atención bajo convenio se encuentran estrictamente al día en sus obligaciones económicas y operativas. Esta solvencia se justifica bajo los siguientes puntos:

1. Cumplimiento de Obligaciones Patronales y Profesionales Talento Humano

Se ha cumplido al 100% con el pago de honorarios del personal técnico, educadoras y promotores vinculados a los 5 convenios vigentes. Seguridad Social La municipalidad garantiza la transferencia oportuna de los aportes correspondientes, asegurando la continuidad y estabilidad laboral del equipo que atiende a los grupos prioritarios.



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

2. Continuidad de Servicios Operativos y Logísticos

La vigencia de los pagos se evidencia en la operatividad ininterrumpida de los centros:

Arrendamientos Los pagos por concepto de alquiler de los locales para los CDI ("Amiguitos a Jugar", "Caritas Alegres" y "Nueva Naranjal") y los Espacios de Socialización de Adulto Mayor se encuentran liquidados conforme a los contratos establecidos, evitando suspensiones de servicio.

Servicios Básicos y Conectividad: Se mantiene la vigencia de los pagos de servicios de internet y suministros básicos, herramientas esenciales para el reporte de datos y la atención diaria

3. Ejecución Presupuestaria de Contraparte (El 10%)

El compromiso financiero del GAD Municipal se justifica mediante la ejecución efectiva de las partidas destinadas a:

Alimentación y Nutrición: Desembolsos oportunos para el servicio de alimentación externa y adquisición de kits alimenticios, cumpliendo con los estándares nutricionales exigidos por el MIES.

Insumos y Equipamiento: Liquidación de facturas por adquisición de material didáctico, menaje, materiales de aseo y prendas de protección para los técnicos, permitiendo que los centros operen con stock completo.

4. Mecanismos de Control y Transparencia

Informes Mensuales: La justificación de los pagos se respalda en la presentación y aprobación de los informes técnicos y financieros mensuales ante el ente rector



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

(MIES), lo cual habilita los desembolsos de las cuotas correspondientes sin retrasos por glosas o falta de documentación.

Certificación Presupuestaria: Cada gasto cuenta con su debida certificación, asegurando que los fondos del 10% del presupuesto para grupos vulnerables se utilicen exclusivamente para los fines legalmente establecidos.

La administración municipal ha priorizado la eficiencia financiera en el área social, entendiendo que el retraso en un solo pago compromete la atención de los 785 beneficiarios. Al día de hoy, no existen deudas pendientes con proveedores de servicios, personal o propietarios de inmuebles, garantizando una gestión transparente y de calidad.

82. Turismo: ¿Qué incremento en el flujo de turistas hacia los atractivos de Naranjal se registró tras la inversión promocional de 2025?

Tras la inversión promocional realizada en 2025 por el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal de Naranjal, el flujo de turistas hacia los atractivos del cantón registró un incremento significativo.

Basado en los reportes de gestión turística al cierre de 2025, los datos clave son los siguientes:

Incremento en el Flujo Turístico

- Crecimiento Porcentual

Se registró un aumento del 22% en la llegada de visitantes en comparación con el año 2024.

- Volumen de Visitantes

Este incremento se traduce en visitas a los puntos estratégicos del cantón durante el año como son en las aguas termales de Jesús María, la reserva de churute, comunidad Shuar, Mirador del Tigre.

- Picos de Afluencia



¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

Los feriados de Carnaval, festival del cangrejo rojo y el feriado de Difuntos y fiestas de Naranjal de 2025 fueron los periodos de mayor crecimiento, alcanzando una ocupación hotelera cercana al 85%. Uno de los eventos masivos fue el Festival del Cangrejo Rojo se consolidó en 2025 como el evento de mayor convocatoria masiva en la provincia del Guayas, fuera de la capital. El cual se obtuvo el récord Guinness por la ensalada del cangrejo más grande del mundo, y que además tuvo una asistencia Récord, gracias a la pauta publicitaria en medios nacionales y digitales, el festival atrajo a más de 200,000 personas en un solo fin de semana, teniendo un incremento del 15% respecto a ediciones anteriores y quienes no solo aprovecharon el evento del festival, sino la vista de los diferentes atractivos turísticos que cuenta el cantón.

Resumen de Resultados Cuantificables:

Evento	Incremento de Afluencia	Impacto	Económico	Estimado
Festival del Cangrejo	+15%	Alta demanda en sector pesquero y transporte		
Fiestas de Cantonización	+20%	Ocupación hotelera máxima en el casco urbano		
Carnaval de Colores	+12%	Dinamización de balnearios y centros turísticos		

En conclusión, el incremento del flujo turístico tras la inversión de 2025 no fue casual; fue el resultado de utilizar los eventos de identidad cultural como plataformas para incentivar el turismo y a la vez reactivar la economía local del cantón.

83. Seguridad Ciudadana: ¿Qué aporte económico o logístico dio el GAD a la Policía Nacional en 2025, dentro de sus competencias de seguridad?

En el año 2025, el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) no realizó aportes económicos a la Policía Nacional, en cumplimiento de las competencias establecidas en materia de seguridad. No obstante, se brindó apoyo logístico a la Comisaría de Policía mediante la disponibilidad de camionetas de Seguridad Ciudadana, las cuales fueron utilizadas en operativos de control de permisos de funcionamiento a establecimientos como bares y discotecas. Este apoyo se



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

ejecutó en el marco de la coordinación interinstitucional, con el objetivo de fortalecer los controles, garantizar el cumplimiento de la normativa vigente y contribuir a la seguridad y el orden público en el cantón.

84. Cumplimiento de Metas: Siendo que estamos a la mitad de su gestión (2023-2027), ¿por qué más del 50% de las obras del Plan de Trabajo aún no se han iniciado?

Entendemos la preocupación de la ciudadanía, y es válido preguntarse por el avance de las obras. No todas se pueden ejecutar al mismo tiempo, ya que muchas requieren estudios, diseños, trámites y aseguramiento de recursos antes de iniciar. Aunque algunas obras aún no se ven físicamente, varias ya están en proceso interno de preparación, lo cual es clave para que se ejecuten bien y no generen problemas a futuro. Desde el GAD reiteramos nuestro compromiso de cumplir con lo planificado dentro del periodo 2023–2027, priorizando las necesidades más urgentes y avanzando de manera responsable para que las obras sean una realidad y no solo ofrecimientos.

85. Sobre el Cumplimiento de Competencias Legales: De acuerdo con el Art. 55, literal i) del COOTAD, es competencia exclusiva del GAD municipal "Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales". ¿Qué porcentaje de actualización real alcanzó el catastro del cantón Naranjal al 31 de diciembre de 2025 y qué metodología técnica se aplicó para garantizar la precisión de los predios rurales en las parroquias Taura y Jesús María?

Se ejecuta la actualización permanente de la base alfanumérica mediante el procesamiento de trámites de fraccionamiento y transferencias de dominio. Debido a que el sistema opera por demanda y no por barrido masivo, la actualización se reporta de forma cualitativa sobre la depuración de registros existentes. La precisión técnica en Taura y Jesús María se garantiza mediante la validación de levantamientos georreferenciados externos y verificaciones de



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

campo, asegurando la concordancia jurídica y física ante la ausencia de una cartografía base oficial consolidada.

86. Sobre el Régimen de Prohibiciones y Ética: El personal técnico de Avalúos y Catastros está sujeto a las prohibiciones de la LOSEP y el COOTAD respecto a la modificación arbitraria de valores. ¿Qué mecanismos de control interno y auditoría de sistemas se implementaron en 2025 para asegurar que ningún funcionario altere avalúos comerciales o exoneraciones tributarias sin el debido sustento legal y técnico?

Para asegurar el cumplimiento de la LOSEP y el COOTAD durante el periodo 2025, se consolidaron mecanismos de control interno y auditoría operativa basados en la segregación de funciones y en el control restringido de accesos al sistema SIIM V7, el cual opera bajo un esquema de roles y permisos habilitados únicamente mediante requerimiento formal de la Unidad de Talento Humano.

Asimismo, el control interno se rige por el Art. 496 del COOTAD, que limita la actualización general de avalúos al periodo bienal, permitiendo modificaciones únicamente para rectificar errores de cálculo o digitación debidamente comprobados. En este marco, el personal técnico solo puede intervenir la base de datos bajo la figura de “Actualización por Errores Técnicos o de Típeo”, debiendo existir concordancia entre la documentación legal, el título de propiedad y la realidad física verificada.

Como mecanismo de auditoría de sistemas, se mantiene la trazabilidad íntegra de cada transacción vinculada a las credenciales institucionales de los funcionarios, cuya custodia y uso correcto es de exclusiva responsabilidad del usuario, impidiendo alteraciones arbitrarias sin dejar un registro histórico verificable.

Bajo este esquema, el jefe de Avalúos y Catastros centraliza el control operativo de los módulos institucionales, por lo que cualquier modificación o ampliación de permisos dentro del aplicativo informático requiere obligatoriamente el respaldo



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

de un oficio administrativo previamente validado y documentado, actuando el departamento de Sistemas únicamente como ejecutor técnico de las directrices institucionales autorizadas.

87. Estadística de Reclamos y Quejas: Presente un reporte detallado del número de quejas ingresadas a través del Sistema de Gestión Documental o ventanilla única en 2025. ¿Cuántos de estos reclamos corresponden específicamente a "errores en la determinación del avalúo" y cuántos han sido resueltos a favor del ciudadano?

Como resultado del proceso de revisión técnica y administrativa efectuado por el área competente, se emitieron veinticinco (25) resoluciones financieras favorables al ciudadano, mediante las cuales se aprobaron reavalúos prediales, una vez verificadas técnicamente las observaciones presentadas. De igual manera, se registraron dos (2) solicitudes de reavalúo que no procedieron, debido a que, luego del análisis correspondiente, se determinó que la valoración efectuada se encontraba acorde a los parámetros técnicos, catastrales y normativos vigentes.

En este contexto, el GAD Municipal mantiene mecanismos de atención y revisión orientados a garantizar el debido proceso administrativo, la transparencia en la gestión catastral y el derecho ciudadano a presentar observaciones sobre los avalúos prediales.

88. Denuncias por Fichas Catastrales Repetidas: Se han reportado casos de duplicidad de fichas catastrales sobre un mismo predio (traslape de áreas). ¿Cuántas denuncias técnicas por este concepto recibió el área en 2025 y cuál es el plan de contingencia para depurar la base de datos y evitar el cobro doble de impuestos prediales?

Durante el periodo 2025, se gestionaron 115 casos técnicos, de los cuales 50 correspondieron a peticiones de baja de no pertenencia y 65 a duplicidades de fichas. Estos incidentes son consecuencia directa de la carencia de un catastro integral con cartografía base y deslinde predial, lo que imposibilita la detección



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

automática de traslapes en el sistema. Como Plan de Contingencia, se ejecuta la depuración manual mediante el cruce de información documental, inspecciones de campo georreferenciadas y la anulación inmediata de registros duplicados. Este proceso garantiza la limpieza de la base alfanumérica y evita el doble cobro

89. Deficiencia en la Atención y Tiempos de La ciudadanía denuncia "falta de atención" y demoras excesivas en trámites de certificados de avalúos y líneas de fábrica. ¿Cuál fue el tiempo promedio de para un trámite catastral en 2025 y qué acciones correctivas se tomaron frente a los funcionarios que superaron los términos legales de administrativa?

Durante el ejercicio fiscal 2025, el tiempo promedio de se vio afectado por la intermitencia en la contratación de personal técnico derivada de las políticas de reducción de masa salarial y optimización de recursos. Esta limitación de talento humano generó una carga administrativa superior a la capacidad operativa instalada, provocando demoras puntuales en la emisión de certificados y líneas de fábrica. Como acción correctiva y plan de contingencia, la Jefatura implementó la reorganización de funciones por priorización de trámites, extendiendo jornadas de validación interna para evacuar el represamiento documental. Asimismo, el control sobre los términos legales de se gestionó mediante la supervisión directa de la Jefatura, garantizando que, pese a la reducción de personal, se mantuviera la continuidad del servicio y la integridad técnica en cada despacho administrativo. Finalmente se menciona que la entrega de los certificados de avalúos se entrega en un máximo de 24 horas, dependiendo el volumen de petición predial.

90. Actualización del Bienio 2024-2025 Considerando que el Art. 494 del COOTAD obliga a la actualización de avalúos cada bienio, ¿cómo justifica técnicamente el área los incrementos en el valor del suelo en sectores que no han recibido mejoras de infraestructura u obras públicas según el POA 2025?



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

Durante el ejercicio 2025, el GAD Municipal de Naranjal no aplicó incrementos generalizados en los valores de suelo ni en las tablas de valoración predial, manteniendo los mismos parámetros técnicos del bienio anterior en cumplimiento con el Art. 496 del COOTAD. Al no haberse ejecutado obras de infraestructura o mejoras que justifiquen una revalorización por plusvalía en sectores específicos según el POA, el área técnica ha mantenido la estabilidad de los avalúos. Cualquier variación puntual detectada por la ciudadanía no responde a una actualización masiva, sino que podría derivarse de rectificaciones de errores de emisión, actualización de áreas por fraccionamientos. En estos casos, la Jefatura realiza la revisión individual de la ficha catastral para garantizar que el valor emitido guarde estricta relación con la realidad física y legal del predio.

91. Digitalización y Modernización del Sistema: En el Plan de Trabajo del Alcalde Rivera se mencionó la modernización administrativa. ¿Se ha implementado ya un Sistema de Información Geográfica (SIG/GIS) integrado que permita al ciudadano consultar su ficha catastral en línea, o se sigue operando con bases de datos aisladas que fomentan la opacidad?

Se informa que el GAD Municipal de Naranjal no cuenta aún con un visor SIG/GIS en línea, limitación técnica que es de conocimiento público y que responde a la actual carencia de una cartografía base oficial georeferenciada. No obstante, se rechaza categóricamente la existencia de opacidad; la información catastral es pública y se garantiza su acceso a través de las ventanillas de atención ciudadana y certificados oficiales, cumpliendo con la LOTAIP. La institución se encuentra en una etapa de consolidación de datos alfanuméricos como paso previo y necesario para la futura implementación de una plataforma geográfica integral que permita la consulta virtual.

92. Inspecciones de Campo y Veracidad de Datos: ¿Cuántas inspecciones de campo de verificación de linderos y construcción se realizaron efectivamente en 2025 en la cabecera cantonal? Detalle si estas



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

inspecciones se realizan de oficio o únicamente bajo demanda del usuario, considerando la cantidad de construcciones nuevas no declaradas.

Durante el año 2025, las inspecciones de campo relacionadas con verificación de linderos y construcciones en la cabecera cantonal se realizaron principalmente en atención a solicitudes formales de los usuarios. Esto responde a lo establecido en la Ordenanza Sustitutiva para la Determinación del Cobro de Tasas por Servicios Técnicos y Administrativos, la cual dispone que los trámites de replanteo son ejecutados por el GAD Municipal exclusivamente en el marco de procesos específicos, como la compra de terrenos municipales, conforme al artículo 481 del COOTAD. En este sentido, el GAD Municipal actúa como instancia técnica de verificación y mediación en casos puntuales; mientras que, en situaciones de conflicto de linderos de mayor complejidad, estos son resueltos por las vías legales correspondientes. Adicionalmente, las inspecciones por construcciones se realizan tanto por requerimiento ciudadano como en el marco de controles territoriales, conforme a las competencias de control urbano.

93. Transparencia en Exoneraciones Tributarias ¿Bajo qué criterios técnicos se otorgaron exoneraciones de impuestos prediales en 2025? Presente un listado (resguardando datos personales sensibles) de los beneficios aplicados a proyectos inmobiliarios privados frente a las exoneraciones por ley a adultos mayores y personas con discapacidad.

Las exoneraciones constituyen un beneficio legal orientado a garantizar la protección de grupos prioritarios, particularmente las personas adultas mayores y las personas con discapacidad. Para Personas de la Tercera

Edad

Se considerarán los siguientes criterios:

- * Edad mínima de 65 años o más.
- * Cédula de ciudadanía o documento oficial.



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

- * Solicitud de exoneración de impuestos
Para Personas con Discapacidad
- * Cedula de Ciudadanía: Actualizada con el grado de discapacidad.
- * Porcentaje de discapacidad: Cumplir con el mínimo establecido por la normativa (generalmente $\geq 30\%$).
- * Representación legal (si aplica): En casos de menores de edad o personas con discapacidad severa.

94. Capacitación Técnica y Prohibición de Cobros Indebidos: ¿Recibió el personal de catastro capacitación específica sobre las reformas al COOTAD actualizadas a octubre de 2025? Adicionalmente, ¿existen denuncias administrativas o judiciales contra tramitadores externos o funcionarios por cobros indebidos para "agilizar" fichas catastrales durante este periodo?

Durante el periodo 2025, el personal técnico de Avalúos y Catastros mantuvo una capacitación interna sobre las reformas al COOTAD de octubre de 2025. Respecto a la existencia de denuncias administrativas o judiciales por cobros indebidos de tramitadores o funcionarios, esta Jefatura no ha recibido notificación formal ni tiene conocimiento de procesos abiertos por dichos conceptos. Se ratifica que el acceso a los servicios catastrales es directo y bajo los valores establecidos en la ordenanza vigente

95. Sobre la Responsabilidad del Plan de Trabajo (Art. 105 Constitución): Sr. Alcalde, su Plan de Trabajo 2023-2027 es un contrato social vinculante. Al cierre de 2025, el Camal Municipal y la Terminal Terrestre presentan un avance físico nulo o marginal en comparación con su oferta de campaña. ¿Qué impedimento legal o FINANCIERA de fuerza mayor justifica este incumplimiento que podría derivar en un proceso de revocatoria del mandato por falta de gestión de sus propuestas principales?



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

Entendemos la preocupación de la ciudadanía, especialmente por tratarse de proyectos emblemáticos como el Camal Municipal y la Terminal Terrestre. Es importante aclarar que estos proyectos no han podido ejecutarse en los tiempos inicialmente previstos debido a factores técnicos, legales y financieros que son determinantes en la gestión pública. Entre ellos, la necesidad de contar con estudios actualizados, procesos de regularización de predios, obtención de permisos, y principalmente la gestión de fuentes de financiamiento, ya que son obras de alta inversión que superan la capacidad operativa inmediata del GAD. Además, el contexto económico y las limitaciones presupuestarias han obligado a priorizar intervenciones urgentes en servicios básicos y atención social, sin dejar de avanzar en la estructuración de estos proyectos estratégicos. Esto no significa un incumplimiento, sino una ejecución responsable y planificada. El GAD mantiene el compromiso de concretar estas obras dentro del periodo de gestión, asegurando que se realicen con sustento técnico, legal y financiero, en beneficio real de la ciudadanía.

96. Sobre el Cumplimiento del Art. 249 del COOTAD: Como ordenador del gasto, ¿cómo certifica usted ante la ciudadanía que en el ejercicio fiscal 2025 el gasto en personal y servicios administrativos no superó el techo legal del 30% de los ingresos propios, garantizando que el presupuesto de \$16.5 millones se destinó mayoritariamente a inversión y no al sostenimiento de la burocracia institucional?

El Artículo 249 establece el Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.

- No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.

La reforma al COOTAD, vigente desde el 23 de febrero de 2026, obliga a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) a destinar al menos el 70% de su presupuesto a inversión (obra pública, mantenimiento y servicios básicos) y máximo el 30% a gasto corriente.



¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

Con este antecedente la Dirección Financiera cumple en informar que el Artículo 249 de la COOTAD no tiene relación con la reforma al COOTAD de destinar al menos el 70% obra pública, mantenimiento y servicios básicos; y, máximo el 30% a gasto corriente que por cierto está vigente desde el 23 de febrero de 2026, por lo tanto, no se puede certificar ya que No es retroactiva en términos de ejecución fiscal.

97. Sobre la Gestión de la Deuda y Capacidad de Endeudamiento: Durante 2025, ¿cuál ha sido su estrategia para gestionar el servicio de la deuda con el Banco de Desarrollo (BDE)? Explique técnicamente si el flujo de caja del GAD permite adquirir nuevos compromisos para las obras pendientes (Terminal/Camal) sin comprometer las asignaciones de ley de los años 2026 y 2027.

Uno de los componentes para el flujo de caja del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Canton Naranjal son los ingresos tales como las Cuentas por Cobrar de impuestos, tasas, contribuciones, rentas de inversión, transferencias del Gobierno Central y donaciones. El segundo componente son los egresos gastos en personal, compra de bienes y servicios de consumo y el tercer componente son las transferencias recibidas para financiamiento de proyectos.

Basados en los ingresos totales en el periodo 2025 por el monto de \$. 15.144.987,69 correspondientes a impuestos, tasas y contribuciones venta de bienes y servicios etc. Y al límite del servicio de la deuda anual, el cual establece que, este no debe superar el 25% de los ingresos totales anuales (\$. 3.786.246,92), esta Dirección cumple en informar que; si, le permite al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Naranjal adquirir nuevos compromisos para obras pendientes, ya que al cierre del 2025 cumplió con sus obligaciones al Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. con el 7.97 % anual de la gestión de la deuda.



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

Es preciso señalar que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Canton Naranjal mantiene créditos vigentes que fenecen a finales del 2026 y finales del 2027 respectivamente con El Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. (BDE) el cual es la principal institución pública dedicada a financiar proyectos de infraestructura y servicios públicos que impulsan el progreso local.

De acuerdo con las recientes reformas al COOTAD (2026), el GAD de Naranjal debe destinar al menos el 70% de su presupuesto de egresos no financieros a gastos de inversión y mantenimiento por lo tanto es necesario indicar que se ha realizado las gestiones ante el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. (BDE) para el financiamiento del camal municipal fundados en el cupo de endeudamiento del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Canton Naranjal el cual se refleja de la siguiente manera:

47. CUPO DE ENDEUDAMIENTO	48. APROBACION
49. 3 AÑOS	50. \$. 2.851.864,06
51. 5 AÑOS	52. \$. 4.656.946,26
53. 7 AÑOS	54. \$. 5.411.838,59
55. 10 AÑOS	56. \$. 6.546.565,27
57. 15 AÑOS	58. \$. 8.310.174,37
59. 25 AÑOS	60. \$. 10.006.825,39



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

98. Sobre la Fiscalización y Control de Directores de Libre Remoción: Usted es responsable de los actos de sus delegados. ¿Bajo qué indicadores de desempeño evaluó a sus Directores de Obras Públicas y Planificación en 2025, considerando que las metas físicas del POA no guardan relación con los montos devengados en las partidas presupuestarias de infraestructura vial?

La administración ha ejercido el control de sus directores mediante indicadores vinculados al cumplimiento del POA y el PAC. En el caso de Planificación, se cumplió con la estructuración, seguimiento y habilitación técnica de los proyectos, garantizando una cartera debidamente sustentada. En Obras Públicas, la evaluación se centró en la ejecución física y financiera, donde se han identificado desfases entre lo planificado y lo devengado.

Estos desfases no responden a falta de gestión, sino a las condiciones propias de la ejecución de obra pública, donde intervienen procesos contractuales, ajustes técnicos y reprogramaciones presupuestarias. Actualmente existen proyectos que, si bien han tenido ampliaciones en sus plazos, se encuentran en ejecución, lo que demuestra que la inversión no está detenida, sino en desarrollo.

Como administración, reconocemos estos retos y hemos fortalecido el seguimiento técnico y la articulación entre planificación y ejecución, priorizando que las obras se concluyan de manera adecuada y en beneficio real de la ciudadanía.

99. Sobre el Convenio de la Vía Panamericana (Oferta de Campaña): En su Plan de Gobierno (pág. 26) prometió la ampliación a 4 carriles de la Panamericana en el tramo urbano. Como representante legal, ¿qué convenios de concurrencia de competencias ha suscrito con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO) o la Prefectura para cristalizar esta obra en lo que resta de su mandato?

En relación con la ampliación a cuatro carriles de la vía Panamericana en el tramo urbano no se han suscrito convenios de concurrencia de competencias



¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

con el MTOP para la ejecución de dicha obra. Sin embargo, desde el GAD Municipal de Naranjal se han realizado acercamientos y gestiones institucionales como entrega de estudios orientadas a poner en conocimiento la necesidad prioritaria de esta intervención, considerando su impacto en la movilidad, seguridad vial y desarrollo local. Es pertinente señalar que este proyecto depende de la planificación y asignación presupuestaria por parte del MTOP. No obstante, esta administración mantiene la disposición de articular esfuerzos interinstitucionales y suscribir los instrumentos legales necesarios en caso de que el ente rector lo requiera, con el objetivo de viabilizar esta obra en beneficio de la ciudadanía.

100. Sobre las Alianzas Público-Privadas (APP) en el POA 2025: El POA 2025 contempla la construcción de cubiertas para canchas mediante Alianzas Público-Privadas. ¿Bajo qué marco legal y con qué empresas se han firmado estos acuerdos? Detalle el beneficio real para el GAD y si estas alianzas comprometen el patrimonio municipal a largo plazo.

Los acuerdos de alianzas público-privadas, según la planificación municipal 2025 se ha efectuado principalmente la cooperación entre el GAD Municipal del Cantón Naranjal y la Fundación Galmar la cual tenía como finalidad la “CONSTRUCCIÓN DE CUEBIERTAS PARA CANCHAS DE USO MÚLTIPLE EN EL CANTÓN NARANJAL MEDIANTE ALIANZA PUBLICO PRIVADA”, dicho marco legal se estableció a través de un convenio de cooperación entre el GAD Municipal del Cantón Naranjal y la Fundación Galmar, con la finalidad de poder realizar dicha obra en beneficio directo para toda la colectividad al mejorar los espacios deportivos o recreativos públicos. Conforme se desprende del Convenio de Cooperación suscrito entre el GAD Municipal del cantón Naranjal y la Fundación Galmar, se evidencia que la figura aplicada fue un mecanismo de cooperación interinstitucional bajo un esquema de coparticipación público-privada, en el cual ambas partes aportan recursos económicos para la ejecución del proyecto.



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

De la misma manera se puede establecer que NO EXISTE RIESGO DE COMPROMETER EL PATRIMONIO MUNICIPAL A LARGO PLAZO, ya que no se trata de un contrato de concesión, endeudamiento o asociación con obligaciones futuras que deberán ser pagas por el GAD Municipal del Cantón Naranjal. En conclusión, las alianzas ejecutadas dentro del POA 2025, particularmente con la Fundación Galmar, se enmarcan en un modelo de cooperación legal y eficiente, sustentado en normativa constitucional, el COOTAD y leyes conexas, que permite maximizar la inversión pública sin comprometer financieramente al GAD Municipal del Cantón Naranjal a largo plazo, generando un beneficio social tangible para la colectividad.

101. Sobre la Equidad Territorial y Presupuesto Participativo: Las parroquias Taura, San Carlos, Jesús María y Santa Rosa de Flandes denuncian una inversión desproporcionada a favor de la cabecera cantonal. Como Presidente del Consejo de Planificación, ¿cómo justifica técnicamente la distribución del presupuesto 2025 y por qué no se aplicó el criterio de necesidades básicas insatisfechas en la ruralidad?

La distribución del presupuesto 2025 se realizó en el marco de la planificación institucional y en coherencia con la Actualización del PDOT 2023–2027, considerando criterios técnicos como cobertura de servicios, continuidad de obras, eficiencia en la inversión pública y sostenibilidad de los proyectos. Es importante señalar que la asignación de recursos no responde únicamente a un criterio territorial, sino también a la naturaleza de las competencias municipales y a la ubicación de infraestructura estratégica que, si bien se ejecuta en la cabecera cantonal, beneficia a todo el cantón, incluidas las parroquias rurales. En cuanto al criterio de necesidades básicas insatisfechas, este no ha sido excluido, sino que forma parte del análisis integral de priorización; sin embargo, su aplicación se complementa con otros factores técnicos y financieros que permiten una gestión equilibrada y responsable del presupuesto. Adicionalmente, a través del presupuesto participativo y la coordinación con los



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

GAD parroquiales, se han canalizado recursos para atender requerimientos locales, respetando sus competencias y autonomía.

102. Sobre la Transparencia en la Contratación Pública: Sr. Alcalde, ¿cuántos procesos de contratación realizados en 2025 fueron adjudicados bajo la modalidad de "Régimen Especial" o "Emergencia"? Justifique la legalidad de haber evadido procesos de licitación abierta en obras de regeneración urbana de las ciudadelas Los Robles y Alborada.

Durante el año 2025, se adjudicaron dos procesos bajo la modalidad de Régimen Especial, los cuales son: Régimen Especial de Bienes y Servicios Único/Proveedor Único RE-PU-GADMCNJ-2025-001, para realizar los “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS PARA LA EXCAVADORA 320D2L” y Proceso de Régimen Especial Proveedor Único RE-PU-GADMCNJ-2025-002, denominado “ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE UN SOFTWARE DESTINADO PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION EN SUS DIFERENTES ETAPAS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON NARANJAL”. En cuanto a obras de regeneración urbana de las ciudadelas Los Robles y Alborada, en el año 2025 no se ejecutaron procesos de obra para dichos sectores.

103. Sobre el Gasto en Publicidad y Comunicación Institucional: Frente a las carencias de servicios básicos en recintos alejados, ¿cuál es la justificación ética y técnica para el gasto ejecutado en pauta publicitaria y marketing digital durante 2025? ¿Cómo contribuye este gasto al cumplimiento de las competencias exclusivas del GAD?

La inversión en comunicación institucional durante 2025 permitió informar oportunamente a la ciudadanía sobre obras, servicios, programas y acciones del GAD Municipal, fortaleciendo la transparencia, la participación ciudadana y el acceso a la información pública, en concordancia con las competencias institucionales.



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

104. Sobre el Sistema Catastral y Recaudación (Modernización) Usted ofreció una reingeniería en el aparato corporativo. ¿Por qué en 2025 persistieron las denuncias ciudadanas por fichas catastrales duplicadas y errores en los avalúos? ¿Qué acción legal ha tomado contra los responsables técnicos de estas inconsistencias que afectan la seguridad jurídica de la propiedad en Naranjal?

Es necesario un trabajo de mapeo catastral, sin embargo, estos errores de carácter técnico ya han sido controlados. No se han tomado acciones legales, porque no hay denuncias registradas.

105. Sobre la Adquisición de los 4 Recolectores de Basura: Su oferta de campaña fue clara adquirir 4 recolectores nuevos y entregar los antiguos a las parroquias. Al cierre de 2025, ¿están estas unidades operativas en las parroquias rurales o siguen centralizadas en la cabecera cantonal, incumpliendo su promesa de descentralización de servicios?

Durante el año 2025, los 4 recolectores se encuentran operativos y prestando el servicio de recolección de desechos sólidos en el cantón Naranjal.

Las unidades se mantienen operativas bajo un esquema centralizado, con el fin de optimizar la cobertura, frecuencia y eficiencia del servicio tanto en la cabecera cantonal como en los sectores rurales, garantizando la atención integral a la población.

No obstante, no ha sido posible la adquisición de nuevas unidades adicionales, debido a compromisos financieros heredados con el Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE), lo cual ha limitado la capacidad de inversión en nueva flota; sin embargo, se optimizan los recursos disponibles para asegurar la continuidad del servicio en todo el cantón.

106. Sobre la Aplicación del Mecanismo de "Silla Vacía": Como Máxima Autoridad del CONSEJO Municipal, ¿cuántas solicitudes de ciudadanos para ocupar la Silla Vacía fueron aceptadas en 2025? Si la es nula,



**¡NO QUIERO
NARANJAL
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

explique qué barreras administrativas está imponiendo para evitar que la ciudadanía participe en la toma de decisiones presupuestarias.

De conformidad con la información certificada mediante MEMORANDO SECRETARIA-GADMCN-JCRG-N 260363, por la Secretaría General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Naranjal, durante el ejercicio fiscal 2025, TRÁMITE 260990, no se registraron solicitudes presentadas por la ciudadanía para hacer uso del mecanismo de participación denominado "Silla Vacía", por lo que no existieron solicitudes que hayan sido aceptadas. En este contexto, la no aplicación del mecanismo no obedece a la imposición de barreras administrativas por parte de la institución, sino a la ausencia de demanda ciudadana formal conforme a los requisitos establecidos en la normativa vigente. Técnicamente, se evidencia que el procedimiento institucional se mantiene habilitado, sin restricciones documentadas para su acceso. No obstante, se identifica como área de mejora el fortalecimiento de estrategias de difusión y socialización del mecanismo.

107. Sobre la Gestión de Riesgos y Fenómeno de El Niño: Considerando la vulnerabilidad de Naranjal, ¿qué porcentaje de los \$16.5M fue ejecutado directamente por usted en obras de prevención (dragado de esteros y muros de contención) y por qué se priorizaron obras ornamentales sobre la seguridad física de los habitantes de los recintos?

Durante el año 2025 se ejecutaron acciones de prevención y mitigación de riesgos frente a la temporada invernal, orientadas a reducir la vulnerabilidad en sectores propensos a inundaciones.

Entre las principales intervenciones se destaca la colocación de más de 250 tubos de hormigón, la limpieza y dragado de más de 3,5 km de canales y esteros, así como la limpieza de áreas verdes y el relleno de zonas bajas en tramos identificados como críticos.



**¡NO QUIERO A
NARANJAL
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

Estas acciones fueron ejecutadas mediante administración directa, representando una inversión aproximada de USD 53.600, priorizando la seguridad y protección de la población frente a eventos climáticos adversos.

108. Sobre el Cumplimiento del 10% para Grupos Vulnerables (Art. 249 COOTAD): ¿Puede usted demostrar con facturas y convenios que el 10% de los ingresos no tributarios se destinó exclusivamente a programas de grupos de atención prioritaria, evitando que estos fondos se diluyan en eventos sociales o de relaciones públicas?

Sí, el GAD demuestra el cumplimiento del Art. 249 del COOTAD mediante convenios suscritos con el MDH, facturas, órdenes de compra, registros contables e informes técnicos, que evidencian que el 10% de los ingresos no tributarios fue destinado exclusivamente a programas de atención a niños, adultos mayores y personas con discapacidad.

Los recursos se ejecutaron en servicios, insumos, equipamiento y personal técnico vinculados a los convenios, garantizando su uso específico; las actividades lúdicas forman parte de la intervención social y no corresponden a gastos de relaciones públicas

109. Sobre el Cumplimiento de las Recomendaciones de Contraloría: ¿Existen informes de auditoría interna o de la Contraloría General del Estado emitidos en 2024-2025 con recomendaciones de cumplimiento obligatorio que usted, como representante legal, haya omitido ejecutar hasta la fecha?

No existen durante el periodo establecido el único examen especial de la contraloría se ejecutó durante 2018 y 2023, que sigue siendo de cumplimiento en algunos de ellos entre 2024 que a la fecha se han dado solución entre departamentos para el control administrativo como validaciones e integración de software para el respectivo trámite.



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

110. Formulación de Políticas: El POA 2025 propuso la elaboración de 2 propuestas de políticas públicas. ¿Cuáles son estas políticas, en qué fase de aprobación se encuentran y a qué grupo vulnerable específico benefician?

El componente "Espacios Activos" del Plan Operativo Anual (POA) 2025 no se limita a la recreación; es la estrategia transversal para garantizar el derecho al ocio, la cultura y la integración social de los grupos de atención prioritaria.

Cobertura Real y Focalizada

A través de la articulación de 5 convenios estratégicos, se ha logrado una cobertura directa de 785 beneficiarios, segmentados de la siguiente manera:

Niñez (Desarrollo Infantil): 372 niños y niñas beneficiados con actividades lúdicas pedagógicas.

Adultos Mayores: 293 beneficiarios integrados en dinámicas de socialización (con y sin alimentación) y atención domiciliaria.

Personas con Discapacidad: 120 beneficiarios mediante atención en el hogar y la comunidad.

Los "Espacios Activos" se materializan en eventos de alto impacto que fortalecen el sentido de pertenencia y la salud emocional

Enfoque Intergeneracional: Celebraciones conmemorativas (Día de la Madre, Padre, Niño y Adulto Mayor).

Inclusión y Deporte: Olimpiadas adaptadas y jornadas lúdicas para personas con discapacidad.

Cohesión Social: Eventos navideños y festivales culturales que vinculan a la familia con el entorno comunitario.

Para medir el éxito de "Espacios Activos", se han establecido indicadores que van más allá del número de asistentes



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

A. Indicadores Cuantitativos (Eficacia)

ASISTENCIA DE USUARIOS EN JORNADAS 95% PROMEDIO
CUMPLIMIENTO DE COBERTURA 100% DE USUARIOS DE CONVENIOS
ALCAZANDO

B. Métricas de Impacto Cualitativo (Bienestar)

Fortalecimiento Cognitivo y Motor: En niños y adultos mayores, las actividades lúdicas han reducido indicadores de sedentarismo y han estimulado funciones psicomotrices.

Reducción del Aislamiento Social: Mejora notable en el estado de ánimo y salud emocional de adultos mayores y personas con discapacidad al integrarse en espacios comunitarios fuera de sus hogares.

Visibilización de Derechos: Los eventos actúan como plataformas de sensibilización ciudadana, promoviendo el respeto y la inclusión hacia los grupos vulnerables.

Desarrollo Infantil Temprano: El juego dirigido ha permitido alcanzar hitos de desarrollo adecuados para la edad en los 372 niños atendidos.

La ejecución de "Espacios Activos" demuestra que el presupuesto no solo se invierte en asistencia técnica, sino en la calidad de vida emocional. Se ha transformado la atención institucional en una experiencia humana de integración, cumpliendo con la visión de un gobierno local cercano y sensible a las necesidades de su gente.

111. Impacto de "Espacios Activos "El POA 2025 menciona la implementación de "espacios activos". ¿Cuál fue el costo por beneficiario y qué métricas técnicas demuestran que estas actividades redujeron los índices de vulnerabilidad en Naranjal?



¡CONTIGO SIEMPRE!



ALCALDÍA DE NARANJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

En relación con la implementación de “Espacios Activos” dentro del POA, se presenta el análisis de costos y los indicadores de impacto técnico que sustentan la reducción de la vulnerabilidad en el cantón.

Tomando como base la inversión total ejecutada en los 5 convenios (que asciende a \$339,011.00) y la población total atendida de 785 beneficiarios.

Interpretación: La municipalidad invierte en promedio \$431.86 anuales por cada usuario (aprox. \$36 mensuales). Este valor cubre no solo la recreación, sino también alimentación, cuidado profesional, kits de aseo, material didáctico y seguimiento técnico especializado.

a. Métricas Técnicas de Reducción de Vulnerabilidad

La reducción de índices de vulnerabilidad se demuestra mediante los siguientes indicadores de gestión técnica:

1. Índice de Cobertura y Permanencia (Cuantitativo)

Métrica: 100% de cumplimiento en la meta de atención (785 usuarios).

Impacto: Se garantiza que la población identificada en situación de riesgo no sea desatendida, manteniendo una tasa de deserción del proyecto inferior al 3%, lo que asegura la continuidad de los beneficios sociales.

2. Índice de Autonomía y Movilidad (Adultos Mayores y Discapacidad)

Métrica: Según los informes técnicos de los convenios, el 85% de los usuarios en "Atención Domiciliaria" y "Hogar y Comunidad" mostraron estabilidad o mejora en sus escalas de actividades de la vida diaria (AVD).

Impacto: Reduce la dependencia severa y, por ende, la vulnerabilidad física de estos grupos

3. Índice de Desarrollo Infantil Temprano (IDIT)

Métrica: Evaluación periódica de los 372 niños/as en áreas cognitiva, de lenguaje, socio-afectiva y motriz.



**¡CONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

Impacto: El 92% de los niños atendidos en los CDI cumplen con los hitos de desarrollo acordes a su edad, cerrando la brecha de vulnerabilidad educativa y nutricional antes de su ingreso al sistema escolar formal.

4. Reducción del Aislamiento Social (Salud Mental)

Métrica: Incremento del 40% en la participación de usuarios en eventos comunitarios en comparación con el periodo anterior.

Impacto: La participación activa en "Espacios Activos" reduce directamente los síntomas de depresión y soledad en adultos mayores, factores críticos de vulnerabilidad psicosocial.

El costo de \$431.86 por beneficiario representa una inversión eficiente, ya que el costo de "no invertir" (atención de emergencias médicas por descuido, desnutrición infantil o institucionalización de adultos mayores) superaría ampliamente este valor. Los "Espacios Activos" funcionan como una estrategia preventiva, mitigando la vulnerabilidad antes de que se convierta en una crisis social o de salud pública para Naranjal.

112. Rendición de Cuentas 2024: ¿Se cumplieron las recomendaciones ciudadanas del proceso de Rendición de Cuentas del año anterior, o este es un proceso meramente burocrático de llenado de formularios?

En el marco del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2024, se evidencia el cumplimiento técnico y normativo de lo establecido en el Reglamento de Rendición de Cuentas, garantizando el desarrollo integral de cada una de sus fases: planificación, deliberación pública, evaluación ciudadana y seguimiento. En este contexto, las recomendaciones emitidas por la ciudadanía no constituyen un elemento meramente formal o burocrático, sino que fueron debidamente analizadas, sistematizadas e incorporadas en los instrumentos de gestión institucional. Cabe destacar que dichas recomendaciones constan en las actas de reunión correspondientes, las cuales fueron aprobadas y validadas mediante las rúbricas de los integrantes de las Comisiones 1 y 2, en cumplimiento de los principios de transparencia,



**iCONTIGO
SIEMPRE!**



**ALCALDÍA DE
NARANJAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**

participación y control social. En consecuencia, se ratifica que el proceso trascendió el cumplimiento documental, consolidándose como un mecanismo efectivo de retroalimentación ciudadana y mejora continua en la gestión pública.

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD:

Aprobado por:	
	
Sr. Juan Carlos Rivera Gutiérrez ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN NARANJAL	
Consolidado por:	Revisado por:
	
Arq. Avilio Engracia Escobar DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS	Ing. Byron Espejo Cruz JEFE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ENCARGAGO
29-04-2026	